

TOMO CL
Pachuca de Soto, Hidalgo
02 de Enero de 2017
Alcance
Núm. 01



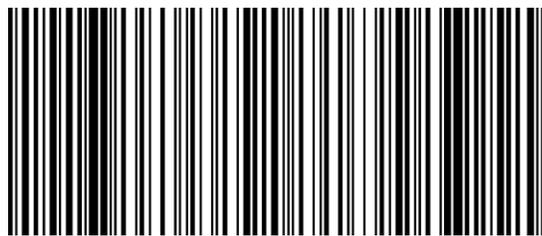
LIC. OMAR FAYAD MENESES
Gobernador del Estado de
Hidalgo

LIC. SIMÓN VARGAS AGUILAR
Secretario de Gobierno

LIC. ROBERTO RICO RUIZ
Coordinador General Jurídico

L.I. GUSTAVO CORDOBA RUIZ
Director del Periódico Oficial

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO



Calle Jaime Nunó No. 206, Col. Periodistas Tel. 01 (771) 717-60-00 ext. 2468 y 6790

poficial@hidalgo.gob.mx
<http://periodico.hidalgo.gob.mx>

Registrado como artículo de 2ª. Clase con fecha 23 de Septiembre de 1931

SUMARIO

Contenido

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

3

Publicación electrónica



Contenido

I. Presentación

II. Introducción

III. Ejes y objetivos estratégicos

Políticas Transversales

- A. Política transversal de perspectiva de género
- B. Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes
- C. Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

- A. Diagnóstico del eje
 - 1. Diagnóstico estadístico
 - 2. Diagnóstico estratégico
 - 3. Escenario tendencial
- B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción
 - 1.1 Cero tolerancia a la corrupción
 - 1.2 Impulso a la participación ciudadana
 - 1.3 Gobierno digital
 - 1.4 Mejora regulatoria
 - 1.5 Desarrollo institucional de los municipios
 - 1.6 Fortalecimiento hacendario
 - 1.7 Administración eficiente de los recursos

Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico

- A. Diagnóstico del eje
 - 1. Diagnóstico estadístico
 - 2. Diagnóstico estratégico
 - 3. Escenario tendencial
- B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción
 - 2.1 Progreso económico incluyente
 - 2.2 Entorno económico dinámico e innovador
 - 2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos
 - 2.4 Turismo, palanca de desarrollo
 - 2.5 Campo moderno y productivo

Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario

- A. Diagnóstico del eje
 - 1. Diagnóstico estadístico
 - 2. Diagnóstico estratégico



- 3. Escenario tendencial
- B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

- 3.1 Desarrollo social, integral y solidario
- 3.2 Educación de relevancia y equipada
- 3.3 Salud con calidad y calidez
- 3.4 Cultura física y deporte
- 3.5 Arte y cultura

Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz

A. Diagnóstico del eje

- 1. Diagnóstico estadístico
- 2. Diagnóstico estratégico
- 3. Escenario tendencial

- B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

- 4.1 Gobernabilidad
- 4.2 Derechos humanos
- 4.3 Seguridad integral
- 4.4 Procuración de justicia con trato humano
- 4.5 Reinserción social
- 4.6 Protección civil

Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible

A. Diagnóstico del eje

- 1. Diagnóstico estadístico
- 2. Diagnóstico estratégico
- 3. Escenario tendencial

- B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

- 5.1 Equidad de servicios e infraestructura Sostenible
- 5.2 Cultura y formación ambiental
- 5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible
- 5.4 Movilidad sostenible y eficiente
- 5.5 Preservación del patrimonio natural
- 5.6 Planeación para desarrollo territorial sostenible

IV. En camino hacia una perspectiva concertada

- A. Una visión de desarrollo del ejecutivo estatal
- B. Participación digital *#YoPropongoHgo*
- C. Participación regional en los foros presenciales
- D. Enfoque prospectivo al 2030



V. Alineación**VI. Metodología****VII. Instrumentación**

- A. Marco y definición de políticas financieras
- B. Marco de Política de Desarrollo Económico
- C. Evaluación y control
- D. Estructura programática

VIII. Sustento normativo**IX. Bibliografía**

Publicación electrónica



I. Presentación

Este Plan Estatal de Desarrollo, reconoce que no existen fórmulas infalibles para resolver los problemas que enfrenta la entidad, y que es necesario trazar un rumbo de largo plazo enfocado en incrementar el bienestar de los hidalguenses; por ello, acudimos al talento y la creatividad de las personas provenientes de todos los sectores de la sociedad de nuestro Estado, en cuyas aportaciones encontramos alternativas viables que hacen de este instrumento de planeación, una herramienta inclusiva, flexible, dinámica y con una visión clara de cómo queremos que sea Hidalgo en el 2030; en síntesis, construimos un Plan diferente y útil para mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en Hidalgo.

Con este propósito, llevamos a cabo foros presenciales y creamos una plataforma informática que apoyada de redes sociales, nos permitió conocer las ideas y propuestas de miles de personas que en un ejercicio abierto y autocrítico, evidenciaron los desafíos y retos de la entidad, pero también aportaron soluciones efectivas que pueden transformar positivamente lo que hoy duele tanto a las familias hidalguenses.

Abatir las desigualdades y romper los desequilibrios en el Estado, es la meta que compartimos. Por ello, quiero comprometerme con cada Indígena, con cada niño o niña desprotegido, con las madres solteras, con quienes tienen alguna discapacidad, con los adultos mayores, con los jóvenes sin empleo, con los emprendedores, con los padres de familia a los que no les alcanza el gasto y con toda mujer u hombre que al igual que yo, quieren un mejor futuro para Hidalgo, quiero decirles que el centro y motivo de este plan son ustedes y la prosperidad de sus familias.

Estoy convencido de que el camino al desarrollo, nos compromete a sociedad y gobierno en una toma de decisiones responsable, solidaria y respetuosa, en la que se avanza paso a paso, pero sin dar tregua y donde la convicción y la firmeza son herramientas indispensables para lograr que Hidalgo crezca Contigo.



Omar Fayad Meneses
Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo



II. Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con enfoque prospectivo al 2030 ha sido concebido como un instrumento estratégico, con visión de largo plazo y bajo una perspectiva inclusiva y solidaria, en la cual el desarrollo integral y la mejora de las condiciones de bienestar de la población son el centro de las acciones de Gobierno.

El Plan, bajo esta conceptualización, define el hilo conductor para guiar el rumbo de la administración pública y el desarrollo de la entidad; establece principios rectores además de una filosofía general de gobierno, formula diagnósticos y análisis estratégicos, integra una plataforma estratégica con objetivos y líneas generales y los vincula a indicadores estratégicos con metas para el periodo actual de gobierno y metas hacia el 2030, presenta escenarios por eje de desarrollo y define una apertura programática en el marco de una gestión basada en resultados.

El documento se compone de cinco grandes ejes, contruidos bajo un enfoque integral en el que confluyen las distintas esferas del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental, así como la relación existente entre estas y su interacción con el medio físico.

El primer eje, *Gobierno Honesto, Cercano y Moderno*, define una visión de un Gobierno que escucha, conoce y resuelve los principales problemas de su gente; a través de la actuación de servidores públicos que se mantienen cercanos a las necesidades de las personas; en donde se deben destinar los recursos públicos con eficiencia para realizar acciones que ataquen de raíz los problemas y en el que se dé una rendición de cuentas efectiva.

Hidalgo Próspero y Dinámico es el segundo eje del Plan y corresponde a una visión donde el estado genera crecimiento económico en equilibrio con el desarrollo social y el medio ambiente a fin de alcanzar las condiciones para dar una mejor calidad de vida a sus habitantes, considerando para su logro atraer inversión y elevar la productividad de los sectores económicos.

El tercer eje, *Hidalgo Humano e Igualitario*, plantea un escenario en el que el desarrollo de políticas públicas tenga como centro de acción a las personas para generar mayor bienestar, inclusión e igualdad, fortalecer el combate a la pobreza y el hambre, proporcionar una mejor educación y salud, facilitar el acceso a una vivienda digna, así como incrementar el fomento a la cultura y el deporte.

El cuarto eje, *Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz*, propone que en la Entidad se garantice el respeto a los derechos humanos y el tejido social sea fortalecido, en un marco de respeto al cumplimiento de las leyes y los principios de seguridad y justicia en los que se cimienta la paz social, proporcionando a la ciudadanía herramientas para sentirse más segura y protegida ante las adversidades sociales y climatológicas.

Hidalgo con Desarrollo Sostenible, corresponde al quinto eje del Plan, en él se reconoce que la sostenibilidad no sólo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que forma parte de una relación integral entre el progreso económico, la disminución de las desigualdades sociales y la preservación de la vida en su entorno natural.

En la conformación de los cinco ejes, se toma como punto de partida la formulación de un **diagnóstico integral** que considera la interrelación de los diferentes aspectos del desarrollo sostenible e identifica a partir del análisis de problemáticas específicas y **escenarios** futuros, los temas y rubros prioritarios de atención para impulsar el desarrollo del estado. Este plan se integra por **objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción**, que de forma exhaustiva e incluyente determinan las directrices específicas a seguir en



cada espacio público o área de gestión, los cuales habrán de ser evaluados a través de **indicadores** estratégicos con metas específicas, así como el seguimiento en el avance de los mismos.

Un elemento sustancial en la conformación del Plan es la inclusión de un ejercicio de prospectiva estratégica, que a partir de escenarios tendenciales, describe el escenario deseable para Hidalgo y las estrategias para alcanzarlo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, para su integración e instrumentación, dispone de un marco metodológico sustentado en los principios y métodos de planeación estratégica y prospectiva, así como en la definición de criterios normativos nacionales y estatales para la planeación del desarrollo. Adicionalmente, para su alineación con el marco presupuestario estatal, define la apertura programática a nivel sectorial, con un despliegue de los distintos programas de desarrollo, lo cual establece la presencia de la planeación basada en evidencias como un método para lograr resultados eficaces apoyados en una planeación e instrumentación financiera de corto, mediano y largo plazo.

La filosofía sobre la que se sustenta el plan de acción de Gobierno para dar respuesta a la sociedad de forma ética, se define bajo nueve principios rectores enfocados a:

- *Fortalecer y restablecer el tejido social.*
- *Alcanzar una economía que genere oportunidades para la sociedad, aprovechando el talento y vocación de la juventud emprendedora.*
- *Propiciar un Hidalgo competitivo, emprendedor, con sentido de pertenencia, donde el centro de las acciones de Gobierno son las personas.*
- *Mejorar las condiciones de bienestar para las personas, con respeto a los derechos humanos y de forma incluyente.*
- *Fomentar acciones responsables de todos los sectores de la sociedad, en favor del medio ambiente, que propicien contar con lugares dignos para vivir, donde la infraestructura de los centros poblacionales se desarrolle de forma sostenible.*
- *Construir un gobierno donde prevalezca el conocimiento, la tecnología, la innovación y la colaboración en la gestión pública.*
- *Fomentar una cultura del gasto público aplicado con criterios de impacto eficaz en el desarrollo social.*
- *Establecer medidas para eliminar la discrecionalidad en la gestión de los servidores públicos.*
- *Fortalecer la capacidad de la entidad y sus habitantes para vencer las situaciones adversas que pongan en riesgo alcanzar nuestras metas.*

Para alcanzar el escenario que deseamos concretar, en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 definimos un marco estratégico de acción que contiene las opiniones, reflexiones, expresiones y planteamientos de una gran diversidad de actores de la sociedad hidalguense. Se ha concentrado por un proceso de consulta pública abierta a la ciudadanía en los primeros meses de gobierno, mediante la implementación de una plataforma tecnológica, obteniendo más de cinco mil propuestas en la red global; por otra parte, cinco foros de consulta pública celebrados en las ciudades de Pachuca de Soto, Tulancingo de Bravo, Huejutla de Reyes, Ixmiquilpan y Tula de Allende. Estos dos ejercicios llevados de forma inclusiva, obtuvieron el consenso de la sociedad civil organizada, personal académico y expertos, quienes captaron planteamientos estratégicos de mediano y largo plazo, así como documentos de carácter prospectivo referentes a la construcción de un futuro para Hidalgo.



Con la publicación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 estamos en condiciones de trazar un rumbo certero para el desarrollo del Estado, sin perder el nexo de orientación institucional con la administración pública en el mediano plazo, en donde la definición de una adecuada apertura programática bajo el marco de la planeación basada en resultados eficaces, nos garantice el éxito de la articulación entre la planeación estratégica y la prospectiva con la programación presupuestal en la asignación de los recursos.

Con este ejercicio de planeación, los servidores públicos contarán con una herramienta de trabajo para seguir un camino que asegure un futuro certero para el diseño e implementación de políticas públicas construidas con solidez metodológica y con un enfoque homogéneo.

El Plan contempla la instrumentación de un modelo de evaluación integral a la política pública estatal, enfocado al monitoreo y control de los resultados de los indicadores de impacto asociados a los objetivos estratégicos y metas de la administración 2016-2022, así como el enfoque prospectivo al 2030.

Los indicadores estratégicos que comprende el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 incluyen aspectos multifactoriales en su definición y posterior proceso de evaluación, por lo cual sus efectos y la forma de alcanzar su cumplimiento involucra a diferentes actores, entendiéndose en el ámbito gubernamental a los diferentes órdenes de Gobierno, además de los sectores social y privado, y los otros poderes del Estado, como partícipes del logro de los objetivos estratégicos del Plan.

Es clave para el logro de las metas asociadas con los objetivos, la participación de la Federación y los municipios en múltiples programas y acciones conjuntas con el Gobierno del Estado.

Obtener los resultados planteados para el cumplimiento del Plan es una tarea de todos, en la cual sociedad y Gobierno son mutuamente responsables y copartícipes del impacto y alcance que el proceso de planeación pueda alcanzar.

En este sentido, el presente documento es la principal herramienta para conformar la toma de decisiones y procurar metas y objetivos, para este periodo de gobierno y crear los mejores escenarios para el 2030.



III. Desarrollo de ejes y objetivos estratégicos

Políticas transversales

A. Política transversal de perspectiva de género

La inclusión de la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, retoma una serie de factores que inciden en la definición y atención de problemáticas y necesidades sociales, que tienden a ser omitidas, cuando no se consideran las diferencias situacionales entre hombres y mujeres.

En este contexto, la perspectiva de género se emplea para la formulación de cada uno de los diagnósticos y plataforma estratégica de los cinco ejes de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. Dada su importancia, a continuación se presenta una breve descripción de la situación general de las mujeres y las niñas en el estado, sustentada con la información de los diagnósticos por eje y el diseño de la plataforma estratégica para la atención del **Objetivo Transversal de Perspectiva de Género**.

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el estado de Hidalgo.

El **diagnóstico** de esta política transversal se sustenta de acuerdo con diversos instrumentos estadísticos; la situación actual de las mujeres y hombres en el estado de Hidalgo, indica que aún persisten brechas de desigualdad por razones de género.

De acuerdo con el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG), aunque en el estado de Hidalgo han disminuido las desigualdades entre hombres y mujeres entre 2008 y 2012, según cifras oficiales otorgadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), resulta claro que aún existen asimetrías que limitan las libertades y derechos de las mujeres en la entidad.

En materia de educación, del 8.2% de analfabetas en Hidalgo, el 37.4% son hombres y 62.6% mujeres; de igual manera, encontramos comportamientos desiguales en la tasa de matriculación de primaria a licenciatura y en el nivel de ingresos provenientes del trabajo. Lo anterior coloca a la entidad en el lugar número 15 con respecto al IDG.

Otro aspecto que limita la vida de las mujeres en Hidalgo es la salud reproductiva, ya que el número anual de muertes de mujeres por cada 100 mil niños nacidos vivos por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentales), nuestro estado es de 65.5 muertes anuales por cada 100 mil niños nacidos vivos, lo que ubica a Hidalgo como el tercer estado con mayor incidencia por este tipo de muertes, sólo superado por Chiapas con 68.1 de muertes y Durango con 71.2.

En el tema de los cuidados y actividades no remuneradas, también se aprecia un desequilibrio, ya que las mujeres llevan a cabo estas actividades en el 63% de las ocasiones, mientras los hombres en 37 por ciento.

Por cada 10 personas que son económicamente activas en Hidalgo, sólo tres son mujeres, prevaleciendo la jefatura masculina en los hogares, en una proporción similar.

En el tema de violencia y de acuerdo con la última encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares que realiza el INEGI, en nuestra entidad, 63 de cada 100 mujeres de 15 años y más han padecido algún incidente de violencia, ya sea por parte de su pareja o de cualquier otra u otras



personas. El 47% de las mujeres que han tenido al menos una relación de pareja, matrimonio o noviazgo, han sido agredidas por su actual o última pareja a lo largo de su relación.

La prevalencia de violencia de pareja más alta es entre las mujeres que trabajan; alcanza al 52.1% de todas las mujeres en esta condición.

En relación a la violencia que se ejerce en contra de las mujeres indígenas, el diagnóstico La situación de las Mujeres indígenas del Estado de Hidalgo, muestra que la violencia física predominó en la Huasteca Hidalguense, seguida por el Valle del Mezquital y la región Otomí-Tepehua; y en segundo lugar se ubicó la violencia económica con el mismo orden de prevalencia en las regiones.

Con base en los elementos anteriores, podemos concluir que Hidalgo requiere determinar estrategias precisas para continuar reduciendo las brechas de género detectadas en este diagnóstico, a fin de lograr igualdad entre los hombres y mujeres hidalguenses.

B. Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

La concepción de una política pública transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes, favorece una serie de factores que inciden en la definición y atención de problemáticas y necesidades sociales, que no son atendidas adecuadamente cuando no se consideran de forma integral los derechos de los infantes.

En este contexto, el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes se emplea para la formulación de cada uno de los diagnósticos y plataforma estratégica de los cinco ejes de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. A continuación, se presenta una breve descripción de la situación general que impera en el estado, sobre la que se sustenta en conjunto con la información de los diagnósticos por eje, el diseño de la plataforma estratégica para la atención del **Objetivo Transversal para el Desarrollo y Protección de Niñas, Niños y Adolescentes**.

Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.

El **diagnóstico** de esta política transversal se sustenta en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo, vigente desde abril de 2015; constituye el marco legal que establece el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez y adolescencia desde un enfoque integral y transversal; así como la instrumentación de políticas y programas de Gobierno en donde las niñas, niños y adolescentes sean la población objetivo, teniendo como premisa el interés superior de la niñez.

La creación del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y su secretaría ejecutiva, dan cuenta del cambio institucional y de políticas públicas desde la perspectiva de infancia y adolescencia, reconoce su “derecho de prioridad” y refiere la obligación de su garantía a cargo de las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias y en corresponsabilidad con los miembros de la familia y la sociedad.

El primer espacio que debe cuidarse para la protección de las niñas, los niños y los adolescentes es el hogar y sus interrelaciones; en Hidalgo, durante 2012 y de acuerdo a los anuarios de morbilidad de la Secretaría de Salud, se registró una incidencia de violencia familiar mayor al promedio nacional. Siete de cada 100 niños y niñas menores de un año, fueron violentados; en los de 1 a 4 años, este porcentaje crece a 11 de cada 100, con lo que Hidalgo casi duplica la tasa nacional en donde seis de cada 100 han sido agredidos.



Se observa que a medida que la edad de los niños y niñas se incrementa, también se incrementa la incidencia de violencia, como sucede en niñas y niños de 5 a 9 años, en donde si bien se aprecia un ligero descenso con respecto a 2006, el registro estadístico muestra que uno de cada dos niños y niñas en esta edad, han sido violentados, haciendo de Hidalgo, la tercera entidad con mayor incidencia en el país respecto a este flagelo social. Para el grupo de adolescentes, la prevalencia de violencia se incrementó en el mismo periodo generando que ocho de cada 10 adolescentes sea objeto de violencia.

En cuanto al derecho a la identidad, en nuestro estado, siete de cada 10 niños y niñas se registran de manera tardía y aún existen casos de no registro en 0.6%, situación que pone en riesgo este derecho y les hace vulnerables a robo, trata de personas, explotación y abuso infantil.

Otra situación de vulnerabilidad para esta población, es el trabajo infantil en la entidad, ya que cuando menos tres de cada 100 niñas y niños entre 5 y 13 años de edad, trabajan; cifra que en la adolescencia alcanza al 19% de jóvenes hidalguenses.

En materia de salud, el dato oficial más reciente refleja que tres de cada 10 niños y niñas de 0 a 11 años, que representan más de 191 mil, no contaban con acceso a servicios de salud, proporción semejante para el grupo de adolescentes. Lo anterior es una de las principales causas de que sólo uno de cada dos niños y niñas en Hidalgo contaba con la Cartilla Nacional de Vacunación o la Cartilla Nacional de Salud desde su nacimiento en 2012.

En Hidalgo, según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2012), entre 2006 y 2012 la tasa de mortalidad infantil en personas menores de un año de edad pasó de 23.1 a 14.4 por cada mil nacidos vivos, a pesar de esta significativa disminución, la entidad quedó lejos de alcanzar la meta de 10.8 para 2015 según los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En 2012, de acuerdo con la Secretaría de Salud Hidalgo (SSH) en los Anuarios de Morbilidad, la mayor incidencia de este indicador se registró en las regiones Huehuetla, Apan e Ixmiquilpan.

De acuerdo con la SSH, en 2012 las principales causas de enfermedad en la población de 5 a 9 años en Hidalgo fueron: infecciones respiratorias agudas en 76 de cada 100 casos, infecciones intestinales en siete de cada cien, infección en vías urinarias en tres de cada 100, gingivitis y enfermedades periodontales y otitis media aguda en dos de cada 100. En este mismo sentido, las principales causas de egresos hospitalarios por morbilidad en niñas y niños de 5 a 14 años en 2012 fueron: traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de causas externas en 25 de cada 100, apendicitis en 19 de cada 100, enfermedades infecciosas intestinales para cuatro de cada 100 y razones obstétricas directas en tres de cada 100, excepto partos. Los partos espontáneos ocasionaron poco más de dos de cada 100 de los egresos, lo cual refuerza la importancia de prevenir embarazos adolescentes.

Otro hallazgo relevante es que la principal causa de defunción entre adolescentes de 12 a 17 años fue el suicidio, en 15 de cada 100 casos; la segunda está relacionada con accidentes de vehículo automotor en 14 de cada 100 decesos, el ahogamiento y sumersión accidentales en 12 de cada 100, la leucemia en siete de cada 100 y los homicidios en cinco de cada 100 casos.

Lo anterior permite evidenciar el alto riesgo de que casi una de cada dos defunciones de adolescentes se genere por causas ligadas a comportamientos sociales, que pudieron contar con esquemas de prevención.

En la entidad, 13 de cada 100 niños y niñas menores de 5 años presentaban desnutrición crónica en 2012, según fuentes oficiales; sin embargo, en zonas rurales e indígenas, la incidencia fue de 16 de cada 100, lo que refleja la desigualdad en el interior de la entidad.

Para el grupo de niñas y niños entre 5 y 11 años, la prevalencia de anemia fue de ocho de cada 100, y si bien el tema de desnutrición y anemia muestran tendencias a la baja, el sobrepeso y obesidad en niñas y niños de esta edad fue de tres de cada 10, dato similar en adolescentes, lo que implicará



padecimientos crónico degenerativos en edades adultas con altos costos para su atención y disminución en la productividad.

El último dato oficial de 2015, sobre embarazos adolescentes, refleja un incremento de 5.8 a 6.5 hijos por cada mil mujeres adolescentes; a su vez, el conocimiento entre las y los adolescentes de métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de acuerdo a la ENSANUT (2012), se presentó en nueve de cada 10 adolescentes.

De acuerdo con la ENSANUT (2012), en Hidalgo, la población de 10 a 19 años que ha consumido más de 100 cigarrillos durante su vida, se duplicó al pasar de cinco a 10 casos por cada 100. El porcentaje más alarmante es el consumo inicial de bebidas alcohólicas, que se incrementó de uno de cada 10 adolescentes a cuatro de cada 10 en el mismo periodo.

Para las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, su desarrollo e inclusión es complejo dadas sus propias condiciones físicas o intelectuales; de acuerdo con el Censo de 2010 (INEGI), en la entidad, 1.7% (15 mil 384 personas) de este grupo presentaba alguna discapacidad, entre las más frecuentes fueron: limitación para hablar o comunicarse (22.9%), para caminar o moverse (22.7%), para ver (15.6%), limitación mental (14.8%), para poner atención o aprender (12.4%), para atender el cuidado personal (6.0%) y para escuchar (5.6%).

En materia de educación, las escuelas con las modalidades indígena y comunitaria presentan las mayores carencias. Sólo disponen de acceso a agua de la red pública 58.4% de las primarias indígenas y 57.5% de las comunitarias, y cuentan con energía eléctrica 96.2% y 65.6% respectivamente, lo que contrasta con las primarias federales que cuentan con servicios de agua en 83.3% y 98.2% de energía eléctrica.

Respecto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en el nivel básico, el 81.2% dispone de equipos de cómputo útiles; en la modalidad indígena este indicador muestra que sólo 54.4% cuenta con acceso a este servicio y 20% en las primarias comunitarias. El acceso al servicio de internet sólo está disponible en 47.4% de las primarias generales, 21.6% de primarias indígenas y 2.8% en modalidad comunitaria (INEGI, SEP. CEMABE 2013).

En 2014, el 4.4% de los matrimonios registrados en el estado de Hidalgo correspondió a contrayentes menores de edad; de acuerdo con el Código Familiar del Estado de Hidalgo se permite el matrimonio entre menores de edad a través de dispensa y autorización legal, misma que puede ser otorgada por quienes ejerzan la patria potestad o la tutela del menor o menores, y en su defecto el juez familiar, situación que abre una ventana de oportunidad para la mejora regulatoria.

Respecto a la sustentabilidad que hace énfasis a la eficiente y racional administración de los recursos que coadyuvan al bienestar de la población, para el caso de Hidalgo, no existen muchos registros, sin embargo, se observa que se trabaja en este rubro a través de los espacios educativos donde niñas, niños y adolescentes participan a través de proyectos donde se les solicita que tengan elementos que incluyan al medio ambiente y al uso de energías renovables donde, en forma equilibrada, se pueda lograr una mejora en la calidad de vida.

C. Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

La ciencia, la tecnología y la innovación son factores estratégicos en la generación de valor y riqueza para la economía del estado; considerar a estos temas de manera transversal en el diseño de las políticas públicas permite atender de manera efectiva y con visión de largo plazo, las problemáticas y necesidades de la sociedad hidalguense, así como detonar nuevas alternativas para su desarrollo.

Por tanto, la ciencia, tecnología e innovación se contemplan en cada uno de los ejes que comprende este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y a continuación, en un breve diagnóstico, se describe el estatus actual de la



entidad en estos temas, lo que representa el punto de partida para el cumplimiento del **Objetivo Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación**.

Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.

El **diagnóstico** de esta política transversal refiere para el periodo 2010-2015, que el estado de Hidalgo se ubicó en la posición 17 a nivel nacional en crecimiento económico, con una tasa promedio de 3.4% con respecto al 2.8% a nivel nacional. En cuanto a competitividad, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) ubica al estado de Hidalgo en la posición 24.

Un factor central para las actividades científicas, tecnológicas y de innovación es el capital humano de alta especialización, Hidalgo cuenta con 362 investigadores que representan a uno de cada 100 existentes en el país; la mayor proporción de ellos se ubica en el área de ingenierías y el más bajo en la Medicina y las Ciencias de la Salud.

En 2016, la infraestructura educativa del estado es de 104 instituciones de Educación Superior, de las que dos de cada 10 tienen enfoque tecnológico y tres de cada 10 estudiantes de la entidad realizan sus estudios en ellas.

Se cuenta además con oferta de nivel superior y de posgrado en disciplinas relacionadas con la ciencia, tecnología e innovación y con aplicación en sectores estratégicos para la entidad.

En materia de infraestructura tecnológica, el estado cuenta con tres parques científicos y tecnológicos: Pachuca Ciudad del Conocimiento y la Cultura, el Parque Científico y Tecnológico de Hidalgo en San Agustín Tlaxiaca, y el Centro de Tecnología y Negocios en Ciudad Sahagún. Asimismo, cuenta con 13 centros de investigación y desarrollo, sin embargo, el estado se ubicó en el lugar 30 en el indicador de centros de investigación por cada 100 mil habitantes.

La actividad económica de Hidalgo no ha crecido en la misma proporción que la cobertura educativa de nivel superior, creándose un importante desequilibrio entre el número de egresados universitarios y la capacidad de absorción del sector productivo de estos jóvenes.

En cuanto al gasto federal en ciencia y tecnología en México, representa apenas el 0.20% del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE).

En consecuencia, podemos concluir que, en materia de tecnología e innovación, el reto fundamental desde hace varias décadas en Hidalgo, es impulsar un círculo virtuoso entre la inserción del capital humano formado en estas materias y su aprovechamiento en el desarrollo tecnológico e industrial, que a su vez detone la economía, impulsando la creación de nuevos empleos.



EJE 1

Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

Publicación electrónica

Eje 1. Gobierno honesto, cercano y moderno

Bajo la visión de un gobierno más eficiente, en el Eje 1 se desarrollan acciones encaminadas a: eliminar la corrupción, impulsar la participación ciudadana, transitar a un gobierno digital, aplicar una mejora regulatoria, incentivar la cooperación con los municipios y la Federación, y contar con un fortalecimiento hacendario y de administración que posibilite el eficiente ejercicio de recursos, la construcción de un gobierno abierto a la ciudadanía y la consecuente evaluación permanente y clara de los resultados alcanzados, con mediciones objetivas e imparciales, bajo procesos de amplia participación y colaboración social.

A. Diagnóstico del eje

El conjunto de principios y acciones que dan sustento a este eje, se alinean a los postulados contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por sus siglas ODS) y en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Gobierno del Estado se alinea con una de las estrategias transversales para el desarrollo nacional, "Gobierno Cercano y Moderno", partiendo del entendimiento en que uno de los factores que impactan la calidad de vida en la sociedad, tiene relación con la eficiencia y eficacia de las acciones del gobierno.

1. Diagnóstico estadístico

En el Gobierno de Hidalgo seis de cada 10 servidores públicos se desempeñan en funciones relacionadas con el sector educativo, cifra superior al promedio nacional, en donde cinco de cada 10 empleados de gobierno realizan estas actividades en términos de trabajadores relacionados a funciones de servicios de salud y asistencia social. En Hidalgo, la relación es de dos de cada 10 y a nivel nacional uno de cada 10; para el resto de acciones de gobierno, Hidalgo se queda debajo del promedio nacional con dos de cada 10 servidores públicos atendiendo estas funciones.

Del total de trabajadores al servicio del Estado de Hidalgo, ocho de cada 10 tienen una relación laboral de base o confianza.

En 2014, seis de cada 10 trabajadores eran mujeres y cuatro hombres; observándose que, de manera prioritaria, la población laboral se ubica en los rangos de entre 30 y 44 años; sin embargo, dos de cada 10 trabajadores y trabajadoras, tienen más de 50 años, por lo que al finalizar la administración y al 2030, una parte importante de estos trabajadores serán adultos mayores.



PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, SEGÚN SEXO, 2014



Gráfica tomada del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal (CNGSPSPE), 2015.

Según INEGI, la percepción de la ciudadanía, entre 2013 y 2015, mantiene a la corrupción dentro de los primeros cinco lugares de problemas que preocupan a la población; incorporando dentro de estos, al mal desempeño del gobierno para 2015.

Por otra parte, la implementación del gobierno digital en Hidalgo, se ha centrado mayoritariamente en trámites informativos, dejando de lado los transaccionales, mismos que en el periodo 2011 a 2014, pasaron de tres a 12 trámites interactivos en línea.

Por lo que se refiere al comportamiento de la deuda pública se muestra una tendencia creciente, ya que su saldo pasó de 4 mil 22.9 millones de pesos en 2010 a 5 mil 644 millones en 2016, lo que significó un incremento de 40.3 por ciento.

El saldo de la deuda pública, respecto al PIB estatal a precios corrientes, mantiene una participación del 2.0% en promedio. Es importante destacar que hubo una disminución del saldo de la deuda pública del 10.3% para el año 2016 respecto al 2015.

Ante este panorama, es indispensable poner en marcha estrategias que valoren la distribución de personal por función, los esquemas de renovación de estructuras y los mecanismos para incentivar una operación eficiente y eficaz de las acciones de gobierno, en un entorno moderno, con políticas de mejora regulatoria y bajo esquemas de eliminación de la discrecionalidad en la actuación de los servidores públicos, la obligatoriedad de la rendición de cuentas y el manejo racional de los recursos públicos con esquemas de sostenibilidad.



Para ello, habrá de implementar mecanismos que permitan la administración eficiente de las finanzas públicas y el ejercicio transparente del sistema financiero; incentivando la participación ciudadana desde la determinación de los problemas, sus esquemas de solución y la evaluación de su impacto, con intervención de una contraloría social y observatorios ciudadanos, entre otros mecanismos de participación social.

En este sentido, es necesario ir más allá del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), a través de indicadores claros y medibles que permitan evaluar la alineación de las acciones de gobierno en favor a la mejora en el bienestar de las personas.

De la misma forma, resulta relevante promover la coordinación efectiva entre los distintos órdenes de gobierno, en especial, con los municipios del estado de Hidalgo, a fin de integrar una agenda de cooperación para el desarrollo con los municipios.

Cero tolerancia a la corrupción

La corrupción, afecta la operación y los resultados del gobierno, lo que impacta la calidad de vida de las personas, por ello su relevancia en este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Para el estado de Hidalgo, de acuerdo con el INEGI, el número de víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, pasó de 8 mil a 14 mil de 2013 a 2015, encontrándose por arriba de la estimación nacional de 12 mil víctimas por cada 100 mil habitantes.

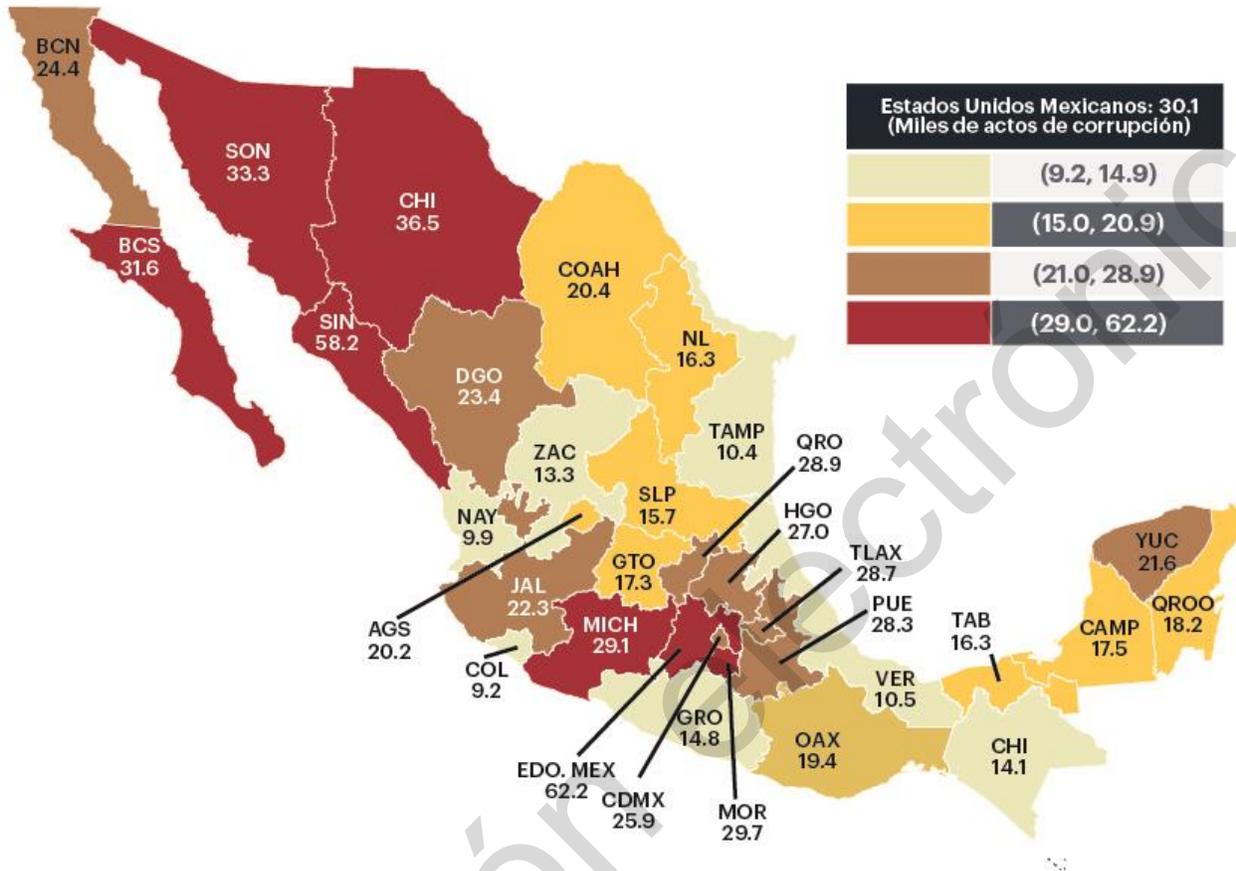
De igual forma, el número de actos de corrupción en la entidad, por cada 100 mil habitantes aumentó, pasando de 13 mil a 27 mil, en el mismo periodo, ubicando a Hidalgo en la posición 11 a nivel nacional.

En cuanto a la consolidación de prácticas estatales para la rendición de cuentas como medidas para la reducción y abatimiento de la corrupción, se han desarrollado y fortalecido los portales de transparencia en el Gobierno de Hidalgo.

Un Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, está encaminado a fortalecer una perspectiva de rendición de cuentas que promueva la participación activa de la sociedad en el diseño y evaluación de las políticas y acciones gubernamentales, así como el adecuado ejercicio de los recursos. Contribuyendo con esto a lograr una transformación de las instituciones al desarraigar la corrupción de la lógica interna acotando la actuación discrecional de los servidores públicos para mejorar la calidad de la gestión pública.



TASA DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR CADA 100 MIL HABITANTES



Mapa tomado de INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2015.

Impulso a la participación ciudadana

El papel de la participación ciudadana cada día adquiere un mayor peso, no sólo como ente legitimador de un gobierno, sino como actor en la hechura, instrumentación y evaluación de las políticas públicas, buscando canales cada vez más eficientes rumbo a la gobernanza.

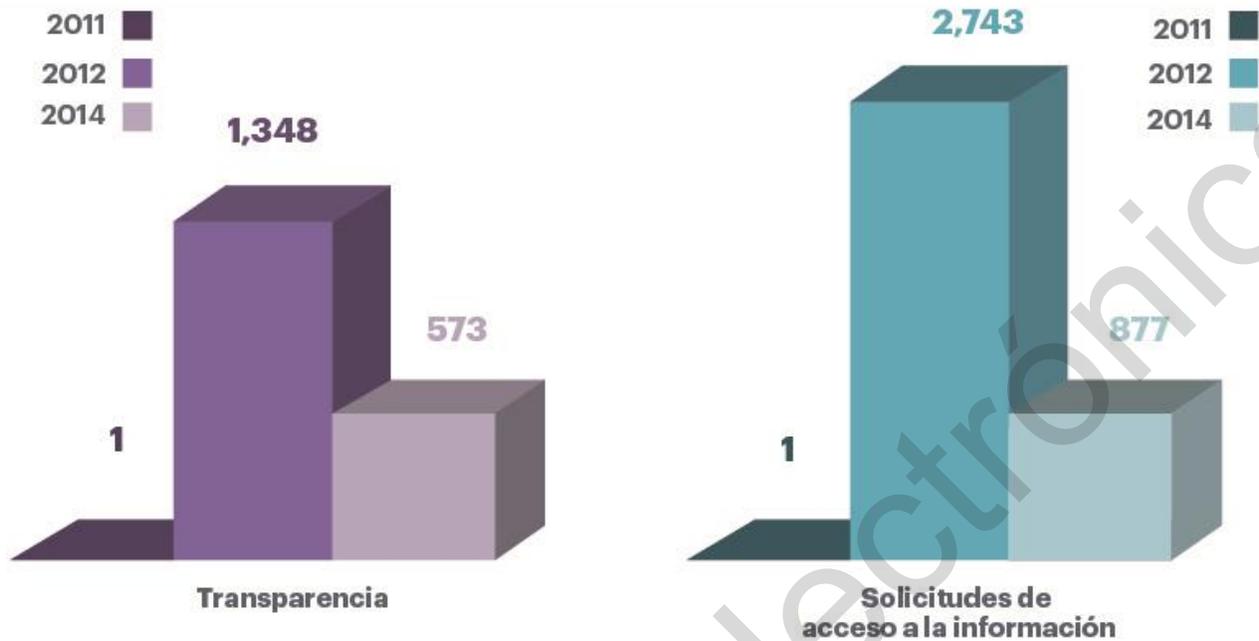
De acuerdo al INEGI, el Gobierno del Estado de Hidalgo se ubica en el lugar 24 de las entidades que han destinado espacios para la participación y consulta ciudadana en la administración pública; pese a que, en 2014, nueve de cada 10 solicitudes de acceso a la información recibidas en la entidad fueron atendidas favorablemente para el solicitante.

El Índice de Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM), que mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, particularmente diseño normativo, diseño institucional, procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia, ubica a Hidalgo en el último lugar nacional.

Esta calificación se debe en gran medida a los problemas en disposiciones normativas, en específico la claridad de los criterios legales que regulan la clasificación de la información y la claridad para interponer procedimientos de revisión o equivalentes.



CANTIDAD DE TRÁMITES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, 2015



Gráfica tomada del INEGI, Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal (CNGSPSE), 2015.

En Hidalgo, de 2013 a 2015, la proporción de la población que se sintió satisfecha o muy satisfecha en la realización de trámites y solicitudes de servicios con alguna dependencia, bajó, de ocho a siete de cada 10 personas.

Sistema Estatal de Planeación

Es importante contar con un sistema estatal de planeación democrática efectivo e incluyente, que contemple para su operación órganos de planeación estatal, regional y municipal, y que integren verdaderamente la participación social, privada, pública, académica y de representación política. En la actualidad se dispone del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo (COPLADEHI) como el principal foro para la inclusión de la participación ciudadana en los procesos de diseño de política pública y priorización de obra.

Para su operación territorial e institucional el COPLADEHI dispone de acuerdo con la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, de órganos regionales y municipales, así como de subcomités sectoriales y especiales; en ellos la participación social tiene un espacio de representatividad para la gestión pública, que puede realizar en su propio lugar de origen.

El proceso de planeación para su correcta operación, se sustenta en el Sistema de Información Georreferenciada, el cual integra un Banco Único de Datos de información estadística y geográfica desagregado territorialmente a nivel estatal, regional, municipal y metropolitano, observando los principios rectores de accesibilidad, transparencia, independencia y objetividad, a fin de fortalecer todas y cada una de las etapas del proceso de Planeación del Desarrollo de la Entidad.

Gobierno digital

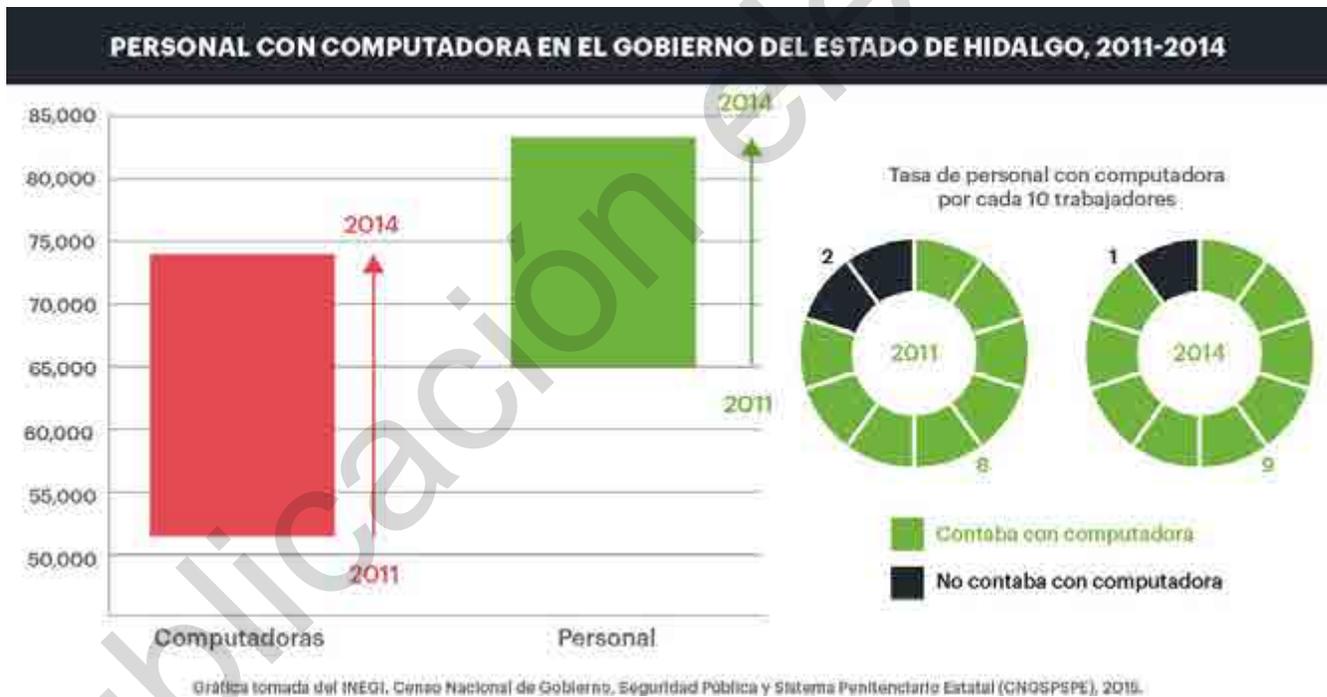


Un gobierno digital implica el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICs), que apoyen una mejora en la gestión pública, en la implementación de nuevas herramientas de gestión, para que se convierta en un medio de alcanzar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios. Asimismo, adquiere una relevancia en cuanto a establecerse como un instrumento que favorezca el acceso a la información pública, la transparencia y la rendición de cuentas, esperando en ese mismo tenor, un incremento en la participación ciudadana.

Es importante señalar que la tendencia nacional en cuestión de las TICs, muestra el incremento de hogares con computadora y conexión a internet; aun así, según datos del INEGI, para 2015 a nivel nacional 44 de cada 100 hogares, contaba con computadora y 39 con conexión a internet, posicionándolo a nivel nacional en séptimo y décimo primer lugar con respecto a tales variables.

De acuerdo a cifras del INEGI, en Hidalgo existen 1 millón 424 mil 985 usuarios de internet, donde 49 de cada 100 son hombres y 50 mujeres. Ante tal número de usuarios, se marca la necesidad de desarrollar soluciones que implementen las TICs, en favor de reducir los tiempos y costos de los servicios que requiere la ciudadanía, así como reducir las necesidades de traslado.

Para cuestiones de modernización administrativa, en 2014, el número de personal con computadora en el Gobierno del Estado de Hidalgo, es de nueve de cada 10 servidores públicos, situación que no refiere a equipos modernos. Asimismo, los servicios web interactivos que brinda la administración pública se incrementaron con respecto a los informativos y transaccionales.



Avanzar hacia un verdadero gobierno digital, requiere de poner a disposición de la ciudadanía la mayor gama de trámites y servicios por medios electrónicos accesibles, por lo que este es uno de los mayores retos que deberá enfrentarse y atenderse.



Mejora regulatoria

De acuerdo con el convenio firmado en 2013 entre la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) *“La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto”*.

Contempla aspectos de eficacia y eficiencia por medio de acciones específicas como es: la simplificación administrativa, el uso integral de tecnologías de información, la profesionalización de los servidores públicos y la transparencia en el ejercicio de la función pública, también implica reglas e incentivos que estimulen la planeación, programación y validación de proyectos referentes al mejoramiento de sistemas, mejora de procesos, investigación y desarrollo tecnológico, automatización, desarrollo web, entre otros aspectos.

La estandarización de procesos administrativos, impacta en la administración pública para hacerla eficiente, así como en la implementación de las políticas que conllevan a tener una ciudadanía con mejores niveles de atención y con mejor calidad.

El objetivo de la mejora regulatoria que la misma COFEMER plantea, es procurar que la sociedad obtenga el mayor beneficio con los menores costos posibles, a través del establecimiento de reglas normativas que propicien la innovación, la confianza, la eficiencia, la productividad y la competitividad a favor del bienestar de la sociedad. Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC), en 2013.

Ante tales situaciones, el panorama del estado de Hidalgo de acuerdo con el *Ranking* Estatal en Mejora Regulatoria (CIDAC, 2013), lo ubica en la posición 17, donde los estados de Nuevo León y Oaxaca ocupan el primero y último lugar, respectivamente.

En materia de facilidad para hacer negocios y de acuerdo a los resultados de la sexta edición de *Doing Business* en México, elaborada por el Banco Mundial, actualiza los datos presentados en 2016 para cuatro indicadores en los 32 estados: apertura de una empresa, obtención de permisos de construcción, registro de la propiedad y cumplimiento de contratos.

En estos resultados, Hidalgo pasó del lugar 11 en 2012 al 14 en 2014 y en 2016 al lugar 19.

En los cuatro indicadores del índice, Hidalgo ocupa las siguientes posiciones: Apertura de una empresa, 29; Obtención de permisos de construcción, 20; Registro de la propiedad, 10; y 18 en cumplimiento de contratos.

El posicionamiento a media tabla en el *Ranking* Estatal en Mejora Regulatoria, implica un avance en cuestiones de normatividad, contando con una ley en la materia; pero por otro lado, en términos de evaluación de los trámites, Hidalgo se encuentra por debajo de la media nacional en cuanto a transparencia, construcción, licitación, estando sólo ligeramente por arriba en el rubro de apertura de empresas, aunque en la medición del *Doing Business*, en este rubro, ocupa una de las posiciones más bajas.



Desarrollo institucional de los municipios

Los gobiernos municipales son la organización administrativa de primer contacto con la ciudadanía, por lo cual es evidente la necesidad de que generen planeación estratégica, hacendaria, de infraestructura y servicios, estableciendo objetivos y metas que mejoren la condición de vida de los habitantes. Estas tareas requieren a su vez que los gobiernos locales conozcan su realidad, bajo un diagnóstico objetivo que permita la articulación con los tres órdenes de gobierno para fortalecerse y atender las principales demandas de la ciudadanía, propiciando mayores niveles de bienestar y desarrollo.

La implementación del Sistema Hidalguense de Profesionalización Municipal, garantiza la capacitación y profesionalización de los funcionarios públicos, que habrá de incidir en mejor atención y resultados a la ciudadanía.

Por otra parte, el desarrollo de diagnósticos de la infraestructura municipal, permitirá ampliar el Banco de Proyectos de Infraestructura Municipal, factor importante en la planeación estratégica, al determinar y priorizar con base en la factibilidad técnica y económica las posibles obras en beneficio de la población de los municipios.

El Gobierno del Estado de Hidalgo requiere trabajar con los distintos niveles y órdenes gubernamentales, con la finalidad de que los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos y libertades. Para ofrecer verdaderas soluciones a la ciudadanía es indispensable fortalecer las relaciones y coordinaciones intergubernamentales, que impliquen un trabajo en conjunto en donde las relaciones intergubernamentales sean de colaboración y continua comunicación entre los distintos órdenes de gobierno.

Fortalecimiento hacendario

En los últimos años se ha dado un impulso constante al fortalecimiento de la hacienda pública, apostando a la consolidación y a la diversidad de fuentes de ingresos para el estado; con la finalidad de contar con un más eficiente esquema recaudatorio que tome en cuenta la ampliación de contribuyentes, considerando los ingresos propios como la base principal para obtener disponibilidad de recursos aplicables al desarrollo estatal. El esquema de financiamiento que se requiere construir se enfoca en la obtención de mayores recursos federales, aprovechando los esquemas de incentivos para los gobiernos estatales que fortalecen su política recaudatoria.

En tal sentido, ha sido primordial coadyuvar con los municipios para hacer más eficiente la captación de ingresos locales, tarea que resulta fundamental para el impulso a pequeños proyectos.

En la política fiscal del estado, no ha sido contemplado generar nuevas contribuciones tributarias, ni generar aumentos en los existentes, sino concretarse en el uso eficiente del gasto público y la atracción de inversiones.

El presupuesto de ingresos del Estado para los dos últimos ejercicios, fue superado en cuanto a la recaudación final sobre lo estimado al inicio del año en más de 25 mil millones de pesos de forma acumulada durante 2014 y 2015, lo cual demuestra una tendencia positiva en la eficiencia recaudatoria.

En 2016, la recaudación presentó una contracción, aunque en términos generales se previeron ingresos por un monto total de 34 mil 144 millones de pesos, cifra por encima de la presupuestada en el ejercicio precedente en un 6.9 por ciento.



En 2016 se presentó una contracción de las mismas; lo anterior reforzado por la petición de la Federación de realizar estimaciones conservadoras y prudentes en el ejercicio de presupuestación para 2017.

En lo que corresponde a los fondos de aportaciones federales, en el ejercicio 2016 se percibieron recursos por 20 mil 141 millones de pesos, correspondiendo al fondo de recursos para la Educación Básica el que obtuvo mayores ingresos, con 12 mil 403 millones de pesos.

Se cuenta con una proyección para los dos próximos ejercicios fiscales en los que pudieran obtenerse ingresos hasta por encima de los 37 mil millones de pesos, de acuerdo a las condiciones económicas nacionales.

Administración eficiente de los recursos

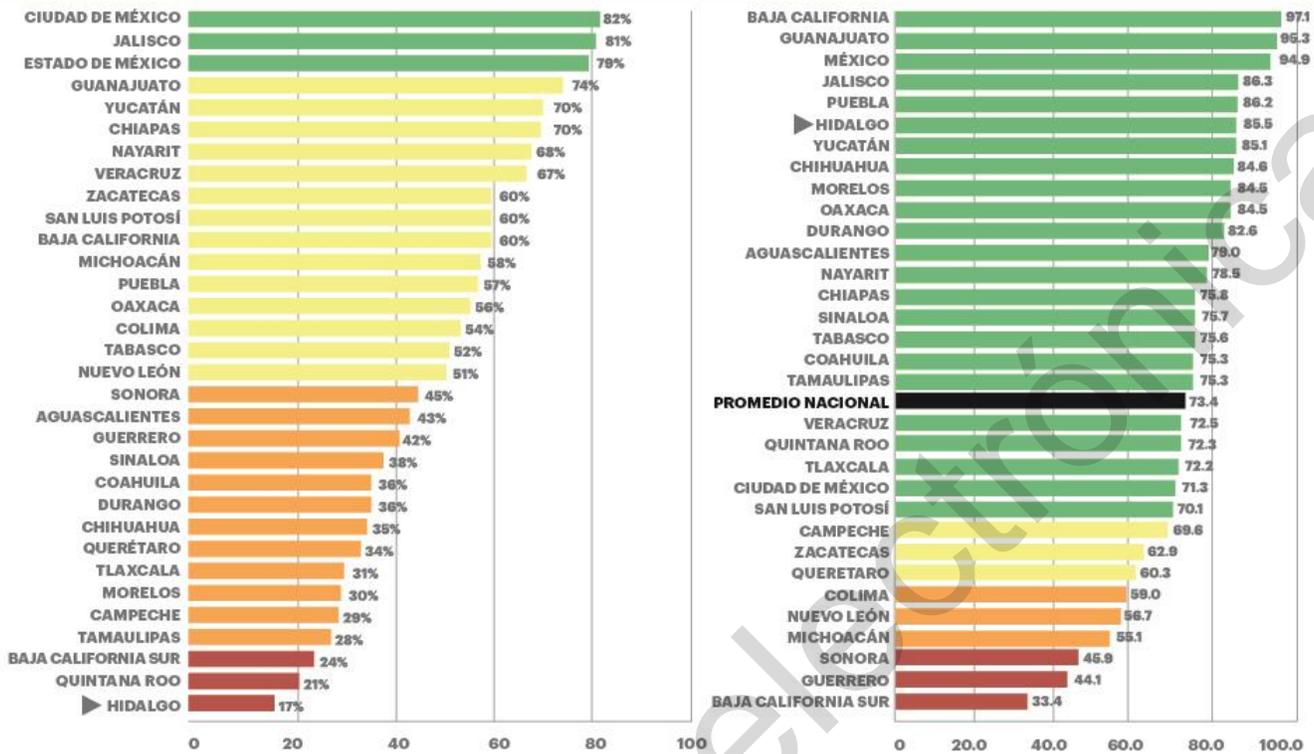
A partir de 2006 se comenzó con la implementación gradual del PbR-SED, fundamentados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) emitida el 30 de diciembre de 2015.

Fue hasta el ejercicio fiscal 2013 cuando se empezó con la programación y aplicación formal de dicha herramienta dentro del Gobierno del Estado de Hidalgo. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se contempla un Índice de Avance Total en el PbR-SED, el cual durante el ejercicio fiscal 2010, el estado de Hidalgo, ocupaba el último lugar con un avance del 17 por ciento. Esta tendencia se revirtió en 2016, ocupando Hidalgo el sexto lugar nacional, con un porcentaje del 85.5%, lo que representa un importante avance en este índice que abarca aspectos sobre el PbR-SED, transparencia, capacitación, adquisiciones y recursos humanos.

Aunque la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del modelo de gestión para resultados y sus componentes PbR-SED, es una importante herramienta para determinar la forma en que se aplicarán los recursos públicos, aún existen retos importantes para que las mediciones otorguen elementos contundentes sobre el impacto en la resolución de problemáticas públicas, lo que promueve no solo mayor eficiencia sino eficacia del gasto público.



ÍNDICE DE AVANCE TOTAL EN P&R-SED, POR ENTIDADES FEDERATIVAS, 2010 Y 2016



Gráfica tomada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2010 y 2016.

En términos de eficiencia del gasto público, para el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES; 2014), los presupuestos públicos con perspectiva de género “se entienden como aquellos instrumentos de política pública que incorporan en su diseño, ejecución y evaluación las necesidades, las condiciones, los intereses y las relaciones que existen entre mujeres y hombres, buscando orientar la distribución justa y equitativa de los recursos presupuestarios”.

Asimismo, se han realizado reformas que contribuyen a que exista una planeación y programación con perspectiva de género, lo cual se refleja en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y que, por ende, también repercuten en el mismo sentido en la esfera estatal.

Dentro de las reformas se encuentran las de la Ley de Planeación y la LFPRH, que a partir del 2012, establecen el principio de igualdad de género para elaborar el Presupuesto de Egresos, así como medidas que impiden reducir recursos de los programas presupuestarios dirigidos a las mujeres.

Dicha normatividad, refuerza la idea de que los programas y proyectos con recursos presupuestales busquen la igualdad, la no discriminación y erradicar la violencia contra las mujeres.



2. Diagnóstico estratégico

El Gobierno del Estado de Hidalgo cuenta con mecanismos modernos de transparencia y rendición de cuentas, que inciden en la participación ciudadana, la eficiente aplicación de los recursos públicos, un gobierno digital y una mejora regulatoria, esto se observa en acciones como son: la Contraloría Social, Observatorio Ciudadano, Usuario Simulado, PbR-SED, portal de transparencia, portal tributario, Registro Único de Trámites y Servicios (RUTS), entre otros.

De la misma forma, se cuenta con una serie de factores y recursos humanos y normativos que repercuten en beneficio de la sociedad y que hacen contrapeso a las amenazas que dentro del gobierno pueden encontrarse, como puede ser la situación económica del país, que influye en la posible restricción presupuestal que impida el cumplimiento en tiempo y forma de los planes y programas establecidos, así como la poca cultura de la denuncia de acciones de corrupción por parte de la sociedad y del mismo gobierno.

Por lo anterior, es conveniente aprovechar el contexto que se puede presentar para el estado, como es la coyuntura internacional que surge con la creación de los ODS, para implementar y homologar en términos estatales, un sistema de indicadores basados en la búsqueda de soluciones para problemáticas actuales dentro de las cuales el estado de Hidalgo no es la excepción.

Asimismo, es necesario impulsar procesos de modernización y simplificación administrativa mediante el fortalecimiento y actualización de los procedimientos normativos y operativos, dentro de estos procesos podemos encontrar al Sistema Estatal Anticorrupción y las Unidades de Respuesta y Vinculación Ciudadana, con la finalidad de generar certidumbre a la sociedad y que se busque generar un mayor acercamiento para atender de manera pronta las solicitudes respectivas.

3. Escenario tendencial

El escenario tendencial que se presenta para el estado de Hidalgo, con base en los indicadores de este eje, permite observar a un gobierno interesado en temas trascendentales como el acceso a la información pública y la transparencia, el gobierno digital y el monitoreo y evaluación de su desempeño.

En sentido contrario, una estructura de recursos humanos engrosada, en proceso de envejecimiento y con prácticas discrecionales que incrementarán la percepción de ineficacia y corrupción en el gobierno.

De ahí la importancia de implementar sistemas de monitoreo y evaluación, así como de la apertura de más y mejores canales de participación ciudadana a fin de revertir la tendencia y lograr el escenario deseado, donde Hidalgo genera acciones de gobierno que tienen como objetivo principal incrementar el bienestar en la vida de las personas, sin desigualdad entre los ciudadanos y ciudadanas; es elegido como destino de inversión debido a la agilidad y transparencia de sus trámites, servicios.

El gobierno y la sociedad mantienen una cercanía y retroalimentación que apoya la obtención de mejores resultados; se avanza decididamente en la cultura de la legalidad, la denuncia y la rendición de cuentas, las políticas públicas son consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de los recursos y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Con el propósito de atender las problemáticas identificadas en materia de corrupción, participación ciudadana, gobierno digital, mejora regulatoria, cooperación con los municipios y la situación de finanzas públicas, se formula una plataforma estratégica para atender este eje. Dicha plataforma se desglosa en el siguiente apartado y queda integrada por siete objetivos estratégicos, 25 objetivos generales, 40 estrategias y 86 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 21 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron 10 indicadores, siete asociados a los objetivos estratégicos y tres a las estrategias transversales.



B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.1 Cero tolerancia a la corrupción

Instrumentar una política de gobierno de cero tolerancia a la corrupción; transparencia, rendición de cuentas y nula discrecionalidad en el ejercicio público, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

Tasa de incidencia de corrupción

Estimación a nivel estatal que expresa las experiencias de corrupción registradas en trámites, pagos y solicitudes de servicios públicos, así como otro tipo de contactos con servidores públicos en áreas urbanas por cada 100,000 habitantes.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	26,962	14,981	5,992

Unidad de medida: número (actos por cada 100 mil habitantes).

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.1.1 Combatir la corrupción, de tal manera que la actuación de los servidores públicos se apege a los principios y valores éticos, a una cultura de rendición de cuentas y a una fiscalización de forma permanente de la aplicación de los recursos públicos, bajo la legalidad y la honradez.

1.1.1.1 Auditar permanentemente el cumplimiento de los planes y programas de gobierno, con la finalidad de verificar su observancia y garantizar la erradicación de la corrupción y el conflicto de interés.

1.1.1.1.1 Ejecutar auditorías de manera continua evaluando los principios y valores éticos, responsabilidad profesional y estándares de conducta.

1.1.2 Promover la transparencia en la gestión pública, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponible para la ciudadanía sea oportuna, fiable y de calidad.

1.1.2.1 Promover la transparencia e integridad en la gestión de los recursos públicos destinados a los programas sectoriales de gobierno a través de un ejercicio transparente del gasto público por parte de los servidores públicos.

1.1.2.1.1 Vigilar que las dependencias, entidades y municipios, emitan informes trimestrales que demuestren el grado de avance e impacto de los programas públicos autorizados.

1.1.3 Consolidar el portal de transparencia y la participación ciudadana.

1.1.3.1 Promover la participación ciudadana a través de los observatorios ciudadanos para combatir la corrupción gubernamental.

1.1.3.1.1 Implementar acciones para abatir la corrupción, a través de los observatorios ciudadanos.

1.1.3.2 Facilitar a la población el acceso a la información dentro del Portal de Transparencia.

1.1.3.2.1 Implementar las herramientas tecnológicas para consolidar un Portal de Transparencia y participación ciudadana eficiente.

1.1.4 Fortalecer el derecho de acceso a la información pública.

1.1.4.1 Garantizar el derecho de acceso a la información y protección de datos personales conforme a los ordenamientos jurídicos aplicables.



1.1.4.1.1 Agilizar los procesos de acceso a la información y protección de datos personales, garantizando el acceso a la información de todas las personas en igualdad de condiciones con las demás.

1.1.5 Implementar medidas para el fortalecimiento de las prácticas de generación, conservación, archivo y gestión de la información pública.

1.1.5.1 Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y normativas de los sistemas archivísticos estatales y municipales

1.1.5.1.1 Impulsar las acciones para modernizar los archivos utilizando las tecnologías de la información.

1.1.5.1.2 Garantizar la protección del patrimonio documental reconociendo su valor histórico, artístico, cultural y social.

1.1.5.1.3 Asegurar la implementación de un marco normativo que regule la gestión y preservación de patrimonio documental en todas sus formas.

1.2 Impulso a la participación ciudadana

Mejorar los instrumentos de participación ciudadana existentes en el Gobierno del Estado de Hidalgo, que permitan el involucramiento activo de las y los hidalguenses en la toma de decisiones y en el actuar gubernamental.

Proporción de la población que se sintió satisfecha o muy satisfecha en la realización de trámites y solicitudes de servicios con alguna dependencia

Estimación a nivel estatal que expresa la proporción de la población satisfecha con trámites y servicios.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	74.9	90.0	98.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.2.1 Optimizar los mecanismos de vinculación institucional y social para la planeación, control y evaluación de los programas y acciones de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana.

1.2.1.1 Promover la participación ciudadana dentro de los procesos de planeación, instrumentación, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

1.2.1.1.1 Fortalecer el marco jurídico en materia de contraloría social.

1.2.1.1.2 Promover y actualizar el programa de capacitación ciudadana en materia de contraloría social.

1.2.1.1.3 Fortalecer los mecanismos para la recepción y canalización de quejas y denuncias ciudadanas.

1.2.1.1.4 Promover la participación ciudadana en la generación, instrumentación y evaluación de políticas públicas.

1.2.2 Generar un sistema de inspección y supervisión de vigilancia ciudadana.

1.2.2.1 Promover la participación ciudadana en los procesos de evaluación de obras y acciones gubernamentales.

1.2.2.1.1 Fortalecer la atención de quejas y denuncias en materia de obra pública.

1.2.3 Asegurar un gobierno cercano a la ciudadanía.



- 1.2.3.1 Asegurar espacios de atención cercana a la ciudadanía, bajo principios de modernidad, calidez, simplicidad y honestidad.
- 1.2.3.1.1 Crear, en municipios del estado, por su mayor densidad poblacional, o bien por su lejanía a lugares donde tradicionalmente se ofrece atención gubernamental personalizada, oficinas permanentes para la atención concentrada de diversos trámites y servicios.
- 1.2.3.1.2 Constituir equipos móviles de atención ciudadana para trámites y servicios en localidades con una población dispersa y alejada de los centros urbanos más grandes, que por razones de tamaño de sus poblaciones, no justifiquen oficinas fijas.
- 1.2.3.1.3 Establecer, en conjunto con dependencias y población objetivo, los trámites y servicios que pueden ser sujetos de digitalización, para lograr un espacio virtual alternativo, que complemente el esquema de atención gubernamental.
- 1.2.4 Normar y coordinar la capacitación, integración, actualización y producción de la información sobre diversos aspectos de la realidad demográfica, social y económica del territorio estatal y municipal.
- 1.2.4.1 Generar las herramientas e instrumentos necesarios para la planeación del desarrollo, incluyendo métodos, diagnósticos, datos estadísticos y todos aquellos documentos de carácter técnico que contribuyen a las distintas etapas del proceso de planeación estatal, regional y municipal.
- 1.2.4.1.1 Planear, organizar, supervisar, operar y consolidar el sistema de información para el desarrollo del estado.
- 1.2.4.1.2 Recopilar, procesar, producir, actualizar y analizar los datos y en general la información estadística y georreferenciada en el ámbito estatal, regional, municipal y metropolitano, así como la que acontece en el ámbito nacional e internacional.
- 1.2.4.1.3 Realizar estudios, investigaciones y publicaciones apoyados en información estadística y geográfica;
- 1.2.4.1.4 Generar, procesar y divulgar la información estadística y georreferenciada para la toma de decisiones que requiera el Estado.
- 1.2.4.1.5 Integrar y actualizar el banco de datos con información alineada a los requerimientos del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- 1.2.4.1.6 Promover la firma de convenios de colaboración con organismos de los diferentes sectores para la obtención de información.
- 1.2.4.1.7 Generar, información a través de censos, encuestas y registros administrativos, que permitan su georreferenciación y la construcción de indicadores a fin de contar con evidencias para la implementación, instrumentación o evaluación que las políticas públicas estatales requieran y que no genere la institución oficial responsable.
- 1.2.5 Consolidar la operación del sistema estatal de planeación en la conducción y coordinación de los procesos institucionales de las dependencias y organismos del Gobierno del Estado, así como en la concertación con los sectores social y privado.
- 1.2.5.1 Impulsar la presencia de los órganos operativos del Sistema Estatal de Planeación en los procesos de participación social y democrática de la entidad.
- 1.2.5.1.1 Instrumentar la presencia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo como eje rector de la participación ciudadana en la planeación del desarrollo del estado.
- 1.2.5.1.2 Otorgar las facultades normativas al comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo para su operación como organismo público del Gobierno del Estado.
- 1.2.5.1.3 Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los comités de planeación en el ámbito estatal, regional y municipal.
- 1.2.5.1.4 Impulsar la presencia de actores y organizaciones locales de la sociedad civil en los comités y subcomités de orden regional y municipal.
- 1.2.5.1.5 Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las administraciones municipales.
- 1.2.5.2 Instrumentar mecanismos de planeación democrática y participativa para el diseño, programación y evaluación de políticas públicas.



1.2.5.2.1 Generar espacios para la participación ciudadana en los procesos de asignación del gasto público en obras y acciones que incidan directamente en el bienestar de la población, a través de los comités de planeación.

1.2.5.2.2 Estimular la participación social, pública y privada en los procesos de planeación, a través de los comités y subcomités de planeación estatal, regionales y municipales

1.2.5.2.3 Fomentar la participación ciudadana en los procesos de vigilancia, control y evaluación del gasto público.

1.2.5.2.4 Promover en los comités y subcomités de planeación la participación de los ciudadanos e integrantes de sector público, privado y social en el diseño e instrumentación de los distintos planes, programas, acciones y proyectos prioritarios de orden regional y estatal.

Publicación electrónica



1.3 Gobierno digital

Incrementar los servicios y recursos tecnológicos brindados por parte del Gobierno del Estado de Hidalgo, que permita la eficiencia y eficacia en la prestación de trámites y de servicios.

Porcentaje de trámites y servicios públicos del tipo transaccional que se ofrecen en línea en la administración pública estatal

Estimación a nivel estatal que expresa el porcentaje de trámites y servicios públicos que se ofrecen en línea en la administración pública estatal y que permiten la realización y/o seguimiento de los trámites y pagos asociados a los mismos "en línea" (sin necesidad de acudir a alguna oficina de la administración pública).

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	8.6	25.0	50.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.3.1 Digitalizar los trámites y servicios ofrecidos por el Gobierno del Estado.

1.3.1.1 Consolidar en coordinación con las entidades gubernamentales la información del Catálogo Estatal de Trámites y Servicios, bajo los estándares nacionales e internacionales en la materia.

1.3.1.1.1 Realizar un proceso continuo de automatización en trámites y servicios que permitan ser otorgados en línea.

1.3.1.1.2 Actualizar y modernizar el Catálogo de Trámites y Servicios gubernamentales ofrecidos en línea.

1.3.2 Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.

1.3.2.1 Aprovechar e incrementar la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del gobierno.

1.3.2.1.1 Realizar un diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura tecnológica y de comunicaciones gubernamental.

1.3.3 Consolidar el uso de la firma electrónica.

1.3.3.1 Promover el uso creciente del modelo de firma electrónica avanzada en trámites y servicios gubernamentales.

1.3.3.1.1 Institucionalizar el uso de la Firma Electrónica Avanzada en procesos internos estratégicos.

1.3.3.1.2 Elaborar un diagnóstico de los Trámites y Servicios Gubernamentales susceptibles de incorporar la Firma Electrónica Avanzada.

1.4 Mejora regulatoria

Consolidar un marco regulatorio moderno y eficaz que permita la creación de un gobierno eficiente en el estado de Hidalgo, coadyuvando a la simplificación administrativa, al mejoramiento del gobierno digital e impulso de la participación ciudadana.

Simplificación normativa en trámites Porcentaje de trámites simplificados de la administración pública estatal

Mide la proporción de los trámites simplificados de la administración pública estatal.



Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	N.D.	50.0	70.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y registros administrativos de la Subsecretaría de Fomento Económico propuesto por Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) como indicador viable para medir la simplificación administrativa 2016. Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.4.1 Facilitar a la población trámites y servicios sustentado en un marco regulatorio simple y moderno que promueva la eficiencia gubernamental, la competitividad y el desarrollo del estado.

1.4.1.1 Actualizar el marco normativo que fortalezca los instrumentos en materia de mejorar regulatoria.

1.4.1.1.1 Integrar y proponer la iniciativa de la Nueva Ley de Mejora Regulatoria.

1.4.2 Fortalecer los mecanismos de vigilancia, auditoría y que el gobierno entrega a la población, favoreciendo la transparencia y rendición de cuentas, a través de la adecuada gestión, ministración, mantenimiento y control de los recursos necesarios.

1.4.2.1 Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente, racional y transparente de los recursos materiales y humanos para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública.

1.4.2.1.1 Contar y mantener actualizado un inventario preciso de los bienes, espacios y equipamiento que se poseen, a través de un programa intensivo, de clasificación, resguardo, registro y almacenamiento.

1.4.2.2 Fortalecer el marco normativo en términos de racionalidad, modernidad y efectividad del gasto público.

1.4.2.2.1 Implementar el modelo programático presupuestal, construido a partir del uso de la metodología del marco legal y establecer mecanismos de articulación y vinculación de procedimientos que permitan dar seguimiento al ejercicio de los programas y proyectos establecidos en el presupuesto.

1.4.2.2.2 Implementar un programa permanente de ahorro de recursos y racionalidad del gasto en cada dependencia y organismo de la administración estatal, bajo estándares de sostenibilidad.

1.5 Desarrollo institucional de los municipios

Fortalecer las relaciones intergubernamentales con los gobiernos municipales, a fin de generar una agenda municipalista para el desarrollo que propicie administraciones eficaces, responsables y transparentes, a través de temas de profesionalización y mejora de capacidades institucionales.

Porcentaje de municipios que participan en la Agenda para el Desarrollo Municipal

Mide la participación en porcentaje de los municipios hidalgüenses que implementan la Agenda para el Desarrollo Municipal.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	N.D.	100.0	100.0



Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED 2016).

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.5.1 Fortalecer las capacidades institucionales de las administraciones municipales mediante la coordinación de las autoridades locales y las dependencias del Gobierno del Estado, la Federación y Organismos de la Sociedad Civil, mejorando la calidad de vida de su población.

1.5.1.1 Elaborar diagnósticos municipales para mejorar la planeación y toma de decisiones de las administraciones municipales.

1.5.1.1.1 Implementar instrumentos de diagnóstico para la evaluación de la situación que guardan los municipios hidalguenses.

1.5.1.1.2 Estimular la participación del sector académico en instrumentos de diagnóstico que fortalezcan las capacidades institucionales de los municipios.

1.5.1.1.3 Generar informes de resultados de la evaluación de los municipios hidalguenses.

1.5.1.1.4 Formular diagnósticos para la identificación de proyectos prioritarios que permitan el desarrollo del Banco de Proyectos de Infraestructura Municipal del Estado de Hidalgo.

1.5.1.2 Impulsar la profesionalización del servicio público municipal para mejorar la atención y servicios en los municipios, mejorando las condiciones de vida de la población.

1.5.1.2.1 Promover la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.

1.5.1.2.2 Promover el reconocimiento a las mejores prácticas de los servidores públicos municipales.

1.5.1.2.3 Impulsar la ampliación de la oferta de certificación de competencias laborales de los servidores públicos.

1.5.1.3 Implementar mecanismos de vinculación con los diferentes órdenes de gobierno en beneficio de los municipios.

1.5.1.3.1 Realizar en los municipios hidalguenses la difusión de los programas federales y estatales sujetos de gestión.

1.5.1.3.2 Crear el banco de prácticas municipales exitosas para la implementación eficiente de proyectos de los municipios.

1.5.1.3.3 Promover la vinculación de los municipios con dependencias federales, estatales, Organizaciones de la Sociedad Civil, la Academia y organismos internacionales.



1.6 Fortalecimiento hacendario

Incrementar las capacidades y estrategias recaudatorias de ingresos estatales, mediante la diversificación y utilización de las tecnologías de la innovación y comunicación para establecer una política fiscal corresponsable que contribuya a mejorar la justicia fiscal en la población.

Ingresos propios respecto al PIB

Muestra el porcentaje del PIB estatal al que equivalen los ingresos propios recaudados por un gobierno. (Ingresos propios / PIB) * 100

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	0.67	1.20	1.80

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2014).

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.6.1 Propiciar una política hacendaria corresponsable

1.6.1.1 Fortalecer la presencia fiscal, mediante el debido ejercicio de sus potestades tributarias.

1.6.1.1.1 Consolidar mediante la implementación de un sistema tributario moderno, los procesos de recaudación y fiscalización.

1.6.1.1.2 Modernización y sistematización de los esquemas de atención al contribuyente.

1.6.1.2 Fortalecer la hacienda pública estatal

1.6.1.2.1 Identificar, incrementar y fortalecer las fuentes de recursos propias.

1.6.1.3 Fortalecimiento de la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales a contribuyentes.

1.6.1.3.1 Hacer eficiente el pago de las contribuciones locales y de aquellas derivadas de la coordinación fiscal.

1.6.1.3.2 Fortalecer el procedimiento fiscalizador y optimizar la operatividad de las instancias recaudadoras.

1.6.1.4 Establecer un sistema de administración tributaria estatal.

1.6.1.4.1 Facilitar y mejorar las opciones de pago para los contribuyentes.

1.6.1.4.2 Incorporar mecanismos de pago vía cajeros automáticos, nuevos portales bancarios, esquemas de domiciliación y la utilización de tecnología para el pago de contribuciones.

1.6.1.4.3 Continuar con la modernización de las plataformas tecnológicas de los Centros de Atención al Contribuyente, y la profesionalización de los servidores públicos, así como remodelación de instalaciones, para la mejor atención al contribuyente.

1.6.1.5 Fortalecer la corresponsabilidad ambiental.

1.6.1.5.1 Implementar las medidas fiscales necesarias para coadyuvar con la mitigación del daño ambiental y en su caso colaboren con el Estado para la conservación del ambiente.



1.6.2 Mejorar el marco jurídico fiscal.

1.6.2.1 Revisar las leyes fiscales del estado y proponer las modificaciones que permitan alcanzar la eficiencia en el sistema recaudatorio.

1.6.2.1.1 Implementación de una reforma fiscal que fortalezca los procesos recaudador y fiscalizador.

1.6.3 Implementar mecanismos de coordinación fiscal.

1.6.3.1 Fortalecer las fuentes de ingresos federales y los esquemas de incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en materia fiscal federal.

1.6.3.1.1 Contribuir a la implementación de acciones, estrategias y propuestas relacionadas con la coordinación fiscal, formuladas en el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

1.6.3.1.2 Cumplir eficientemente con las obligaciones derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal.

1.6.3.1.3 Coordinar, desarrollar e impulsar estrategias para fortalecer la obtención de recursos federales a favor del estado y sus municipios.

1.6.3.1.4 Contribuir al incremento de incentivos federales provenientes del cumplimiento de obligaciones.

1.6.3.1.5 Integrar y participar a los municipios sobre mecanismos para mejorar la recaudación del impuesto predial.

1.7 Administración eficiente de los recursos

Promover el uso eficiente de los recursos mediante la planeación y autorización racional de gasto público estatal en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y apego a normas de sostenibilidad.

Índice general de avance de PbR-SED en el ámbito estatal

Estimación a nivel estatal del nivel de avance en la implementación del PbR-SED.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	85.5	95.0	100.0

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 2016.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

1.7.1 Hacer eficiente la programación y aplicación de los recursos financieros en proyectos de gasto que arrojen resultados efectivos, priorizando aquellos que aporten mayor impacto al bienestar de la población del estado de Hidalgo.

1.7.1.1 Articular el procedimiento administrativo para vincular la cartera de programas y proyectos de inversión, previamente dictaminada en su impacto social por la instancia correspondiente, con sus respectivas fuentes de financiamiento a fin de que puedan ser presupuestadas en el ejercicio fiscal que corresponda.

1.7.1.1.1 Establecer mecanismos de coordinación eficientes y eficaces para contar de manera oportuna con la cartera de proyectos considerados de mayor impacto social a fin de ser financiados oportunamente.

1.7.1.1.2 Establecer mecanismos que permitan la simplificación de procedimientos para emitir la validación financiera de los proyectos técnicamente determinados como prioritarios por la instancia correspondiente.



- 1.7.1.2 Evaluar los resultados obtenidos de los proyectos de gasto implementados, a efecto de valorar su permanencia en el ejercicio, su continuidad o en su caso, su sustitución definitiva.
 - 1.7.1.2.1 Determinar estándares de eficiencia en la aplicación del Gasto de las dependencias ejecutoras de los respectivos proyectos de gasto.
- 1.7.1.3 Verificar el avance financiero de cada uno de los proyectos de gasto, para determinar el ejercicio oportuno de los recursos.
 - 1.7.1.3.1 Diseñar un reporte calendarizado de las metas establecidas en cada uno de los proyectos de gasto, que contemple la fracción de recursos estimada para cada una de las etapas de los mismos.
 - 1.7.1.3.2 Implementar un esquema semaforizado que mida los resultados obtenidos del cumplimiento en la programación financiera de cada uno de los proyectos de gasto.
- 1.7.1.4 Promover el uso eficiente de los recursos mediante la disminución del gasto corriente en proporción del gasto de inversión ejecutada.
 - 1.7.1.4.1 Instrumentar esquemas de optimización del gasto corriente en proyectos de inversión.
- 1.7.2 Diseñar presupuestos públicos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
 - 1.7.2.1 Incluir la perspectiva de género en la formulación de los presupuestos anuales de la administración.
 - 1.7.2.1.1 Fomentar presupuestos que apoyen acciones para la igualdad entre hombres y mujeres.
- 1.7.3 Hacer eficiente la programación de los recursos en proyectos con impacto y beneficio social.
 - 1.7.3.1 Consolidar las demandas de las dependencias.
 - 1.7.3.1.1 Consolidación de un sistema de evaluación de necesidades del gasto de las dependencias, previa evaluación del impacto social, económico y ambiental de las acciones programadas, por la instancia que corresponda.
 - 1.7.3.2 Estrategia permanente de revisión y ahorro de recursos.
 - 1.7.3.2.1 Establecer las medidas necesarias para que las dependencias cumplan con el esquema de racionalidad de los recursos.
- 1.7.4 Aplicar eficientemente los recursos programados.
 - 1.7.4.1 Verificar el avance financiero de cada uno de los proyectos de gasto, para determinar el ejercicio oportuno de los recursos.
 - 1.7.4.1.1 Supervisión del ejercicio del gasto conforme lo planeado, a través de un sistema integral de administración que consolide entre otros rubros, el financiero.
 - 1.7.4.1.2 Implementación de un esquema semaforizado que mida los resultados obtenidos en el cumplimiento de la programación financiera de cada uno de los proyectos de gasto.
- 1.7.5 Evaluar el ejercicio del gasto.
 - 1.7.5.1 Evaluar los resultados obtenidos de los proyectos de gasto ejecutados, a efecto de retroalimentar la programación de los mismos.
 - 1.7.5.1.1 Implementación de encuestas aplicables a la población objetivo de los principales proyectos de gasto.
 - 1.7.5.1.2 Determinación de los resultados obtenidos por las dependencias ejecutoras de los respectivos proyectos de gasto.
 - 1.7.5.1.3 Comparación entre los resultados recabados de manera interna con los que arrojen las encuestas aplicadas a la población beneficiada.
- 1.7.6 Desarrollar un Sistema Integral de la Administración Pública (SIAP) para el Gobierno del Estado de Hidalgo.
 - 1.7.6.1 Identificar los distintos esquemas y elementos normativos implementados para controlar los recursos humanos, financieros y materiales de que disponen los entes públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo.
 - 1.7.6.1.1 Consolidar el inventario de los esquemas implementados y normatividad existente para controlar los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos de que disponen los entes públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo.



1.7.6.1.2 Identificar las mejores prácticas para el control y la administración de los recursos, a fin de desarrollar un sistema integral que permita obtener de manera oportuna, información relevante de la gestión de los recursos de la administración pública del Gobierno del Estado de Hidalgo.

1.7.6.2 Identificar las necesidades y áreas de oportunidad que sean susceptibles de ser atendidas, a través de la dotación oportuna de información que permita cubrir la demanda interna y externa proveniente de las instancias vinculadas al aprovechamiento, evaluación y publicación de indicadores de desempeño e indicadores para el desarrollo, entre otros.

1.7.6.2.1 Determinar la existencia de lagunas legales, necesidad de mejora regulatoria, elementos normativos, procedimentales, de fortalecimiento del capital humano, así como continuidad, incremento o reasignación de recursos a los programas sectoriales contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Hidalgo, con base en los resultados obtenidos con la medición de indicadores de desempeño e indicadores para el desarrollo.

1.7.6.3 Instrumentar y dar seguimiento al Sistema Estatal de Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 conforme a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas en él.

1.7.6.3.1 Evaluar el Plan y Programas Estatales de Desarrollo a través de la medición y seguimiento de sus indicadores estratégicos y tácticos.

1.7.6.3.2 Instrumentar un esquema de seguimiento permanente a los planteamientos estratégicos del Plan y los Programas Estatales de Desarrollo.

1.7.6.3.3 Publicar de forma programada los resultados obtenidos con la medición de indicadores de impacto y de gestión, implementados en y para las acciones que ejecutan los entes públicos del Gobierno del Estado de Hidalgo, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



Estrategia transversal de perspectiva de género

G1. Promover la participación ciudadana en términos igualitarios entre mujeres y hombres, en la observación y vigilancia de los mecanismos de gestión gubernamental en los temas de transparencia y rendición de cuentas, de manera corresponsable ciudadanía-gobierno.

Índice de empoderamiento en Hidalgo

El componente de empoderamiento del Índice de Desigualdad de Género (IDG), refleja el acceso a escaños en el Congreso y a niveles secundarios y terciarios de educación.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	0.486	0.650	0.900

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

G1. 1. Promover la incorporación de estrategias para la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres, como un eje transversal en planes, programas y proyectos en la administración pública estatal y municipal.

G1.2. Evaluar los resultados de la administración pública estatal y municipal con enfoque al impacto de las políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

G1.3. Generar datos desagregados por sexo en el Sistema Estatal de Información Georreferenciada.

G1.4. Promover la participación ciudadana igualitaria entre mujeres y hombres en la observancia de la aplicación de recursos.

G1.5. Promover la inclusión de las mujeres en los Consejos de Participación Ciudadana desde la política de paridad.

G1.6. Incorporar la perspectiva de género en la agenda municipalista, la planeación municipal y en el Sistema de Profesionalización Municipal.



Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

NNA1. Contribuir al derecho de identidad de niñas, niños y adolescentes que garantice su pleno acceso a los servicios del Estado.

Porcentaje de nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes registrados de manera oportuna entre los primeros 12 meses de vida

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	93.1	96.0	98.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Consulta de nacimientos registrados por municipio de residencia habitual de la madre y sexo del registrado según año de ocurrencia.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA1.1. Incrementar el uso de tecnologías de información en el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescente.

NNA1.2. Acercar infraestructura tecnológica para registro de identidad en comunidades de alta y muy alta marginación.

NNA1.3. Promover la importancia de realizar el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes en población residente en comunidades de alta y muy alta marginación, así como incorporar acciones de promoción en lengua indígena.

NNA1.4. Vincular los programas de protección social y el registro de nacimiento de niñas, niños y adolescentes.

NNA1.5. Promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en municipios y localidades.

NNA1.6. Incorporar actores sociales en acciones de promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes

NNA1.7. Diseñar estrategias locales de promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes con lenguaje incluyente y en lengua indígena.

NNA1.8. Promover la creación de espacios municipales especializados para la atención de niñas, niños y adolescentes que ven vulnerados sus derechos.

NNA1.9. Incluir a la sociedad civil organizada en el diseño, construcción, equipamiento y mantenimiento de espacios para atender a niñas, niños y adolescentes que ven sus derechos vulnerados.



Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

CTI1. Incrementar la efectividad, cercanía y transparencia en la gestión gubernamental mediante el desarrollo de conocimiento, tecnología e innovaciones que contribuyan a la digitalización del Gobierno Estatal y los municipales.

Tasa del presupuesto del gobierno para CTI respecto al total de fondos CONACYT

Mide la capacidad de gestión de recursos de las entidades federativas para obtener recursos que financien las actividades de CTI. Éste mide la autosuficiencia en la inversión de recursos para la CTI.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2013	2022	2030
Valor	2.97	6.00	10.00

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Ranking Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Líneas de acción

CTI1.1. Impulsar la plataforma digital de servicios y trámites públicos estatales y municipales a nivel regional.

CTI1.2. Impulsar el gobierno abierto y la participación ciudadana mediante procesos de innovación cívica.

CTI1.3. Desarrollar portales electrónicos y archivos digitales públicos de fácil acceso a la ciudadanía

CTI1.4. Crear un laboratorio de gobierno digital y políticas públicas que genere conocimiento, aplicaciones y servicios a la administración pública estatal y municipal.

CTI1.5. Generar programas para la profesionalización de los servidores públicos en el uso y manejo de las TICs.

CTI1.6. Promover el uso de nuevas tecnologías aplicadas a mejores prácticas en los servicios públicos estatales y municipales.



EJE 2

Hidalgo Próspero y Dinámico

Publicación electrónica

Eje 2. Hidalgo próspero y dinámico

La situación económica del estado demanda aumentar las inversiones y los empleos en las distintas regiones del mismo, a través de la promoción de un crecimiento económico sostenible e incluyente. En este eje se presenta la estrategia a corto, mediano y largo plazo para fortalecer y mejorar las condiciones del entorno económico estatal de atracción de talento e inversión como son la infraestructura de innovación y de conectividad, diversificación económica y certidumbre jurídica para la realización de negocios.

A. Diagnóstico del eje

Conforme a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, se establece como esfera prioritaria para el logro de sus 17 objetivos a la prosperidad y sobre esta a la aspiración a “un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico incluyente y sostenible y de trabajo decente para todos”, para ello establece el compromiso de “velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza.”.

En este contexto, el concepto de prosperidad conlleva a preguntarnos no sólo por cuestiones de crecimiento económico, sino también por el marco en que dicho crecimiento acontece, si es incluyente y sostenible.

1. Diagnóstico estadístico

Progreso económico incluyente

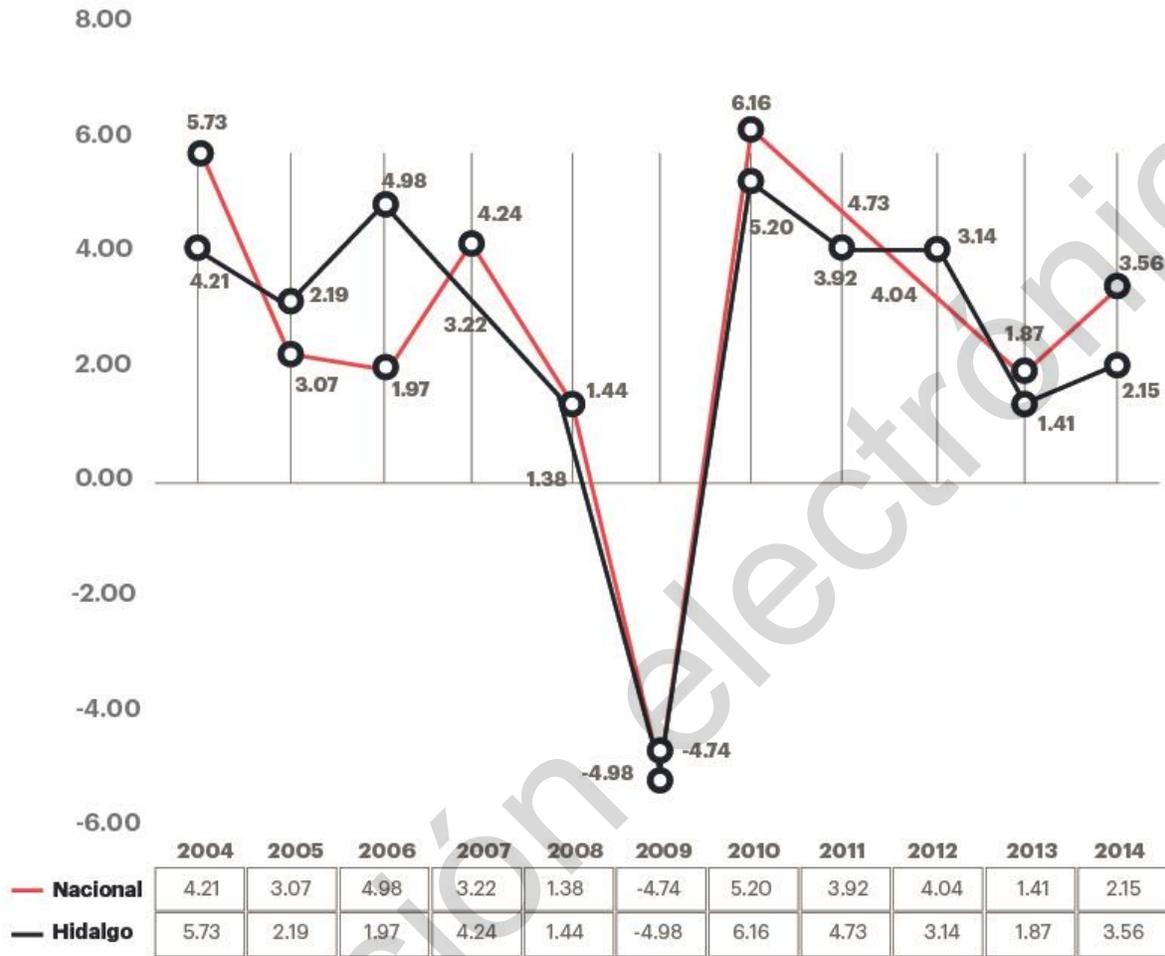
En materia de crecimiento económico y conforme a las últimas cifras disponibles por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) para Hidalgo en 2014 generó 216 mil 423 millones de pesos (precios de 2008) contribuyendo así con 1.6% del PIB nacional, participación por debajo de la media nacional del 3.1%; no obstante, el PIBE hidalguense presentó un crecimiento mayor al nacional respecto a 2013 con 3.56% contra 2.15% del nacional. Cabe destacar que tras superar los efectos negativos por la recesión económica de 2008, el estado ha presentado tasas de crecimiento económico constantes y cada vez más cercanas a las observadas antes de dicha crisis.

Partiendo de un comportamiento dinámico en su economía que lo ha ubicado dentro de las 17 entidades con mayor crecimiento, con una tasa promedio de 3.4% con respecto al 2.8% del promedio nacional para el periodo 2010-2014, pero si revisamos el periodo 2003-2014 el crecimiento promedio anual del PIB per capita fue del 1.3%, inferior al promedio nacional de 1.35%.

El estado de Hidalgo se ha logrado posicionar en el lugar siete en el país, en el crecimiento porcentual anual de los ingresos por suministro de bienes y servicios en el comercio al por menor; en el lugar 17 en personal ocupado; 16 en las remuneraciones por persona; y seis en el número de trabajadores asegurados en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), al crecer 4.9% de diciembre de 2015 a julio de 2016.



VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PIB EN VALORES CONSTANTES 2008



Gráfica elaborada a partir del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI, 2016.

Ahora, cabe preguntarse si dicho crecimiento es suficiente y si ha sido incluyente. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y las entidades federativas, en el marco de la iniciativa: Índice para una vida mejor, midiendo el bienestar y el progreso (*Better Life Index*), proponen una serie de indicadores que el INEGI pone a disposición cuyo objetivo es dar seguimiento a las condiciones de bienestar de los ciudadanos en las entidades federativas. Entre las dimensiones que mide este indicador está la de ingresos, que es evaluado a través de cuatro indicadores: Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita; Ingreso Equivalente Disponible de los Hogares (IEDH); Tasa de pobreza multidimensional y Tasa de pobreza extrema.

El IEDH se calcula con el fin de garantizar la comparabilidad en el tiempo y entre países mediante la transformación del ingreso disponible de los hogares a precios corrientes y a dólares internacionales (utilizando la tasa de Paridad de Poder Adquisitivo MXN/USD). En 2014, el IEDH hidalguense fue de 5 mil 606 Paridad de Poder de Compra PPC en dólares (USD), a precios constantes de 2010, lo que sitúa a la entidad en la novena posición de los estados con menor IEDH y con un valor por debajo del promedio nacional. Aunque cabe resaltar que el IEDH en Hidalgo ha crecido desde 2008 un 11.52 por ciento. Por su parte el Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita es una medida útil para obtener información respecto a la desigualdad económica de una sociedad, al analizar la concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. Este oscila entre 0 y 1; un valor que tiende



a uno refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, se puede hablar de mejores condiciones de equidad en la distribución del ingreso. El estado de Hidalgo presentó en 2014 un coeficiente de 0.504 lo que lo sitúa entre las 10 entidades con mayor desigualdad en el ingreso disponible de los hogares per cápita, aunque no muy lejos de la media nacional del 0.503. Es relevante observar que dicho coeficiente se ha elevado desde 2010, después de mostrar una clara reducción.

Asimismo, las tasas de pobreza multidimensional y la de pobreza extrema dan cuenta de la situación de inclusión económica en el estado. En 2014, 54.3% de la población de la entidad presentó un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y padeció al menos una carencia social, esto posiciona a Hidalgo en el octavo lugar de entidades con mayor proporción de su población en situación de pobreza por arriba de la participación nacional de 46.2 por ciento.

En cuanto a pobreza extrema, 12.3% de la población hidalguense presentaba esta condición en 2014, colocándose en la séptima posición de estados con mayor porcentaje de población en dicha situación y por arriba de la proporción nacional de 9.5 por ciento. Cabe señalar que respecto a la medición de este indicador en 2010 de 13.5%, se observan mejoras en el estado, aunque respecto a la de 2012 de 10% se tuvo un retroceso.

Lo retos en materia de prosperidad para el estado no son menores, sobre todo cuando se suma al estudio conceptos como la inclusión. A continuación, se presenta un análisis pormenorizado de los principales temas que tienen influencia en el logro de un estado próspero y dinámico.

Empleo

De acuerdo con los datos del INEGI, en su Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el segundo trimestre de 2016, la población en edad de trabajar (15 años y más) es de 2 millones 94 mil 337 personas en el estado de Hidalgo, 1 millón 209 mil 650 de ellas se consideran económicamente activas por tener o buscar un vínculo con la actividad económica, lo que representa una tasa de participación de 57.8%, cifra por debajo de la tasa nacional que asciende a 59.6 por ciento.

Además, se observa que a nivel nacional la Población Económicamente Activa (PEA) en el segundo trimestre de 2016 presentó un crecimiento de 1.7% respecto al mismo periodo de 2015, mientras que en Hidalgo se redujo en 2.9%, lo que muestra una contracción de la fuerza laboral en la entidad en contraste con la tendencia nacional. La PEA de Hidalgo representa 2.3% del total nacional y cabe destacar que 61.32% de la PEA hidalguense son hombres y 38.68% son mujeres.

Entre los grupos de edad que muestran una mayor tasa de desocupación destaca el de 15 a 24 años con 38.9%, mientras que los grupos de 25 a 44 y 45 a 64 años presentan tasas de 35.6% y 25%, respectivamente.

De acuerdo con la posición en la ocupación, se clasifica a los ocupados como: trabajadores subordinados y remunerados, empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores no remunerados. En Hidalgo, 775 mil 744 personas se clasifican como trabajadores subordinados y remunerados, lo que representa 62.2% de la población ocupada, dicho porcentaje es inferior al observado a nivel nacional de 68.5 por ciento. Por su parte, el número de empleadores en Hidalgo es de 48 mil 538 personas que representa 4.1% de los ocupados, cifra inferior respecto a la nacional de 4.4%; el número de trabajadores hidalguenses que labora por cuenta propia ascendió a 278 mil 414 personas, lo que constituye el 23.8% de la población ocupada hidalguense, mientras que a nivel nacional este grupo representó 22.3%; por último el total de trabajadores no remunerados en Hidalgo alcanzó una participación de 5.9% del total de ocupados, mientras que en el país el indicador fue de 4.9 por ciento.

Como puede observarse la participación de las personas subordinadas y remuneradas representa la mayor parte de las personas ocupadas en la entidad y muestra una tendencia al alza a diferencia de la



de los empleadores y los trabajadores por cuenta propia, que se ha ido reduciendo 10.6% y 1.7% respectivamente. Asimismo, de particular relevancia es el crecimiento de la participación de los trabajadores no remunerados con un aumento de 1.4%, situación que evidencia distorsiones en el mercado laboral hidalguense.

La estructura de la población ocupada por sector de actividad en el estado durante el segundo trimestre de 2016 es la siguiente: en el sector primario se ubica el 18.5% de la población ocupada, lo que se traduce en 216 mil 428 personas que se desempeñan en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, 188 mil 200 son hombres y 28 mil 228 son mujeres.

En el sector secundario hay un total de 294 mil 526 trabajadores, equivalente al 25.13% de ocupados, de los cuales 74.85% son hombres y 25.15% son mujeres. Las personas ocupadas en este sector están distribuidas por actividades del siguiente modo: 3.28% en la industria extractiva y de la electricidad con un participación de 81.51% de hombres y 18.49% de mujeres; 41.51% en la construcción conformado por hombres en 95.87% y mujeres 4.13%; finalmente la industria manufacturera destaca como la actividad que concentra a la mayor parte de los ocupados en el sector manufacturero con 162 mil 626 personas que representan 55.2% de los ocupados de este sector. Cabe resaltar que la participación de hombres y mujeres es más equitativa, respecto a las otras dos actividades de sector, con participaciones de 58.66% y 41.34%, respectivamente.

El sector terciario hidalguense reúne la mayor cantidad de personal ocupado en Hidalgo con 657 mil 453 trabajadores equivalentes a 56.09% del personal ocupado total, de los cuales 53.57% son mujeres y 46.43% hombres. La distribución del personal ocupado de este sector por actividades es: 32.78% de las personas están involucradas en comercio de ellas 56.19% son mujeres y 43.81% son hombres; 11.22% trabajan en restaurantes y servicios de alojamiento, de estas 65.64% son mujeres y 34.36% son hombres; 7.7% se ocupa en transporte y comunicaciones, 97.08% son hombres y 2.92% son mujeres; 6.54% brinda servicios profesionales, financieros y corporativos, 57.84% son hombres y 42.16% son mujeres; 16.37% provee servicios sociales, 68.95% de quien realiza esta actividad son mujeres y 31.05% son hombres; 9.06% realiza actividades de gobierno y organismos internacionales, 61.2% son hombres y 38.8 por ciento son mujeres; por último 16.34% brinda servicios diversos, 61.36% son mujeres y 38.74% son hombres.

El nivel salarial del personal ocupado refleja las condiciones en las que se desenvuelven los trabajadores y puede ser un indicador de la productividad de la mano de obra con la que cuenta el aparato productivo. Al respecto, en Hidalgo 24.9% de las personas ocupadas perciben hasta un salario mínimo (S. M.) conforme a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, es de \$73.04 diarios y \$2,221.63 mensuales en 2016, de las cuales 50.72% son hombres y 49.28% son mujeres; 31.24% reciben más de uno hasta dos S. M., 61.39% son hombres y 38.61% son mujeres; 19% más de dos hasta tres S. M., 73.1% son hombres y 26.90% son mujeres; 10.18% más de tres hasta cinco S. M.; 67.90 por ciento son hombres y 32.1% son mujeres; sólo 5.01% es remunerado con más de S. M., 67.08% son hombres y 32.92% por ciento son mujeres; finalmente, 8.13% de las personas ocupadas en Hidalgo no recibe ingresos por su trabajo, 52.36% son hombres y 47.64% son mujeres.

Estos datos muestran un panorama incierto sobre los ingresos de los trabajadores, ya que la población ocupada con sueldos bajos menores a dos S. M. predomina en la entidad, además de ser superior al promedio nacional. Asimismo, la proporción de ocupados que no percibe ingresos ha aumentado y es mayor a la media en el país de 7.5 por ciento.

Un aspecto determinante en la percepción salarial de la fuerza laboral son los años de escolaridad promedio de las personas ocupadas. Si bien es cierto que la escolaridad de la PEA en el estado se ha ido incrementando gradualmente en los últimos años, aún queda trabajo por hacer para cerrar la brecha que existe entre la situación a nivel nacional y el panorama estatal. Con base en la ENOE, segundo trimestre 2016, la PEA de Hidalgo cuenta en promedio con 9.3 años de escolaridad, lo que equivale al tercer año de instrucción secundaria, mientras que a nivel nacional la media es de 9.7 años de escolaridad.



Aunque resulta relevante que 47.09% de la población desocupada hidalguense cuente con un nivel de instrucción medio superior y superior; y que 38.31% de quienes están desocupados cuentan con secundaria completa; mientras que 8.47% de los desocupados cuentan con primaria completa y 6.14% con primaria incompleta, lo que hace referencia a una relación inversa entre los niveles de instrucción y la tasa de desocupación en Hidalgo. Dicha relación es de especial preocupación ya que indica una fuerte debilidad del entorno económico hidalguense para retener y atraer al talento que se genera en la entidad y fuera de ella.

Por último, en cuanto a empleo, es importante analizar la tasa de informalidad laboral estatal; de acuerdo con la ENOE para el segundo trimestre de 2016, ascendió a 72.4% en Hidalgo, por encima de la observada a nivel nacional durante este mismo trimestre de 57.2 por ciento. Esta tasa equivale a la proporción de población ocupada en el estado considerada como vulnerable por la naturaleza de la unidad económica donde se desempeñan, así como aquellos ocupados cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo, es decir, aquellas personas que presentan alguna de las siguientes características: no reciben remuneración, laboran en unidades económicas no registradas (informales), brindan servicio doméstico remunerado sin seguridad social, ocupadas por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, y las que son subordinadas y remuneradas que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son empleados por unidades económicas formales. En cuanto, a la tasa de condiciones críticas de ocupación, la medida más cercana a evaluar la calidad de la ocupación y empleo en términos de ingresos, horas trabajadas y prestaciones, Hidalgo registra un 23.4 por ciento, solo superado por Chiapas y Nayarit (INEGI, 2016).

Entorno económico dinámico e innovador

Inversión

Entre los componentes de mayor relevancia para el crecimiento económico sostenido está la capacidad para atraer y retener inversión. Los censos económicos emprendidos por INEGI son la fuente principal de información para el análisis de esta variable. De acuerdo con los resultados observados de los mismos en 2014, Hidalgo contaba con 98 mil 567 unidades económicas (UE), 2.33% de las UE a nivel nacional, que ocuparon a 353 mil 978 personas, 1.6% del personal ocupado nacional, y generaron un valor agregado censal bruto (VACB) de 54 mil 868 millones de pesos, 1% del VACB nacional.

Para dicho año, el valor de la inversión total registrada en el estado ascendió a 1 mil 976 millones de pesos, que representa 3.6% del valor agregado, generado en el estado, participación inferior a la observada a nivel nacional de 9.2%; esta variable contempla el incremento en activos, insumos y productos que experimentaron las unidades económicas durante el año de referencia. Específicamente, la inversión destinada al incremento en activos fijos como inmuebles y maquinaria, entre otros, que en los censos económicos es medida a través de la variable formación bruta de capital fijo, sumó 1 mil 128 millones de pesos, 2.06% del valor agregado generado, participación, también inferior a la registrada en el ámbito nacional de 9.03 por ciento.

Estos resultados apuntan hacia una menor capacidad de atracción de inversión estatal respecto a la nacional. Además, el análisis temporal de estas variables muestra una disminución en el tiempo de dicha capacidad, puesto que conforme a los censos económicos 2009 la participación de la inversión total y la formación bruta de capital fijo en el valor agregado censal bruto fue de 14.93% y 14.46% respectivamente, por arriba de las participaciones nacionales de 9.27% y 8.07 por ciento. Asimismo en 2004 se observaron en el estado tasas de participación de 10.18% y 7.96% para la inversión total y la formación bruta de capital respectivamente.

Debido a su capacidad como potenciadora de la actividad económica, la inversión extranjera directa (IED) juega un papel de especial relevancia. México es considerado un destino atractivo para la inversión extranjera, rico en recursos naturales, un mercado de 122 millones de consumidores y una amplia plataforma comercial que incluye una gran cantidad de tratados de libre comercio y de inversión.



En la actualidad, el 84.1% de la inversión extranjera directa captada por México se concentra en 15 de las 32 entidades federativas, sin embargo, Hidalgo no figura en ese grupo. Conforme a la información proporcionada por la Secretaría de Economía (SE) desde 1999 hasta el segundo trimestre de 2016, Hidalgo ha logrado captar 3 mil 46 millones de dólares de los cuales 2 mil 208, o bien, 72% se ha registrado en los últimos 10 años, mientras que durante los dos primeros trimestres de 2016 se captaron en Hidalgo 167.5 millones de dólares. Lo anterior posiciona al estado en el lugar 26 a nivel nacional en materia de atracción de IED. A pesar de este escenario, el estado de Hidalgo ha logrado consolidar importantes proyectos de inversión en sectores estratégicos como el logístico, el de la innovación y el de infraestructura industrial.

HIDALGO: INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA TOTAL



Gráfica elaborada a partir de datos de la Secretaría de Economía, 2016.

Las industrias manufactureras han sido el principal destino de este tipo de inversión, con 1 mil 202 millones de dólares de 2006 al segundo trimestre de 2016, que equivalen a 54% de lo captado en dicho periodo. Estados Unidos de América destaca como el principal país de origen de la IED registrada en el estado, seguido por España, Países Bajos, Bélgica y Canadá.

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en Hidalgo están registradas 103 sociedades mexicanas con IED de 22 países diferentes distribuidas en 22 de los 84 municipios del estado y dos personas morales extranjeras.

Ambiente para la realización de negocios

Otros de los factores que inciden en la competitividad y productividad, al facilitar o dificultar la realización de negocios, es la corrupción y la burocracia, por ello a nivel nacional se ha implementado una estrategia de mejora regulatoria.



En este contexto, el indicador *Doing Business* emitido por el Grupo Banco Mundial que mide la calidad y eficiencia de la regulación, comparando las regulaciones empresariales para las empresas locales de las 32 entidades federativas, es la fuente de referencia para conocer la situación estatal en la materia. De acuerdo con el reporte de este indicador, para 2016 el estado ocupa la posición 19 de 32 en facilidad para hacer negocios (uno para el de mayor facilidad) debido a las áreas de oportunidad que tiene en la reducción de tiempo y costo para la realización del trámite para la apertura de una empresa, la obtención de permisos de construcción, el cumplimiento de contratos y el registro de una propiedad. De 2014 a 2016, *Doing Business* registró ocho mejoras regulatorias en el estado, aunque cabe resaltar que incrementó su distancia respecto a 2014 en cuanto a las mejores prácticas a nivel internacional.

Articulación y consolidación de los sectores productivos

Para su análisis, las actividades productivas suelen clasificarse conforme al sector de actividad al que aportan, sin embargo, lo cierto es que dichos sectores dependen unos de los otros en los procesos productivos y se encuentran estrechamente interrelacionados; de allí la necesidad y surgimiento de enfoques de análisis intersectoriales y el empleo del concepto de cadenas productivas.

Lo que hace indispensable un análisis integral que permita la articulación de las actividades presentes en un mismo territorio con el propósito de consolidarlas y promover la generación de más valor.

Por ello, el análisis estatal a nivel de sector se realiza sin perder de vista la importancia de la articulación de los mismos, a fin de que se visualicen las líneas de impacto en la competitividad y su conexión con el desarrollo del territorio donde se localizan.

Manufactura

La industria manufacturera se considera una industria potenciadora de la actividad económica global, puesto que impulsa a su vez una mayor dinámica productiva en los sectores primario y terciario, siempre y cuando existan encadenamientos verticales entre esta y dichos sectores en el territorio donde se ubica.

De acuerdo con la información generada por los censos económicos 2014 (INEGI) las industrias manufactureras en Hidalgo ocuparon a 90 mil 854 personas (26% del total estatal) en 11 mil 849 unidades económicas (12% total estatal) que generaron 28 mil 694 millones de pesos que equivalen a 52% del PIBE y atrajeron 34% de la inversión total ejercida en el estado, aunque en materia de formación bruta de capital fijo se observó un descenso de 249 millones de pesos. En cuanto al valor agregado censal bruto, hubo una disminución en 2013 respecto a 2014 al pasar de una participación de 84% en 2008 a una de 52% en 2013, en el PIBE. El tamaño promedio de las unidades económicas dedicadas a las industrias manufactureras fue de ocho personas, con una remuneración media anual por persona de 171 mil pesos.

Destaca el subsector de la industria alimentaria con una participación de 21.6% del personal ocupado total en las industrias manufactureras en 2013, que generó 7.3% del valor agregado del sector, aunque esta última participación es menor respecto a la de 2008 de 18.2 por ciento.

Por su parte, los subsectores de fabricación de prendas de vestir y fabricación de insumos textiles emplearon a 17% y 9% respectivamente, del personal ocupado en las industrias manufactureras, y generaron 4.4% y 8.3% de valor agregado de este sector.

Dado el valor agregado que aportan al sector, destacan los subsectores de fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón y fabricación de productos a base de minerales no metálicos con participación de 43% y 11% respectivamente en dicha variable; aunque sólo emplean a 5 y 7% del personal ocupado en las industrias manufactureras.



El INEGI en 2016 destaca como actividades más prometedoras en Hidalgo a la edificación residencial, la elaboración de botanas y la preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos y señala que las que sobresalieron por su dinamismo fueron la fabricación de espumas y productos de poliestireno y servicios de casetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono. Además, la subrama confección de prendas de vestir de materiales textiles sobresalió por concentrar al mayor número de personal ocupado, superando incluso, a las de fabricación de equipo ferroviario y fabricación de telas anchas de trama.

Turismo, palanca de desarrollo

Entre los sectores económicos más dinámicos destaca el turismo. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT) en 2016, el volumen de negocio de este sector es equiparable a las exportaciones de petróleo, alimentos o automóviles, además de que en 2015 se observó una tasa de crecimiento de las llegadas de turistas internacionales (visitantes que pernoctan) en el mundo de 4.6%, alcanzando 1 mil 186 millones. Se prevé que en 2030 esta cifra llegue a 1 mil 800 millones. A su vez los ingresos por turismo internacional en el mundo aumentaron 4.4% en términos reales, ascendiendo a 1 millón 260 mil millones dólares. Este sector aportó 10% del Producto Interno Bruto mundial, uno de cada 11 empleos y participó con el 7% de las exportaciones mundiales.

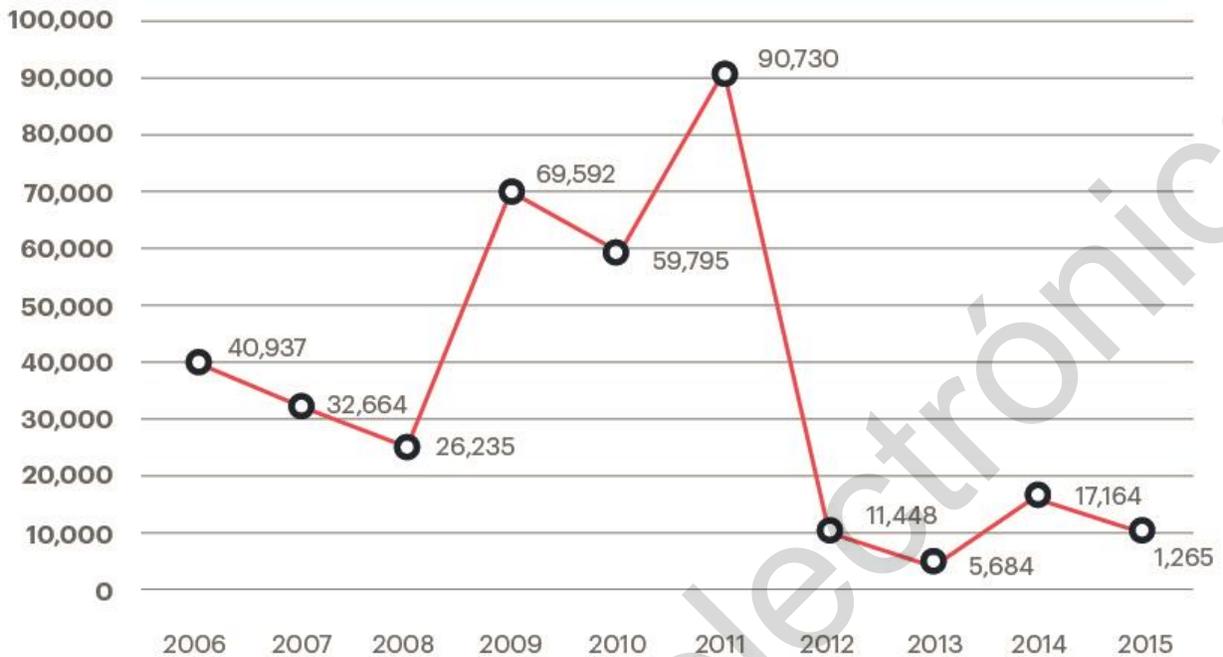
Para México representa una de las principales fuentes de divisas, en 2014, de acuerdo al INEGI, generó 8.4% del Producto Interno Bruto y más de 2.2 millones de empleos. En 2015, México se posicionó como el noveno destino del mundo, avanzando un puesto respecto al año anterior gracias a un crecimiento de 9.4% en la llegada de turistas internacionales, que generaron un ingreso de 17 mil 734 millones de dólares, lo que le permitió avanzar seis posiciones en el ranking mundial de ingresos por turismo internacional (OMT, 2016).

Para el estado de Hidalgo el turismo representó el 1.5% del PIB. Específicamente en 2014, 2.96% del PIB de las actividades terciarias se generó gracias a la prestación de servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y, como se destacó anteriormente, en 2016, 11.22% del personal ocupado en el sector terciario hidalguense se desempeña en esta actividad.

Asimismo, en 2015 el porcentaje de ocupación hotelera promedio en Hidalgo fue de 57.4% por arriba del porcentaje de ocupación nacional de 52.39%; además, de 2009 a 2014 se observa un crecimiento sostenido en dicho porcentaje para el estado. En 2014 se tuvo un crecimiento de 24.6% en la llegada de turistas al estado: 2 millones 608 mil 530 turistas eligieron como destino a Hidalgo, de ellos, 2 millones 591 mil 366 fueron nacionales y 17 mil 164 extranjeros; aunque para 2015 se tuvo una variación negativa en esta variable de 9 por ciento. Es interesante observar las variaciones en el número de turistas extranjeros que llegan al estado anualmente; si bien en 2014 se tuvo una recuperación respecto a 2013, esta distó mucho de la cifra observada en 2011, cuando 90 mil 730 turistas extranjeros visitaron el estado; y para 2015 el número de turistas extranjeros que llegaron a Hidalgo fue de 11 mil 265. En cambio, el número de turistas nacionales se incrementó de modo constante después de 2009 y hasta 2014, puesto que para 2015 se observa una disminución de 9 por ciento.

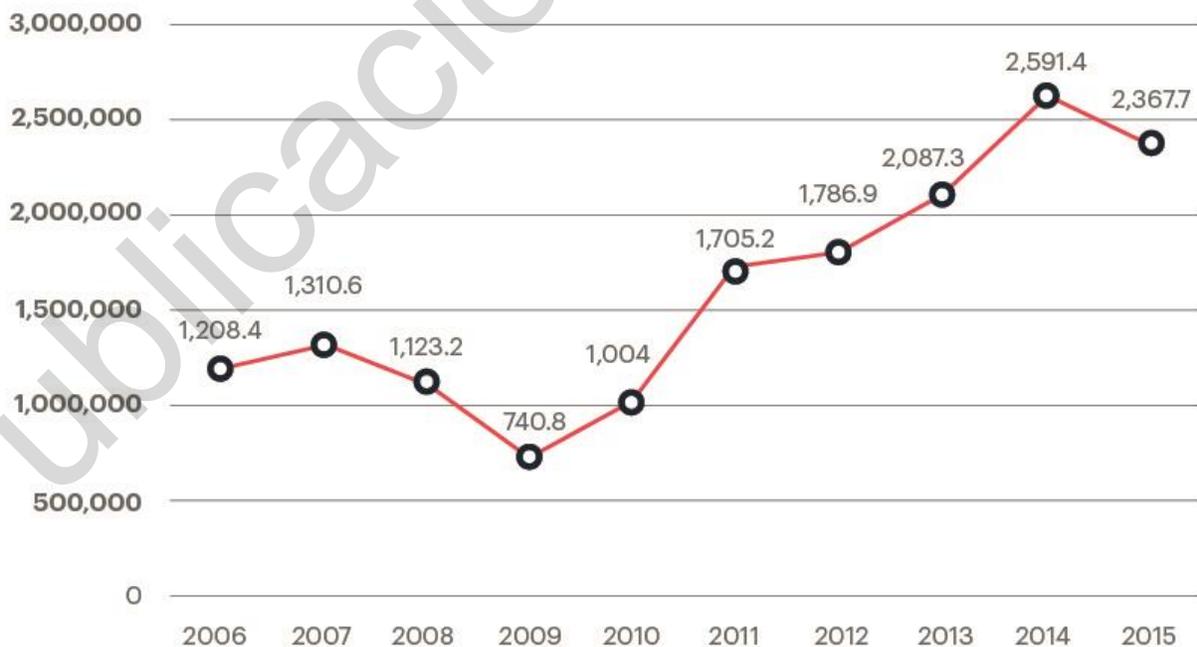


HIDALGO: LLEGADA DE TURISTAS EXTRANJEROS



Gráfica elaborada a partir de datos de la actividad hotelera por entidad federativa, Secretaría de Turismo, 2016.

HIDALGO: LLEGADA DE TURISTAS NACIONALES (MILES DE TURISTAS)



Gráfica elaborada a partir de datos de la actividad hotelera por entidad federativa, Secretaría de Turismo, 2016.



La estadía promedio de los turistas que arribaron en 2014 fue de 1.2 noches y para 2015 se incrementó a 1.5 noches por debajo de la estadía promedio observada en el ámbito nacional de 2.12 noches. Tanto a nivel nacional como estatal las estadías promedio de los turistas extranjeros son mayores que la de los nacionales; en Hidalgo para 2015 fue de 2.24 noches por debajo de la estadía promedio nacional de 3.95 noches.

En cuanto a la oferta turística, el estado cuenta con 597 establecimientos que brindan servicios de alojamiento, 3% de los establecimientos a nivel nacional, que suponen 13 mil 175 cuartos, 2% de la oferta nacional. Del total de establecimientos que brindan servicios de alojamiento en el estado, sólo 23%, 820 cuartos, están clasificados como cinco estrellas (que incluye gran turismo y clase especial), 51 con 4 estrellas, 124 con 3 estrellas, 100 con dos estrellas, 52 con una estrella y 247 sin categoría (moteles, apartamentos, casas de huéspedes, suites, cuartos amueblados, hoteles, cabañas, bungalos, condominios, hosterías, pensiones, posadas) que equivale a 41% de la oferta de establecimientos y 23% de los cuartos disponibles para este fin en el estado.

Hidalgo cuenta con cuatro zonas arqueológicas y seis museos administrados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que en 2015 recibieron de modo conjunto a 304 mil 243 visitantes, 97% de ellos nacionales. Sobresale la zona arqueológica de Tula con 182 mil 173 visitantes, 60% de los visitantes estatales, de los cuales 6 mil 379 eran extranjeros y representan 79% de los visitantes extranjeros de estas zonas arqueológicas y museos.

Además, cinco municipios del estado cuentan con el reconocimiento de Pueblo Mágico: Huasca de Ocampo, Huichapan, Mineral del Chico, Mineral del Monte y Tecozautla, reconocidos por sus atributos culturales, históricos y manifestaciones socioculturales.

Campo moderno y productivo

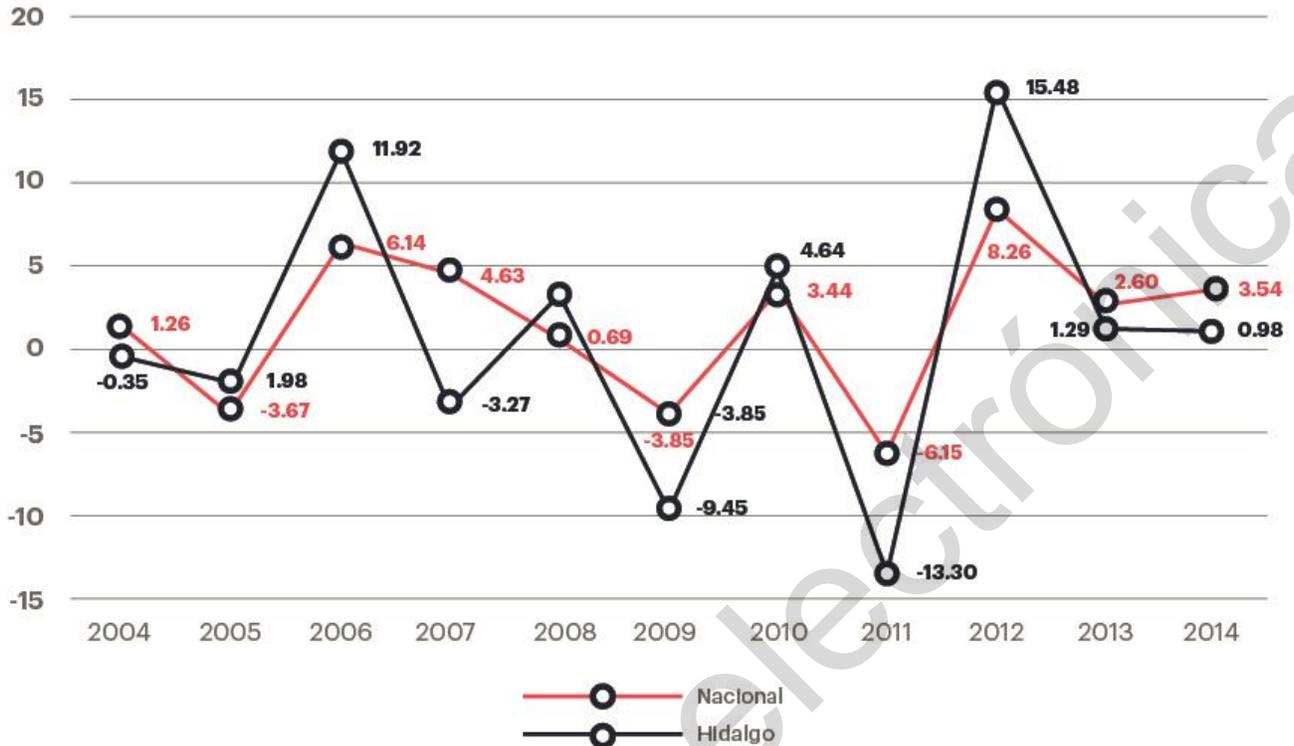
Sector primario

Un estado próspero es inconcebible sin el fortalecimiento del sector primario cuya importancia radica no sólo en su aportación económica al ingreso, sino como base para el desarrollo sostenible e igualitario por ser el medio para garantizar la seguridad alimentaria y con ello la erradicación del hambre en Hidalgo. De acuerdo con la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (por sus siglas en inglés FAO) "...los efectos del cambio climático en la agricultura y las implicaciones correspondientes para la seguridad alimentaria ya son alarmantes y (...) existe una necesidad urgente de ayudar a los pequeños agricultores en la adaptación al cambio climático" (2016).

En 2014, el sector agropecuario del estado de Hidalgo generó 7 mil 802 millones de pesos (precios constantes de 2008) que representan 3.6% del PIB, dicha participación está por arriba de la de este mismo sector en el ámbito nacional (3.15%) y equivale a 1.85% de valor generado por este sector a nivel nacional. Cabe mencionar que el comportamiento de esta variable en el tiempo ha sido más bien errático con crecimientos singulares como en el año 2012 cuando se observó una variación positiva del PIB del sector primario estatal de 15.48% después de la caída de 13.3% en 2011.



VARIACIÓN PORCENTUAL DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO ESTATAL DEL SECTOR PRIMARIO



Gráfica elaborada a partir de datos del Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI, 2016.

Como se mencionó en el apartado de ocupación del sector primario se ubica el 18.5% de la población ocupada, lo que se traduce en 216 mil 428 personas que se desempeñan en actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca, 188 mil 200 son hombres y 28 mil 228 son mujeres con participaciones del 88.96 y 13.04% respectivamente.

Producción del sector primario

En este sub apartado se presenta información sobre la producción del sector primario generada por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo¹. El estado cuenta con una extensión territorial de 20 mil 987 kilómetros cuadrados que representan 1.1% del territorio del país. De esta superficie, 28.7% está dedicada a la agricultura, 39.1% a pecuario, 21.9% forestal, 1% de cuerpos de agua y 9.2% para otros usos como pueden ser zonas urbanas, caminos, instalaciones, edificios públicos, entre otros.

En el año 2010, la superficie dedicada a actividades agrícolas en el estado fue de 602 mil 458 hectáreas, de las cuales, 153 mil 114 hectáreas fueron de riego (25%) 449 mil 344 hectáreas eran de temporal (75%). La superficie pecuaria fue de 821 mil 79 hectáreas, de las cuales 152 mil 309 eran para praderas (18%), 309 mil 210 de agostadero (38%) y 359 mil 560 para matorrales (44%). La superficie forestal fue de 459 mil 650 hectáreas, de las cuales 435 mil 557 eran de bosques (95%), y 24 mil 93 selvas (5%).

¹ El desglose puntual de fuentes de este apartado se presenta en la bibliografía al final del documento.



De acuerdo con el la Encuesta Intercensal 2015 (INEGI), el porcentaje de población en el estado que habita en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, y por tanto consideradas como rurales, asciende al 47.6 por ciento.

Además, hay 216 mil 428 personas dedicadas a actividades del sector primario, lo que representa el 18.5% de la población ocupada total; de las cuales 87% son hombres, mientras que el otro 13% son mujeres. Cabe señalar que el 46% de la población ocupada tiene una edad de 50 años y más, mientras que otro 5% oscila en las edades de 15 a 19 años.

De la PEA, la población ocupada que labora en el sector primario, el 77% realiza actividades agrícolas, 13% actividades pecuarias, 9% actividades agropecuarias, y sólo el 1% actividades silvícolas; el 22% no recibe ingresos, el 44% gana hasta un salario mínimo, y el 28% percibe de uno hasta dos salarios mínimos; el 91% tiene estudios hasta nivel secundaria, mientras el 9% restante, tiene nivel educativo medio superior y superior.

Para el 2015, el estado de Hidalgo destacó a nivel nacional en cebada grano, aguamiel de maguey y lana sucia (lugar uno), alfalfa verde, carne en canal de ovino y cebada forrajera (lugar dos), coliflor y ejote (lugar tres), avena grano y caña de azúcar otro uso (lugar cuatro), tuna, calabacita y avena forrajera (lugar cinco), café cereza y nuez (lugar seis), chícharo, manzana y carne en canal de guajolote (lugar siete), naranja (lugar nueve), leche de bovino en (lugar 10), y maíz grano en el lugar 12 nacional.

En materia agrícola, en el ciclo agrícola 2015, se sembraron 573 mil 411 hectáreas obteniendo un volumen de producción de 7 millones 582 mil toneladas, destacó el cultivo de la alfalfa verde, que aportó 59.2% de la producción de ese año. Para el mismo ciclo, se obtuvo un valor de producción de 7 mil 879 millones de pesos.

A nivel de tipo de cultivos los cereales maíz, avena y trigo representaron 44.2% de la superficie total sembrada en la entidad; los cultivos industriales, es decir cebada, café y aguamiel de maguey pulquero, entre otros 22.9%; los forrajes tales como la alfalfa verde, pastos y otros, 21.5%; los frutales como la naranja, tuna, manzana, nuez entre otros, el 2.5%; las hortalizas como el jitomate, ejote, chile verde, nopales, calabaza, y otros, el 2.1%; y otros cultivos (como legumbres secas, oleaginosas, tubérculos y ornamentos) el 6.8 por ciento.

En materia pecuaria, en el año 2015, la producción alcanzó las 115 mil toneladas de carne de canal, 53% carne de pollo (ave), 29% carne de res, 1% carne de caprino, 6% carne de ovino, 1% carne de guajolote y 10% de carne de cerdo. El valor total de la producción de carne en canal fue de 5 mil 159 millones de pesos.

La producción de leche de vaca fue de 417 millones 750 mil litros, con un valor de 2 mil 360 millones de pesos. En otros productos pecuarios, se obtuvieron 50 toneladas de cera, 4 mil 750 toneladas de huevo, 2 mil 137 toneladas de lana de ovino, 1 mil 320 toneladas de miel de abeja, y 32 mil litros de leche de cabra; con un valor total de 199 millones 450 mil pesos.

La pesca y la acuicultura se desarrollan en 92% del territorio hidalguense. La pesca se realiza en los principales embalses de la entidad. En materia acuícola, en el año 2015, la producción alcanzó las 8 mil 634 toneladas, con un valor de producción de 239 millones de pesos, por lo que Hidalgo ocupó el lugar 2 nacional en la producción pesquera de estados sin litoral.

Las principales especies son: carpa con 55.6% de participación en la producción, mojarra 39.1% y trucha 3.7%, y juntas representan 98.4% de la producción estatal.

En el ámbito de la agroindustria, para el 2015, 27% de la producción fue para molienda de granos, 26% producción de cárnicos, 14% producción de lácteos, 11% producción de bebidas, 10% producción de pan y tortilla, 7% elaboración de dulces y para otros productos, 4% producción de alimentos para animales y 1% en la producción de conservas.



De los 134 mil 656 trabajadores manufactureros, 34 mil 322 se dedican a la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco en el estado, lo que representa 25.4% dedicado a este subsector (agroindustria), y que comparándolo con el número total de trabajadores del sector primario, donde se tiene 216 mil 418 trabajadores, corresponde a 16% del total del sector primario.

Finalmente, la exportación de productos agropecuarios se encuentra en una primera etapa de desarrollo, destaca la venta en el mercado internacional de algunos productos como la tuna, jitomate, brócoli, ejote, granada, nopal, pimiento morrón, miel y alimentos procesados, aunque se realiza a través de intermediarios y en volúmenes reducidos.

Esta situación pone de manifiesto la necesidad de impulsar estrategias que permitan incrementar la oferta exportable de los productos agrícolas, pecuarios, piscícolas y agroindustriales hidalguenses para realizar ventas directas en el exterior.

2. Diagnóstico estratégico

En este apartado se destacan las principales ventajas estratégicas así como los principales retos y áreas de oportunidad con las que cuenta Hidalgo para el logro de la prosperidad y dinamismo económicos.

Entre las ventajas destaca, que tras superar los efectos negativos por la recesión económica de 2008 el estado ha presentado tasas de crecimiento económico constantes y cada vez más cercanas a las observadas antes de dicha crisis. Además, el IEDH en Hidalgo ha crecido desde 2008 un 11.52 por ciento.

Asimismo, el estado cuenta con una reserva potencial de población disponible para trabajar que no busca empleo por considerar que no tiene posibilidades, esta representa 99.2% de la PNEA disponible y está constituida en un 68% por mujeres y 32% por hombres. Actualmente la tasa de desocupación estatal es menor a la nacional y se observa una reducción de la misma respecto a 2015.

En materia agropecuaria, el estado cuenta con personal técnico especializado en programas y sistemas de producción y se dispone de infraestructura de invernaderos, unidades de riego y centros de acopio con posibilidades de activarse para producir lo que demanda el mercado.

Por otro lado, en cuanto al entorno externo, el proceso de recuperación de la crisis de 2008 tanto nacional como internacional ofrece un mejor panorama para la atracción de inversión al estado. En cuanto a la actividad turística, a nivel mundial el turismo se posiciona como un sector palanca del crecimiento económico, dado el incremento de turistas internacionales, además de que se observa una mayor diversificación de los destinos turísticos y un interés creciente por el turismo social, de salud, cultural y ecoturismo, nichos en los que el estado podría participar.

En materia de producción agropecuaria, existe demanda en los mercados internacionales de productos que tienen capacidad y potencial de producirse en Hidalgo gracias a la diversidad de climas y ecosistemas en el estado.

Entre los principales retos que el estado debe superar se encuentra la desigualdad, pues Hidalgo presentó, en 2014, un coeficiente de 0.504, que lo sitúa entre las 10 entidades con mayor desigualdad en el ingreso disponible de los hogares per cápita, aunque no muy lejos de la media nacional (0.503). Es relevante observar que dicho coeficiente se ha elevado desde 2010, después de mostrar una clara reducción.



Además, en 2014, 54.3% de la población de la entidad presentó un ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padeció al menos una carencia social, esto posiciona al estado en el octavo lugar de entidades con mayor proporción de su población en situación de pobreza por arriba de la participación nacional (46.2%).

En materia de inversión, el análisis del comportamiento de esta variable en el estado sugiere una menor capacidad de atracción de inversión estatal respecto a la nacional. Aunado a lo anterior, el análisis temporal de esta variable muestra una disminución en el tiempo de dicha capacidad.

Esta baja capacidad de atracción y retención de la inversión repercute directamente en el empleo. Entre los grupos de edad que muestran una mayor tasa de desocupación destaca el de 15 a 24 años con 38.9 por ciento. A esto debemos sumar un panorama incierto sobre los ingresos de los trabajadores hidalguenses, ya que la población ocupada con sueldos bajos menores a dos S. M. predomina en la entidad y es superior al promedio nacional. Asimismo, la proporción de ocupados que no percibe ingresos ha aumentado y es mayor a la media en el país (7.5%) y, aunque las tasas de desocupación son menores a las observadas en el ámbito nacional, Hidalgo presenta una elevada tasa de informalidad laboral estatal.

En materia agropecuaria, los principales retos son: los desequilibrios regionales en los sistemas de producción, los deficientes canales de comercialización con excesivo intermediarismo y la atomización de la tenencia de la tierra con poco acceso a economías de escala debido a la poca organización entre los productores.

Finalmente, también es importante considerar que el entorno externo despliega desafíos importantes como el cambio climático, que es una seria amenaza para el desenvolvimiento económico debido a sus implicaciones en el desempeño del sector primario y la actividad productiva en general; el crecimiento de la percepción de inseguridad nacional y la vulnerabilidad del entorno económico nacional ante choques económicos y sociales externos.

3. Escenario tendencial

Es difícil afirmar que el estado presenta actualmente una tendencia que lo conduzca hacia la prosperidad y el dinamismo económico. A pesar de mostrar tasas de crecimiento económico más o menos constantes, preocupa el incremento de la desigualdad de ingresos entre su población, que probablemente pueda, de no ser atendida, constituirse en el principal freno para la expansión económica de la actividad productiva estatal.

La precariedad del mercado laboral y su poca capacidad para retener el talento humano generado en la entidad, gracias a los avances en materia de educación, reduce el impacto de estos a causa de fugas de capital humano en los que el estado ha realizado importantes esfuerzos de inversión.

Asimismo, la desigualdad entre hombres y mujeres en materia económica no contribuye a que se revierta la tendencia de contracción de la fuerza laboral estatal. Además, la creciente informalidad de la actividad económica en el estado es un síntoma más de las debilidades del mercado laboral hidalguense, que repercute no sólo en una menor captación tributaria, sino también en el bienestar económico de los trabajadores hidalguenses (IMCO, 2016).

El deterioro del medio ambiente es otro asunto de particular relevancia para el desempeño futuro de la actividad productiva de los tres grandes sectores de actividad: primario, secundario y terciario.

En el caso del sector primario, el tendiente crecimiento en la incidencia de desastres naturales merma considerablemente la capacidad productiva de este sector, así como la reducción en la accesibilidad a recursos de vital importancia como el agua y la tierra, que inciden también en el desarrollo de las industrias manufactureras.



De igual modo, para el sector terciario y específicamente las actividades vinculadas con el turismo, es de vital importancia la conservación del medio ambiente, ya que como se ha destacado, el estado se ha orientado hacia la diversificación de la oferta turística, atendiendo nichos como el ecoturismo.

En este contexto, el éxito en el desempeño de las actividades económicas de los tres sectores de actividad: primario, secundario y terciario, estará en función de su dimensión humana y ambiental así como el desarrollo de la capacidad de innovación estatal que le permita hacer frente a los retos que el entorno presenta.

Así surge la necesidad de formular estrategias de fomento de inversión y generación de empleo que impulsen el desarrollo económico sostenible e incluyente.

En el siguiente apartado se presenta la plataforma estratégica de este eje cuyo propósito es hacer frente a los principales retos internos y externos para el logro de un Hidalgo próspero y dinámico, entre los que destacan la desigualdad y la informalidad económica, así como las debilidades del entorno económico hidalguense; y con el fin de atraer y retener talento e inversión en el estado que derive en la generación de más y mejores empleos para la ciudadanía hidalguense. Dicha plataforma está integrada por cinco objetivos estratégicos, 14 objetivos generales, 34 estrategias y 223 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 20 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron 12 indicadores, siete asociados a los objetivos estratégicos y cinco a las estrategias transversales.

B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.1 Progreso económico incluyente

Contribuir a un mayor crecimiento económico, incluyente que reduzca la desigualdad del ingreso entre los hidalguenses y garantice su bienestar.

Crecimiento del Producto Interno Bruto Real

Mide la variación promedio anual en porcentaje del Producto Interno Bruto Estatal.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	PA* 2005-2015	PA* 2016-2022	PA* 2023-2030
Valor	2.5	3.5	4.0

Unidad de medida: tasa de crecimiento promedio anual.

*PA=Promedio Anual

Fuente: Cuentas Nacionales. INEGI, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE 2016).

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Porcentaje de la población con ingreso por debajo de línea de bienestar mínimo

Mide la participación de la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no puede adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.



	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	24.7	20.0	10.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Estimaciones del CONEVAL con base en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas y la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares del INEGI.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza, (ONU, 2015).

Creación de nuevos empleos formales

Mide el incremento de los nuevos empleos (permanentes más eventuales urbanos) registrados en el IMSS cada año.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	PA* 2011-2016	PA* 2016-2022	PA* 2022-2030
Valor	7,928	10,000	15,000

Unidad de medida: flujo de trabajadores asegurados en el IMSS.

*PA = Promedio Anual

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.1.1 Facilitar la generación de más y mejores empleos formales y oportunidades de trabajo digno o decente, para los hidalguenses, especialmente para aquellas personas en situación de vulnerabilidad.

2.1.1.1 Apoyar la colocación en un puesto de trabajo a buscadores de empleo y población en edad de trabajar.

2.1.1.1.1 Incentivar la contratación de personas recién egresadas de carreras técnicas y universidades mediante el otorgamiento de becas de Mi Primer Empleo.

2.1.1.1.2 Concertar con empresas que están en condiciones de contratar a personas recién egresadas en el marco del Programa Mi Primer Empleo.

2.1.1.1.3 Vincular a personas recién egresadas que desean insertarse en el mercado laboral con empresas que requieran personal con su perfil laboral.

2.1.1.1.4 Fomentar la vinculación para el trabajo de las personas buscadoras de empleo con el sector empresarial.

2.1.1.1.5 Proporcionar información y orientación a las personas buscadoras de empleo de acuerdo con las necesidades del sector productivo.

2.1.1.1.6 Realizar campañas de información de los servicios de vinculación y movilidad laboral a buscadores de empleo y empleadores.

2.1.1.1.7 Concertar oportunidades de empleo con empresas que están en condiciones de facilitar la inserción laboral de personas buscadoras de empleo.

2.1.1.1.8 Proporcionar información y asesoría a los empleadores para atender sus necesidades de personal, procurando así la colocación de la población vulnerable.

2.1.1.1.9 Asesorar sobre los procesos y beneficios de la formalización del empleo a los trabajadores y empleadores.

2.1.1.1.10 Promover y difundir las acciones orientadas sobre las ventajas de afiliarse a la seguridad social.

2.1.1.2 Apoyar a las personas emprendedoras que estén interesadas en poner en marcha un proyecto de ocupación por cuenta propia.



- 2.1.1.2.1 Focalizar la atención en las mujeres, personas en situación de vulnerabilidad, interesadas en poner en marcha un proyecto de ocupación por cuenta propia.
- 2.1.1.2.2 Orientar a las personas emprendedoras en el desarrollo e implementación de sus proyectos.
- 2.1.1.2.3 Diseñar un modelo eficiente de incubación de negocios rentables y sostenibles acorde con la estructura económica y vocación regional.
- 2.1.1.2.4 Fortalecer el acompañamiento técnico-financiero para la generación de modelos de negocios rentables y sostenibles.
- 2.1.1.2.5 Gestionar ante instituciones federales, estatales y municipales recursos que permitan a la población iniciar, hacer crecer, fortalecer o consolidar su negocio.
- 2.1.1.2.6 Concertar con instituciones públicas y privadas acciones que permitan a personas en situación de vulnerabilidad el acceso a recursos para desarrollar su idea de negocio.
- 2.1.1.2.7 Fortalecer los procesos de incubación que permitan dar seguimiento a los emprendedores.
- 2.1.1.2.8 Promover una cultura de emprendimiento en la entidad.

2.1.1.3 Reducir la tasa de informalidad laboral estatal

- 2.1.1.3.1 Colaborar con los tres órdenes de gobierno en la simplificación y mejora del marco regulatorio para la formalización de las micro y pequeñas empresas.
- 2.1.1.3.2 Capacitar y difundir información sobre los procesos y beneficios de la formalización laboral a las micro y pequeñas empresas.
- 2.1.1.3.3 Emplear las tecnologías de la información para la difusión y gestión de trámites para la formalización de la micro y pequeña empresa en Hidalgo.
- 2.1.1.3.4 Incentivar la formalización de las micro y pequeñas empresas.
- 2.1.1.3.5 Fomentar una mayor productividad de la micro y pequeña empresa.
- 2.1.1.3.6 Promover la integración productiva y cooperación para el desarrollo económico local de la micro y pequeña empresa.

2.1.1.4 Coadyuvar con las empresas y los trabajadores hidalguenses para elevar su productividad.

- 2.1.1.4.1 Diseñar e impartir programas de capacitación acordes con las necesidades de la estructura económica y vocación regional del estado.
- 2.1.1.4.2 Certificar al personal de las distintas empresas e instituciones en "Estándares de Competencia" afines con las funciones que desarrollan.
- 2.1.1.4.3 Realizar estudios de factibilidad para instalar nuevos centros de capacitación en las regiones del estado de Hidalgo.
- 2.1.1.4.4 Certificar conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes mediante una evaluación teórico- práctica que les permita a las personas interesadas contar con un documento oficial que respalde sus conocimientos.
- 2.1.1.4.5 Realizar consultorías a las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad para mejorar las competencias de su personal a través de la capacitación.
- 2.1.1.4.6 Impulsar la capacitación de las personas trabajadoras para desarrollar habilidades e incrementar la eficiencia de los procesos productivos.
- 2.1.1.4.7 Promover el uso de las TICs por medio de los programas en línea para brindar capacitación a distancia en vinculación con las instituciones de Educación.
- 2.1.1.4.8 Incentivar a las empresas para que, mediante esquemas de costos compartidos, capaciten y certifiquen por competencias laborales a los trabajadores.

2.1.2 Impulsar políticas de fomento económico con participación social mediante la inclusión organizada de los sectores académico y empresarial, así como de las organizaciones de la sociedad civil en dichos procesos, para garantizar una mayor eficacia y corresponsabilidad de la política de desarrollo económico en el estado.

2.1.2.1 Vincular a los sectores público, privado y social a fin de lograr las condiciones necesarias para concretar la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

- 2.1.2.1.1 Creación del Consejo de Desarrollo Económico de Hidalgo, espacio de encuentro para la vinculación de los principales actores en materia de desarrollo económico estatal del ámbito académico, empresarial, sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno.

2.1.2.2 Empoderar económicamente a la población de Hidalgo con la instalación en territorio hidalguense de empresas socialmente responsables e incluyentes, que aporten desarrollo sostenible, con empleos



permanentes, bien remunerados, en igualdad para cualquier hidalguense y con prestaciones básicas, donde la seguridad social resulte indispensable.

2.1.2.2.1 Garantizar la participación ciudadana en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de estrategias de fomento de los diversos sectores de actividad económica en el estado.

2.1.2.2.2 Promover sinergias entre el sector académico y empresarial que conduzcan a una mayor vinculación entre ambos sectores.

2.1.2.2.3 Incentivar la participación del sector empresarial en el diseño y actualización de planes de estudios vinculados con la actividad económica estatal.

2.1.2.2.4 Estimular la participación del sector académico en el diagnóstico y formulación de propuestas de resolución de los principales retos en materia económica.

2.2 Entorno económico dinámico e innovador

Contribuir a la generación de un entorno económico estatal dinámico e innovador que fomente el incremento de la capacidad para atraer y retener talento e inversión productiva al estado de Hidalgo.

Crecimiento de la captación de inversión privada nacional y extranjera

Mide el crecimiento porcentual de la captación de inversiones privadas nacionales y extranjeras.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	PA 2011-2016	PA 2017-2022	PA 2023-2030
Valor	6,338	10,000	20,000
Unidad de medida: millones de pesos promedio anual.			
*PA = Promedio Anual			
Fuente: Secretaría de Economía y Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo 2016. Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).			

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.2.1 Impulsar la atracción de inversiones, favoreciendo el incremento de los flujos de inversión nacional y extranjera directa captados por el estado de Hidalgo.

2.2.1.1 Promocionar y contribuir al éxito de los procesos de gestión, instalación y ampliación de proyectos estratégicos de inversión productiva de empresas socialmente responsables e incluyentes, que favorezcan el desarrollo sostenible del estado.

2.2.1.1.1 Promover, incentivar y procurar la atracción y consolidación de inversiones productivas en el estado, provenientes de los sectores públicos, sociales y privados, nacionales e internacionales.

2.2.1.1.2 Difundir y promover nacional e internacionalmente las ventajas estratégicas y competitivas que el estado de Hidalgo ofrece a las empresas, dadas su infraestructura y estructura económicas (sectorial y territorial).

2.2.1.1.3 Impulsar misiones comerciales, nacionales e internacionales, para la promoción de inversiones y otras alianzas estratégicas.

2.2.1.1.4 Impulsar, en coordinación con la Federación y organización internacional, programas de financiamiento y asistencia técnica para el desarrollo económico.

2.2.1.2 Mejorar la accesibilidad de mercado del territorio hidalguense.

2.2.1.2.1 Modernización y mejoramiento de sistemas e infraestructura para el abasto y el comercio interior.



- 2.2.1.2.2 Fortalecer la infraestructura económica de comunicaciones y transportes que incida en la reducción de costos de transporte.
- 2.2.1.2.3 Potenciar las capacidades logísticas en Hidalgo.
- 2.2.2 Incrementar la capacidad de innovación en los procesos productivos.
 - 2.2.2.1 Consolidar la infraestructura para la innovación.
 - 2.2.2.1.1 Priorizar el financiamiento de la infraestructura que favorezca el desarrollo de industrias intensivas en conocimiento.
 - 2.2.2.1.2 Mejorar el acceso de la población hidalguense a las TICs.
 - 2.2.2.1.3 Consolidar el Centro Nacional de Innovación y Moda de las Industrias Textil y del Vestido.
 - 2.2.2.2 Fomentar la transferencia de conocimiento entre las empresas, el sector académico y público.
 - 2.2.2.2.1 Ampliar y consolidar las redes de conocimiento estatales.
 - 2.2.2.2.2 Valorar la tecnología de proyectos.
 - 2.2.2.2.3 Transferir los resultados de investigaciones.
 - 2.2.2.2.4 Gestionar la obtención de fondos para la comercialización del conocimiento.
 - 2.2.2.2.5 Brindar capacitaciones en estrategias de protección de la propiedad intelectual.
 - 2.2.2.2.6 Brindar asesoría para la transferencia de conocimiento.
 - 2.2.2.2.7 Ofrecer consultoría sobre negocios y acceso a capital.
 - 2.2.2.2.8 Generar empresas de base tecnológica y nuevos negocios.
 - 2.2.2.2.9 Otorgar acompañamiento en la comercialización de la propiedad intelectual.
 - 2.2.2.2.10 Realizar estudios de inteligencia competitiva y vigilancia tecnológica.
 - 2.2.2.2.11 Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones de Educación Superior públicas y centros de investigación.
 - 2.2.2.2.12 Procurar la presencia del estado en espacios nacionales e internacionales de intercambio de conocimientos y transferencia de tecnología.
- 2.2.3 Impulsar una política que favorezca la mejora regulatoria como una práctica para generar un ambiente de negocios competitivo que brinde certidumbre a los inversores.
 - 2.2.3.1 Establecer esquemas de simplificación para la apertura y operación de negocios en el estado.
 - 2.2.3.1.1 Implementar mecanismos de mejora regulatoria en coordinación con las dependencias municipales y federales involucrados en la materia.
 - 2.2.3.1.2 Crear un comité estatal para la mejora regulatoria que reúna a profesionales de las dependencias involucradas para optimizar los procesos de regulación que afecten a las pequeñas y medianas empresas, principalmente.
 - 2.2.3.1.3 Emplear las TICs para implementar procesos de mejora regulatoria de la actividad económica.

2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos

Consolidar la participación de los sectores primario, secundario y terciario hidalguenses en la generación de valor agregado nacional y articularlos en cadenas de valor que contribuyan al desarrollo local del territorio hidalguense e incida en la calidad de vida de los trabajadores del campo, la industria y los servicios.

Hidalgo entre los 5 estados más competitivos de México

Mide la posición y el avance de posiciones en la clasificación nacional del ambiente para hacer negocios, con base en la evaluación de cómo las regulaciones gubernamentales fomentan o restringen la actividad empresarial.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	19	5	3



Unidad de medida: posición.

Fuente: Banco Mundial. Doing Business México. Reporte sub-nacional que mide el clima de negocios en los 32 estados mexicanos. Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.3.1 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3.1.1 Identificar las cadenas productivas existentes y potenciales en el estado.

2.3.1.1.1 Analizar los encadenamientos existentes y potenciales entre las empresas.

2.3.1.1.2 Vincular a las empresas que participen en cadenas de valor similares.

2.3.1.2 Diseño de políticas transectoriales que fomenten la articulación de cadenas productivas locales.

2.3.1.2.1 Generar políticas transectoriales de fomento económico.

2.3.1.2.2 Incluir una perspectiva transectorial en la formulación de instrumentos de fomento económico estatales.

2.3.2 Promover el desarrollo industrial sostenible vinculado a los sectores primario y terciario locales, en el ámbito local.

2.3.2.1 Articular las industrias manufactureras con el sector primario y terciario dentro del estado.

2.3.2.1.1 Fomentar encadenamientos entre la industria manufacturera, proveedores de materia prima y distribuidores locales.

2.3.2.1.2 Promocionar la agroindustria.

2.3.2.2 Consolidar la infraestructura industrial del estado.

2.3.2.2.1 Coordinar los programas de operación, mantenimiento y conservación de la infraestructura industrial propiedad de Gobierno del Estado.

2.3.2.2.2 Asesorar en materia de mantenimiento y conservación de parques industriales de propiedad mixta o privada.

2.3.2.2.3 Gestionar financiamiento para el mantenimiento de la infraestructura industrial.

2.4 Turismo, palanca de desarrollo

Redimensionar al turismo como una actividad económica socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura y servicios de calidad, así como al desarrollo local y el mercado interno.

Índice de PIB turístico estatal

Mide la participación de PIB turístico actual respecto a un anterior, lo que da cuenta de las variaciones negativas o positivas del mismo.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	100.0	104.0	110.0

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cuentas Nacionales INEGI 2016.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.4.1 Promover la industria turística hidalguense para posicionar a Hidalgo como un estado con oferta turística diversificada y sostenible.

2.4.1.1 Promover la oferta turística en el ámbito local nacional e internacional



- 2.4.1.1.1 Crear una campaña publicitaria en medios masivos de comunicación mediante convenio con el Consejo de Promoción Turística de México para comercializar el destino Hidalgo.
- 2.4.1.1.2 Promover el uso de medios digitales y redes sociales para instrumentar estrategias de mercadotecnia.
- 2.4.1.1.3 Fortalecer e impulsar el programa de viajes de familiarización con representantes de medios masivos de comunicación, agencias de viajes y operadoras turísticas, para darles a conocer los destinos, productos, servicios y locaciones del estado.
- 2.4.1.1.4 Reforzar las acciones vinculadas a la promoción de los diversos destinos, así como los atractivos naturales y culturales con los que cuentan las regiones del estado.
- 2.4.1.1.5 Impulsar una red de módulos de información turística que contribuyan al impulso de la promoción y orientación del turista o visitante.
- 2.4.1.1.6 Desarrollar un plan integral relaciones públicas, para generar inversión, autoconsumo y movilidad económica en el estado.
- 2.4.1.1.7 Promover en coordinación con las instituciones públicas, privadas, sociales y municipios, las zonas de desarrollo turístico sostenible en el estado.
- 2.4.1.1.8 Organizar ferias, exposiciones y certámenes para la difusión de la oferta turística estatal.
- 2.4.1.1.9 Promoción de locaciones en estado de casas productoras de la industria audiovisual.
- 2.4.2 Contribuir a la consolidación de los servicios turísticos existentes y elevar la productividad de los prestadores de servicios.
 - 2.4.2.1 Fortalecer las capacidades de los prestadores de servicios turísticos.
 - 2.4.2.1.1 Certificar a los prestadores de servicios turísticos.
 - 2.4.2.1.2 Fomentar el sector artesanal como complemento del desarrollo turístico.
 - 2.4.2.1.3 Verificar a prestadores de servicios turísticos, para supervisar el cumplimiento de la legislación.
- 2.4.3 Incentivar la prestación de servicios turísticos en el estado con esquemas de sostenibilidad.
 - 2.4.3.1 Consolidación de la oferta de servicios turísticos existentes.
 - 2.4.3.1.1 Delinear y proyectar la política de incentivos para la atracción de la inversión privada y propiciar la inversión pública en el sector.
 - 2.4.3.1.2 Promover el turismo social y contribuir en la preservación del patrimonio histórico del estado de Hidalgo.
 - 2.4.3.1.3 Mejorar la infraestructura y servicios adecuados para el desarrollo de la actividad turística.
 - 2.4.3.1.4 Certificar la prestación de servicios turísticos dentro de los estándares calidad y seguridad establecidos a nivel nacional e internacional.
 - 2.4.3.1.5 Impulsar el desarrollo de atractivos turísticos para elevar la estancia promedio de ocupación hotelera.
 - 2.4.3.1.6 Desarrollar, inducir y gestionar proyectos de infraestructura para el desarrollo turístico de los destinos del estado.
 - 2.4.3.1.7 Identificar e impulsar el desarrollo de nuevos destinos turísticos locales con alto potencial para detonar el desarrollo micro regional sostenible.
 - 2.4.3.2 Fomentar el desarrollo de nuevos productos turísticos.
 - 2.4.3.2.1 Otorgar las facilidades necesarias a los inversionistas del sector turístico en un marco de mejora regulatoria y promoción de inversiones.
 - 2.4.3.2.2 Orientar a las empresas respecto a las fuentes de financiamiento públicas o privadas para el desarrollo de productos turísticos.
 - 2.4.3.3 Impulsar a corto, mediano y largo plazo acciones tendientes a la identificación, desarrollo, consolidación e innovación de productos turísticos para los segmentos de turismo cultural y gastronómico, turismo de naturaleza, turismo de salud, turismo de reuniones y turismo de segmentos especializados.
 - 2.4.3.3.1 Implementar mecanismos de vinculación y fortalecimiento para el impulso de la actividad turística que permitan aprovechar la riqueza natural, gastronómica y cultural del estado.
 - 2.4.3.3.2 Generar un inventario de recursos y atractivos naturales y culturales.
 - 2.4.3.3.3 Desarrollar y consolidar productos turísticos.
 - 2.4.3.3.4 Generar una cartera de proyectos turísticos viables, técnica y financieramente.
 - 2.4.3.3.5 Identificar las tendencias en el sector a nivel nacional e internacional.
 - 2.4.3.3.6 Implementar el uso de TICs en la actividad turística.
 - 2.4.3.3.7 Impulsar la cadena de valor gastronómico del estado, con énfasis en recursos y productos de denominación de origen hidalguense.
 - 2.4.3.3.8 Impulsar con dependencias y municipios el fomento a la actividad artesanal y la preservación de las fiestas tradicionales del estado.
 - 2.4.3.3.9 Crear e impulsar planes maestros de desarrollo turístico.
 - 2.4.3.3.10 Conservar, mejorar, proteger, promocionar y aprovechar los recursos y atractivos turísticos, preservando el entorno natural y cultural con esquemas de sostenibilidad.



2.5 Campo moderno y productivo

Fomentar un sector agroalimentario productivo, competitivo y sostenible que colabore con la seguridad alimentaria, el aumento del valor agregado de los productos, con enfoque empresarial en el uso de innovaciones tecnológicas orientadas por la sinergia entre empresas, instituciones de investigación, productores e instituciones financieras que permitan obtener productos de calidad e inocuos, para mejorar el nivel de vida de la población dedicada a la producción agropecuaria.

Índice de PIB del sector primario estatal

Mide la participación de PIB del sector primario actual (agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza) respecto a un anterior, lo que da cuenta de las variaciones negativas o positivas del mismo.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	100.0	102.0	105.0

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cuentas Nacionales INEGI 2016.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

2.5.1 Impulsar el crecimiento de la productividad en el sector primario hidalguense.

2.5.1.1 Incrementar la competitividad de los productores agrícolas hidalguenses en concordancia con los postulados de desarrollo sostenible.

2.5.1.1.1 Implementar programas de producción, transformación, industrialización y comercialización de productos agrícolas.

2.5.1.1.2 Diseñar, realizar y conservar obras de infraestructura productiva agrícola del estado.

2.5.1.1.3 Fomentar la producción de cultivos alternativos de alto valor comercial anuales y perennes en las comunidades rurales.

2.5.1.1.4 Elaborar el padrón de productores y el inventario de los recursos agrícolas disponibles y potenciales de las regiones del estado que permitan aprovechar las capacidades productivas de cada región.

2.5.1.1.5 Fomentar la agricultura protegida para obtener productos agrícolas todo el año.

2.5.1.1.6 Fomentar y desarrollar la fruticultura.

2.5.1.1.7 Reactivar cultivos cafetaleros mediante la renovación de material vegetativo.

2.5.1.1.8 Generar alternativas de conservación de granos y semillas para los productores de subsistencia.

2.5.1.1.9 Gestionar proyectos alternativos de impacto regional ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales (ONG).

2.5.1.1.10 Promover la utilización de variedades mejoradas, para incrementar la producción y productividad de diversos frutales y maguey.

2.5.1.1.11 Apoyar de manera prioritaria proyectos de elaboración intensiva de productos agrícolas (invernaderos, túneles, casas sombra, mallas).

2.5.1.1.12 Instalar semilleros-viveros tecnificados para la producción de plantas.

2.5.1.2 Aumentar la competitividad de los productores acuícolas y pesqueros hidalguenses.

2.5.1.2.1 Elaborar y ejecutar programas de producción, transformación, industrialización y comercialización de productos acuícolas y pesqueros.

2.5.1.2.2 Diseñar, realizar y conservar obras de infraestructura productiva pesquera y acuícola del estado.



- 2.5.1.2.3 Fortalecer la economía y alimentación de las familias rurales con la adopción de tecnologías para el cultivo de peces.
- 2.5.1.2.4 Renovar los lotes de reproductores de peces con variedades de alta calidad genética para su distribución en las unidades de producción acuícola y cuerpos de agua con manejo pesquero.
- 2.5.1.2.5 Celebrar acuerdos con las autoridades ambientales del orden estatal y federal y de la administración del agua, a efecto de regularizar las unidades de producción acuícola y brindarles con ello seguridad jurídica.
- 2.5.1.3 Contribuir al aumento de la competitividad de los productores pecuarios.
 - 2.5.1.3.1 Elaborar y ejecutar programas de producción, transformación, industrialización y comercialización de productos pecuarios.
 - 2.5.1.3.2 Diseñar, realizar y conservar obras de infraestructura productiva pecuaria.
 - 2.5.1.3.3 Fortalecer la actividad ganadera para incrementar la producción y comercialización justa de los productos pecuarios.
 - 2.5.1.3.4 Fomentar el desarrollo de la producción lechera, a través de una política integral que mejore la productividad y competitividad del subsector.
 - 2.5.1.3.5 Gestionar recursos para la construcción, rehabilitación y modernización de rastros regionales.
 - 2.5.1.3.6 Promover el mejoramiento de las especies a través del uso de la genética.
 - 2.5.1.3.7 Incentivar el mejoramiento de praderas y agostaderos mediante el establecimiento de pastos de mayor valor nutricional, promoviendo la rotación de potreros evitando el sobrepastoreo.
 - 2.5.1.3.8 Establecer programas para mantener o incrementar los inventarios ganaderos y certificación de las distintas especies pecuarias.
 - 2.5.1.3.9 Hacer de la apicultura una actividad autosuficiente y rentable, mediante la construcción y equipamiento de centros de acopio, procesamiento y manufactura de miel, que garantice un producto inocuo con mayor valor en el mercado.
 - 2.5.1.3.10 Promover el valor agregado en la producción de lácteos.
 - 2.5.1.3.11 Promover la vinculación interinstitucional para abordar la problemática lechera de una forma integral.
 - 2.5.1.3.12 Fomentar una cultura de calidad en la producción de lácteos con la aplicación de buenas prácticas productivas.
- 2.5.1.4 Hacer más eficiente el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, así como rescatar, conservar y potenciar las especies nativas e inducidas.
 - 2.5.1.4.1 Implementar programas de apoyo y asistencia técnica dirigidos a productores forestales.
 - 2.5.1.4.2 Fomentar el desarrollo armónico sostenible del sector forestal.
 - 2.5.1.4.3 Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales a través de planes de manejo.
 - 2.5.1.4.4 Impulsar el rescate y la conservación del maguey pulquero en municipios del Valle del Mezquital y del Altiplano hidalguense.
 - 2.5.1.4.5 Promover la participación de pequeños productores organizados en sociedades de producción forestal.
 - 2.5.1.4.6 Promover el pago por servicios ambientales de las áreas forestales.
 - 2.5.1.4.7 Impulsar las plantaciones comerciales acorde a la masa forestal del estado.
 - 2.5.1.4.8 Promover la transformación e industrialización para darle un valor agregado al cultivo del maguey.
- 2.5.2 Atender las necesidades del sector primario vinculadas al cambio climático.
 - 2.5.2.1 Contribuir para salvaguardar la inversión de los trabajadores del campo.
 - 2.5.2.1.1 Implementar el programa seguro catastrófico en productos sensibles y prioritarios.
 - 2.5.2.1.2 Promover el seguro catastrófico entre los productores.
 - 2.5.2.1.3 Vincular de manera efectiva a los productores agropecuarios con las aseguradoras, para obtener la mayor cobertura de sus productos.
 - 2.5.2.2 Fomentar la reconversión productiva hacia productos de mayor valor agregado y menores requerimientos hídricos.



- 2.5.2.2.1 Llevar a cabo estudios estratégicos sobre la situación actual del sector para apoyar la toma de decisiones.
- 2.5.2.2.2 Elaborar el inventario de los recursos agrícolas disponibles y potenciales del territorio hidalguense.
- 2.5.2.2.3 Fomentar la modernización tecnológica de las actividades agrícolas.
- 2.5.2.2.4 Rediseñar la Regionalización del Desarrollo Rural.
- 2.5.2.2.5 Rescatar y preservar genéricamente los recursos agrícolas.
- 2.5.2.2.6 Realizar planes de negocios para la reconversión productiva regional.
- 2.5.2.2.7 Realizar estudios de mercado para orientar la diversificación productiva de las regiones.
- 2.5.2.3 Promover el manejo sostenible de recursos empleados en la producción del sector primario.
 - 2.5.2.3.1 Fomentar el manejo y aprovechamiento sostenible del agua y suelo.
 - 2.5.2.3.2 Rehabilitar y modernizar los distritos y unidades de riego para optimizar el uso del agua.
 - 2.5.2.3.3 Fomentar la organización de los sistemas hidroagrícolas, construir obras de captación, derivación y encauzamiento de aguas en las comunidades rurales del estado.
 - 2.5.2.3.4 Participar con los municipios y las organizaciones de productores en la preservación de los recursos naturales renovables.
 - 2.5.2.3.5 Restaurar las cuencas, para garantizar los servicios ambientales.
 - 2.5.2.3.6 Incentivar los sistemas de tratamiento de aguas para uso agrícola.
 - 2.5.2.3.7 Fomentar el desarrollo de infraestructura para la captación, retención e infiltración.
 - 2.5.2.3.8 Implementar sistemas de riego más eficientes.
 - 2.5.2.3.9 Promover la reconversión a la producción orgánica.
 - 2.5.2.3.10 Fomentar el empleo de energías renovables en los procesos productivos del sector primario.
 - 2.5.2.3.11 Incentivar el aprovechamiento de los subproductos ganaderos como estiércol, grasas y lacto sueros para la producción de biocombustibles.
 - 2.5.2.3.12 Implementar técnicas integrales de conservación, mejoramiento y adaptación de los recursos naturales para la mitigación del cambio climático.
 - 2.5.2.3.13 Lograr que los grupos de productores sean organizaciones que desarrollen procesos y productos sostenibles con el medio ambiente.
 - 2.5.2.3.14 Promover el uso de energías renovables y limpias en los proyectos del campo.
 - 2.5.2.3.15 Encauzar el estudio de contaminantes de origen agropecuario, para su atención interinstitucional.
- 2.5.3 Fortalecer los esquemas y agronegocios para favorecer la reducción de costos de comercialización de los productores del sector primario hidalguense.
 - 2.5.3.1 Modernizar y mejorar los sistemas e infraestructura para el abasto y el comercio interior.
 - 2.5.3.1.1 Formular un sistema de información geográfica (SIG) de productos del sector primario hidalguense.
 - 2.5.3.1.2 Promover y organizar, ferias, exposiciones y certámenes para la promoción de los productos del sector primario hidalguense.
 - 2.5.3.1.3 Fomentar la asociación de pequeños productores en unidades de comercialización.
 - 2.5.3.1.4 Buscar nuevos nichos de oportunidad para la comercialización de los productos del sector primario hidalguense.
 - 2.5.3.1.5 Organizar a los productores para el acopio, consolidación de productos y comercialización de los mismos.
 - 2.5.3.1.6 Ampliar las opciones de crédito para apoyar el fortalecimiento de productos mediante presentaciones y empaques.
 - 2.5.3.1.7 Coadyuvar a los productores en el cumplimiento de la normativa de sanidad e información de normas comerciales.
 - 2.5.3.1.8 Apoyar a los productores con capacitación, asesoría técnica y organización, para vincularlos a los diferentes mercados.
 - 2.5.3.1.9 Crear mercados comunitarios con productos del sector primario.



- 2.5.3.1.10 Organizar a los productores para el acopio, consolidación de productos terminados y comercialización directa y virtual de los mismos.
 - 2.5.3.1.11 Ampliar las opciones de crédito para apoyar el fortalecimiento de productos mediante presentaciones, empaques y marcas colectivas.
 - 2.5.3.1.12 Apoyar el desarrollo de marcas colectivas para nuevos productos regionales y existentes.
 - 2.5.3.1.13 Incrementar la participación de productores en esquemas de agricultura por contrato.
 - 2.5.3.1.14 Promover el desarrollo organizacional y formalización de las figuras asociativas como elemento de competitividad en los procesos de comercialización y agroindustria.
 - 2.5.3.1.15 Brindar acompañamiento y gestión para el cumplimiento de normativa internacional, volúmenes y requerimientos para la exportación.
 - 2.5.3.1.16 Apoyar a los agroempresarios estatales en la promoción, difusión y venta de sus productos, a través de ferias y exposiciones que permitan el contacto con potenciales compradores y la identificación de nuevos mercados.
 - 2.5.3.1.17 Diseñar e implementar el programa estatal de comercialización de productos; el programa estatal de productos con valor y el programa estatal de fomento a las exportaciones agropecuarias, para impulsar la competitividad en el mercado.
- 2.5.4 Fortalecer a los productores del sector primario para incrementar su competitividad.
- 2.5.4.1 Fomentar la modernización de sector primario.
 - 2.5.4.1.1 Fomentar la modernización de procesos agrícolas, pesqueros y pecuarios.
 - 2.5.4.1.2 Promover la modernización de la infraestructura agrícola, pesquera y pecuaria.
 - 2.5.4.1.3 Fomentar la vinculación de las instituciones de Educación Superior (IES) con los productores del sector primario en materia de investigación y transferencia de tecnología en el campo.
 - 2.5.4.1.4 Involucrar a los productores del sector primario en la definición de necesidades de transferencia tecnológica y mecanización de procesos productivos.
 - 2.5.4.1.5 Crear Centros de Desarrollo Tecnológico Regionales para la generación de conocimiento, práctica y difusión de las actividades agropecuarias en colaboración con universidades, empresas del ramo, instituciones de investigación y productores, con una visión incluyente, abierta y expansiva.
 - 2.5.4.2 Favorecer el acceso de los productores del sector primario hidalguense al financiamiento productivo.
 - 2.5.4.2.1 Intermediación financiera.
 - 2.5.4.2.2 Mejorar el modelo de gestión para acceder a los créditos.
Establecer esquemas de seguimiento y evaluación a los sujetos de crédito, que mejoren la eficiencia del recurso a través de una mayor tasa de recuperación del mismo.
 - 2.5.4.2.3 Brindar capacitación sobre habilidades financieras para el uso y manejo de créditos ofertados por los diferentes actores financieros presentes en el estado.
 - 2.5.4.2.4 Implementar el crédito al campesino con su cosecha como garantía.
 - 2.5.4.3 Crear y consolidar organizaciones de productores agrícolas, forestales, ganaderos y pesqueros que coadyuven a una mayor inversión al campo.
 - 2.5.4.3.1 Crear un padrón de empresas agropecuarias de productos y servicios.
 - 2.5.4.3.2 Otorgar asesoría para la conformación y operación de organizaciones de productores.
 - 2.5.4.3.3 Intermediar en la conformación y operación de organizaciones de productores.
 - 2.5.4.4 Promover la sanidad en el sector primario hidalguense.
 - 2.5.4.4.1 Formular e impartir programas de capacitación y actualización técnica en materia de sanidad.
 - 2.5.4.4.2 Implementar la certificación de la sanidad e inocuidad agrícola, pecuaria, forestal, acuícola y pesquera.
 - 2.5.4.4.3 Elevar el estatus estatal fitozoosanitario, agroalimentario y acuícola.
 - 2.5.4.4.4 Asegurar la calidad e inocuidad agroalimentaria y acuícola.
 - 2.5.4.4.5 Aplicar de manera rigurosa el marco jurídico vigente que contempla todos los requerimientos en materia de sanidad, inocuidad y movilización agropecuaria y acuícola.
 - 2.5.4.4.6 Vigilar la operación de puntos de verificación e inspección para evitar la propagación de plagas y enfermedades de los animales y plantas.
 - 2.5.4.4.7 Promover programas de coordinación fitozoosanitarios.



- 2.5.4.4.8 Elaborar y aplicar programas de capacitación y actualización técnica en materia de sanidad agropecuaria y estándares de trazabilidad que garanticen la inocuidad como elemento de competitividad para la comercialización de productos agroalimentarios.
- 2.5.4.4.9 Promover programas integrales de sanidad agropecuaria, en las unidades de producción del estado.
- 2.5.4.4.10 Fomentar la aplicación de buenas prácticas de producción en las unidades pecuarias, agrícolas y acuícolas.
- 2.5.4.4.11 Orientar a productores agropecuarios y acuícolas para cumplir con las acciones de inspección y verificación en la introducción y movilización de sus productos.
- 2.5.4.4.12 Intensificar las supervisiones para evaluar la operación de las campañas de sanidad e inocuidad fitozoosanitaria y acuícola, así como el Programa de Movilización.
- 2.5.4.4.13 Fomentar la implementación de medidas preventivas para la vigilancia epidemiológica.
- 2.5.4.5 Fortalecer el servicio de extensionismo y desarrollo de capacidades de los productores del sector primario hidalguense.
- 2.5.4.5.1 Ampliar la cobertura del Programa de Extensionismo y Desarrollo de Capacidades de los productores del sector primario hidalguense.
- 2.5.4.5.2 Mejorar la eficiencia de la asesoría técnica.
- 2.5.4.5.3 Implementar modelos de innovación con los distintos segmentos de productores, respondiendo a sus necesidades.
- 2.5.4.5.4 Diseñar y establecer los procesos de capacitación y extensionismo acorde a las necesidades de las regiones productivas en el estado
- 2.5.4.5.5 Generar esquemas de mejora continua de procesos agropecuarios.
- 2.5.4.5.6 Brindar capacitación sobre métodos sostenibles de producción en todas las cadenas productivas.
- 2.5.4.5.7 Diseñar esquemas de capacitación técnica agropecuaria hacia productores, con el acompañamiento de universidades.
- 2.5.4.5.8 Desarrollar un Sistema de Extensionismo propio del estado.
- 2.5.4.6 Impulsar el desarrollo agroindustrial para incrementar valor agregado de los productos agropecuarios hidalguenses.
- 2.5.4.6.1 Atraer inversión privada para el establecimiento de empresas agroindustriales.
- 2.5.4.6.2 Crear un agroparque que impulse el acceso de productos regionales de calidad a los mercados nacionales e internacionales, mediante mejoras de procesos poscosecha.
- 2.5.4.6.3 Promover la infraestructura para la instalación de empresas de transformación agroindustrial.
- 2.5.4.6.4 Promover el desarrollo de proveedores de producción primaria con la instalación de centros de acopio o de transformación rural con alto potencial comercial.
- 2.5.4.6.5 Fomentar la implementación de procesos industriales poscosecha que agreguen valor a los productos.
- 2.5.4.6.6 Utilizar tecnologías sostenibles de vanguardia para la selección, transformación, empaque y distribución de productos.
- 2.5.4.6.7 Contribuir a la conservación de alimentos y reducción de pérdidas poscosecha con la construcción estratégica de cuartos fríos.
- 2.5.4.6.8 Realizar programas de atención estratégica regional para el desarrollo de redes de valor prioritarias con alto potencial como el café, lácteos, nopal, tuna, ovinos, miel, hortalizas, alfalfa, maguey, nuez, aguacate, frutales y cítricos en agroclústers
- 2.5.4.6.9 Promover economías de escala.



Estrategia transversal de perspectiva de género

G2. Garantizar la inclusión y participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo económico del estado.

Índice en el Mercado Laboral

La participación de la mujer en la fuerza de trabajo es una dimensión del Índice de Desigualdad de Género (IDG). En 2012, el promedio nacional del indicador fue de 0.605. Cuando el índice alcanza el valor de 1 no se presentan condiciones de desigualdad.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	0.597	0.700	1.000

Unidad de medida: índice.

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

G2.1 Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas de desarrollo económico.

G2.2 Promover el acceso de las mujeres a un empleo digno.

G2.3 Impulsar la vinculación institucional y empresarial para facilitar el acceso de las mujeres al empleo.

G2.4 Facilitar el acceso de las mujeres a fuentes de financiamiento viables y accesibles enfocadas a proyectos productivos de los sectores agropecuario, agroindustrial, turístico, artesanal, comercial, de servicios e industrial.

G2.5 Fomentar el desarrollo empresarial de las mujeres para su acceso a sectores estratégicos de la economía y sectores emergentes, a través de la creación de micro, pequeñas y medianas empresas.

G2.6 Empoderar a las mujeres para su incursión en el desarrollo tecnológico, en las tecnologías de la información y la comunicación e innovación.

G2.7 Promover el acceso de las mujeres a la propiedad de la tierra y la explotación racional de los recursos naturales.

G2.8 Fortalecer la participación de las mujeres en las empresas sociales (cooperativas y comunitarias), fomentando el autoconsumo y las cadenas de producción local.



Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

NNA2. Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.

Porcentaje de población de 5 a 17 años con ocupación laboral.

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que realizan alguna actividad laboral.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	9.24	5.00	1.00

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE. Módulo de Trabajo Infantil. MTI, tabulados por entidad federativa, resultados para Hidalgo.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015)

Porcentaje de población de 5 a 17 años ocupada en actividades peligrosas

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que laboran en actividades peligrosas

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	5.0	2.0	0.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI. Módulo de Trabajo Infantil 2015. Tabulados básicos. 2016.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA2.1 Sensibilizar a iniciativa privada, padres, madres y tutores acerca de la importancia de las actividades que el grupo etario de niñas, niños y adolescentes debe realizar de acuerdo con su edad para alcanzar un desarrollo pleno.

NNA2.2 Realizar supervisiones a pequeñas, medianas y grandes empresas para verificar que existan únicamente personas mayores de edad contratadas y laborando en sus instalaciones.

NNA2.3 Promover el marco legal federal y estatal aplicable para identificar y atender a niñas, niños y adolescentes que se encuentren realizando actividades laborales.

NNA2.4 Aplicar el marco legal cuando se identifique a niñas, niños y adolescentes en ocupación formal e informal.

NNA2.5 Promover la eliminación de estereotipos que usos y costumbres promuevan el trabajo infantil.

Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación



CTI2. Consolidar una economía sólida, dinámica y diversa basada en la ciencia, tecnología e innovación que genere desarrollo sostenible en los sectores y actividades productivas del estado y contribuya al bienestar social y económico de la población hidalguense.

Inversión en Ciencia, Tecnología e Innovación como porcentaje del PIB

Mide la cantidad de recursos destinados a las actividades de ciencia, tecnología e innovación como porcentaje del PIB Estatal.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	0.15	0.30	0.50

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, PIB y Cuentas Nacionales.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Hidalgo entre los 5 estados con mayor innovación

Mide la posición nacional por el cociente del número de unidades económicas que realizan actividades de innovación en el estado, entre el total de unidades económicas del estado encuestadas.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2013	2023	2028
Valor	6	5	3

Unidad de medida: posición

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Líneas de acción

CTI2.1 Promover la investigación, el desarrollo y la innovación acorde con las necesidades presentes y futuras de la industria.

CTI2.2 Consolidar la vinculación entre Academia y empresa para la generación de nuevo conocimiento aplicado a las problemáticas y necesidades del sector productivo estatal.

CTI2.3 Desarrollar infraestructura científica y tecnológica que sustente los procesos de innovación.

CTI2.4 Incrementar la inversión en CTI con un enfoque en investigación científica de punta, desarrollando tecnologías disruptivas con enfoque al mercado.

CTI2.5 Generar programas de apoyo a la creación, desarrollo y consolidación de empresas innovadoras.

CTI2.6 Formar capital humano de alta especialización en los sectores económicos estratégicos.

CTI2.7 Promover una cultura de propiedad intelectual y potenciar los procesos de transferencia de conocimiento.



EJE 3

Hidalgo Humano e Igualitario

Publicación Electrónica

Eje 3. Hidalgo humano e igualitario

Consciente de la relación entre las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible, esta administración busca promover una sociedad estable, próspera e inclusiva, en donde a través de la educación, la salud, la cultura y el deporte, se promueven acciones conjuntas para superar la pobreza y la desigualdad.

A. Diagnóstico del eje

La Organización de Naciones Unidas (ONU) en 2015, propuso la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, donde estableció 17 objetivos del desarrollo sostenible que contemplan una serie de acciones dirigidas a mejorar la calidad de vida de los países como México, estableciendo metas globales del desarrollo para homogeneizar las desigualdades sociales y permitir a la población elevar sus condiciones de vida.

En este contexto, tanto las acciones a nivel nacional como estatal requieren de una visión global con miras al desarrollo sostenible de la población hidalguense.

1. Diagnóstico estadístico

El desarrollo humano e igualitario implica la interacción sistémica de una serie de variables que inciden en la calidad de vida de las personas, destacando la salud, educación, ingreso, el contexto comunitario, social y público; estas variables se encuentran estrechamente interrelacionadas y suponen la base sobre la cual los individuos podrán elegir su modo de vida, de allí la importancia de garantizar condiciones mínimas para que cada hidalguense pueda acceder en igualdad a una adecuada calidad de vida.

Entre los indicadores de mayor relevancia que nos permiten aproximarnos a la situación del desarrollo humano en el estado, se encuentra el Índice de Desarrollo Humano (IDH) emitido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se categoriza en muy alto, alto, medio y bajo. Este indicador está compuesto por la medición de: la esperanza de vida al nacer, años promedio de escolaridad, años esperados de escolarización, Índice Combinado de Educación e Ingreso Per Cápita.

En Hidalgo el IDH fue de 0.723 en 2012, se calculó mediante sus logros alcanzados en salud (0.829), educación (0.602) e ingreso (0.757), en relación con parámetros internacionales.

En el 2010, Mineral de la Reforma, con un IDH de 0.822, fue el municipio con mayor desarrollo humano en el estado. Respecto al que posee menor desempeño fue Tepehuacán de Guerrero (0.537). La brecha en desarrollo entre ambos municipios es de 34.6 por ciento.

Los principales resultados a nivel municipal son los siguientes:

Dentro de la categoría de IDH muy alto para el 2010, se encontraban 32 municipios representando el 38.09% del total de los municipios hidalguenses y con una población de 1 millón 309 mil 135 habitantes.

En la categoría de IDH alto, había 19 municipios representando el 22.61% del total de los municipios y con una población de 381 mil 135 habitantes.

En cuanto al IDH medio, el 23.80% de los municipios hidalguenses tenían en esta categoría, siendo un total de 20 municipios y con una población de 402 mil 346 habitantes.

Por último, en la categoría de IDH bajo existían 13 municipios que representan el 15.47% del total de los municipios y con una población de 584 mil 162 habitantes.



Desarrollo social, integral y solidario

Para conocer sobre la situación del desarrollo social en Hidalgo, se presenta en este apartado la caracterización sociodemográfica estatal con base en los resultados obtenidos en la Encuesta Intercensal 2015 y los censos de poblaciones emprendidos por INEGI.

De acuerdo con cifras del INEGI (2015), la población hidalguense asciende a 2 millones 858 mil 359 habitantes. De 2010 a 2015 se observó una tasa de crecimiento promedio anual de 1.5%, inferior a la presentada de 1990 a 2000 y de 2000 a 2010 de 1.7 por ciento.

La población femenina es mayoritaria, con 52.1% del total de la población, mientras que los hombres representan 47.9 por ciento. La relación entre hombres y mujeres en 2015 fue de 92 hombres por cada 100 mujeres y presentó una disminución respecto a la de 2010 y 2000, donde la relación fue de 93 y 94 hombres por cada 100 mujeres respectivamente.

En Hidalgo, 52 de cada 100 personas viven en localidades de 2 mil 500 habitantes o más, mismas que son consideradas como urbanas y 48 de cada cien hidalguenses en localidades con menos de 2 mil 500 habitantes, a lo que hasta hoy se le considera localidades rurales. Diez municipios concentran el 43% de la población del estado, entre los que destaca Pachuca de Soto (9.7%), Tulancingo de Bravo (5.6%) Mineral de la Reforma (5.3%), Huejutla de Reyes (4.5%) y Tizayuca (4.2%).

Por lo que cerca de la mitad de la población vive concentrada en esos diez municipios mientras que la otra mitad de la población se encuentra altamente dispersa en el territorio estatal.

Atotonilco de Tula fue el municipio con la tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015 más elevada en el estado (4.6%), seguido por Tizayuca (4.4%), Mineral de la Reforma (3.5%), Zempoala (3.2%) y San Agustín Tlaxiaca (2.5%). Por el contrario, San Felipe Orizatlán mostró una tasa de crecimiento promedio anual 2010-2015 negativa (-0.1%).

En 2015, la estructura por edad de la población muestra que 28.2% era menor a 15 años, 64.2% estaba en edad laboral de 15 a 64 años y 7.6% era mayor de 64 años. Cabe destacar que la población adulta mayor muestra un incremento, a diferencia de la población infantil cuya participación ha disminuido. Hay 56 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. Esta relación se ha reducido, en el 2000 era de 70 y en 2010, 58 por cada 100; no obstante, existen amplias diferencias entre los municipios hidalguenses respecto a este indicador, pues 52 de ellos presentaron una razón de dependencia por arriba de la estatal, destacan los municipios de Pisaflores y Xochiatipan con razones de 81 personas en edad de dependencia por cada 100 entre los 15 y 64 años.

La población hidalguense es joven en su mayoría, la edad mediana de la población es de 28 años. Sin embargo, desde el año 2000 se observa un envejecimiento progresivo de la población debido al incremento de la esperanza de vida y la reducción de la tasa de natalidad.

El 98.7% de la población en Hidalgo, cuenta con acta de nacimiento registrada en el país; 0.1% en el extranjero y 0.6% no tiene un documento de identidad, es decir, 17 mil 150 personas no acceden al conjunto de derechos reconocidos en nuestra constitución.

En cuanto a la fecundidad medida a través del promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 15 a 49 años, cabe destacar que las mujeres hidalguenses en edad fértil tuvieron en promedio 1.8 hijos en 2015. En general, se observa un descenso de este promedio en el tiempo; sin embargo, en el grupo de edad de 15 a 19 años (adolescentes) se tuvo un incremento respecto al 2010. En 2015 en el estado habían 124 mil 814 mujeres en el grupo de 15 a 19 años, 8.3% de la población femenina total. Es importante tener en cuenta que, de acuerdo con la UNICEF México, la maternidad temprana conlleva



un alto riesgo para la salud de la madre y su bebé, así como implicaciones negativas en la calidad de vida de ambos.

Tasas de mortalidad infantil y materna

En Hidalgo, entre 2011 y 2014 la Tasa de Mortalidad Infantil en menores de un año (TMI) pasó de 15% a 13.7% por cada 1000 nacidos vivos, y se mantuvo por encima de la tasa nacional de 12.5 por ciento. Para el último año, el estado ocupaba la posición 25 entre las entidades del país; es decir, era la octava con mayor TMI, lejos de la meta de 10.8% para 2015.

En cuanto a la Tasa de Mortalidad Materna (TMM) que corresponde al número anual de muertes de mujeres por cada 100 mil niños nacidos vivos, por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo o su manejo (excluyendo las causas accidentales o incidentales).

El promedio nacional de este indicador para 2014 es de 38.9 muertes anuales, los datos más favorables son para Morelos con 9.1 muertes, Baja California Sur con 15.9 y Nuevo León con 17.6.

En Hidalgo, este indicador es de 65.5 muertes anuales, lo que lo ubica como el tercer estado con mayor incidencia por este tipo de muertes, los estados con tasa superior a Hidalgo son Chiapas con 68.1 muertes y Durango con 71.2.

En 2011, el nivel de mortalidad materna en la entidad estaba por debajo del promedio nacional: 28 y 43 muertes por 100 mil nacimientos respectivamente.

Según el Diagnóstico Sectorial de Salud 2014 del estado de Hidalgo, la razón de mortalidad materna (RMM), identificó a los municipios de Tlahuiltepa, Lolotla, San Bartolo Tutotepec, Tepehuacán de Guerrero, Huehuetla, Pisaflores y Xochicoatlán, con arriba de 150 muertes por cada 100 mil nacidos vivos. Este reporte clasifica a 27 municipios en riesgo alto, 28 en riesgo medio y 29 en bajo.

La población en Hidalgo de 12 años y más, según la situación conyugal, se clasifica en 34.7% casada, 32.8% soltera, 21.9% en unión libre, 4.1% separada, 1.3% divorciada y 5.1% viuda.

En el estado el promedio de hijos nacidos vivos, cuyas madres oscilan entre 15 y 49 años, es de 1.8% y el porcentaje de hijos fallecidos de 2.7 por ciento.

Hidalgo, respecto al proceso de envejecimiento demográfico, se ubica en la etapa de transición moderada, al registrar una de las más elevadas Tasas Brutas de Natalidad (TBN) del país (19.3%), una Tasa Bruta de Mortalidad (TBM) de 6.1% y una tasa de crecimiento natural. Al igual que en el resto de México, el número de mujeres adultas mayores es superior que el de hombres, el promedio de esperanza de vida en el 2015 para mujeres y hombres en Hidalgo fue de 76.9% y 72.1% respectivamente, por lo anterior resultan necesarias las políticas públicas con perspectiva de género. En Hidalgo, 30 de los 84 municipios, presentan un proceso de envejecimiento más acelerado.



Migración

La migración como componente del crecimiento social, mide el total de población que llega al estado y la que sale de él, en el primer caso, y de acuerdo a la Encuesta Intercensal de 2015 del INEGI, 16.6% de la población residente en la entidad, nació en otro estado o bien en el extranjero, lo que representa el nivel de atracción poblacional del estado, participación por encima de la observada en 2000 y 2010 cuando era de 12.5% y 16.3% respectivamente.

Además, cabe destacar que la participación de 17.2% de la población femenina es mayor. Tizayuca destaca como el municipio con mayor porcentaje de población nacida en otra entidad o país con 66% seguido por Tolcayuca con 37.4% y Atotonilco de Tula con 36.3 por ciento.

El saldo neto migratorio, es decir la diferencia entre los que llegan a vivir al estado (inmigrantes) y los que salen de él (emigrantes), es positiva, ya que de cada 100 personas que viven en Hidalgo, cinco nacieron en otra entidad o país; en contraparte, tres salen del estado para vivir en otro lugar, lo que nos da un saldo neto migratorio de dos por cada 100.

La participación de las mujeres (2.7%) en la emigración fue menor que la de los hombres (2.8%) mientras que en la inmigración fue similar (4.6%).

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en el año 2014, Hidalgo ocupa el lugar número siete como entidad receptora de la migración interna con un saldo neto migratorio de 1.7%, la mayoría de la población que ingresa al estado es por cuestiones laborales y en búsqueda de espacios más seguros.

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, Hidalgo es considerado como un estado de alta intensidad migratoria, resaltando los municipios de Tasquillo, Pacula, Nicolás Flores, Jacala de Ledezma y La Misión. Contrariamente a lo que sucedía en el pasado, donde dominaban los municipios de muy alta marginación y muy alta presencia indígena, la mayor intensidad migratoria se presenta en 19 municipios de marginación media y en 18 con muy baja presencia indígena.

Estimaciones realizadas a partir de datos de la Oficina de Censo de Estados Unidos y del Instituto de Mexicanos en el Exterior, en la Unión Americana radican 316 mil 756 personas migrantes nacidas en el estado de Hidalgo, las cuales se encuentran principalmente en California, Texas, Florida, Georgia y Carolina del Norte. Más del 80% de las personas que migran a ese país lo hacen sin documentos, lo que representa una situación de vulnerabilidad en el ejercicio de sus derechos y condiciones de vida.

Al igual que en el resto del país, existe un constante flujo de retorno temporal y permanente de los hidalguenses migrantes a sus lugares de origen dentro del estado, lo cual constituye un punto de atención con esfuerzos coordinados de los tres órdenes de gobierno con programas, como el de "Bienvenido Paisano". Dichas acciones se deben de reforzar ante los posibles cambios de los flujos migratorios impulsados por las circunstancias binacionales.

Remesas

De acuerdo a datos del Banco de México, las remesas de 2003 a 2007 crecieron anualmente 15.7%, llegando a la cifra de 1 mil 92.2 millones de dólares. De ese año hasta 2010 disminuyeron anualmente 13.1% para llegar a 715 millones de dólares. Entre 2010 y 2015 las remesas del estado de Hidalgo tuvieron una tasa de crecimiento medio anual de 0.28%, muy por debajo del promedio nacional (3.1%).



Hidalgo ocupa el lugar 12 como entidad receptora de remesas después de Michoacán, Guanajuato, Jalisco, Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Tamaulipas y San Luis Potosí.

Banco de México

Balanza de pagos
Ingresos por remesas familiares, distribución por entidad federativa.

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Tasa de Crecimiento Medio Anual 2010-2014 %
NACIONAL	21,303.9	22,803.0	22,438.3	22,302.8	23,647.3	24,791.7	3.1
HIDALGO	715.5	762.7	721.5	630.1	720.5	725.7	0.28

Fuente: BANXICO. Ingreso por remesas familiares.

Según datos de CONAPO y BANXICO, para el periodo enero-junio de 2016, las remesas de Hidalgo fueron de 367.5 millones de dólares, que representan el 2.8% de las nacionales, mientras que en 2007 aportaban el 4.1 por ciento.

Grupos de atención prioritaria

Los grupos de atención prioritaria por su condición de vulnerabilidad, como la población adulta mayor, pueblos y comunidades indígenas, jóvenes, mujeres en cualquier situación de desventaja, exclusión o violencia, migrantes y las personas en situación de pobreza multidimensional, son de especial interés para el logro de un Hidalgo humano e igualitario y por ello es de suma importancia conocer su situación.

Población en situación de pobreza multidimensional

La desigualdad de ingreso y de oportunidades, hace que la población con menos ingreso sea excluida socialmente; vivir con carencias, ser pobre extremo, tener empleo informal, delinquir o no tener acceso a educación o salud, frena el desarrollo al limitar la participación política, económica y social en una realidad cada día más globalizada.

Romper el ciclo exclusión-desempleo-pobreza, es esencial para alcanzar una igualdad que dé la justa e inmediata recompensa para generar la movilidad social ascendente, es decir prosperar, vivir dignamente mediante el acceso equitativo a la justicia y a los servicios que cada hidalguense tiene derecho.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), concibe un método para la medición multidimensional periódica de la pobreza que incluye un análisis por ingresos atendiendo el ámbito de los derechos sociales y la comparación del contexto territorial, federal, estatal y municipal. Las dimensiones que considera son: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a alimentación, salud, calidad, espacios y servicios básicos en la vivienda, grado de cohesión y seguridad social.



CONEVAL define que “una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en alguno de los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias”.

De acuerdo a la misma fuente, en Hidalgo, la carencia por acceso a los servicios de salud disminuyó de 29.8% en 2010 a 17.3% en 2014 para toda la población, debido principalmente al incremento en la afiliación al Seguro Popular.

Respecto a la carencia por rezago educativo, 19.1% de la población era afectada, mientras la carencia por acceso a la seguridad social estuvo presente en el 68.9% de la población. El porcentaje de hidalguenses que habitaba en viviendas de mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 9.2 por ciento. El porcentaje de personas que vivían sin disponibilidad de servicios básicos fue de 27 por ciento. La incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 31.7%, con estas cifras, Hidalgo se ubica entre las 15 entidades con mayor proporción de población con carencias en 2014, los porcentajes más elevados fueron para Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Tabasco.

Es cierto que también se han logrado avances destacables en esta materia, sobre los cuales debe continuar el trabajo gubernamental, el incremento de 45 mil hidalguenses que dejaron su estatus de pobreza y vulnerabilidad, así como los cerca de 25 mil hidalguenses que ya no tienen carencia por acceso a los servicios de salud, las más de 92 mil personas que dejaron la carencia por calidad y espacios en la vivienda, y las cerca de 14 mil personas que ya no tienen carencia por acceso a los servicios básicos como agua, luz y drenaje.

Pobreza extrema

En 2014 el estado de Hidalgo se posicionó en el lugar 7 entre las entidades con mayor pobreza extrema, retrocediendo cinco lugares en relación a 2012 donde su ubicaba en el lugar 11, por arriba de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz, Puebla y Michoacán.

En Hidalgo, la pobreza extrema afectó a 350 mil 500 personas, lo que representa 12.3% de su población, 2.8 puntos porcentuales por arriba de la media nacional. El número de personas afectadas por la pobreza extrema en Hidalgo se incrementó en 73 mil 700 personas y la población con ingresos menores a la línea de bienestar se incrementó en 209 mil 100 habitantes.

Los municipios con mayor nivel de pobreza extrema se ubican en las regiones Otomí-Tepehua, Huasteca, Sierra Gorda y Sierra Alta.

Respecto al Índice de Marginación, éste considera que una población se encuentra excluida de los servicios básicos para tener un mínimo de bienestar a través de la presencia de nueve variables: analfabetismo, población sin primaria completa (15 años o más), PEA ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos, viviendas particulares sin agua entubada, sin energía eléctrica, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, con algún nivel de hacinamiento y residir en localidades con menos de 5 mil habitantes (CONAPO, 2015).

Hidalgo en el 2015 se ubicó en el noveno lugar a nivel nacional con grado de marginación alta, mientras que en 2005 y 2010 con la misma clasificación ocupó el quinto y sexto sitio respectivamente. Para 2000, con grado muy alto, se posicionó en el quinto lugar en relación con las demás entidades federativas.

La disminución del porcentaje de ocupantes en viviendas con piso de tierra, de población de 15 años o más sin primaria completa y de ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos, ha impactado en la



reducción del índice y grado de marginación en Hidalgo en los últimos 15 años, contribuyendo a mejorar la calidad de vida.

Población indígena

La población indígena se estudia desde dos concepciones, la primera está relacionada con hablar una lengua indígena y la segunda al sentido de auto adscripción étnica, es decir si las personas se auto reconocen como indígenas, aun cuando no hablen una lengua; De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Hidalgo más de 1 millón de personas se consideran indígenas, lo que agrupa al 36% de la población total de la entidad, mientras los que hablan una lengua indígena representan el 14 por ciento.

El reconocimiento como población indígena es superior al 90% de la población en los municipios de Jaltocán, Xochiatipan, Yahualica, Cardonal, Huazalingo, Nicolás Flores y Huautla.

La lengua más hablada es el náhuatl, ya que del 60% de personas que en Hidalgo hablan una lengua indígena, lo hacen en náhuatl, 30% de ellas hablan hñahñú (otomí) y un 10%, habla algún otro tipo de lengua como la tepehua, entre otras. Resulta importante considerar, que en el estado existen poco más de 34 mil personas que hablan una lengua indígena pero no hablan español, lo que constituye una fuerte limitación y en muchos casos exclusión social.

Otro dato que resulta fundamental, es saber que aproximadamente el 80% de las personas que hablan una lengua indígena viven en localidades menores a 2 mil 500 habitantes, lo que genera una relación directa entre las localidades con alta marginación y la presencia de población hablante de lengua indígena.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (*United Nations International Children's Emergency Fund*) o UNICEF en su texto "Los derechos de la infancia y la adolescencia en Hidalgo" 2015, señala que nuestro estado en 2010, según INEGI, es el quinto del país con mayor porcentaje de población infantil y adolescente indígena (Chiapas, Oaxaca, Guerrero y Yucatán ocupan los primeros lugares). Precisa que el 28.5% de los niños y niñas hablantes de lenguas indígenas en Hidalgo carecen de derechohabiencia a servicios de salud (promedio nacional de 44.2%), menor de los infantes no indígenas (31.5%), aunque en las localidades urbanas 46.7% viven sin derechohabiencia, frente a 33.8% de niños y niñas no indígenas.

Adolescencia

Las y los jóvenes son el presente y futuro de Hidalgo, el Gobierno del Estado apuesta por ellos. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) indica que para 2020, la población en Hidalgo crecerá 1.04% y para el 2030 ascenderá a 3 millones 329 mil 756 habitantes, de los que 357 mil en 2025 y 354 mil en 2030, tendrán entre 18 y 24 años.

La juventud es considerada como un grupo de atención prioritaria, siendo el acceso a la Educación Superior, a la salud, a las oportunidades de empleo; ejes centrales en la planeación de esta población.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Hidalgo existen 873 mil 841 jóvenes en un rango de 12 a 29 años de edad, que representan el 30.6% de la población total. La distribución de la población juvenil en la entidad de acuerdo con su género, muestra una mayor presencia en mujeres (51.3%) frente a 48.7% en hombres. De la población de jóvenes hablantes de una lengua indígena (HLI), en Hidalgo es de 12% que representa 104 mil 627 personas.

En cuanto a oportunidades de incorporarse a una fuente de empleo, los jóvenes que concluyen con su formación académica media o superior, encuentran dificultades de incorporarse al mercado laboral. La tasa de participación económica entre los jóvenes en edad de trabajar (15 a 29 años) en Hidalgo es de



35.9% y la tasa de desocupación juvenil es del 5.9 por ciento. Esta escasez laboral provoca una migración forzada del 5.9% de los jóvenes, mientras que el resto (13.6%), son 101 mil jóvenes que no trabajan ni estudian de 14 a 29 años.

Los jóvenes son considerados como un grupo de atención prioritaria, siendo la educación, salud y empleo; ejes centrales para reducir los problemas de salud pública de dicho sector de la población, tales como el alcoholismo (Hidalgo se encuentra por encima de la media nacional 52% frente al 55.1%), la drogadicción, discriminación, desempleo, embarazo adolescente y deserción escolar.

Población con limitaciones en la actividad

La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2014), indica que la población con discapacidad en Hidalgo es del 5.6 % y con limitaciones para realizar actividades es del 13.7 por ciento.

Cuando analizamos las causas de la discapacidad, encontramos que porcentajes superiores al 40% para caminar ver o moverse están ligados a enfermedades, mientras porcentajes similares para escuchar o aprender se vinculan con la edad avanzada, por su parte un 16% de esta población con discapacidad de movilidad, alude la causa a accidentes, finalmente un dato relevante es que el 0.04 el 0.06% refieren que la causa de su discapacidad estuvo ligada a episodios de violencia.

La seguridad social de las personas con discapacidad y adultos mayores es fundamental, pues como población expuesta a condiciones de vulnerabilidad, se debe facilitar su acceso a programas y acciones que favorezcan su desarrollo integral. Para asistir a consultas de rehabilitación, médicas, servicios asistenciales y educativos, se hace necesario que su traslado sea seguro mediante vehículos especialmente adaptados. En Hidalgo, a partir del año 2012 se han realizado acciones que han permitido la movilidad de las personas con discapacidad y adultos mayores que necesitan acudir a tratamientos específicos, consultas o rehabilitación. La cobertura de atención con transporte público considera 43 municipios, es decir, 50% de los municipios cuenta con el servicio.

Adultos mayores

En el estado de Hidalgo, de acuerdo al INEGI, con datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, habitan más de 308 mil personas adultas mayores, es decir, de 65 y más años de edad. El 54% del total de personas adultas mayores vive en localidades rurales y 46% en localidades urbanas; si consideramos los datos de la Encuesta Intercensal 2015, el 35% de los adultos mayores son analfabetas y 68% de los adultos mayores cuentan con seguridad social; otras fuentes refieren que más de 70% no cuenta con pensión o jubilación y que el 34% de este sector participa en alguna actividad económica. Frente a este panorama, la atención a los adultos mayores adquiere más relevancia, siendo indispensable fortalecer sus actuales condiciones jurídicas, sociales, económicas, institucionales y de salud, necesarias para otorgarles beneficios inmediatos que generen alto impacto en su calidad de vida.

De acuerdo con el CONAPO, para el año 2030 en el estado de Hidalgo 15 de cada 100 serán adultos mayores, y la proporción con los jóvenes será de 44 personas adultas mayores por cada 100 jóvenes. Por este motivo, a medida que el número de adultos mayores aumente, se incrementará también el impacto en nuestra estructura social y ambiente económico y la presencia de enfermedades físicas y mentales, así como las discapacidades ligadas a la edad y la limitación al desarrollo laboral y educativo.

Educación de relevancia y equipada

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial CEMABE (2013), Hidalgo reporta 8 mil 932 centros de trabajo atendidos por 36 mil 203 docentes que brindan educación a 641 mil 506 infantes. El 87.6% son escuelas de educación básica, 11.6% áreas administrativas y 5% representan centros educativos de educación especial; es importante destacar las 56 mil 391 personas vinculadas con la enseñanza que no están frente a grupo. Por nivel educativo, el 42.2% corresponde a



preescolar, 41.5% a primaria, 15.9% a secundaria y 0.4% a Centros de Atención Múltiple (CAM), que cubren necesidades educativas especiales, asociadas a discapacidades. Respecto a preescolar, el 41.9% prestan servicio general, 14.6% indígena y 43.5% comunitario. Al igual que en primaria, el porcentaje indígena es menor con 18.6% y en secundaria se observa la primacía de la telesecundaria con el 60.2 por ciento.

En cuanto a equipamiento, en Hidalgo el 92.1% de las escuelas cuentan con pizarrón o pintarrón, 82.1% tiene escritorio y 78.7% silla para el maestro, 87% de los alumnos se apoyan en una superficie para escribir y un mueble para sentarse.

Del total de escuelas, 58.6% posee equipos de cómputo útil, 27.4% están conectadas a internet y 22.9% disponen de línea telefónica. En secundaria, el 52.5% de los alumnos tienen acceso a internet, en menor grado se encuentran el nivel primaria con 37.9% y el preescolar con 13.8 por ciento.

Aunque, aproximadamente 82% de los inmuebles están contruidos para fines educativos, casi el 18% restante fue adaptado o es de otro tipo. Los servicios básicos en las escuelas no se han cubierto al 100%, la mayor carencia es de drenaje, que en primaria es de 55.9%, seguida de agua con 72.7 por ciento.

Respecto al personal de educación básica, 71.6% son docentes frente a grupo (de 35 a 42 años, en su mayoría mujeres), del 28.4% restante, 16.5% son administrativos, 6% apoyo y 5.9% directivos.

El mayor porcentaje de alumnos se encuentra en primaria (55.6%), le sigue secundaria con 25.7%, preescolar 18.6% y en CAM 0.1 por ciento. El promedio de alumnos en grupos de preescolar y primaria general es de 21, mientras que en el tipo indígena en ambos niveles, es de 16.6 y 15.2 respectivamente. En secundaria, el grupo más numeroso es en las técnicas (33.2) y el menor en la de para trabajadores (8.6).

En 2015, 63.6% de niños y 65.1% de niñas acudían a la escuela; evidenciando una ventaja de las niñas en la educación básica. Los niños de 6 a 11 años son el sector con mayor asistencia a la escuela (97.5%).

Los indicadores sobre el sistema educativo estatal muestran que, a pesar de los esfuerzos realizados, el promedio de escolaridad (8.7 años según la Encuesta Intercensal 2015), se ubica por debajo de la media nacional, mientras que el total de personas analfabetas en la entidad asciende a 234 mil 385, de las cuales, el mayor porcentaje se ubica en 11 municipios, caracterizados por contar con población indígena y población con altos índices de pobreza.

Los datos mencionados evidencian serias debilidades en la prestación de servicios educativos, sensibles a la diversidad existente en la entidad, lo cual se observa de manera muy clara en los contenidos y materiales curriculares de los tres niveles educativos, los cuales, no están adaptados a los diversos contextos culturales y por tanto carecen de pertinencia para los aprendizajes significativos y que les permitan a los integrantes de dichos grupos culturales y sociales, incorporarse de manera activa a la vida productiva.

Un 72% de las 2 mil 456 escuelas multigrado en Hidalgo, requieren de mayor flexibilidad curricular, mientras que para el caso de las telesecundarias, aún se trabaja con material apegado al modelo del 2006.

En este mismo sentido, se requieren esfuerzos por atender a grupos desfavorecidos, como aquellos que precisan atención especial, derivado de problemas motores, visuales, de lenguaje o bien, los que tienen capacidades sobresalientes y que necesitan atención focalizada y especializada.

Salud con calidad y calidez

De acuerdo con el Diagnóstico Sectorial de Salud 2014 en el año 2010, la mortalidad general para Hidalgo fue de 487.6 defunciones por cada 100 mil habitantes y en el 2014 disminuyó a 473.8 muertes



por cada 100 mil habitantes. La conjunción de la estructura etaria de la población y el nivel de bienestar de la entidad, determina en gran medida la tasa bruta de la mortalidad. Tanto en el año 2010 como en el año 2014, 9 de las 10 principales causas de defunción corresponden a padecimientos no transmisibles y causas externas; referente a las enfermedades transmisibles, únicamente se registran infecciones respiratorias agudas ocupando el octavo lugar en ambos años.

Asimismo, dicho diagnóstico señala que la primera causa de defunción en 2010 fue la diabetes mellitus con una disminución en la mortalidad de 2.3 puntos para el año 2014, pasando al segundo lugar. Las enfermedades isquémicas del corazón, de ocupar el segundo lugar en el 2010, se incrementaron 5.7 puntos para el 2014, ubicándose en el primer lugar como causa de mortalidad. La cirrosis que ocupaba el tercer lugar en el año 2010, disminuye 5.3 puntos y se sitúa en cuarto lugar durante 2014.

El incremento en las acciones de prevención, control y tratamiento, enfocadas a los estilos de vida (alimentación, tabaquismo, alcoholismo y actividad física), contribuirá a la disminución de manera importante del número de casos y en consecuencia mejorará la calidad de vida de la población.

Infraestructura de salud

Con la finalidad de alcanzar la universalización de los servicios de salud, en beneficio de los más de 2 millones 900 mil habitantes, se cuenta con una infraestructura compuesta por 972 unidades médicas, integradas por 28 hospitales y 944 unidades de consulta externa.

De las cuales, para atender a 1 millón 836 mil 471 habitantes sin derechohabiencia y afiliados al Seguro Popular, los servicios de salud cuentan con 16 hospitales y 536 unidades de consulta externa; el Instituto Mexicano del Seguro Social- Prospera (IMSS-Prospera) cuenta con cuatro hospitales y 238 unidades de consulta externa; y un Hospital DIF de la Niñez Hidalguense.

Para la atención de los más de 1 millón 76 mil derechohabientes de instituciones de seguridad social, se cuenta con 57 unidades médicas, de las cuales 20 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su régimen ordinario; 35 de Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y dos de Petróleos de México.

En su calidad de servicio de apoyo a emergencias y a situaciones de desastres, la Cruz Roja Delegación Hidalgo cuenta con 18 unidades médicas para su uso.

La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) en el año 2012, expone que en Hidalgo la atención médica fue otorgada por servicios privados en 38.4%, mientras que 35.3% utilizó los servicios de la Secretaría de Salud y únicamente 15.1% el IMSS; el resto (11.2%) fue atendido por otras instituciones públicas.

Cultura física y deporte

Como parte fundamental para mejorar las condiciones de vida de las y los hidalguenses, la promoción de un estilo de vida saludable con actividades deportivas, incluyentes, en instalaciones adecuadas que promuevan valores con un enfoque de desarrollo sostenible, es esencial para desarrollar y preservar las facultades de personas e incrementar la cohesión social y con ello una convivencia más armónica entre los miembros de la sociedad hidalguense.

La actividad física y deportiva, como parte integral del desarrollo de las personas, genera una cultura física y del deporte, que tiene un alto impacto en el bienestar social y en la salud de la ciudadanía, de ahí la importancia de generar e implementar políticas, programas, planes y acciones que acerquen a la población a la práctica de alguna actividad física y así constituir una sociedad más sana, armónica y feliz.



Como proyecto integral del desarrollo humano, la cultura física y el deporte desde temprana edad, deben ser parte de la formación académica y social, lo anterior implica la suma de esfuerzos de centros educativos públicos, privados, de empresas, instituciones gubernamentales y público en general, para fortalecer el sistema físico educativo en los diferentes sectores de la población, en un esquema organizado e incluyente, que permita el desarrollo del deporte y la salud de los ciudadanos.

Las alteraciones de salud, particularmente el sobrepeso y obesidad, que la población padece están ligadas a la falta de actividad física.

De acuerdo con el módulo de práctica deportiva y ejercicio físico que realizó el INEGI en 2015, refleja que a nivel nacional, sólo 2% de la población total hace ejercicio, mientras seis de cada 10 personas mayores de 18 años no hace ninguna actividad física; para Hidalgo, esta encuesta refleja que menos del 1% de la población mayor de 18 años realiza alguna actividad física, por cada 100 personas que se activan físicamente, 60 son mujeres y 40 hombres.

De la población que no realiza actividad física, cerca del 50% de las personas refieren no hacerlo por falta de tiempo, 2% por sentirse cansados después de su jornada laboral, 2% por problemas de salud y 1% por causas distintas a las mencionadas entre las que destacan falta de dinero y pereza.

Como dato importante, no existe mejoría en el Índice de Sobrepeso y Obesidad en la población del estado, acorde a la ENSANUT 2006 y 2012, donde se observa que el porcentaje de sobrepeso y obesidad de los hidalguenses de todas las edades en general ha aumentado en lugar de reducirse.

En cuanto a infraestructura deportiva existente en la entidad y de acuerdo a los registros contenidos en el Anuario Estadístico de Hidalgo 2016, en nuestro estado existen ocho tipos de infraestructura deportiva, integrados por albercas, campos de béisbol, campos de fútbol, canchas de basquetbol canchas de voleibol, centros y unidades deportivas, gimnasios y pistas de atletismo, mismos que suman 2 mil 366 elementos de infraestructura deportiva, entre los que desatacan: el Centro Estatal de Alto Rendimiento, el Polideportivo INHIDE, el Gimnasio Miguel Alemán, el estadio de Béisbol G. Alfonso Corona Del Rosal y el Complejo Deportivo Revolución Mexicana.

El Centro Estatal de Alto Rendimiento coordina las Escuelas de Iniciación Técnico Deportivas, la olimpiada y paralimpiada nacionales, los juegos nacionales populares y capacitaciones para entrenadores deportivos, especializadas y de desarrollo humano. Cuenta con complejo acuático, pista de atletismo, velódromo, gimnasio de pesas, polideportivo, centro de raqueta, canchas de tenis, cancha de fútbol 7, soccer, dormitorios, pista de tartán, campo de tiro con arco, gimnasio de usos múltiples y al aire libre, tiro deportivo, área de tenis de mesa; donde brindan servicios de clases técnico-deportivas, asesorías, atención médica, odontológica, psicológica, nutrición y terapia física, con disciplinas tales como: tenis, tenis de mesa, natación, tiro/arco, judo, atletismo, pentatlón moderno, patinaje en ruedas y gimnasia educativa, rítmica, y artística, así como zumba, aerozumba, *cross training*, *spinning*, pilates, aerobox, entre otras.

El ajedrez, deporte ciencia, es en el estado una de las actividades que promueve valores y disciplina desde los más pequeños, Hidalgo ha sido tres veces sede de un torneo internacional, en el 2005 obtuvo el Récord Guinness en juegos simultáneos.

Arte y cultura

Al igual que la salud, la educación y el ingreso, la cultura es un componente del desarrollo humano. Como base de la inclusión social, comprende la suma de los valores y sistemas de creencias compartidos, los modos de ser en comunidad, cuyos bienes patrimoniales son herencia de todos los hidalguenses.



Nuestro plan estratégico considera el arte y la cultura como espacios de oportunidad para aumentar el capital humano de nuestra región e impactar positivamente en la economía al incrementar la productividad del estado.

La Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales, (CONACULTA 2010), muestra que en Hidalgo, 85% de los encuestados no compraron al menos un libro en ese año.

Debido a su importancia económica y social, una tarea fundamental de este gobierno será situar a la cultura como un factor clave del desarrollo sostenible de Hidalgo.

Estudios recientes indican que el consumo cultural en Hidalgo se basa en dos activos: la televisión libre y de paga, y los teléfonos inteligentes. Las cifras también indican un limitado acceso a internet, hábitos lectores bajos y poca concurrencia a librerías, museos y centros culturales. Los recintos más visitados son los templos religiosos, debido a los ritos y costumbres de arraigo cultural, lo que no ocurre con las hemerotecas, los archivos históricos y sonoros. Se requiere un mejor posicionamiento institucional y es evidente ampliar la difusión de las acciones y programas culturales.

Dos factores esenciales en el desarrollo cultural, basados en el respeto a la diversidad cultural y que favorecen la inclusión social, son el patrimonio cultural y la libertad de creación artística y popular. Preservar, valorar y difundir el patrimonio cultural material e inmaterial, y fomentar las manifestaciones y expresiones artísticas de los hidalguenses, se fortalecerán mediante acciones concretas: aprovechar los espacios públicos para realizar eventos artísticos y culturales; mejorar la oferta de los recintos culturales, tales como bibliotecas, museos y teatros; profesionalizar la gestión cultural y su descentralización, así como aprovechar las tecnologías digitales para brindar acceso universal a la cultura y alternativas culturales, especialmente a niños y jóvenes e incentivar la cogestión participativa de las comunidades minoritarias.

En Hidalgo, el desarrollo cultural que responde a la demanda de las comunidades, se realiza a través de la conservación del patrimonio cultural; el fomento al libro y la lectura; el desarrollo bibliotecario; la educación artística; el estímulo a la creación artística y cultural; la promoción y difusión del arte y la cultura, y el fortalecimiento a la infraestructura cultural.

En el rubro de conservación del patrimonio cultural, se atiende el registro (más de 3 mil bienes), la restauración (desde el año 2000, se han intervenido 40 bienes muebles e inmuebles, destacando los Centros Históricos de Hidalgo) y la investigación.

La infraestructura cultural es un factor crucial para mejorar la oferta cultural en los municipios. Actualmente, el Gobierno Estatal cuenta con 30 museos, 10 paralibros, 92 salas de lectura, 49 centros culturales y casas de cultura, y 6 teatros que son insuficientes para atender la demanda social de actividades culturales, lo que requiere una creativa circulación e intercambio de bienes, personas, capitales, mensajes, valores y programas bajo esquemas de cooperación para acceder a fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, en la búsqueda del desarrollo: diversidad cultural, desarrollo humano, creatividad, identidad y erradicación de la pobreza.

La Red Estatal de Bibliotecas se compone de 289 recintos y 77 módulos de acceso a servicios digitales en igual número de bibliotecas públicas. Existe el Banco Estatal de Información Bibliográfica que contiene los catálogos de 32 bibliotecas.

Un elemento cultural que merece su propio espacio es la gastronomía local, que representa una actividad de cohesión e identidad del patrimonio cultural inmaterial en nuestro estado. En los últimos seis años, la cocina tradicional de Hidalgo ha adquirido relevancia por su variedad y riqueza de sabores, la creciente demanda en este sector obliga a su redimensionamiento dentro de la política cultural, rescatar su tradición desde todas las regiones y fortalecer la infraestructura para su conservación y reconquista, implica la formación de personal especializado que recupere la comida tradicional y se desarrolle para la administración, operación y prestación de estos servicios. Por ello, es necesario



potenciar la gastronomía de Hidalgo que se constituya como un factor para contribuir a la economía rescatando esta riqueza en cada localidad del estado.

2. Diagnóstico estratégico

Hidalgo es considerado un estado atractivo para residir, se aprecia una cobertura casi universal en la Educación Básica y sobresale la asistencia de las mujeres en la infancia, representando un avance en la inclusión, además Hidalgo destaca con el mayor porcentaje de personas que terminaron la secundaria y redujo el de las analfabetas, sin embargo, posee uno de los promedios de escolaridad más bajos en el país, lo que concierne a más de la mitad de la población que se encuentra en edad laboral.

Con un grado de marginación alto, es de los estados más rezagados, está debajo de la media nacional en servicios básicos; en el sector salud los recursos humanos y materiales son limitados para atender integralmente enfermedades como diabetes y obesidad infantil; su deficiente infraestructura también afecta el cuidado del adulto mayor.

Hidalgo es el segundo estado con más casos de violencia a menores de 4 años y un porcentaje creciente de embarazos adolescentes, puede relacionarse con el elevado consumo de alcohol entre personas de 12 y 65 años.

El impacto de la contaminación que genera el corredor industrial Tula-Tepeji, al igual que factores externos como la crisis económica, la asignación presupuestal, emergencias sanitarias, desastres naturales e inseguridad, influyen en todos los ámbitos del desarrollo estatal.



3. Escenario tendencial

Conforme la información recopilada en el diagnóstico antes presentado, el panorama para el desarrollo humano en el estado, dista de ser igualitario o tender hacia una reducción de dicha desigualdad. A pesar de los avances y esfuerzos en la materia, gracias a los cuáles se observan tendencias positivas en cuanto al abatimiento de la pobreza extrema y la atención de carencias sociales, entre las que destacan las relacionadas con la salud y la educación, preocupa el incremento de personas que padecen carencia al acceso alimentario y aquellas cuyo ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar.

Asimismo, se observa una tendencia de envejecimiento demográfico de la población hidalguense que supondrá una serie de retos en materia de prestación de servicios de salud y desarrollo humano en general para brindar la atención adecuada al grupo etario de 65 años y más.

Dicho envejecimiento poblacional, aunado a la reducción de la fecundidad de las mujeres en el estado, implica cambios significativos en cuanto a la demanda de la oferta educativa. Resulta de especial relevancia el incremento en los embarazos adolescentes que de no ser revertido se convertirá en un obstáculo para el desarrollo de esta población en el futuro.

Finalmente, es importante tener en cuenta las disparidades existentes entre los 84 municipios, respecto a los resultados observados en los indicadores empleados para la formulación del diagnóstico de este eje, pues hacen necesario el despliegue de acciones diferenciadas para la promoción del desarrollo humano más allá del empleo de políticas de carácter universal que no han contribuido de modo significativo a la reducción de las brechas existentes entre la población rural y urbana, entre hombres y mujeres y en general la de los grupos vulnerables respecto al resto de la población caracterizada como no vulnerable.

Con el propósito de reducir las desigualdades detectadas en este diagnóstico y lograr la igualdad entre mujeres y hombres hidalguenses, se formula una plataforma estratégica, la cual se desglosa en el siguiente apartado y queda integrada por cinco objetivos estratégicos, 31 objetivos generales, 57 estrategias y 184 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 37 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron 11 indicadores, ocho asociados a los objetivos estratégicos y tres a las estrategias transversales.



B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.1 Desarrollo social, integral y solidario

Impulsar el desarrollo humano e incluyente de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas encaminadas al desarrollo integral de las comunidades y las familias, en ámbitos como la alimentación, combate a la pobreza, seguridad, asistencia e inclusión social, vivienda digna, prestación de servicios, bienestar infantil y perspectiva de género.

Porcentaje de población en condición de pobreza

Porcentaje a nivel estatal de la población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	54.3	44.3	29.3

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL 2015
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 1: Fin de la Pobreza, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.1.1 Garantizar el acceso de las niñas, niños y adolescentes al ejercicio de su derecho a una vida plena en condiciones dignas que garantice su formación integral.

3.1.1.1 Difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes.

3.1.1.1.1 Impartir campañas de información de los derechos de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

3.1.1.1.2 Mostrar el impacto en los ámbitos educativos y de salud de los matrimonios forzados.

3.1.1.1.3 Promover e identificar unidades municipales y regionales de atención especializada a la niñez y adolescencia.

3.1.1.2 Garantizar el derecho a la identidad mediante el registro de nacimiento universal, gratuito y oportuno, así como la protección de sus datos personales.

3.1.1.2.1 Establecer mecanismos para el registro y protección de actas de nacimiento extemporáneo y/o nacidos en el exterior del país.

3.1.2 Asegurar la inclusión de personas con discapacidad.

3.1.2.1 Promover el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad.

3.1.2.1.1 Promover normas y protocolos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos.

3.1.3 Lograr la igualdad sustantiva.

3.1.3.1 Promover políticas públicas encaminadas a generar la igualdad y la no discriminación, hacia las niñas, niños y adolescentes, indígenas, migrantes, personas con discapacidad, hombres y mujeres con distintas preferencias sexuales, personas adultas mayores, así como cualquier otra persona cuyas características generen discriminación o exclusión en el territorio hidalguense.

3.1.3.1.1 Implementar medidas de inclusión y acciones afirmativas para garantizar la igualdad y la no discriminación.



- 3.1.3.1.2 Eliminar cualquier imagen, contenido o estereotipo sexista y/o misógino en publicaciones.
 - 3.1.3.1.3 Implementar acciones que contribuyan a erradicar los prejuicios, roles y estereotipos discriminatorios basados en la idea de la inferioridad.
 - 3.1.3.1.4 Promover la dignificación de la población indígena en Hidalgo.
 - 3.1.3.1.5 Generar políticas públicas para garantizar el acceso equitativo de hombres y mujeres a la educación y el empleo digno
 - 3.1.3.1.6 Fortalecer la protección y restitución de los derechos de migrantes.
 - 3.1.3.1.7 Promover acciones para la inclusión educativa y laboral de las personas con discapacidad.
- 3.1.4 Reducir la pobreza moderada en todas sus dimensiones.
- 3.1.4.1 Coadyuvar al empoderamiento de las personas en situación de pobreza multidimensional.
 - 3.1.4.1.1 Elaborar programas sociales dirigidos a abatir la inseguridad alimentaria y que prioricen oportunidades de empleo o autoempleo para las personas en pobreza extrema.
 - 3.1.4.1.2 Incrementar el acceso a comedores escolares en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, bajo estándares de sostenibilidad.
 - 3.1.4.1.3 Diseñar y mejorar programas para disminuir rezago educativo en la población indígena, migrante y afrodescendiente.
 - 3.1.4.1.4 Garantizar infraestructura digna, adecuada y oportuna del servicio de salud.
 - 3.1.4.1.5 Incrementar la dotación de los servicios básicos, agua potable, luz y saneamiento en la vivienda de todos los hidalguenses.
 - 3.1.4.1.6 Promover programas y acciones que contribuyan a disminuir condiciones de vulnerabilidad social en la población, con esquemas de desarrollo sostenible.
 - 3.1.4.1.7 Implementar acciones de desarrollo sostenible que coadyuven en la disminución de la pobreza multidimensional hacia las familias y comunidades.
 - 3.1.4.2 Garantizar que cada familia hidalguense cuente con una vivienda digna bajo esquemas de seguridad y sostenibilidad.
 - 3.1.4.2.1 Desarrollar mecanismos administrativos y financieros para que los hidalguenses, incluyendo a los jóvenes, accedan a una vivienda sostenible y de calidad.
 - 3.1.4.2.2 Implementar esquemas para ofrecer viviendas sostenibles en las localidades.
 - 3.1.4.2.3 Diseñar instrumentos normativos, fiscales y administrativos que fomenten el uso del suelo interurbano y evite la distorsión de los precios de mercado.
 - 3.1.4.2.4 Asegurar la participación de los organismos de vivienda a nivel nacional junto con el estado y los municipios, para promover el financiamiento a la vivienda.
 - 3.1.4.2.5 Fomentar y vigilar que la oferta de vivienda incluya esquemas sostenibles, dimensiones adecuadas y con la correcta conectividad con las áreas urbanas y los servicios públicos.
 - 3.1.4.2.6 Actualizar la normatividad en la materia, con énfasis en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y su reglamento, para asegurar la oferta de viviendas dignas a la población.
 - 3.1.4.2.7 Fomentar que más hidalguenses accedan a subsidios para la construcción de unidades básicas de vivienda bajo esquemas de sostenibilidad.
 - 3.1.4.2.8 Generar un programa de subsidios estatales que, en convergencia con recursos federales, aseguren una vivienda digna para los hidalguenses.
 - 3.1.4.2.9 Fortalecer el fondo establecido en la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, para la adquisición de reserva territorial y la construcción de vivienda.
 - 3.1.4.2.10 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda para evitar el hacinamiento que se ajuste a las necesidades de los hogares hidalguenses.
 - 3.1.4.2.11 Estructurar un programa de mejoramiento de vivienda, focalizando la asignación de recursos considerando criterios geográficos, de ingreso y de sostenibilidad.
- 3.1.5 Apoyar a las familias hidalguenses que perciban un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
- 3.1.5.1 Implementar políticas públicas que contribuyan a incrementar el ingreso de las familias en condiciones de vulnerabilidad.
 - 3.1.5.1.1 Integrar un padrón de personas beneficiarias con familias Hidalguenses que presentan carencia por acceso a la alimentación o un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.



- 3.1.5.1.2 Entregar apoyos alimentarios de manera periódica integrados por insumos de la canasta básica.
- 3.1.6 Mejorar las condiciones de vida de la población migrante internacional de origen hidalguense, sus familias y comunidades, impulsando políticas sociales igualitarias y sostenibles.
- 3.1.6.1 Fortalecer las acciones de protección de las personas migrantes de origen hidalguense y sus familias en las comunidades de origen.
- 3.1.6.1.1 Brindar seguridad jurídica a las personas migrantes y sus familias en las comunidades de origen.
- 3.1.6.1.2 Garantizar la identidad jurídica de las personas de origen hidalguense nacidas en el territorio nacional o en el extranjero.
- 3.1.6.1.3 Facilitar un retorno seguro a sus lugares de origen para las personas migrantes en situación de vulnerabilidad.
- 3.1.6.1.4 Elaborar estudios de investigación con perspectiva de género sobre el fenómeno migratorio que identifique características de la migración hidalguense y realice recomendaciones de política pública.
- 3.1.6.2 Promover las actividades productivas en las localidades hidalguenses donde existe una mayor incidencia del fenómeno migratorio, considerando las necesidades diferenciadas entre hombres y mujeres.
- 3.1.6.2.1 Fortalecer el emprendimiento social implementando proyectos productivos donde se vinculen instituciones y organismos de la sociedad civil con las familias de migrantes en sus localidades de origen.
- 3.1.6.2.2 Establecer estrategias de capacitación y certificación de competencias laborales dirigidas a migrantes en retorno.
- 3.1.6.2.3 Destinar mayor cantidad de recursos estatales para potenciar los apoyos para el desarrollo de infraestructura básica y proyectos productivos comunitarios en localidades de mayor incidencia de población migrante.
- 3.1.6.2.4 Generar políticas públicas para el desarrollo de proyectos comunitarios locales encaminados a la generación de empleos y el desarrollo microrregional sostenible.
- 3.1.6.3 Fortalecer mecanismos que fomenten la cercanía de las comunidades hidalguenses radicadas en el exterior con familias en el estado de Hidalgo.
- 3.1.6.3.1 Fomentar la organización comunitaria de migrantes hidalguenses radicados en el exterior, que permitan focalizar las necesidades de dicha población.
- 3.1.6.3.2 Implementar mecanismos de participación a través de grupos organizados, clubes o federaciones hidalguenses en Estados Unidos en programas de desarrollo de infraestructura y proyectos productivos sostenibles para elevar la calidad de vida en las comunidades de origen.
- 3.1.6.3.3 Apoyo a proyectos de organización comunitaria hidalguense en el exterior, que fomenten la difusión de la cultura y tradiciones hidalguenses.
- 3.1.6.3.4 Implementar mecanismos de educación a distancia para migrantes.
- 3.1.6.4 Aumentar la cobertura de oficinas de apoyo para personas migrantes de origen hidalguense en Estados Unidos, para garantizar trato digno y respeto absoluto a sus derechos humanos.
- 3.1.6.4.1 Brindar asistencia legal, social y administrativa a través de espacios de atención en los núcleos poblacionales con mayor presencia de migrantes de origen hidalguense.
- 3.1.6.4.2 Otorgar capacitación a distancia que permita a las personas inmigrantes contar con una opción educativa para mejorar su situación laboral en el corto plazo.
- 3.1.6.4.3 Instalar oficinas y casas de atención en distintos estados de la Unión Americana.
- 3.1.7 Disminuir las carencias sociales de las localidades indígenas mediante el fortalecimiento de su cultura, el respeto a sus derechos, la obtención de ingresos sostenibles y la dotación de infraestructura básica.
- 3.1.7.1 Implementar acciones y obras de infraestructura básica dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago.
- 3.1.7.1.1 Identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con mayor rezago en infraestructura básica dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles.
- 3.1.7.1.2 Realizar estudios y proyectos para la dotación de infraestructura básica en las localidades y comunidades indígenas bajo los principios de sostenibilidad técnica, financiera y planeación democrática.



- 3.1.7.1.3 Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas.
- 3.1.7.2 Fortalecer esquemas de capacitación, producción y comercialización a la población indígena, para su inclusión en los mercados locales, nacionales e internacionales.
 - 3.1.7.2.1 Identificar las vocaciones productivas de las localidades y zonas indígenas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
 - 3.1.7.2.2 Gestionar proyectos productivos para generación de ingresos de los indígenas y de sus familias.
 - 3.1.7.2.3 Implementar esquemas de capacitación que permitan la adquisición y potencialización de habilidades de las personas indígenas.
 - 3.1.7.2.4 Establecer mecanismos de protección y defensa de los derechos de las personas jornaleras indígenas migrantes.
- 3.1.7.3 Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena.
 - 3.1.7.3.1 Promover esquemas de identidad jurídica a través de programas de regularización de documentos oficiales.
 - 3.1.7.3.2 Proporcionar seguridad y apoyo jurídico a los pueblos y las comunidades indígenas.
 - 3.1.7.3.3 Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la población indígena.
- 3.1.7.4 Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas.
 - 3.1.7.4.1 Impulsar programas de difusión y rescate del patrimonio cultural y expresiones indígenas.
 - 3.1.7.4.2 Desarrollar actividades para la exposición de las diferentes expresiones culturales de los pueblos indígenas.
 - 3.1.7.4.3 Respetar las formas de organización y expresión en la participación indígena, para la toma de decisiones del desarrollo de los pueblos.
- 3.1.7.5 Crear un organismo que diseñe, implemente y coordine las políticas públicas en beneficio de los pueblos y comunidades indígenas.
 - 3.1.7.5.1 Establecer los mecanismos administrativos para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- 3.1.8 Ampliar la cobertura de atención integral hacia las personas adultas mayores con calidad y calidez en pro de generar una vejez digna y activa con inclusión social.
 - 3.1.8.1 Fortalecer la creación y operación de espacios para la atención gerontológica de la población adulta mayor.
 - 3.1.8.1.1 Abrir espacios donde las personas adultas mayores reciban atención integral para mejorar su calidad de vida.
 - 3.1.8.1.2 Regular espacios donde las personas adultas mayores reciban atención integral para mejorar su calidad de vida.
 - 3.1.8.2 Ampliar la cobertura de servicios de atención gerontológica para el fortalecimiento de la salud y el desarrollo social en la vejez.
 - 3.1.8.2.1 Fomentar la atención en salud primaria a través de unidades móviles gerontológicas.
 - 3.1.8.2.2 Incrementar las acciones de gestión interinstitucional y las redes de apoyo disponibles para conseguir más apoyos y de inclusión laboral.
 - 3.1.8.2.3 Fomentar la participación de las personas adultas mayores en foros de expresión artística, cultural e histórica.
 - 3.1.8.2.4 Impulsar la interacción entre la niñez, jóvenes y personas adultas mayores, para un enriquecimiento en valores y cultura.
 - 3.1.8.2.5 Diseñar acciones que promuevan la dignidad, cuidados, autonomía y participación e integración de las personas adultas mayores en sus diferentes contextos.
 - 3.1.8.2.6 Mejorar los esquemas de prevención de calidad en salud de las personas adultas mayores.
 - 3.1.8.3 Incidir en la seguridad social de los adultos mayores para mejorar su calidad de vida.
 - 3.1.8.3.1 Ampliar la cobertura de apoyos económicos para personas adultas mayores, fortaleciendo su fuente de ingresos.



- 3.1.8.3.2 Promover esquemas de pensiones para más adultos mayores.
- 3.1.9 Incrementar la cobertura de jóvenes atendidos a través de esquemas que incidan en las esferas de salud, educación, empleo y participación ciudadana.
 - 3.1.9.1 Coordinar acciones con los distintos ámbitos de gobierno a favor de la población juvenil del estado.
 - 3.1.9.1.1 Fomentar la coordinación con instancias municipales de la juventud.
 - 3.1.9.1.2 Incrementar la interacción con instituciones educativas para la difusión de programas; así como para brindar mayores oportunidades de desarrollo académico profesional para la juventud.
 - 3.1.9.1.3 Fomentar la salud preventiva entre los jóvenes.
 - 3.1.9.1.4 Promover la armonización con asociaciones civiles y el sector empresarial.
 - 3.1.9.1.5 Fomentar la inclusión de jóvenes con discapacidad en todos los ámbitos del desarrollo social y humano.
 - 3.1.9.2 Fortalecer espacios que fomenten la participación y expresión de los jóvenes en los ámbitos social, cultural y tecnológico.
 - 3.1.9.2.1 Impulsar el acceso a nuevas tecnologías de información, a partir del equipamiento de espacios para la población juvenil.
 - 3.1.9.2.2 Abrir y rescatar espacios de participación artística, deportiva y cultural que fomenten la expresión y el talento de la juventud, alejándolos de situaciones nocivas.
 - 3.1.9.2.3 Apoyar a los grupos y organizaciones juveniles que realizan actividades de desarrollo social.
 - 3.1.9.3 Fomentar el emprendimiento entre población juvenil para que contribuyan a la generación de empleos para mejorar su calidad de vida.
 - 3.1.9.3.1 Fomentar la creación de nuevas empresas a través de financiamientos para jóvenes emprendedores.
 - 3.1.9.3.2 Implementar esquemas de capacitación y acompañamiento empresarial a jóvenes emprendedores.
 - 3.1.9.4 Impulsar programas que fomenten un cambio social y cultural que permita modificar conductas y prácticas que atenten contra la dignidad y la cultura de los jóvenes indígenas.
 - 3.1.9.4.1 Fomentar el combate a la desigualdad social y económica que sufren los jóvenes indígenas.
 - 3.1.9.4.2 Impulsar el acceso a la educación para los jóvenes indígenas.
 - 3.1.9.4.3 Promover la preservación de la cultura indígena entre los jóvenes.
 - 3.1.9.4.4 Fomentar la no discriminación hacia los jóvenes indígenas.
 - 3.1.9.4.5 Promover el acceso a la justicia de los jóvenes indígenas.
- 3.1.10 Facilitar la movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad, así como de las personas adultas mayores hacia los diferentes espacios de atención integral.
 - 3.1.10.1 Fortalecer el programa de servicios de transporte público especializado para personas con discapacidad y adultas mayores, que les permita desplazarse.
 - 3.1.10.1.1 Ampliar la cobertura de municipios del estado con servicio de transporte público para personas con discapacidad y adultas mayores, propiciando el desarrollo de sus potencialidades al desplazarse con mayor facilidad a los diferentes espacios de atención médica, rehabilitación, servicios asistenciales y educativos.
 - 3.1.10.1.2 Promover mediante acciones específicas la inclusión social de las personas con discapacidad y adultas mayores, en igualdad de condiciones con su entorno.
 - 3.1.10.2 Crear un organismo que diseñe, implemente y coordine las políticas públicas en beneficio de las personas con discapacidad.
 - 3.1.10.2.1 Establecer los mecanismos administrativos para salvaguardar y promover el respeto a los derechos de las personas con discapacidad.
- 3.1.11 Contribuir en la disminución del rezago de infraestructura y el desarrollo de programas sociales de la población que no se encuentre considerada dentro de los criterios de elegibilidad y validación de los programas estatales.
 - 3.1.11.1 Generar herramientas de control que garanticen el ejercicio transparente de los recursos.
 - 3.1.11.1.1 Establecer acuerdos y convenios para constituir fondos financieros que apoyen el desarrollo de proyectos e infraestructura.
 - 3.1.11.1.2 Desarrollar programas de control y medición que permitan identificar avances, evitando duplicidad en los apoyos.



3.1.11.2 Generar programas e infraestructura con enfoque sostenible dirigido a comunidades vulnerables.

3.1.11.2.1 Implementar infraestructura básica enfocada al mejoramiento urbano que permita el rescate de los espacios públicos.

3.1.11.2.2 Identificar grupos susceptibles a ser beneficiados con programas y su impacto social.

3.1.12 Contar con un ente rector integrado por los diferentes sectores de la sociedad, para la conformación de evaluaciones, monitoreo y obtención de información para la toma de decisiones y mejora de las políticas de desarrollo social.

3.1.12.1 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación que ofrezca información sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y las metas de la política de desarrollo social, así como elementos del proceso de toma de decisiones para el mejoramiento de los programas.

3.1.12.1.1 Fortalecer las evaluaciones de diseño, consistencia y resultados de los programas de desarrollo social.

3.1.12.1.2 Crear un organismo encargado de llevar la rectoría de las actividades de evaluación sobre el impacto de los programas sociales.

3.2 Educación de relevancia y equipada

Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.



Porcentaje de población con carencia por rezago educativo

Porcentaje de población de tres a quince años de edad que no asistan a un centro de educación básica. Considerando a personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	19.1	14.1	8.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; Censo de Población y Vivienda; Conteo de Población y Vivienda.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Grado Promedio de Escolaridad

Número promedio de grados escolares aprobados por la población de 15 años y más. Los primeros seis grados corresponden al nivel primaria, del 7° al 9° grado a secundaria y del 9° al 12° a educación media.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	8.9	9.7	12.0

Unidad de medida: grado escolar promedio.

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el estado de Hidalgo.

3.2.1.1 Establecer mecanismos para la actualización docente.

3.2.1.1.1 Difundir entre los diferentes niveles y actores de Educación Básica, las reglas de operación del Programa de Promoción en la Función por Incentivos.

3.2.1.1.2 Gestionar la inscripción de los docentes y técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos, a la oferta formativa acorde a los procesos y mecanismos del servicio profesional docente.

3.2.1.1.3 Fomentar entre los docentes de Educación Básica, la capacitación constante para acceder a los niveles superiores de estímulo, definidos por la Ley del Servicio Profesional Docente.

3.2.1.1.4 Gestionar la inscripción de los docentes y técnicos docentes, directores, supervisores y asesores técnico pedagógicos, a la oferta formativa acorde a los procesos y mecanismos del servicio profesional docente.

3.2.1.2 Establecer programas de prevención, atención y erradicación de violencia escolar.

3.2.1.2.1 Establecer estrategias a partir de las cuales la comunidad escolar construya acciones de corto, mediano y largo plazo para la atención de la violencia escolar.

3.2.1.2.2 Registrar casos de violencia en la comunidad escolar para generar estadísticas y establecer diagnósticos que coadyuven a la formación de estrategias.



- 3.2.1.2.3 Implementar programas y proyectos integrales y permanentes de deporte y cultura como estrategia para erradicar conductas violentas en niños, niñas y jóvenes.
- 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el estado de Hidalgo.
 - 3.2.2.1 Ampliar la cobertura del sistema educativo en zonas de alta y muy alta marginación.
 - 3.2.2.1.1 Abrir centros educativos en zonas de alta y muy alta marginación.
 - 3.2.2.2 Aumentar la matrícula de Educación Media Superior y Superior.
 - 3.2.2.2.1 Diversificar la oferta educativa acorde con las actividades existentes y potenciales en el estado.
 - 3.2.2.2.2 Impartir la oferta educativa ya existente a través de diferentes modalidades educativas.
 - 3.2.2.2.3 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa de Educación Media Superior y Superior del estado.
 - 3.2.2.2.4 Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los niveles de Educación Básica, Media Superior y Superior.
 - 3.2.2.3 Abatir la deserción escolar en el sector educativo del estado de Hidalgo.
 - 3.2.2.3.1 Crear e impulsar el trabajo de cuerpos colegiados que generen la construcción de rutas de mejora que permitan reducir la deserción escolar e incrementen la eficiencia terminal en los tres niveles educativos.
 - 3.2.2.3.2 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías, encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales culturalmente significativas, para que los estudiantes construyan un plan de vida.
 - 3.2.2.3.3 Fortalecer las estrategias básicas de aprendizaje de los estudiantes para incrementar el desempeño académico.
 - 3.2.2.3.4 Ampliar los esquemas de financiamiento educativo a través de fuentes alternativas para mejorar los niveles de permanencia y eficiencia en los niveles de Educación Media Superior, Superior y Posgrado.
 - 3.2.2.3.5 Desarrollar esquemas de seguimiento y apoyo a las trayectorias académicas de los alumnos del sistema educativo estatal.
 - 3.2.2.4 Garantizar el acceso a la educación en la modalidad no escolarizada de todos los sectores de la población.
 - 3.2.2.4.1 Ampliar la oferta de planes y programas de estudio en la modalidad no escolarizada, ofertados en las instituciones de Educación Superior.
 - 3.2.2.4.2 Fortalecer los mecanismos de coordinación y difusión académica de la oferta educativa de los programas no escolarizados para incrementar la cobertura en esta modalidad.
- 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el estado de Hidalgo.
 - 3.2.3.1 Definir con certeza las necesidades de construcción y remodelación de la infraestructura educativa.
 - 3.2.3.1.1 Planear la construcción, ampliación, remodelación y equipamiento con enfoque sostenible, adaptado al entorno natural y cultural, eficiente e incluyente.
 - 3.2.3.1.2 Implementar el nuevo sistema de Tele Universidad y Universidad Virtual para Ti
 - 3.2.3.2 Fortalecer el equipamiento de laboratorios, centros de información y talleres.
 - 3.2.3.2.1 Realizar un diagnóstico para identificar las necesidades de equipamiento.
 - 3.2.3.2.2 Incrementar la infraestructura de unidades móviles de capacitación.
- 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles y modalidades.
 - 3.2.4.1 Establecer en todos los planes y programas de estudio o proyectos del sector educativo, la inclusión con perspectiva de género culturalmente pertinente a fin de asegurar la igualdad de derechos.
 - 3.2.4.1.1 Impulsar el enfoque de perspectiva de género dentro de los planes y programas de estudio de los diferentes subsistemas de Educación Media Superior y Superior.
 - 3.2.4.1.2 Ampliar las acciones que garanticen la difusión, la implementación de proyectos y la realización de actividades que aseguren la equidad de género.
 - 3.2.4.1.3 Lograr la certificación en normas para la igualdad laboral y la no discriminación.
 - 3.2.4.2 Adecuar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos a las necesidades de personas con discapacidad y promover una cultura escolar para el acceso a los servicios educativos en un entorno de aprendizaje seguro, no violento e incluyente.



- 3.2.4.2.1 Construir y adecuar la infraestructura educativa para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en un entorno inclusivo.
- 3.2.4.2.2 Fortalecer las unidades de protección civil y emergencia escolar en las instituciones de todos los niveles educativos, para el correcto diseño e implementación de los protocolos correspondientes que garanticen espacios no violentos y seguros.
- 3.2.4.2.3 Impulsar formas de vida institucional para favorecer la inclusión y la convivencia al interior de los planteles de los tres niveles educativos con proyección hacia su entorno.
- 3.2.4.2.4 Fortalecer la infraestructura de la red de internet en las escuelas.
- 3.2.4.3 Incorporar el enfoque intercultural y bilingüe en los programas de los diferentes subsistemas y modalidades educativas para prevenir y disminuir el abandono escolar en todos los niveles educativos.
- 3.2.4.3.1 Fortalecer con enfoque intercultural y bilingüe, programas de educación para disminuir el rezago educativo de poblaciones indígenas y migrantes en los diferentes niveles educativos.
- 3.2.4.3.2 Fortalecer el contenido de programas de tutorías y asesoría académica de todos los niveles educativos para atender con pertinencia la diversidad cultural y lingüística presente en las aulas.
- 3.2.4.3.3 Mejorar programas de becas para facilitar la movilidad de estudiantes indígenas y migrantes hacia donde se encuentre la mejor opción educativa.
- 3.2.4.3.4 Instrumentar más becas para tus hijos.

3.3 Salud con calidad y calidez

Ampliar la cobertura de prestación de servicios de salud de manera equitativa, incluyente, solidaria, preventiva, con trato digno y adecuado, y a toda la población del estado, con énfasis en la atención hacia las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud

Porcentaje de población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	17.3	10.0	3.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Índice de atención del paquete garantizado de servicios de promoción y prevención por una mejor salud de la población

Se refiere al porcentaje de atenciones que durante la consulta se otorgan a la población de acuerdo a su grupo de edad, para ser considerada debe recibir al menos cinco acciones de prevención y/o de promoción, establecidas en la Cartilla Nacional de Salud.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	68.0	100.0	100.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Secretaría de Salud, Gobierno de la República 2014.



Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.3.1 Garantizar el abasto de medicamento en el sector salud en el estado de Hidalgo.

3.3.1.1 Fortalecer el abasto oportuno de medicamentos e insumos del sector salud que garantice su disponibilidad como lo establece la Ley General de Salud para dar respuesta a la demanda de la población.

3.3.1.1.1 Fortalecer el proceso de suministros y control de insumos mediante una planeación eficiente de los recursos, que permita la adquisición oportuna y transparente a fin de contar con los insumos necesarios en las instituciones del sector salud.

3.3.1.1.2 Consolidar la implementación del Modelo de Servicios Farmacéuticos en unidades hospitalarias

3.3.2 Incrementar la calidad en el sector salud en el estado de Hidalgo.

3.3.2.1 Fortalecer la protección contra riesgos sanitarios de la población hidalguense.

3.3.2.1.1 Consolidar el control sanitario de los establecimientos de productos y servicios del sector público y privado.

3.3.2.2 Asegurar la calidad y calidez de la atención de acuerdo con estándares establecidos.

3.3.2.2.1 Modernizar la organización operativa de las unidades de salud, garantizando el acceso a los servicios con calidad, oportunidad y trato digno.

3.3.2.2.2 Consolidar la acreditación y certificación de unidades médicas.

3.3.2.3 Construir un enfoque integral para reducir la mortalidad materna.

3.3.2.3.1 Asegurar la calidad y seguridad en la atención materna en todos los niveles.

3.3.2.3.2 Asegurar un enfoque integral y la participación incluyente y corresponsable en la atención del embarazo, parto y puerperio.

3.3.2.3.3 Fortalecer la atención perinatal con enfoque de interculturalidad.

3.3.2.4 Asegurar la accesibilidad y disponibilidad de la atención primaria en salud

3.3.2.4.1 Combatir las enfermedades relacionadas con el rezago.

3.3.2.4.2 Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles y no transmisibles, emergentes y las de importancia epidemiológica

3.3.2.4.3 Desarrollar programas de asistencia social a grupos vulnerables de la población

3.3.2.4.4 Fortalecer la participación comunitaria en la promoción y prevención de enfermedades.

3.3.2.4.5 Ampliar el acceso efectivo a los Servicios de Salud.

3.3.3 Fortalecer la salud integral al adulto mayor.

3.3.3.1 Promover el envejecimiento exitoso.

3.3.3.1.1 Impulsar los modelos de atención gerontológica.

3.3.3.1.2 Fortalecer la promoción, prevención y atención de los padecimientos del adulto mayor.

3.3.4 Incrementar las brigadas médicas en el estado de Hidalgo.

3.3.4.1 Ampliar la cobertura en salud con énfasis en las comunidades que más lo requieran.

3.3.4.1.1 Disminuir los daños a la salud, relacionados con el rezago social mediante intervenciones focalizadas de atención médica a grupos vulnerables y zonas marginadas.

3.3.5 Implementar el modelo de integración funcional de rehabilitación.

3.3.5.1 Reducir el rezago en la atención a personas con discapacidad.

3.3.5.1.1 Fortalecer los Centros de Rehabilitación Integral en el estado.

3.3.5.1.2 Implementar modelos de atención integral de rehabilitación a la discapacidad.

3.4 Cultura física y deporte

Fortalecer la práctica deportiva, la infraestructura comunitaria y de alto impacto, así como de la cultura física y el deporte hacia la población, propiciando un estado de bienestar físico y social.



Porcentaje de población de 18 años y más, activos físicamente

Proporción de población de 18 años y más que hace actividad física, en relación a la población total del mismo segmento de edad.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	N.D.	50.0	70.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI, Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) Encuesta en hogares. CONAPO, Proyecciones de población de México 2010-2050; <http://www.conapo.gob.mx>

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.4.1 Promover los beneficios de realizar activación física en la población.

3.4.1.1 Difundir la importancia de la práctica constante de actividades que fomenten la recreación y participación de los habitantes, generando hábitos de vida saludable mediante el aprovechamiento de los espacios públicos.

3.4.1.1.1 Realizar convenios con las dependencias federales, estatales, municipales e instituciones privadas para poner en marcha programas que fomenten la práctica masiva de la cultura física y el deporte.

3.4.1.1.2 Promoción y difusión de las actividades de cultura física y deporte en todos los segmentos de la población.

3.4.1.1.3 Diseñar un plan técnico-metodológico para la participación de las selecciones estatales en el sistema nacional de competencias en el rubro de deporte social (juegos nacionales populares, juegos nacionales de los trabajadores, juegos nacionales INAPAM y encuentro nacional deportivo indígena).

3.4.2 Incrementar la cantidad de espacios adecuados para la práctica deportiva.

3.4.2.1 Identificar la infraestructura deportiva que requiere de mantenimiento y equipamiento, acondicionamiento, adecuación y modificación para la rehabilitación y rescate de espacios deportivos.

3.4.2.1.1 Proponer el mantenimiento y equipamiento de instalaciones deportivas administradas por el instituto.

3.4.2.1.2 Realizar el levantamiento de un censo de infraestructura deportiva en el estado para implementar programas de mantenimiento.

3.4.2.1.3 Proponer la construcción de nuevos espacios deportivos.

3.4.3 Especializar a la población inmersa en el ámbito de la cultura física y deporte.

3.4.3.1 Implementar un programa estatal de actualización, capacitación y certificación en materia de cultura física y deporte.

3.4.3.1.1 Estimular la especialización del equipo multidisciplinario en las diferentes áreas deportivas.

3.4.3.1.2 Fortalecer la unidad de capacitación institucional para atender la demanda de cursos, diplomados, certificaciones, talleres y congresos en materia de deporte.

3.4.3.1.3 Crear una red de especialistas hidalguenses acreditados para la implementación de programas de capacitación de temáticas ligadas al deporte y sus requerimientos.

3.4.3.1.4 Gestionar apoyos para eventos de cultura física y deporte de atletas alto rendimiento hidalguenses.

3.4.3.1.5 Promover eventos relacionados a la profesionalización del deporte a nivel nacional e internacional.

3.4.3.1.6 Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento, para deportistas.



3.4.3.1.7 Realizar evaluaciones periódicas para deportistas, entrenadores y presidentes de asociaciones.

3.4.3.1.8 Favorecer la creación de becas académicas, laborales, deportivas y económicas para deportistas de alto rendimiento.

3.4.4 Incluir a personas con discapacidad en la estructura deportiva del estado de Hidalgo.

3.4.4.1 Impulsar el deporte adaptado como una forma de rehabilitación, integración social, iniciación, desarrollo deportivo y de alto rendimiento.

3.4.4.1.1 Realizar la adecuación de instalaciones deportivas para el acceso y la práctica deportiva de personas con discapacidad y proponer la construcción del centro paralímpico estatal.

3.4.4.1.2 Impulsar la creación de centros de iniciación deportiva y de alto rendimiento para personas con discapacidad en los municipios.

3.4.4.1.3 Incrementar la participación de deportistas y planes de trabajo y entrenamientos en el sistema nacional de competencias, juegos nacionales y selecciones nacionales en los procesos correspondientes.

3.4.4.1.4 Implementar evaluaciones periódicas para deportistas, entrenadores y presidentes de asociaciones de sillas de ruedas, deportistas especiales, sordomudos y ciegos y débiles visuales.

3.4.4.1.5 Impulsar la creación de becas académicas, laborales, deportivas y económicas para deportistas paralímpicos.

3.4.4.1.6 Promover la internacionalización del deporte adaptado (campamentos, competencias, capacitaciones y concentraciones de deportistas y entrenadores del deporte adaptado y convenios de colaboración instituciones).

3.5 Arte y cultura

Fomentar el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente e integradora, que facilite el acceso de la población de todo el territorio estatal en la creación y difusión de las expresiones culturales y artísticas en favor de las generaciones futuras.



Porcentaje de participación de la población estatal en las actividades artísticas y culturales

Este indicador mide el porcentaje del número de asistentes a las diversas manifestaciones artísticas y culturales ofertadas por el CONACULTA y los organismos que conforman el subsector cultura y arte, con respecto a población total del estado, con base en los datos censales del INEGI y las respectivas proyecciones anuales que realiza el CONAPO.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	N.D.	42.0	50.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y organismos coordinados del Subsector Cultura y Arte: Indicadores del Programa Especial de Cultura y Arte. <http://sisc.conaculta.gob.mx/indicadores>.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Índice de actividades artísticas y culturales

Este indicador mide la variación porcentual, con respecto a un año base, del número de actividades artísticas y culturales ofertadas por los organismos que conforman el subsector cultura y arte.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	100.0	105.0	110.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, Censo de Población y Vivienda; Censo de Población y Vivienda.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación de Calidad, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

3.5.1 Promover la creación artística y popular en Hidalgo.

3.5.1.1 Ampliar el acceso de la población a las expresiones artísticas y populares.

3.5.1.1.1 Diseñar programas culturales y artísticos específicos según los perfiles de cada región.

3.5.1.1.2 Fomentar las industrias culturales y creativas con contenidos culturales.

3.5.1.1.3 Fortalecer los programas del libro y la lectura en el estado.

3.5.2 Preservar el patrimonio y la diversidad cultural de Hidalgo.

3.5.2.1 Fortalecer las acciones de preservación del patrimonio cultural.

3.5.2.1.1 Investigar y registrar el patrimonio cultural de Hidalgo.

3.5.2.1.2 Conservar y restaurar el patrimonio cultural del estado.

3.5.2.1.3 Promover la participación social en la valoración, protección, uso y disfrute del patrimonio cultural.

3.5.3 Impulsar la educación y la investigación artística y cultural en Hidalgo.

3.5.3.1 Profesionalizar a los artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura en Hidalgo.

3.5.3.1.1 Impulsar los programas de educación artística y cultural para la población.

3.5.3.1.2 Capacitar y certificar artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura.

3.5.3.1.3 Impulsar la investigación y estudios culturales para generar nuevo conocimiento.

3.5.4 Brindar acceso universal a la cultura mediante el acceso a las TICs.



3.5.4.1 Desarrollar plataformas tecnológicas de acceso al patrimonio y las expresiones culturales de Hidalgo para su difusión.

3.5.4.1.1 Implementar catálogos, inventarios y directorios del patrimonio y la actividad cultural hidalguenses.

3.5.4.1.2 Digitalizar el patrimonio documental y sistematizar la información cultural.

3.5.4.1.3 Modernizar la red estatal de bibliotecas públicas.

3.5.5 Fortalecer el desarrollo cultural en los municipios de Hidalgo.

3.5.5.1 Establecer relaciones de coordinación interinstitucional en beneficio del sector artesanal.

3.5.5.1.1 Fomentar que niñas, niños y adolescentes, preserven los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

3.5.5.1.2 Impulsar el rescate de técnicas, capacitación, innovación y asistencia técnica para las diversas ramas artesanales.

3.5.5.1.3 Promover la comercialización del arte popular en eventos culturales y festividades.

3.5.6 Potenciar la gastronomía tradicional como elemento de identidad cultural.

3.5.6.1 Fomentar la participación de las comunidades en la difusión de la riqueza gastronómica.

3.5.6.1.1 Diseñar programas para el rescate y divulgación de la gastronomía tradicional.

3.5.6.1.2 Fortalecer la infraestructura de bienes y servicios para la expansión de la cultura gastronómica local.

Publicación electrónica



Estrategia transversal de perspectiva de género

G3. Impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos educativo, cultural, laboral, económico, político y social, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y cerrar las brechas de género que limitan el desarrollo del estado.

Índice de Desigualdad de Género (IDG)

El IDG permite conocer la pérdida en desarrollo humano debida a la desigualdad entre mujeres y hombres al medir la diferencia en el logro entre ambos sexos en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Cuando el IDG tiene un valor cercano a cero, el panorama de desarrollo es igualitario; cuando se aproxima a uno, las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	0.390	0.280	0.000

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH), PNUD, 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

G3.1. Impulsar la aplicación de políticas públicas que garanticen igualdad a hombres y mujeres para acceder a puestos en la administración pública estatal y municipal sin limitación de niveles, beneficios o responsabilidades.

G3.2. Fortalecer las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e instancias municipales para el desarrollo equitativo entre mujeres y hombres.

G3.3. Promover el desarrollo de diagnósticos que permitan visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

G3.4. Promover el uso del lenguaje no sexista e incluyente en los programas y acciones de la administración pública.

G3.5. Promover la igualdad de trato, oportunidades, derechos y obligaciones para hombres y mujeres en la currícula escolar a fin de contribuir en la transformación de los modelos culturales y educativos basados en el género.

G3.6. Mejorar la prevención y atención en los servicios de salud de los padecimientos físicos y mentales de las mujeres y hombres, mismos que en igualdad de derechos, se ajusten a las necesidades diferenciadas de su naturaleza física en todas las etapas de su ciclo vital.

G3.7. Contribuir con apoyos asistenciales en materia de salud a las mujeres en situación de desventaja o vulnerabilidad y sus hijas e hijos menores de edad.

G3.8. Facilitar las condiciones en igualdad de derechos y oportunidades para la incorporación de mujeres y hombres a la práctica deportiva en todas las disciplinas.



- G3.9.** Promover acciones afirmativas para garantizar el acceso de las mujeres de zonas rurales y urbanas al sector educativo en igualdad derechos y obligaciones que los varones.
- G3.10.** Fortalecer la política estatal para la igualdad en los programas presupuestarios.
- G3.11.** Fortalecer la Comisión para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y No Discriminación
- G3.12.** Incluir en la cuenta pública un apartado sobre los recursos asignados para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y los resultados de tales programas.
- G3.13.** Propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación a través de la concertación y coordinación entre los diferentes agentes públicos, privados y sociales.
- G3.14.** Transformar patrones socioculturales basados en el género a través de actividades educativas que generen actitudes y conductas igualitarias.
- G3.15.** Fomentar la participación paritaria en el ámbito político y en espacios de toma de decisiones, que considere la igualdad en torno a las capacidades de hombres y mujeres a fin de competir en condiciones equitativas sin limitación por el género.



Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

NNA3. Contribuir al cumplimiento del derecho a la salud, así como prevenir, atender y sancionar la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Porcentaje de niñas y niños de 0 a 6 años que cuentan con Cartilla Nacional de Vacunación y/o Cartilla Nacional de Salud.

Porcentaje de población que cuenta con cartilla Nacional de Salud en la cual se registran las acciones en materia de salud preventiva.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	56.1	75.0	95.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Dato recuperado por el Sistema Integral de la Familia Hidalgo con base en la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT 2012.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 3: Salud y Bienestar, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA3.1 Coordinar con los órdenes de gobierno la prevención y atención de enfermedades en la niñez y la adolescencia.

NNA3.2 Operar espacios especializados para la prestación de servicios médicos de la niñez y la adolescencia.

NNA3.3 Efectuar campañas de prevención de enfermedades de la niñez y la adolescencia en materia de nutrición, higiene y salud.

NNA3.4 Promover la eliminación de prácticas tradicionales que perjudiquen la salud de las niñas y niños cuando están en periodo de gestación.

NNA3.5 Promover la identificación de la violencia familiar y escolar, y sus tipos.

NNA3.6 Realizar campañas de sensibilización sobre la violencia familiar y sus tipos, usos y costumbres.

NNA3.7 Promover actividades de convivencia familiar a nivel municipal y comunidad.

NNA3.8 Promover campañas de identificación y sensibilización sobre la violencia escolar y sus tipos.

NNA3.9 Promover el marco legal federal y estatal aplicable para identificar y atender a niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas o victimarios de violencia escolar.

NNA3.10 Promover permanentemente prácticas deportivas de conjunto en los niños, niñas y adolescentes que incentiven la integración, el trabajo en equipo, la tolerancia y el respeto.

NNA3.11 Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en actividades culturales y recreativas que generen integración, tolerancia y respeto.



Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

CTI3. Consolidar una sociedad del conocimiento mediante la creación de capacidades científicas y tecnológicas que promueva un desarrollo integral y equilibrado de todas las regiones y sectores del estado.

Tasa de personal docente de posgrado por matrícula de posgrado

Mide el porcentaje del personal docente que atiende alumnos a nivel posgrado.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2013	2022	2030
Valor	26.91	35.00	50.00

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Dato recuperado del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. *Ranking* Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI 2013.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Líneas de acción

CTI3.1 Orientar la inversión en Educación Básica, Media y Superior, hacia la innovación como pilar del desarrollo económico y social.

CTI3.2 Incentivar los esfuerzos de investigación en las instituciones de Educación Superior del estado para generar nuevos conocimientos con aplicación a problemáticas sociales de la población.

CTI3.3 Ampliar la formación científica y tecnológica en los procesos de enseñanza de ciencias, ingenierías y matemáticas en todos los niveles educativos.

CTI3.4 Fortalecer la vinculación de las instituciones de Educación Superior con los sectores económico y social para asegurar la pertinencia de sus programas de formación y líneas de investigación.

CTI3.5 Consolidar posgrados en áreas estratégicas del conocimiento e integrar capital humano altamente especializado.

CTI3.6 Crear una cultura de propiedad intelectual y potenciar los procesos de transferencia de conocimiento.

CTI3.7 Promover la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar la salud y el bienestar de la población.

CTI3.8 Impulsar proyectos productivos de base científica, tecnológica y de innovación que impacten el rezago y reduzcan la desigualdad en las regiones.

CTI3.9 Instrumentar un programa de adopción tecnológica que incida en todos los segmentos de la población para reducir la brecha digital.

CTI3.10 Apoyar actividades de difusión y divulgación de los beneficios que la ciencia y la tecnología brindan a la población.

CTI3.11 Promover con docentes de educación inicial, primaria y secundaria, métodos lúdicos y experimentales de las ciencias duras y su vinculación con la tecnología y la innovación, que motiven la investigación nata de niños y niñas y el desarrollo de sus capacidades inventivas.



EJE 4

Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz

Publicación electrónica

Eje 4. Hidalgo seguro, con justicia y en paz

Un Hidalgo seguro, con justicia y en paz para la población hidalguense, es uno de los pilares fundamentales de este gobierno, donde garantizamos el pleno ejercicio de los intereses particulares en lo individual y colectivo, en un marco de respeto a las leyes que fomenten la cultura de su cumplimiento y así, enaltecer los derechos de la población del estado bajo una visión incluyente y con perspectiva de género.

A. Diagnóstico del eje

El diagnóstico parte de las políticas establecidas a nivel nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en lo que corresponde al Eje 1. México en Paz, se refiere a la estrategia 1.3.1 Aplicar, evaluar y dar seguimiento del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, cuyo fin es coordinar la estrategia nacional para reducir los índices de violencia a partir de las causas y en función de las variables que propician las conductas antisociales.

Con la participación de organizaciones sociales, ciudadanos, sector académico y especialistas en la materia, se han realizado distintos análisis de la situación que vive Hidalgo sobre temas tales como: políticas de prevención social, participación ciudadana, conductas ilícitas, actos de discrecionalidad en el servicio público, victimización, reconstrucción del tejido social, fortalecimiento de las instituciones policiales, entre otros, así como la vinculación de estos temas con el desarrollo sostenible en la entidad.

1. Diagnóstico estadístico

Las estrategias como la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el país, ha sido la razón para que las instituciones de seguridad pública se den a la tarea de profesionalizar y capacitar a sus integrantes para cumplir con la transformación de la cultura del Derecho Procesal Penal en nuestro país; ya que dicho sistema representa un reto para todas las instituciones policiales en materia de seguridad pública, misma que continuará con los programas de capacitación y sensibilización de los servidores públicos en este nuevo modelo de justicia.

En este proceso está pendiente la consolidación, instalación y operación de las Unidades de Medidas Cautelares en los distritos de Apan, Atotonilco el Grande, Tenango de Doria, Mixquiahuala de Juárez, Zimapán, Jacala de Ledezma, Molango de Escamilla, Zacualtipán de Ángeles, y Metztitlán.

México, desde 2011, ha experimentado un descenso en la violencia y un incremento en el nivel de paz; el estado de Hidalgo ha mejorado 16% respecto al nacional, de acuerdo con el Índice de Paz de México 2015 elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (2015). Destacando que de acuerdo con lo mencionado en el informe: "aunque esta cifra en el último año se ha estabilizado, es demasiado pronto para determinar una tendencia (...) ya que en una comparativa en relación a una década atrás, el nivel de paz es actualmente un 18% más bajo". Por otra parte, es relevante que el estado de Hidalgo se ha considerado, de acuerdo con este índice, como el más pacífico de la República Mexicana.

Derivado de lo anterior, el Gobierno del Estado de Hidalgo tiene el reto de seguir mejorando para brindar a los hidalguenses un Hidalgo seguro, a través de la implementación de políticas públicas centradas en el desarrollo, el bienestar y la gobernabilidad.

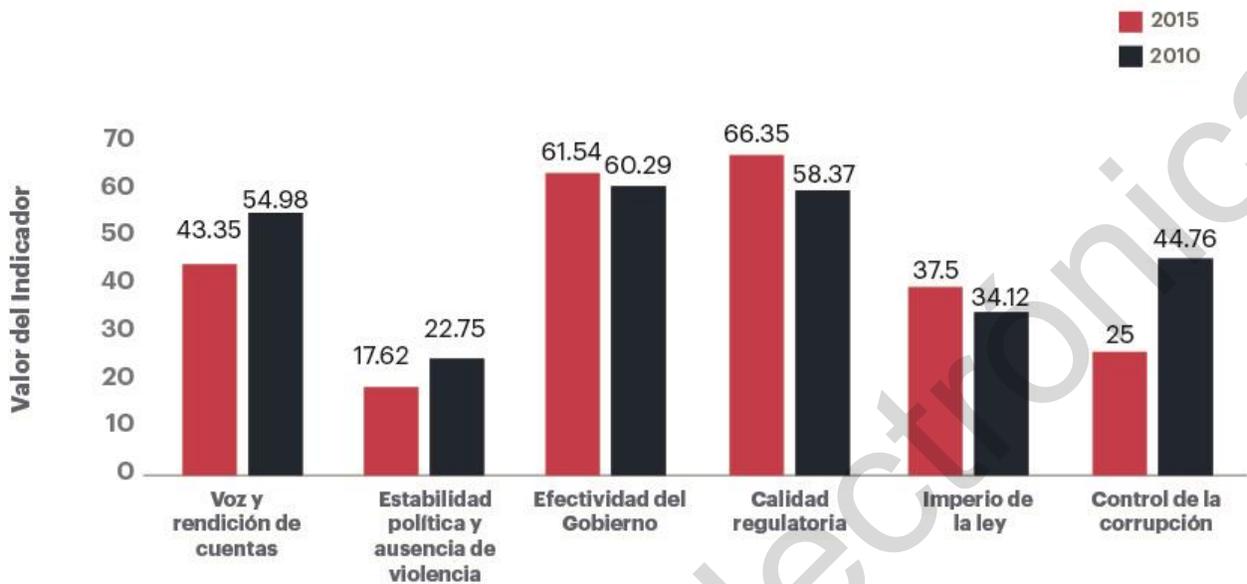
Gobernabilidad

El Banco Mundial (BM) dice que la gobernabilidad consiste en: "...las tradiciones e instituciones mediante las cuales se ejerce la autoridad en un país. Esto incluye el proceso por el cual se seleccionan los gobiernos, monitoreados y sustituidos; la capacidad del gobierno para formular e implementar eficazmente políticas sólidas; y el respeto de los ciudadanos y el estado de las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos." (2016)

Derivado de lo anterior, el BM, a través de los Indicadores Mundial de Buen Gobierno (por sus siglas en inglés GTI), reporta indicadores de gobernabilidad agregados e individuales para más de 200 países y territorios definidos para el período 1996- 2015, incluyendo México, considerando seis dimensiones: voz y rendición de cuentas; estabilidad política y ausencia de violencia; efectividad del gobierno; calidad regulatoria; imperio de la ley; y control de la corrupción.



DIMENSIONES DEL INDICADOR MUNDIAL DE BUEN GOBIERNO (GTI)



Gráfica elaborada a partir de datos del Banco Mundial, 2015.

En la gráfica anterior se observa un comparativo entre los años 2010 y 2015, respecto del puntaje del Indicador Mundial de Buen Gobierno, donde México ha mostrado una baja en los rubros de voz y rendición de cuentas, estabilidad política y ausencia de violencia y control de la corrupción; sin embargo, ha ganado terreno en las dimensiones de efectividad del gobierno, calidad regulatoria y mando de la ley.

Es decir, en materia de gobernabilidad, el estado tiene que fortalecer el respeto a los derechos civiles y políticos, así como la participación ciudadana; y la generación de condiciones que puedan robustecer a las instituciones en materia de seguridad y control de la corrupción.

Un estado de derecho requiere de paz, seguridad y justicia, basados en los derechos humanos y en la gobernabilidad efectiva, que le permitan alcanzar el desarrollo sostenible. Por ello, en miras a lo propuesto en la Agenda 2030 de la ONU, se busca la reducción de todas las formas de violencia de manera sustancial, así como la búsqueda de soluciones duraderas a los conflictos sociales.

Desde este enfoque la participación ciudadana y la igualdad para hombres y mujeres son retos que requieren de la suma de esfuerzos para la toma de decisiones integral y con perspectiva de género, para lograr el empoderamiento de la mujer hidalguense que garantice su participación activa en la toma de decisiones, así como de vivir en un ambiente sano libre de violencia.

Derechos Humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), tiene como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca de los derechos, en condiciones de igualdad e inalienables a toda la humanidad.

Por ello, valores como la libertad, justicia, paz, dignidad e igualdad son fundamentales para la construcción y desarrollo de los derechos humanos, en cualquier lugar del mundo, razón por la cual el Gobierno de Hidalgo se ha preocupado por establecer los parámetros que garanticen su pleno respeto, ante la renovación de compromiso de nuestro país por garantizarlos en la nueva Agenda 2030, que está inspirada en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.



Para el cumplimiento de estos objetivos, el estado de Hidalgo cuenta con 10 oficinas dedicadas exclusivamente al tema de derechos humanos, de las cuales 3 se encuentran en la capital, de acuerdo con cifras de INEGI (2013), lo cual es considerado como una concentración del 30% de sus comisiones o procuradurías estatales que atienden este rubro, haciendo una prioridad mejorar esta situación.

Durante el año 2013 se recibieron 6 mil 275 quejas ante estas instancias, de las cuales sólo a 1 mil 335 se les abrió un expediente y al resto se les brindó orientación en la materia, canalizándose a las instancias correspondientes para su puntual atención.

Derivado de lo anterior, INEGI (2015) menciona en su tasa de incidencia de presuntos hechos violatorios por cada cien mil habitantes, que en el estado de Hidalgo 118.1 son de esta naturaleza, de los cuales 91.4 se constituyen dentro de la tasa de prevalencia de víctimas de presuntos hechos violatorios por cada 100 mil habitantes.

La inclusión de temas de respeto de los derechos humanos en materia de seguridad pública se ha convertido en una preocupación constante de la sociedad civil y de los organismos nacionales e internacionales protectores en la materia. Son muchas ocasiones en que se denuncian y se hacen evidentes las violaciones a estos, al momento de la implementación de estrategias y acciones para el combate a la delincuencia, lo que ha generado una crítica constante en el desempeño de las funciones policiales y, con ello, un incremento en la desconfianza hacia las mismas.

En el estado de Hidalgo y de acuerdo con datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (2014), las Procuradurías o Fiscalías de las entidades federativas tienen el mayor número de recomendaciones emitidas; le siguen las Secretarías de Seguridad Pública Estatales, en el ámbito municipal, la autoridad más recomendada son las oficinas de la Presidencia Municipal y en segundo lugar las Secretarías o Direcciones de Seguridad Pública Municipal; en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en el año 2014, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo registró una sola recomendación; sin embargo, en el año 2015 se tienen registradas tres recomendaciones.

De acuerdo con los datos de INEGI, a través de su Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016, nos señala que respecto a la percepción de corrupción de las autoridades de seguridad y de justicia el 76.1% de la población de 18 años y más, considera que la policía de tránsito es corrupta, seguida de la policía preventiva municipal con un 66.7%, en la media de este nivel de percepción, se tiene a la policía estatal con un 62.9 por ciento.

En la misma encuesta, respecto al nivel de percepción de la población de 18 años y más, la sociedad hidalguense manifiesta su nivel de confianza a la marina con un 84.4% y al ejército con un 87.9%; en la media baja se encuentra la policía estatal con el 85.4% y en los últimos sitios se posiciona a la policía preventiva municipal con un 62.8% y a la policía de tránsito municipal con el 58.1 por ciento.

Con la finalidad de garantizar a la población que los integrantes de las instituciones policiales desarrollen sus funciones en el respeto al marco normativo, en donde se establecen sus principios de actuación que son de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, se atienden e investigan quejas y denuncias presentadas por la ciudadanía; con eficiencia, calidad y prontitud con sentido humano. En cifras oficiales (INEGI), hasta el mes de agosto de 2016 se han atendido 487 audiencias y quejas de la ciudadanía.

Derechos laborales y previsión social

En cuanto al tema de los derechos laborales, considerando a los sectores tanto el público como el privado, actualmente asisten al año un promedio de 4,814 personas solicitando recibir una asesoría laboral por parte de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo del Estado de Hidalgo.

Esto deduce que algunos trabajadores de la entidad están teniendo conflictos, que estiman puedan generarles un perjuicio a sus derechos laborales.



Para hacer valer precisamente la violentación de estos derechos, dicha autoridad presenta un promedio de 678 demandas anuales ante la autoridad competente, y resuelve mediante convenio fuera de juicio, un promedio de 1,137 conflictos de trabajo.

Por otro lado, la autoridad laboral encargada de dar resolución a los conflictos laborales del orden privado, a saber, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, recibe a su jurisdicción un promedio de 1,500 demandas laborales por año. Esto quiere decir que además de las demandas interpuestas por la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, las personas trabajadoras del mercado laboral en la entidad están asesorándose con abogados privados, quienes en su facultad interponen los escritos necesarios para defender y garantizar los derechos laborales de sus clientes.

En virtud de dichas demandas recibidas, la autoridad en mención provee resolverlas mediante la conciliación, a fin de llegar a un arreglo amistoso entre las partes inmersas en conflicto. Sin embargo, esto ha sido posible hasta un poco menos del 50% de los asuntos radicados.

Es así como, en aras de mantener un equilibrio entre los factores de la producción, se privilegia la conciliación como una actividad preponderante en las funciones de esta institución, y posteriormente, dar continuidad al juicio hasta llegar a una resolución definitiva mediante la emisión de un Laudo.

Bajo este orden de ideas, en lo que va del año 2016 han demandado ante esta autoridad un total de 1,799 personas trabajadoras, y se estima que para el cierre del mismo exista un incremento del 6%, respecto al año 2015, en el número de personas demandantes.

Dando pauta a la reforma laboral de noviembre del 2012, hoy por hoy, debemos satisfacer la obligación legal de iniciar y concluir los juicios presentados en un término máximo a doce meses, incrementando los mecanismos de conciliación y avenimiento entre los trabajadores y empleadores a efecto de solucionar el mayor número de estos conflictos antes de tiempo, y de no ser esto posible, solventar el conflicto laboral con la emisión de un Laudo, mediante la aplicación de justicia pronta, expedita, transparente, con estricto apego a derecho y conforme a los principios de inmediatez, honestidad y justicia social.

En la actualidad se cuenta con 4,127 expedientes en trámite, de los cuales 227 son relativos a conflictos de carácter colectivo y 3,900 de carácter individual. Mismos que presentan como problemática constante que los términos de sustanciación de los juicios son de dos a tres años, buscando disminuir estos términos a doce meses, esto por cuanto hace al cumplimiento del ordenamiento legal respectivo.

Es imprescindible también, mostrar el panorama subyacente de los conflictos del orden colectivo (sindicatos).

Sobre este contexto, es necesario mencionar que el número de emplazamientos a huelga se ha mantenido constante a lo largo de los últimos 2 años. No con ello quiere decir que se deba bajar la guardia en este tópico, ya que esta institución contribuye día a día a conjurar los estallidos de huelga.

Lo anterior se puede constatar, gracias al 100% de huelgas conjuradas en los últimos trece años, esto respecto a las empresas de jurisdicción local.

Para finalizar, y no con esto pretender subvalorar la relevancia de la Administración de Justicia Laboral para el Sector Público, cabe señalar que el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del estado de Hidalgo, recibe un promedio de 246 demandas al año.

Lo antes descrito, puede mostrar una idea de que tan importante es velar por los derechos de los trabajadores al servicio del gobierno estatal y municipal, así como de los organismos descentralizados del estado de Hidalgo.



Y sabedores de dicha encomienda, se da especial atención a las y los titulares de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, los ayuntamientos y los organismos descentralizados, para que sean mayormente conscientes de sus actos, así como de sus consecuencias legales, que son de impacto negativo en los derechos humanos y laborales de las y los servidores públicos, así como a las finanzas del erario público.

Siendo importante destacar que es primordial reducir el rezago de los asuntos que son sometidos a la jurisdicción del Tribunal de Arbitraje de manera significativa.

Respeto y protección para las mujeres

De acuerdo con la actualización del Programa Institucional del Centro de Justicia para Mujeres 2011-2016, los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2011) muestran que en Hidalgo, 23.6% de las mujeres de 15 y más años han sido víctimas de un incidente de violencia en el ámbito privado; la violencia emocional representa 20.5%; por lo que refiere a la violencia física sufrida por mujeres casadas o unidas, a lo largo de su relación, la cifra asciende a 24.3%, rebasando por 6.4% al promedio nacional de 17.9% y la sexual 8.3%; por otra parte, la violencia económica representa el 43.4 por ciento.

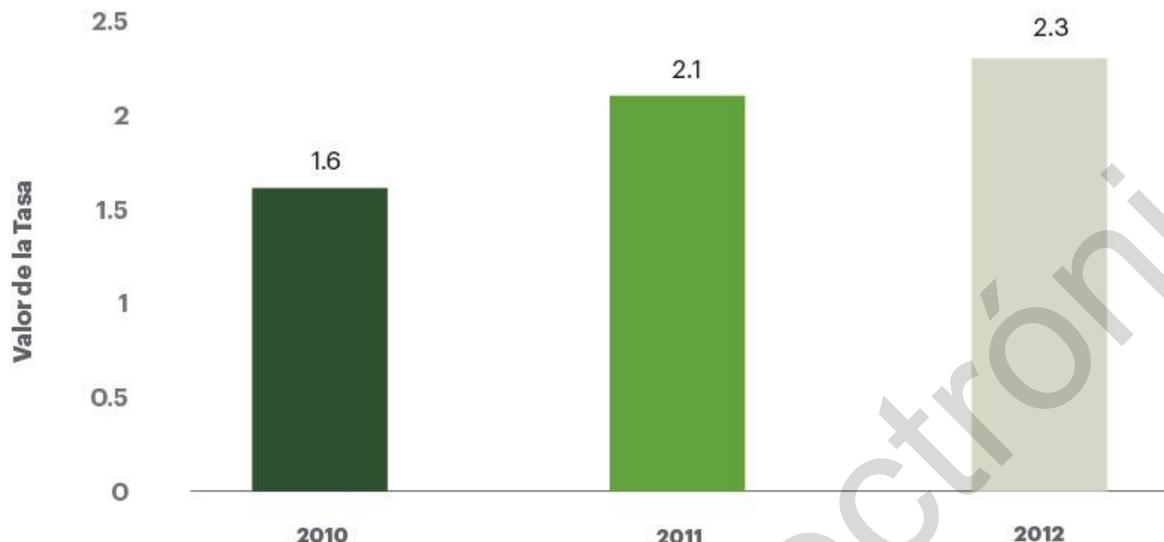
Asimismo, dicha actualización señala que en el ámbito público, la violencia contra las mujeres se produce en todas sus variantes: física, emocional, económica o sexual; en este rubro, 22.1% de las mujeres de 15 y más han sido víctimas de alguna agresión pública que puede ir desde insultos hasta violaciones. En el espacio educativo, se menciona que de las mujeres de 15 años y más que asistieron a la escuela, 2.6% afirman haber sufrido al menos un incidente de violencia; por otra parte, en el ámbito laboral, 20.7% de las mujeres con ocupación laboral, son violentadas en su ámbito de trabajo.

En este mismo sentido, la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en 2009 señaló que el 81% de las mujeres en Latinoamérica no cuenta con ingresos propios y realiza actividades domésticas no remuneradas, lo que favorece que carezcan de valor social y no sean consideradas en la elaboración de cuentas nacionales, señalando que “cuando las mujeres poseen ingresos propios, enfrentan mejor la violencia, mientras que las que dependen económicamente de los agresores tienen más dificultades para superarla”.

En el tema del feminicidio a nivel nacional, de acuerdo con el Centro Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados (2013), se centraliza en la violencia contra las mujeres o violencia basada en el género, como una forma de discriminación que impide que las mujeres, en igualdad con los hombres, puedan ejercer los derechos y libertades que se establecen en el marco de los derechos humanos. Esta violencia, originada principalmente por las relaciones asimétricas de poder entre las mujeres y los hombres, se manifiesta tanto en el ámbito familiar, como en el comunitario, y el estado en su conjunto. Es decir, esta forma de violencia en sus diversas expresiones, afecta la vida de las personas en todos los niveles socioeconómicos, tanto en el ámbito público como en el privado.



TASA DE HOMICIDIO DE MUJERES EN EL ESTADO DE HIDALGO, 2010-2012



Gráfica elaborada a partir de datos de Centro Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados, 2013.

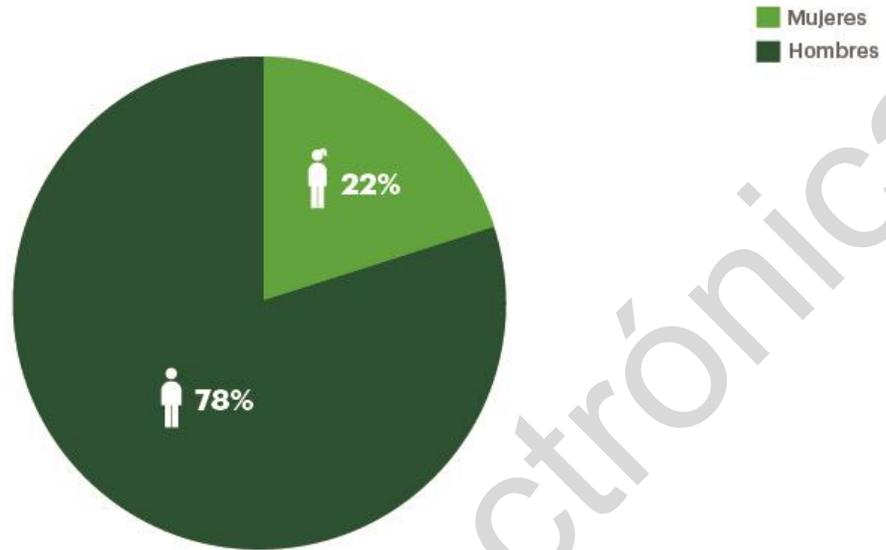
El Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Hidalgo se ha caracterizado por ser uno de los espacios de atención a esta problemática, desde una perspectiva de género y derechos humanos. Ahí se generan condiciones para que las mujeres accedan a la justicia en un ámbito de seguridad, atendidas por personal especializado.

De acuerdo con el documento “Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres”, destaca que las mujeres en Hidalgo tienen un trato asimétrico caracterizado por la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos; por ejemplo: la tasa de alfabetización es de 84.1% para las mujeres y de 90.3% para los hombres; la tasa de matriculación (de primaria a licenciatura) para mujeres es de 69.6% y para los hombres 71.1 por ciento.

En lo que refiere a los puestos directivos en la administración pública ocupados por mujeres en 2015, de acuerdo con el Instituto Nacional de la Mujer, sólo 22 de cada 100 puestos directivos en la administración pública eran ocupados por mujeres en 2015 a nivel nacional.



MUJERES EN PUESTOS DIRECTIVOS A NIVEL NACIONAL, 2015



Gráfica elaborada a partir de datos del Instituto Nacional de las Mujeres, 2015.

Con base en lo anterior, el Gobierno del Estado de Hidalgo generará espacios que eliminen los obstáculos para la participación de las mujeres en la toma de decisiones, tanto en la esfera pública como privada, y que se combata la violencia tanto emocional, física, sexual y económica hacia las mujeres, propiciando cambios estructurales para que las hidalguenses puedan acceder plenamente a sus derechos, sin restricciones del referido documento estadístico.

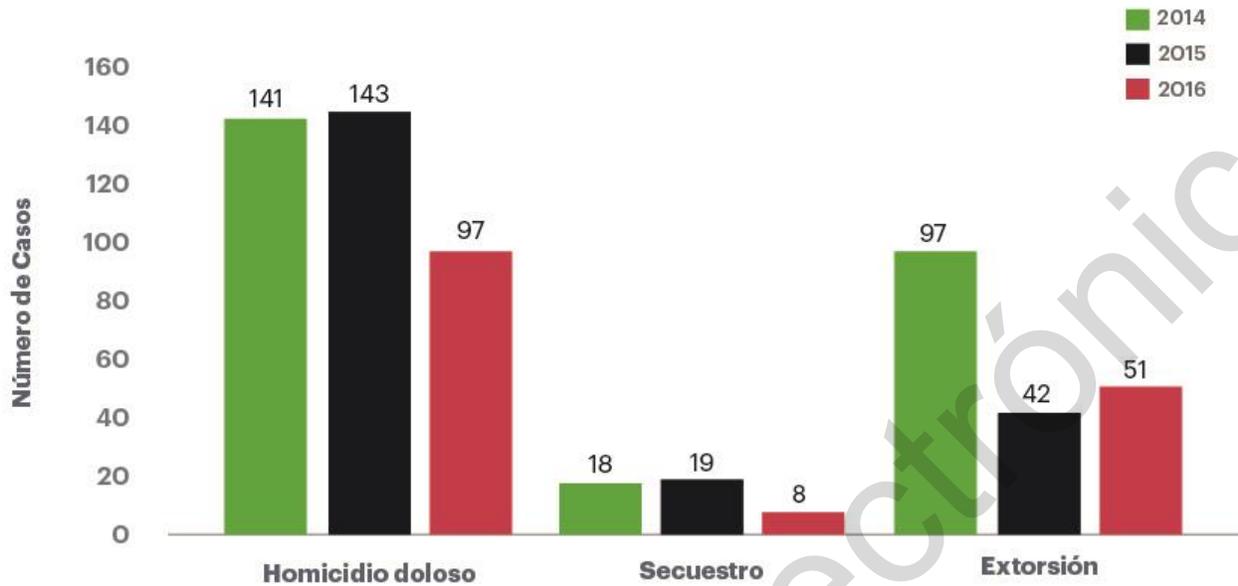
Seguridad integral

La seguridad representa uno de los temas prioritarios, no sólo de la agenda pública nacional, estatal y municipal, sino de la sociedad en general; al consolidarse como una necesidad de la ciudadanía de convivir de manera pacífica y en armonía, manteniendo una interacción respetuosa en un ambiente que provee de seguridad y tranquilidad social.

El IMCO sostiene que Hidalgo es uno de los estados más pacíficos del país, basado en el Índice de Paz México (IPM); no obstante, en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se observa la situación que existe en el estado, misma que se refleja en la siguiente gráfica para la identificación de las estrategias y acciones que de manera prioritaria se deban desarrollar en la entidad, con el objetivo de brindar una mejor seguridad a las y los hidalguenses.



DELITO DE MAYOR IMPACTO SOCIAL



Gráfica elaborada a partir de datos de INEGI, 2016.

Al realizar un análisis de los delitos de mayor impacto social en Hidalgo, se identificó al homicidio doloso, del cual, a nivel estatal, en 2014, se registraron 141 denuncias; en 2015, 143; y hasta agosto del 2016, 97; dando como resultado una tasa de homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes del 10.81 por ciento. El estado de Hidalgo se encuentra por debajo de la media, en 2016 una tasa de 3.33%, lo que nos señala una probable disminución para el cierre de este año.

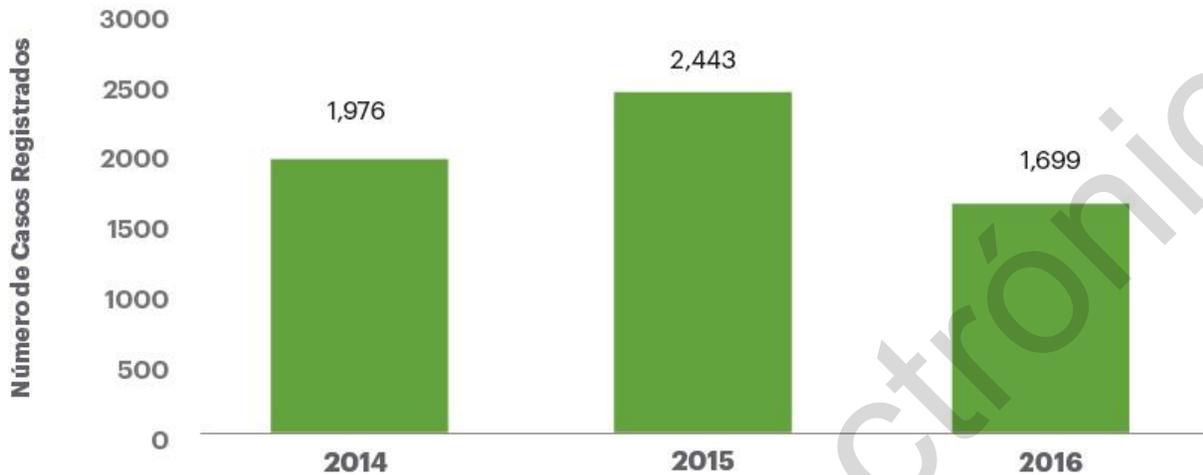
Respecto al delito de secuestro, se tienen contabilizados 18 casos en 2014; 19 en 2015 y hasta el mes de agosto 2016 se tienen 8 casos; aplicando para 2016 una tasa de secuestro por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional del 0.58%; y el estado de Hidalgo se ubica por debajo de la media, con un registro de 0.27% en el presente año, lo que arroja una posible disminución para finales de 2016.

Otro de los delitos de mayor incidencia a nivel nacional es la extorsión, ya que durante el año 2014 registró 97 casos; para 2015, 42; y hasta el mes de agosto de 2016, 51 casos; registrando una tasa de extorsión por cada 100 mil habitantes a nivel nacional hasta agosto de 2016 de 2.68 por ciento. Hidalgo se encuentra por debajo de la media con tan solo 1.75%; no obstante, como se muestra en la gráfica, se registró un notable incremento en la incidencia de este delito en el estado.

Asimismo, otro delito registrado en el estado es el robo de vehículo automotor sin violencia, que tuvo en el 2014, 1 mil 976 casos registrados; para el 2015 aumentó a 2 mil 443; hasta el mes de agosto del 2016, se tienen reportados 1 mil 699 casos. En el caso de la tasa de robo de vehículo automotor sin violencia por cada 100 mil habitantes, a nivel nacional se cuenta con los siguientes datos: en 2014, 97.49%; en 2015, 93.15% y, hasta agosto de 2016, 62.66%, ubicándose por arriba de la media nacional; registrando en 2016 un 58.32%, como se observa en la siguiente gráfica:



ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR



Gráfica elaborada a partir de datos de INEGI, 2016.

La incidencia delictiva en el estado de Hidalgo se clasifica como media baja; no obstante, existen delitos en los que se habrá de priorizar la atención, como en el robo de vehículos; aunado a ello, de acuerdo con los resultados obtenidos en la ENVIPE (2016), la cifra negra, entendida como el número de delitos no denunciados, en el estado representa el 89.7%, en comparativa con el ámbito nacional que es del 93.7%; así mismo, la percepción de inseguridad exhibida es del 56.6% y a nivel nacional del 72.4 por ciento.

Por ello resulta conveniente dirigir los esfuerzos de las tareas de prevención, análisis y operación hacia una política planificada y controlada, a través de acciones y herramientas que permitan recabar, administrar, analizar y procesar eficientemente la información para contrarrestar estos índices negativos de delitos y percepción de inseguridad de la ciudadanía; asimismo es necesario mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, articulando esfuerzos, recursos, capacidades técnicas y operativas para la participación conjunta en operativos policiales y acciones de prevención e inteligencia, todo ello bajo el irrestricto respeto de los derechos humanos y la inclusión social, que permita recuperar la confianza de las personas en sus instituciones, fomentando una cultura de la legalidad a través de la denuncia oportuna y la participación ciudadana en las tareas de seguridad pública.

Para ofrecer policías confiables a la ciudadanía, recobrar la confianza de las instituciones de seguridad pública y en cumplimiento a los acuerdos ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Hidalgo se cuenta con el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, institución que ha permitido evaluar a un aproximado de 4 mil 500 personas para su ingreso y permanencia en instituciones de seguridad pública; no obstante, habrá de trabajarse con los municipios para que aquéllos servidores públicos que no cumplan con el perfil para el puesto a desempeñar, se sometan a los procedimientos para su separación, en cumplimiento con las disposiciones normativas en la materia.

Por su parte, en el Instituto de Formación Profesional de la Secretaría de Seguridad Pública, que es considerado como una institución educativa de nivel superior, se ofrece la Licenciatura y la Carrera de Técnico Superior Universitario en Seguridad Pública e Investigación Policial.

El Instituto busca desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de sus integrantes, rigiéndose por los principios de la universalidad, con amplio respeto a los derechos humanos, a la no discriminación, con perspectiva de género y cumpliendo con los estándares internacionales de calidad en su proceso de formación y profesionalización en materia de educación.



A la fecha se cuenta con 68 estudiantes egresados de las primeras dos generaciones de licenciatura y 75 estudiantes de la modalidad de técnico superior universitario, todos ellos incorporados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Hidalgo. La matrícula con la que se cuenta al momento corresponde a 146 cadetes en ambas carreras, cifra que resulta insuficiente para cumplir con las funciones esenciales de la seguridad pública, por lo que esta administración se dará a la tarea de sensibilizar y despertar la vocación de servicio de las nuevas generaciones de jóvenes que tanto necesita el estado, donde se reconozca que ser policía es una profesión que dignifica el servicio en beneficio de la sociedad.

Como parte de la obligación que en materia de capacitación exige la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, el estado contó con la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) de la Embajada de los Estados Unidos en México y por la Secretaría Técnica (SETEC) de la Secretaría de Gobernación, para impartir durante este proceso de capacitación 317 cursos al personal de todas las policías estatales y representantes de las corporaciones municipales, logrando con ello la capacitación de 16 mil 221 servidores públicos en un periodo de 32 mil 655 horas-clase.

Existen regiones en Hidalgo que demandan una mayor presencia policial, con una policía confiable y con capacidad de inteligencia, investigación y reacción, sobre todo en aquellos municipios con acelerado crecimiento poblacional; por ello, los integrantes de las instituciones policiales deberán ser capacitados en materias cuyo énfasis sea el de sensibilización y respeto a los derechos humanos e inclusión social, que como servidores públicos deberán de atender durante su servicio.

La Policía Industrial Bancaria es un organismo público descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, conformada por siete comandancias regionales en los municipios de Actopan, Tula de Allende, Tepeji del Río de Ocampo, Tizayuca, Tepeapulco, Tulancingo de Bravo y Huejutla de Reyes, así como cuatro sectores en el municipio de Pachuca de Soto, mismo que cuenta con una importante presencia en el territorio estatal, a través de 1 mil 618 policías prestando 466 servicios.

Procuración de justicia con trato humano

En el mes de junio de 2016, el estado de Hidalgo cumplió de forma anticipada el mandato constitucional en materia de seguridad y justicia, al implementar el sistema de justicia penal de corte acusatorio en los 17 distritos judiciales que conforman la entidad federativa. Con la coordinación entre las instituciones operadoras se modificaron ordenamientos jurídicos estatales como la Constitución Estatal, el Código Penal y Leyes Orgánicas para armonizarlas con el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En materia de reorganización institucional, las operadoras cuentan con manuales de organización, perfiles de puestos, manuales de competencias y reglamentos acordes a las nuevas funciones del sistema acusatorio. Actualmente el estado de Hidalgo, posee 29 salas de oralidad debidamente equipadas.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Indicadores del INEGI (2016), en Hidalgo, el 44.2% de los encuestados en 2015 refirieron tener confianza en los Ministerios Públicos y Procuraduría; en tanto que, el 37.2% en 2014, señalaron haber recibido un buen trato por parte de las autoridades, por ello es necesario contar con una constante capacitación y actualización de los servidores públicos que los integran para generar una mejor atención a la población hidalguense.

Video vigilancia

Actualmente el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo Hidalgo (C4) cuenta con la Red Estatal de Radiocomunicaciones que está integrada por el C4 Pachuca, los Subcentros Tula y Tulancingo, y 17 casetas (15 repetidores de radiocomunicación digital TETRAPOL IP y 2 para enlaces de microondas), que proporcionan una cobertura de radiocomunicación del 84% del territorio estatal.

Se cuenta con tres sistemas de video vigilancia urbana instalados en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo, contando cada uno de ellos con un Centro de Administración y Monitoreo en los C4 y con 80 cámaras de video vigilancia instaladas en puntos estratégicos de las ciudades mencionadas y sus áreas conurbadas; sin embargo, estas herramientas tecnológicas resultan insuficientes para la creciente población que presenta el estado; siendo una necesidad la adquisición de una mejor infraestructura y tecnología.

El Sistema Telefónico de Emergencias 066 tiene la cobertura de 82 municipios; referente a Denuncias Ciudadanas 089, cuenta con una cobertura en la entidad federativa de 84 municipios, debido a que se incrementó la



infraestructura tecnológica y se realizó capacitación y certificación al personal del Sistema Telefónico de Emergencias 066, para convertirlo en el centro concentrador y administrador de todos los servicios telefónicos de apoyo a la ciudadanía, tanto municipales como estatal.

Para atender la problemática de manera integral, se considera que nuestra entidad cuenta con tres zonas metropolitanas: Pachuca, Tulancingo, y Tula de Allende; y el municipio de Tizayuca que forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) en conjunto con la Ciudad de México, el Estado de México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, donde compartimos problemáticas similares, no sólo en aspectos delictivos sino también de operatividad para garantizar el acceso a la justicia y a la seguridad pública. Por esta razón, el fortalecimiento de esta coordinación será una de las estrategias que habrá de seguirse en la presente administración, con la finalidad de reducir la incidencia de delitos de alto impacto y mejorar las condiciones de bienestar social en estas zonas.

Dignificación de la profesión de Seguridad Pública

Como ya se ha mencionado, se han llevado a cabo varias acciones de capacitación y profesionalización de los elementos de seguridad pública; adicionalmente se deben mencionar otras acciones como las capacidades policiales, que explican en gran medida la ENVIPE 2016, misma que mencionan que el 72.4% de la población considera que vivir en su estado es inseguro. Aunado a que 76.1% considera a la Policía de Tránsito como la más corrupta, seguida de la Preventiva Municipal con 66.7 por ciento. Es decir, hay un problema de inseguridad vinculado con las competencias de los elementos de seguridad pública del país.

En el estado de Hidalgo la cifra corresponde respecto de la inseguridad con 49.5%; en el tema de corrupción, 22%; falta de castigo a la delincuencia, 15.7%; y narcotráfico un 13.1 por ciento. Por otra parte, en lo que corresponde al nivel de confianza, el 89.4% de la población se identifica con la marina como la autoridad que mayor confianza le inspira, en cuanto a la policía estatal tiene un porcentaje de 65.4% superior a la media nacional que es de 55.5%, en relación al Ministerio Público y las Procuradurías Estatales un porcentaje del 64.4%, que de la misma manera se encuentra ubicado como superior a la media nacional que es del 49.9%; en lo que corresponde a la policía de tránsito, el porcentaje de credibilidad es del 38.4%, y el nacional es de 43.6 por ciento.

Esta misma encuesta presenta como resultados de las conductas delictivas o antisociales más frecuentes en el estado de Hidalgo entre la población de 18 años y más las siguientes en orden de frecuencia: 1) consumo de alcohol en la calle, 2) robos o asaltos frecuentes, 3) consumo de drogas, 4) pandillerismo o bandas violentas, y 5) venta de productos "piratas".

Sumado a lo anterior, no existe en el estado un sistema homologado de recolección, procesamiento y análisis de información para la instrumentación de operativos estratégicos.

Por otra parte, se cuenta con una Red Estatal de Telecomunicaciones integrada por el C4 Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, con sede en Pachuca; el Subcentro C4 Tula, el Subcentro C4 Tulancingo y 17 casetas de enlace para radio comunicación y enlace de microondas, misma que cuenta con una cobertura del 84% del territorio estatal.

También se cuenta con 3 sistemas de video vigilancia urbana instalados en las ciudades de Pachuca, Tula y Tulancingo, con un Centro de Administración y Monitoreo cada uno.

Consolidación del Mando Coordinado

Como parte del fortalecimiento que en materia de seguridad pública debe existir entre la federación, las entidades federativas y los municipios, las estrategias y acciones no deben conocer fronteras o divisiones políticas, partidistas, ni de grupos o clases sociales; por ende, deberá trabajarse en un modelo de coordinación continuo y permanente que beneficie a los hidalguenses para mantener la seguridad, la justicia y paz social.

Hasta el momento, el 95% de los municipios se han adherido al Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública, donde se conciben acciones como el intercambio de información para la seguridad pública de manera eficiente y confiable, el control de los asuntos e incidencias, previniendo que no se infiltre la delincuencia al interior de las instituciones policiales, así como reducir la tasa delictiva en nuestro estado, razón por la cual habremos de impulsar las acciones necesarias para que los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo se adhieran al Modelo de Mando Coordinado.



La dinámica con que se vive y evoluciona la comunidad nos ha llevado al constante cambio y mejoramiento de las legislaciones que norman la vida de las personas en sociedad; en razón de ello, habrá de establecerse una constante creación y armonización de los marcos jurídicos y reglamentarios con que cuenta la seguridad pública, dando certeza jurídica al Estado de Derecho que permite que las personas vivan en un ambiente seguro, de paz social y con respeto absoluto a los derechos humanos.

La coordinación, cooperación y comunicación entre las corporaciones policiacas simbolizan el mantenimiento de la seguridad e integridad física de la ciudadanía, la paz social y el orden público; permitiendo el diseño e implementación de estrategias para contrarrestar eficazmente la delincuencia común y en su caso, organizada. Esta coordinación se habrá de atender en el marco de la legislación vigente en los tres ámbitos de gobierno, donde el tema metropolitano será una constante para lograr los objetivos de la seguridad pública.

En relación al Mando Único Policial, se han concretado a la fecha 77 convenios con los diferentes municipios en Hidalgo, por lo cual se requiere concretar el modelo centralizado en la entidad, donde las policías municipales se encarguen de las tareas de protección a sus autoridades: ordenar, señalizar y dirigir el tráfico, vigilar el cumplimiento de la normatividad municipal, prestación de auxilio en caso de accidente, vigilar los espacios públicos, efectuar diligencias de prevención y resolución de conflictos privados.

Reinserción social

Las reformas que en materia de reinserción social, se dieron en los Artículos 18 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, impactaron a la reinserción social obligando al Estado a generar las acciones tendientes a lograr los fines de esta. Actualmente, existen en el estado 12 Centros Preventivos y de Reinserción Social, cinco Centros de Reclusión Preventiva y un Centro de Internamiento para Adolescentes, en los cuales se busca dar cumplimiento a lo señalado en el mandato constitucional.

Es destacable al respecto que los Centros de Reinserción Social de los municipios de Apan, Huichapan, Ixmiquilpan y Mixquiahuala no son espacios construidos para tales fines, ya que sólo son acondicionamientos que se realizaron para atender la necesidad de creación de los mismos.

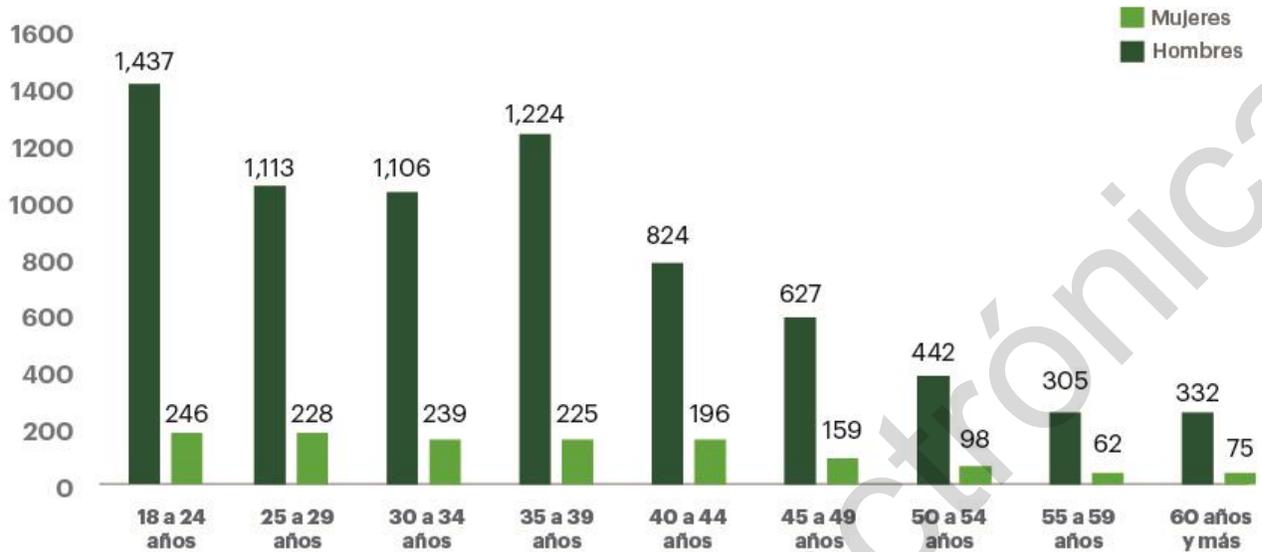
Actualmente, se considera que en el estado existe un 50.03% de sobrepoblación en los centros penitenciarios, lo que hace apremiante la necesidad de brindar espacios que permitan otorgar las condiciones previstas en la Constitución.

Por ello la Recomendación General No. 18, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al Estado de Hidalgo en el año 2015, menciona que es una de las entidades donde no se reúnen las condiciones de habitabilidad, a pesar de que el Estado está obligado a que las instalaciones y los servicios que se otorgan en los centros de reclusión sean de calidad; además el hacinamiento, falta de infraestructura y recursos al interior de las cárceles distritales y centros de readaptación social son factores que atentan contra la dignidad de las personas, por ende sus derechos humanos; por lo que habremos de seguir fortaleciendo las capacidades humanas, materiales y tecnológicas, así como la armonización y en su caso creación de la reglamentación jurídica acorde al Nuevo Sistema de Justicia Penal en materia de prisión preventiva y ejecución de penas en los centros que integran el sistema penitenciario estatal, logrando la reinserción social de las y los sentenciados bajo un irrestricto respeto a la dignidad y los derechos humanos.

Derivado de lo anterior, INEGI, en el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, retoma ciertas cifras referentes a este tema, ya que en 2015 se registraron 30 mil 675 averiguaciones previas y carpetas de investigación, de las cuales sólo se determinaron 18 mil 342; asimismo se registró que se tenían 41 mil 839 pendientes. Lo anterior demuestra que aún hay trabajo por hacer para atender los incidentes reportados ante las autoridades, ya que para este mismo año se registró un total de 17 mil 877 inculpados o imputados derivados de las averiguaciones previas reportadas, de los cuales 1 mil 683 se encuentran entre los 18 a 24 años de edad, y en porcentaje el 85% son hombres y el 15% restante mujeres, y que se identifican como el rango de edad mayormente propenso a delinquir y en consecuencia al sector de la población a dónde deben encaminarse los programas de prevención del delito.



INCULPADOS Y/O IMPUTADOS DERIVADOS DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS REPORTADAS POR RANGOS DE EDAD Y SEXO, 2015



Gráfica elaborada a partir de datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de INEGI, 2015.

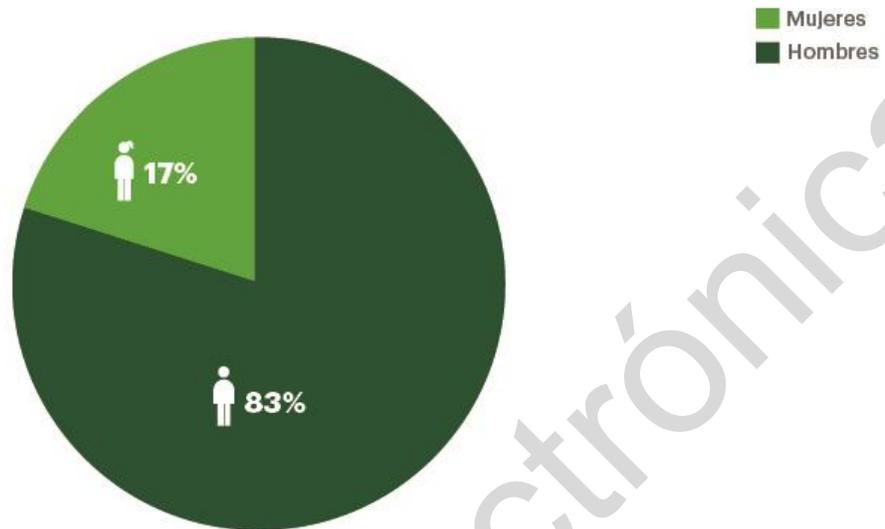
En el caso del confinamiento en los centros penitenciarios en el estado de Hidalgo, están caracterizados por el hacinamiento, el deterioro, la falta de servicios médicos y áreas femeniles, el maltrato y nula separación de reclusos sentenciados y procesados, incumpliendo así con las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo (CDHEH).

Al interior de los Centros de Reinserción Social, de acuerdo con INEGI (2015), se encuentran 3 mil 779 reclusos, de los cuales 5 mil 541 fueron internados por delitos del fuero común y 376 del fuero federal; de estos reclusos sólo 1 mil 124 se dedican a estudiar; sin embargo, 3 mil 70 ejercen alguna actividad ocupacional dentro del penal.

De los reclusos en los Centros de Reinserción Social en el estado de Hidalgo nos encontramos que las mujeres sólo representan el 17%, motivo por el cual se requiere de la elaboración de un diagnóstico profundo donde se analice la situación jurídica de las internas y a sus vínculos y responsabilidades familiares, a través del desarrollo de programas preventivos ad hoc dirigidos a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad y que auxilien en el tratamiento de la prevención de delito, pero que a su vez garanticen las condiciones de respeto a los derechos humanos de las mujeres en esta condición.



PORCENTAJE DE INTERNAMIENTO EN CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL POR GÉNERO EN HIDALGO



Gráfica elaborada a partir de datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales de INEGI, 2015.

El sistema penitenciario, de acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2014), contempla la creación de unidades para mujeres madres, e incluso se pueden implementar programas de regímenes mixtos, por los cuales las mujeres que viven en prisión con sus hijos e hijas puedan salir con ellos y acompañarlos a la escuela, a consultas médicas y actividades de esparcimiento.

Protección civil

El estado de Hidalgo se encuentra al centro-oriente de la República Mexicana; de acuerdo con el Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo, las sierras dentro del territorio tienen elevaciones superiores a los dos mil metros sobre el nivel del mar y grandes planicies se caracteriza la noreste por una pequeña planicie al centro, por una cordillera montañosa agreste y al sur por planicies con lomeríos.

De acuerdo con lo establecido en el Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo (SGM, 2015), derivado de la búsqueda de los servicios básicos, como el abasto de agua, la población se establece en sitios vulnerables, como zonas escarpadas o en la llanura por inundación de ríos y arroyos, por los que se corre el riesgo por el fenómeno de remoción de masas.

Los peligros naturales que afectan al estado se dan a causa de deslizamientos, caída de bloques, hundimiento, sismicidad, erosión y fenómenos hidrometeorológicos como precipitaciones, heladas, granizadas, sequías e inundaciones y sus posibles afectaciones a sistemas tales como: viviendas, vías de comunicación y en general a las poblaciones. Para identificar estas situaciones de riesgo se cuenta con el Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo, donde se delimitaron zonas de peligro, riesgo y vulnerabilidad, clasificándolas en grados bajo, medio y alto.

Tanto los riesgos de origen natural como antropogénico, plasmados en el Atlas de Riesgos, han propiciado que el Gobierno del Estado de Hidalgo intervenga de una manera más eficiente y oportuna en acciones que incluyen la prevención, el auxilio y la recuperación de las zonas de riesgo.

En materia de prevención de desastres, se realizan actividades relacionadas a la identificación de riesgos y peligros, así como los procesos, programas y actividades orientadas a la mitigación de los mismos, en los ámbitos gubernamentales, empresariales, industriales y en espacios comunitarios vulnerables a los efectos de los fenómenos naturales.



Asimismo, se realiza la capacitación y vinculación con instituciones públicas, privadas e interestatales, en busca de una coordinación cada vez más eficiente que reduzca los daños por efecto de los cambios meteorológicos.

En materia de auxilio, se asesora y participa activamente en funciones de coordinación durante eventos municipales de contingencia que, por sus dimensiones, requieren acciones vinculadas de manera eficiente a nivel regional y estatal.

En el componente de recuperación, se participa en la coordinación de las diferentes instancias, tanto públicas como privadas, para facilitar que las comunidades regresen a su vida habitual en el tiempo más reducido posible.

Los procesos de prevención, auxilio y recuperación se vinculan a la necesidad de reducir la exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales, de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU y fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

2. Diagnóstico estratégico

En materia de seguridad y justicia nuestro estado fue pionero de la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, por lo que se cuenta con un avance significativo para poder armonizar los programas de seguridad e impartición de justicia que permitan una transición gubernamental de continuidad, donde los programas refuerzan un enfoque anticorrupción, transparencia y rendición de cuentas, así mismo en los programas de capacitación y modernización de los sistemas de vigilancia y seguridad pública. En materia de prevención de riesgos se consolidó un Atlas de Riesgos para el Estado de Hidalgo que permite acciones dirigidas hacia la prevención y recuperación en caso de desastres naturales.

Sin embargo, la participación ciudadana en la implementación de acciones gubernamentales es escasa, derivado del desconocimiento de los programas y proyectos de la administración estatal, de la misma manera es urgente realizar una integración del marco normativo para evitar contradicciones o vacíos legales que no permitan su operación y repercutan en una mala percepción de las instituciones de impartición de justicia y de seguridad pública, por parte de la ciudadanía.

En el desarrollo del diagnóstico del eje 4 se identificó que el Gobierno del Estado debe de incluir a la sociedad civil en procesos de participación corresponsable para lograr los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas mediante un acercamiento constante a la ciudadanía para la elaboración de políticas públicas en torno a los derechos humanos, para garantizar la seguridad, justicia y paz al interior del estado; así mismo deberá buscarse que tanto las instituciones de impartición de justicia como las pertenecientes al sistema de reinserción social sean cada vez más resilientes para fortalecer la credibilidad de estas instituciones ante la ciudadanía.

Es importante tener presente que existen limitantes que hay que tomar en cuenta y establecer estrategias para minimizar su impacto, tales como: el periodo de gestión gubernamental, los procesos burocráticos para concretar las iniciativas planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y los recortes presupuestales a los proyectos y programas estatales que deriven de este, entre otros, mismos que pueden ser factores que limiten las sinergias positivas entre los tres niveles de gobierno y la sociedad, ante las necesidades derivadas de emergencias naturales, económicas y sanitarias, que pueden propiciar inestabilidad en la gobernabilidad, pero sobre todo deterioro de la calidad de vida de las personas afectadas.

A partir, tanto del Análisis estadístico como del estratégico, se realiza a continuación la exposición del escenario tendencial que da pie a la plataforma estratégica del Eje 4. Hidalgo Seguro con Justicia y en Paz.

3. Escenario tendencial

Sin lugar a dudas, el tema en seguridad pública es uno de los principales puntos de la agenda estatal que preocupa a la población. Su estudio y la puesta en práctica de las políticas públicas que atiendan este reclamo debe ser una tarea ineludible de esta administración; sin embargo, el diseño de estas políticas no sólo deberá estar en las esferas del poder gubernamental, también deben ampliarse en las diversas expresiones de la sociedad en un esquema de corresponsabilidad.

Recordemos que la percepción ciudadana en cuestión de seguridad pública no se genera por los índices delictivos; es cierto que la medimos, para conocer y comprender a la seguridad pública a través de estadísticas



criminales, pero la sensación de inseguridad que perciben las personas no se vincula a tasas o incidencias delictivas, sino en la seguridad individual, familiar y colectiva; lo perciben a través de la tranquilidad, misma que es multifactorial; sin embargo, la percepción de la sociedad siempre será determinante.

Para el Gobierno del Estado de Hidalgo es prioritario contar con una política de seguridad pública que atienda las necesidades de las personas, generando un ambiente seguro y de tranquilidad, debido a ello habremos de trabajar en evitar aquellas viejas recetas, cuya visión ya no es eficiente ni eficaz para el Hidalgo de hoy, tendremos que dejar atrás la idea de comprender la seguridad pública como la acción reactiva, onerosa e ineficaz que sólo trajo deterioro en el tejido social; por ello, consolidaremos una política de prevención, participación ciudadana y legalidad mediante la implementación de acciones coordinadas e institucionales que preserven los derechos y libertades de la población, bajo un esquema de bienestar y paz social, y programas que permitan minimizar los riesgos, potencializar la cohesión social, consolidando a Hidalgo como un espacio de oportunidades para los hidalguenses.

Debemos distinguir entre lo urgente y lo importante, realizando aquellos cambios cualitativos y cuantitativos que nos permitan enfrentar de manera ordenada y sistemática a la inseguridad, buscando el apoyo en esta misión de las variables sociales, educativas, económicas y culturales, que intervengan y sean necesarias en una comunidad. Proyectaremos aquellas acciones que nos den certeza de lograr la seguridad y bienestar en la población, donde las personas perciban un sentimiento de seguridad, bienestar, tranquilidad y paz social.

Uno de los compromisos ineludibles de esta administración consiste en generar verdaderas condiciones de vida que permitan ese sentimiento de bienestar y tranquilidad, aun cuando no haya víctimas de algún delito. La proximidad y atención oportuna por parte de las autoridades deberá ser una acción inmediata, eficiente y con calidad humana, por lo que se plantea implementar diversas estrategias que permitan recobrar los espacios de convivencia social y el orden público; de ahí que las políticas y programas que habremos de impulsar desde el espacio público inicien con la reestructuración y profesionalización de la Secretaría de Seguridad Pública.

Estas acciones de profesionalización y capacitación de los servidores públicos no solamente llegarán a las personas que pretenden incorporarse a una institución policial, sino también se dará oportunidad de desarrollo profesional a los oficiales en activo; lo anterior, se hará con la implementación de un verdadero servicio profesional de carrera policial, que responda a las demandas de la población, previniendo la efectiva atención a la comisión de delitos, con base en la protección de los derechos humanos, salvaguardando la integridad física y patrimonial de los hidalguenses.

El Gobierno del Estado debe continuar promoviendo la adopción de medidas que permitan a la población acceder a la justicia sin discriminación alguna, prevaleciendo un trato digno y humano por parte de las autoridades encargadas de procurar y administrar justicia, sin importar su calidad en los procesos penales.

Todas estas acciones habrán de llevarse a cabo con la participación de la ciudadanía, por eso resulta indispensable la consolidación de las estrategias dirigidas a recuperar la confianza ciudadana en sus instituciones; solamente con una verdadera conjunción de esfuerzos entre sociedad y gobierno nos permitirá alcanzar los objetivos y metas que se pretenden lograr con la reestructuración del sistema de seguridad pública en el estado de Hidalgo, no sólo incumbe a las fuerzas del orden público el asunto de seguridad, sino que compete a todas y cada una de las personas en el estado sumarse a construir las bases de un plan a largo plazo que de sentido y sustento al Estado de Derecho, consolidando con ello, un **Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz.**

Derivado de lo anterior y con el propósito de garantizar la seguridad, paz y justicia al interior del estado de Hidalgo, partiendo de las diversas problemáticas detectadas en este diagnóstico, se formula una plataforma estratégica donde se desglosa en el siguiente apartado y queda integrada por seis objetivos estratégicos, 23 objetivos generales y 51 estrategias y 167 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 29 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron 10 indicadores, siete asociados a los objetivos estratégicos y tres a las estrategias transversales



B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.1 Gobernabilidad

Impulsar el acuerdo permanente con los actores sociales, los grupos políticos y la ciudadanía en general, bajo un marco de apertura, diálogo y tolerancia que, de muestra de ser un gobierno honesto, incluyente y cercano con la gente, y provea un espacio institucional de consulta para la resolución de problemáticas y necesidades que impactan en el desarrollo del estado y en el bienestar de la población.

Índice de Paz México

El índice de paz, se compone de siete índices o indicadores ponderados sobre los cuales se obtiene una calificación, correspondientes a homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con armas de fuego y crímenes de la delincuencia organizada, calculados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP; presos sin condena, presentado por la Comisión Nacional de Seguridad CNS; financiamiento de las fuerzas policiales, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público SHCP; y eficiencia del sistema judicial, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI y el SESNSP.

La calificación del índice puede oscilar entre 1 y 5, siendo mejor el valor más bajo, el registro más alto en 2016 es de 3.859. Actualmente Hidalgo se sitúa como la entidad más pacífica con 1.758.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2010	2022	2030
Valor	1.758	1.600	1.500

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Institute for Economics and Peace (IEP), México 2010.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.1.1 Establecer un vínculo permanente entre la sociedad civil y el gobierno, a través del diálogo constructivo como herramienta fundamental para la concertación, con la finalidad de prevenir y en su caso, solucionar conflictos políticos, sociales, agrarios y religiosos bajo la perspectiva de género.

4.1.1.1 Prevenir los conflictos a través de la concertación política y social.

4.1.1.1.1 Establecer acciones coordinadas para la detección y atención de posibles conflictos.

4.1.1.1.2 Promover la resolución de conflictos mediante el diálogo constructivo.

4.1.1.1.3 Instaurar un programa de monitoreo permanente para la prevención y atención de conflictos.

4.1.1.2 Consolidar una regionalización adecuada para atender oportunamente las demandas ciudadanas, con estricto respeto a sus derechos.

4.1.1.2.1 Atender oportunamente las demandas ciudadanas.

4.1.1.2.2 Impulsar mecanismos de coordinación interinstitucional de los tres niveles de gobierno para promover el desarrollo sostenible de las regiones del estado.

4.1.2 Propiciar la gobernabilidad democrática y el desarrollo político mediante la atención a grupos e individuos de la Sociedad Civil y la coordinación de acciones institucionales con los órdenes de gobierno y poderes en el estado.

4.1.2.1 Analizar las demandas, necesidades, relaciones y conflictos de tipo político social y religioso que surgen en la población para contribuir con la proactividad del gobierno.



- 4.1.2.1.1 Elaborar escenarios socio-políticos y electorales a fin de generar un diagnóstico a nivel municipal, regional y estatal, que apoye la toma de decisiones gubernamentales.
- 4.1.2.2 Brindar atención integral y solución de conflictos político-sociales y religiosos a través de la oportuna concertación y diálogo con la ciudadanía, asociaciones civiles y religiosas.
 - 4.1.2.2.1 Concertar soluciones y acuerdos de conflictos de tipo socio político y religioso con grupos y personas de la sociedad civil mediante el diálogo.
 - 4.1.2.2.2 Incrementar el conocimiento de temas sociopolíticos, electorales y religiosos entre grupos y personas de la sociedad civil para fortalecer los niveles de participación ciudadana y cultura política.
- 4.1.3 Garantizar que las políticas públicas del Gobierno del Estado coadyuven con las acciones de las asociaciones civiles que participan en Hidalgo, con el objeto de que promuevan el desarrollo integral comunitario de las familias de la entidad, con el pleno respeto a sus derechos humanos.
 - 4.1.3.1 Prevenir conflictos de carácter social mediante la capacitación e instrumentación de reglamentos internos en las comunidades indígenas con mayor incidencia de intolerancia.
 - 4.1.3.1.1 Implementar programas de capacitación a Asociaciones y grupos sociales, así como a delegados de las comunidades indígenas.
 - 4.1.3.1.2 Promover reglamentos internos comunitarios en los municipios que surjan conflictos derivados de la intolerancia.
 - 4.1.3.1.3 Establecer talleres de capacitación a funcionarios estatales y municipales sobre la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su reglamento, para garantizar su correcta aplicación.
- 4.1.4 Contribuir con la defensoría pública en la estabilidad jurídica para garantizar la certeza y seguridad a la ciudadanía.
 - 4.1.4.1 Brindar asesoría y patrocinio jurídico al mayor número de personas incrementando el porcentaje de beneficiados, garantizando la igualdad de atención a hombres y mujeres.
 - 4.1.4.1.1 Ofrecer capacitación jurídica continua para garantizar la certeza y seguridad jurídica.
 - 4.1.4.1.2 Visitar periódicamente los municipios para brindar asesoría jurídica.
 - 4.1.4.1.3 Recibir a través de medios electrónicos las solicitudes de asesoría.
- 4.1.5 Brindar a la ciudadanía del estado de Hidalgo, una policía coordinada con elementos confiables, profesionales y respetuosos de los derechos humanos; con perspectiva de género.
 - 4.1.5.1 Impulsar las estrategias que permitan al Ejecutivo unificar, coordinar y asumir el manejo, operación, supervisión y control de los cuerpos policiales de los municipios.
 - 4.1.5.1.1 Dar a conocer las ventajas y beneficios a las y los integrantes de los 84 ayuntamientos.
 - 4.1.5.2 Realizar un diagnóstico de los recursos con los que cuenta cada uno de los cuerpos policiales municipales.
 - 4.1.5.2.1 Verificar que se cumplan con las bases mínimas, los objetivos y cláusulas establecidas en el Convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública en los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo.
 - 4.1.5.3 Mantener actualizada la información de los cuerpos policiales municipales.
 - 4.1.5.3.1 Registrar la información de los cuerpos policiales municipales.

4.2 Derechos humanos

Resguardar desde la vía institucional el respeto irrestricto a los derechos humanos, así como el ejercicio de todos aquellos inherentes a las personas, asegurando que cada individuo que radique o visite la entidad, conozca y haga valer sus derechos, y que todas y todos los servidores públicos, sin excepción, ejerzan su función con el compromiso de respetarlos y hacerlos respetar.



Presuntos hechos violatorios al derecho a la libertad y seguridad de la persona, registrados por los organismos públicos de derechos humanos

Refleja la cantidad de presuntos hechos violatorios al derecho a la libertad y seguridad de la persona, registrados por los organismos públicos de derechos humanos en el estado de Hidalgo.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	945	800	500

Unidad de medida: registro de hechos.

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 2014.
Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.2.1 Garantizar la protección y respeto de los derechos humanos de la sociedad hidalguense por parte de las y los servidores públicos de las instituciones de seguridad pública.

4.2.1.1 Fortalecer la capacitación en temas de derechos humanos, igualdad de género, no discriminación, trato digno y violencia contra las mujeres.

4.2.1.1.1 Garantizar el respeto a los derechos humanos por parte de los servidores públicos, miembros de las instituciones policiales.

4.2.1.1.2 Impulsar la capacitación de servidores públicos en materia de respeto a los derechos humanos.

4.2.1.1.3 Otorgar seguimiento puntual a las propuestas de solución y recomendaciones en materia de derechos humanos.

4.2.1.1.4 Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas y denuncias contra las y los integrantes de las instituciones policiales.

4.2.1.2 Supervisar que el personal en funciones operativas de seguridad pública cumpla con las obligaciones que establece la ley, sus reglamentos y demás disposiciones aplicables.

4.2.1.2.1 Iniciar investigación de oficio en los casos en los que se detecte alguna irregularidad en las funciones de los integrantes de las instituciones policiales.

4.2.1.2.2 Canalizar a la Comisión de Honor y Justicia la información recabada del proceso de investigación respecto del personal operativo de las instituciones policiales que incurran en el incumplimiento de las obligaciones en el marco normativo.

4.2.1.2.3 Fortalecer la coordinación entre las dependencias públicas estatales, municipales y federales para efectuar de manera eficiente el cumplimiento de la Ley.

4.2.2 Garantizar el respeto de los derechos laborales y la igualdad de género en la justicia laboral.

4.2.2.1 Reducir el tiempo de tramitación de los conflictos tanto individuales como colectivos de trabajo, transparentando y brindando una procuración de justicia pronta, expedita, inmediata, igualitaria, transparente y de calidad.

4.2.2.1.1 Consolidar la conciliación como instrumento efectivo para la terminación de juicios con mayor rapidez, garantizando el equilibrio entre los factores de la producción.

4.2.2.1.2 Capacitar al personal correspondiente para lograr que en las audiencias de conciliación y advenimiento adquieran un mayor número de juicios terminados mediante convenios.

4.2.2.1.3 Satisfacer la obligación legal de iniciar y concluir los juicios presentados en un término máximo a doce meses.

4.2.2.1.4 Dar atención pronta y expedita a los asuntos que son sometidos a la jurisdicción del Tribunal a través del procedimiento que para tal a efecto prevé la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo.



4.2.2.1.5 Hacer más eficiente el cumplimiento inmediato de los convenios y laudos que pongan fin al conflicto laboral entre las partes controvertidas.

4.2.3 Garantizar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.1 Establecer servicios interdisciplinarios, integrales y especializados de atención a mujeres en situación de violencia de género mediante la participación de las dependencias y organismos públicos de los distintos órdenes de gobierno a través de sus programas o proyectos, así como de la sociedad organizada.

4.2.3.1.1 Implementar convenios de colaboración y coordinación interinstitucional para la atención interdisciplinaria, integral y especializada a mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.1.2 Fomentar la corresponsabilidad de los municipios en el otorgamiento de servicios interdisciplinarios, integrales y especializados a mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.1.3 Promover el conocimiento y la aplicación de órdenes o medidas de protección previstas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

4.2.3.1.4 Otorgar servicios interdisciplinarios, integrales y especializados dentro de un mismo espacio a mujeres en situación de violencia de género y en su caso a sus hijas e hijos menores de edad.

4.2.3.1.5 Fomentar la especialización del personal que otorga atención a mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.1.6 Impulsar la creación y aplicación de modelos y protocolos de atención para la prevención, atención y sanción de la violencia de género contra las mujeres.

4.2.3.1.7 Desarrollar estrategias y acciones orientadas a la atención y prevención de riesgos en materia de salud sexual y reproductiva.

4.2.3.2 Promover la atención a mujeres en situación de violencia de género en lugares cercanos a su domicilio.

4.2.3.2.1 Impulsar el establecimiento de espacios para la atención de mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.2.2 Gestionar el fortalecimiento de espacios para la atención de mujeres en situación de violencia de género.

4.2.3.2.3 Impulsar el establecimiento de grupos de auto ayuda para agresores en materia de violencia de género y evitar su reincidencia.

4.2.3.3 Contribuir al empoderamiento de las mujeres en situación de violencia de género que se encuentran en proceso de atención.

4.2.3.3.1 Fomentar la capacitación para el empleo, emprendimiento, así como la incorporación y conclusión a procesos educativos en mujeres que se encuentran en situación de violencia de género.

4.2.3.3.2 Fomentar el acceso u otorgamiento de recursos económicos a las mujeres en situación de violencia de género para el desarrollo de proyectos productivos que les permitan auto emplearse y obtener ingresos económicos para mejorar sus condiciones de vida.

4.2.3.4 Modernizar la preservación y la custodia de los documentos y libros notariales, fortaleciendo el derecho de certeza jurídica a los hidalguenses respecto de su patrimonio.

4.2.3.4.1 Actualización de plataformas digitales para los servicios que ofrece el archivo.

4.2.3.4.2 Asesoramiento a la población de los servicios que preste la Fe Pública Notarial en el estado de Hidalgo como garantía de sus derechos humanos.

4.2.4 Dar certeza jurídica a las leyes, acuerdos, decretos, reglamentos, disposiciones de las diferentes dependencias del Gobierno Federal, Estatal, Municipal o de particulares.

4.2.4.1 Facilitar el acceso a la ciudadanía a los servicios que presta el Estado.

4.2.4.1.1 Impulsar la sistematización de los procedimientos para preservar los documentales que obran en el archivo de la Dirección del Periódico Oficial.

4.2.4.1.2 Modernizar el sistema de registro para adaptarlo a búsquedas semánticas e intuitivas de contenidos del Periódico Oficial.

4.2.4.1.3 Alimentar la base de datos del Periódico Oficial del Estado mediante contenidos digitales para disponibilidad de la ciudadanía.



4.2.4.1.4 Incorporar a la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas el sistema de registro del Periódico Oficial del Estado.

4.2.4.1.5 Participar en la plataforma Nacional de Publicaciones Mexicanas.

4.2.4.1.6 Preservar el acervo jurídico-histórico del estado.

4.2.5 Adecuar el marco normativo estatal que regula la función de la seguridad pública estatal, acorde a la Legislación Federal y demás normatividad vinculada a la seguridad pública.

4.2.5.1 Transferencia y difusión de la metodología para la creación y adecuación del marco normativo en materia de seguridad pública.

4.2.5.1.1 Proponer la actualización de las leyes, los reglamentos internos, los manuales de organización y los procedimientos de actuación policial para sustentar legalmente sus acciones y contribuir al respeto de los derechos de los ciudadanos.

4.2.5.1.2 Homologar los protocolos de actuación policial y manuales operativos con alineación a las disposiciones nacionales e internacionales a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia policial.

4.2.5.1.3 Crear la Unidad de Apoyo al Primer Respondiente para que las actuaciones en que deberá participar la policía al momento en que tenga conocimiento de la existencia de un probable delito.

4.2.5.1.4 Impulsar la adecuación del marco jurídico en materia de la Ley de Tránsito y Vialidad en la entidad, y su reglamento.

4.2.5.1.5 Observar que las instituciones de seguridad ajusten su comportamiento de acuerdo con los códigos de ética policial, con perspectiva de género.

4.2.5.1.6 Establecer mecanismos para la supervisión policial en los distintos servicios que proporcionan las instituciones de seguridad.

4.3 Seguridad integral

Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz.

Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes de 18 años y más

Mide el número de víctimas estimadas en la entidad federativa en población de 18 años y más residente por cada 100,000 habitantes.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	19,245	18,107	16,297

Unidad de medida: personas por cada 100 mil.

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 2016. Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Porcentaje de personas de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que le genera confianza

Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal y manifiesta que ésta le genera mucha o alguna confianza respecto al total de la población de 18 años y más que identifica a la policía estatal.



Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	51.2	53.0	55.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: INEGI Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.3.1 Instrumentar una política pública, de enfoque cercano, multidisciplinario e integral, que conforme un trabajo coordinado y participativo entre autoridades y sociedad; que disminuya e inhiba los factores de riesgo y fortalezca el tejido social en el marco de la legalidad, mejorando así, la calidad de vida de la población hidalguense y la optimización de las funciones de las instituciones de seguridad.

4.3.1.1 Consolidar un organismo rector para el diseño e implementación de políticas públicas de seguridad y prevención en coadyuvancia con la participación ciudadana proactiva y responsable.

4.3.1.1.1 Implementar procesos de capacitación para hombres y mujeres de todas las edades sobre la importancia de asumir una corresponsabilidad en la prevención social, el combate al delito y la violencia de género.

4.3.1.1.2 Desarrollar acciones conjuntas entre sociedad y gobierno que fomenten una cultura de la autoprotección, de la legalidad, de respeto a los derechos humanos e igualdad de género.

4.3.1.1.3 Diseñar campañas de comunicación institucional que brinden información sobre acciones preventivas a fin de inhibir los fenómenos delictivos que atentan a la población.

4.3.1.1.4 Desarrollar acciones institucionales en coparticipación con la ciudadanía que promuevan una cultura de movilidad y desarrollo urbano.

4.3.1.1.5 Ampliar y fortalecer la vigilancia policial en los espacios de mayor vulnerabilidad o riesgo de la comisión de un delito.

4.3.1.1.6 Vincular a la Policía con los diversos sectores de la población a fin de aproximar los servicios, a través de la figura de la Policía de Proximidad.

4.3.1.1.7 Recuperar la confianza ciudadana a través de instrumentos eficaces para consolidar el servicio de denuncia anónima.

4.3.1.1.8 Fomentar la cultura de la educación vial en los diversos sectores de la población hidalguense.

4.3.1.1.9 Incrementar los operativos de seguridad vial en todo el territorio hidalguense.

4.3.1.1.10 Promover la creación de redes vecinales de seguridad con el fin de establecer vínculos de cooperación con las instituciones policiales.

4.3.1.1.11 Crear plataformas electrónicas para la prestación de servicios y divulgación de información de interés público en materia de seguridad, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia.

4.3.1.2 Fortalecer la formación profesional del personal adscrito a las instancias de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia, que permitan la ejecución coordinada y permanente de acciones institucionales que fomenten una cultura de legalidad, la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos, igualdad de género y a la inclusión social.

4.3.1.2.1 Diseñar un programa estratégico que fomente el apego a la legalidad en el desempeño de las funciones policiales de los diferentes órdenes de gobierno y de la sociedad.

4.3.1.2.2 Promover acciones que fomenten la identidad institucional y la ética profesional de los servidores públicos estatales y municipales.

4.3.1.2.3 Diseñar acciones que generen el reconocimiento de la función policial para dignificar a las instancias de seguridad pública de los diferentes órdenes de gobierno.

4.3.1.3 Operar un sistema informático de georreferenciación, basado en la incidencia delictiva y las faltas administrativas de cada municipio, que optimice y fortalezca la función policial en su estado de fuerza y



en acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia, con información desagregada por género.

4.3.1.3.1 Establecer una comunicación oportuna y permanente que permita el intercambio de información entre las diferentes áreas de seguridad y prevención en el estado.

4.3.1.3.2 Analizar la información estadística que facilite la identificación de las zonas vulnerables y de riesgo para el desarrollo de estrategias operativas eficientes.

4.3.1.3.3 Diseñar las estrategias, acciones integrales y multidisciplinarias acordes a las necesidades de cada zona prioritaria de atención.

4.3.1.4 Optimizar las funciones institucionales para prevenir las violaciones a los derechos humanos y hacer frente a la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres que garanticen la coordinación y la participación profesional, humana, legal y vanguardista de los sectores público, privado y social.

4.3.1.4.1 Establecer convenios institucionales para la prevención y atención de situaciones de violencia contra poblaciones vulnerables.

4.3.1.4.2 Diseñar de campañas de comunicación social para la difusión de los derechos humanos, cultura de autoprotección, cultura de la legalidad y prevención de la violencia en sus diferentes modalidades.

4.3.1.4.3 Desarrollar procesos de sensibilización institucional en materia de derechos humanos e igualdad de género para la atención profesional y humana de casos de violencia contra niñas, niños, adolescentes, mujeres y grupos vulnerables.

4.3.1.5 Brindar servicios de seguridad en las modalidades de protección, custodia, vigilancia, traslado y confinamiento, para salvaguardar la integridad y bienes de las personas físicas y morales, públicas y privadas que requieran sus servicios, así como ofrecer capacitación especializada en materia de seguridad privada a los organismos y empresas públicas y privadas.

4.3.1.5.1 Adoptar estándares nacionales e internacionales para la certificación de los procesos en cuanto a la calidad de los servicios prestados.

4.3.1.5.2 Fortalecer a la Policía Industrial Bancaria en equipamiento, tecnologías y profesionalización a través de la gestión de recursos.

4.3.1.5.3 Incrementar los recursos destinados a capacitación, tecnología, salarios, reconocimientos y estímulos.

4.3.1.6 Dar cabal cumplimiento a las medidas cautelares y suspensión condicional impuestas por el juez de control.

4.3.1.6.1 Sensibilizar a la población respecto del cumplimiento de las medidas cautelares y la suspensión condicional en el Nuevo Sistema de Justicia Penal.

4.3.1.6.2 Modernizar y fortalecer los procesos de la evaluación y supervisión de medidas cautelares.

4.3.1.6.3 Capacitar y especializar al personal adscrito a las áreas de medidas cautelares y policía procesal, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Integral para Adolescentes.

4.3.1.7 Crear un espacio virtual que permita difundir campañas en contra de los delitos más comunes, con información a la sociedad sobre medidas de prevención y autoprotección, así como de los avances en la materia, con aprovechamiento de tecnología para alertar sobre zonas de riesgo.

4.3.1.7.1 Sistematizar la información y propiciar la comunicación entre las instituciones y la sociedad para identificar, verificar y detener a los presuntos responsables, así como la ubicación de placas para la detección de vehículos robados.

4.3.1.7.2 Habilitar una plataforma virtual para el otorgamiento de los servicios de canje de licencias para conducir, permisos para la conducción de vehículos automotores a menores y permisos para vehículos de carga.

4.3.2 Desarrollar una reingeniería de las instituciones policiales con un enfoque humanístico y social que permita dignificar a las instancias de seguridad pública, promoviendo en sus integrantes un sentido de identidad, vocación y pertenencia en beneficio de la sociedad.

4.3.2.1 Fortalecer la formación y profesionalización de los integrantes de las instituciones policiales a través del mejoramiento de técnicas y tácticas de actuación bajo un esquema de respeto de los derechos humanos.



- 4.3.2.1.1 Desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de las y los integrantes de las instituciones de seguridad pública.
- 4.3.2.1.2 Impulsar una campaña de sensibilización hacia la población que pretenda incorporarse a las instituciones policiales bajo un esquema de pertenencia y vocación de servicio.
- 4.3.2.1.3 Establecer los mecanismos para la formación y profesionalización permanente del personal en activo de las instituciones policiales.
- 4.3.2.1.4 Promover entre las y los servidores públicos la importancia de capacitarse en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para cumplir con los resultados y expectativas que la población tiene sobre el mismo.
- 4.3.2.1.5 Fortalecer los programas de formación y profesionalización en materia de igualdad de género e inclusión social.
- 4.3.2.1.6 Establecer programas, pláticas y talleres entre la población que fomenten la dignificación de la función policial en el estado.

4.3.2.2 Lograr que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia cuenten con personal certificado en control de confianza.

4.3.2.2.1 Realizar procesos de evaluación sistemáticos y periódicos que permitan contar en la institución con personal certificado y confiable.

4.3.2.2.2 Analizar la información obtenida de los procesos de evaluación para detectar factores de riesgo.

4.3.2.2.3 Agilizar los procedimientos para la investigación de quejas y denuncias presentadas ante la dirección general de supervisión e inspección interna, en contra de las y los integrantes de las instituciones policiales, en cumplimiento con las disposiciones normativas en la materia, actualizadas y armonizadas entre sí.

4.3.2.2.4 Impartir capacitación, difusión y formación jurídica en materia de derechos humanos al personal de Seguridad Pública, énfasis en la eliminación de desigualdades entre hombres y mujeres, para homogeneizar el conocimiento de las responsabilidades institucionales y de los derechos humanos, optimizando el respeto de los mismos.

4.3.2.3 Garantizar a la población hidalguense que los prestadores de servicios de seguridad privada en el estado, cumplen con lo establecido en la normatividad vigente, asegurando una mayor eficiencia y calidad en sus servicios.

4.3.2.3.1 Activar un grupo de coordinación entre prestadores de seguridad privada y autoridades.

4.3.2.3.2 Atención y seguimiento a quejas y denuncias en contra de quienes presten servicios de seguridad privada.

4.3.2.3.3 Priorizar la supervisión a las empresas que se encuentran prestando servicios de seguridad privada dentro del estado, sin autorización.

4.3.2.3.4 Mantener actualizada la página de gobierno y de la Comisión Nacional de Seguridad, precisando qué empresas de seguridad privada cuentan con autorización para la prestación de sus servicios.

4.3.2.3.5 Establecer un sistema integral de intervención de la autoridad cuando se tenga conocimiento de hechos probablemente constitutivos de delito.

4.3.2.3.6 Promover en la población la cultura de la prevención en la contratación de los servicios de seguridad privada.

4.3.2.4 Dignificar la condición laboral de la policía estatal de la Secretaría de Seguridad Pública.

4.3.2.4.1 Crear programas de estímulos y recompensas al personal destacado en su labor.

4.3.2.4.2 Concretar el servicio profesional de carrera policial.

4.3.2.4.3 Promover el suministro de equipo y tecnología adecuada, salarios y prestaciones sociales para el desempeño de la labor policial.

4.3.2.4.4 Implementar programas de dignificación policial orientados a brindar asesoría jurídica, psicológica y nutricional al personal policial a fin de procurar entornos favorables para el desempeño de su función.

4.3.3 Desarrollar, fortalecer y modernizar los esquemas de regionalización tendientes a la unificación de la estrategia de seguridad en todo el estado, que permita el intercambio sistematizado y eficiente de la información para la seguridad pública; así como de todos los procesos administrativos, operativos y estratégicos que habrán



de utilizar las instituciones de seguridad pública con la finalidad de brindar una atención inmediata, oportuna y eficiente a la población hidalguense.

4.3.3.1 Reforzar la infraestructura de telecomunicaciones del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia, para brindar una infraestructura de red unificada y multiservicios a las diferentes dependencias de gobierno, disminuyendo los costos de implementación, operación y mantenimiento.

4.3.3.1.1 Consolidar convenios de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno para el fortalecimiento y cobertura de la cartografía al interior del estado.

4.3.3.1.2 Fortalecer la cobertura al interior del estado de Hidalgo.

4.3.3.2 Consolidar una política en la que se fomente el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos en todas las funciones de la institución policial que preserven los derechos y libertades no sólo de la población, sino de igual forma, que beneficien al personal encargado de seguridad pública, impactando así en la eficiencia de las corporaciones y en la dignificación de la función policial.

4.3.3.2.1 Establecer programas de capacitación y mejora continua para el personal que atiende las llamadas de emergencia, para garantizar un mejor servicio a la sociedad hidalguense.

4.3.3.2.2 Establecer las condiciones necesarias para la atención integral del personal que atiende las llamadas de emergencia (operadores, telefónicos, supervisores y despachadores) que así lo requiera.

4.3.3.2.3 Lograr la certificación por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la ISO 9001.

4.3.3.2.4 Aplicar cabalmente los protocolos nacionales de atención, mística y valores de forma homologada a nivel nacional como: protocolo de incidentes de violencia de género, atención médica pre-hospitalaria, coordinación para la aplicación correspondiente al Sistema de Justicia Penal Acusatorio, todo conforme a la Norma Oficial Mexicana aplicable.

4.3.3.3 Consolidar y posicionar los Servicios Telefónicos de Emergencia 911 y de Denuncia Anónima 089 en todo el estado.

4.3.3.3.1 Mejorar los tiempos de respuesta de atención y despacho en los Servicios Telefónicos de Emergencia 911 y 089.

4.3.3.3.2 Proponer una Iniciativa de Ley sobre el uso responsable del Servicio Telefónico de Emergencias 911 y las sanciones correspondientes.

4.3.3.3.3 Coordinar eficientemente los cuerpos de seguridad y protección civil para que se presten los primeros auxilios y atención médica especializada con la ubicación exacta de la emergencia reportada al 911.

4.3.3.3.4 Fortalecer la respuesta a emergencias ocasionadas por desastres naturales, eventos especiales, sociales, mediante la adquisición de un vehículo táctico terrestre de telecomunicaciones que envíe información en tiempo real y confiable para la oportuna toma de decisiones.

4.3.3.4 Consolidar la red de telecomunicaciones del Estado como la Plataforma Tecnológica del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia (C6) convirtiéndose además en el soporte de comunicaciones del Gobierno Estatal.

4.3.3.4.1 Establecer una administración de la red de telecomunicaciones de forma centralizada en Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia (C6).

4.3.3.4.2 Implementar de manera estratégica la regionalización en hospitales generales de Pachuca, Tulancingo, Tula e Ixmiquilpan, que garantice la recepción oportuna de ciudadanos que requieran atención por emergencia médica pre-hospitalaria.

4.3.3.4.3 Ampliar la red estatal de telecomunicaciones con dos sitios más en la región Sierra-Huasteca y dos más en la zona Suroeste del estado para alcanzar una cobertura cercana al 96% del territorio estatal.

4.3.3.4.4 Actualizar y migrar cinco de los equipos de enlace de microondas ya existentes que forman parte de la red estatal.

4.3.3.4.5 Consolidar la implementación de la red de microondas propia y autónoma que permita lograr una Red de costo Cero y ofrecer a las dependencias de los tres ámbitos de gobierno



servicios de transmisión datos y video mediante la integración de tres nuevos sitios de enlace de microondas.

4.3.3.4.6 Fortalecer al Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación y Calidad (C6) con un Despacho Regulador de Urgencias Médicas Estatal, que le permita atender puntualmente las contingencias.

4.3.3.4.7 Robustecer la plataforma tecnológica que permita concentrar en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación y Calidad (C6), sistemas de video vigilancia de desarrollo universal implementados por el gobierno, la iniciativa privada y la población en general.

4.3.3.5 Ampliar el Sistema de Video Vigilancia Estatal y convenir con los municipios que cuenten con la infraestructura necesaria para lograr la virtualización del Domo Estratégico de Seguridad Perimetral en el Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia (C6).

4.3.3.5.1 Instalar de manera estratégica, de acuerdo con los índices delictivos y crecimiento urbano, los sistemas de video vigilancia urbana en los municipios que así lo requieran e integrarlos a la Red Estatal de Telecomunicaciones para centralizarlos en el C6.

4.3.3.5.2 Consolidar dentro del desarrollo del Centro de Control, Comando, Comunicaciones, Cómputo, Coordinación, Calidad e Inteligencia (C6), el área de video vigilancia urbana que amplíe y agregue tecnologías de análisis (reconocimiento de placas, consulta en tiempo real a la base de datos de vehículos robados y recuperados, reconocimiento facial y minería de información).

4.3.3.5.3 Fortalecer la seguridad en los sitios de la red estatal de telecomunicaciones a través de la implementación de cámaras de video vigilancia, sensores y alarmas.

4.3.4 Brindar a la ciudadanía del estado de Hidalgo, una policía coordinada con elementos confiables, profesionales, respetuosos de los derechos humanos y de la igualdad entre hombres y mujeres.

4.3.4.1 Dar a conocer las ventajas y beneficios a los ayuntamientos de los 84 municipios.

4.3.4.1.1 Verificar que se cumplan con las bases mínimas, los objetivos y cláusulas establecidas en el convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública en los 84 municipios que conforman el Estado de Hidalgo.

4.4 Procuración de justicia con trato humano

Fortalecer la orientación, atención y protección a las víctimas de algún ilícito o afectación, dando los resultados que la sociedad espera desde el momento en el que se presenta a realizar una denuncia o querrela hasta las acciones de representación social en los procesos judiciales, siendo esta la forma más eficaz de garantizar el cumplimiento de sus derechos y una procuración de justicia con trato humano y con perspectiva de género.

Porcentaje de delitos ocurridos y denunciados donde el trato recibido al momento de la denuncia, por parte del Ministerio Público, fue calificado como bueno o excelente

Mide el porcentaje de delitos denunciados en los que el trato recibido por el denunciante de parte del Ministerio Público fue calificado como bueno o excelente.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2013	2022	2030
Valor	37.2	40.0	45.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI 2013).

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.4.1 Impulsar una procuración de justicia eficaz, eficiente, transparente y evaluable, que permita un Hidalgo seguro, privilegiando la eliminación de desigualdades en la otorgación de los servicios entre hombres y mujeres y el respeto



sus derechos humanos en igualdad; previniendo, persiguiendo y sancionando el delito, con personal calificado, procedimientos y trámites optimizados, sensibles a las necesidades ciudadanas en materia social, económica y ambiental; y con mecanismos de coordinación institucional para erradicar la corrupción.

4.4.1.1 Fortalecer a las instituciones de procuración de justicia con una visión humanista.

4.4.1.1.1 Reestructurar legal, administrativa y técnicamente los sistemas, procedimientos y mecanismos de procuración de justicia, que combatan la corrupción y transparenten sus acciones, recuperando la confianza de los hidalguenses.

4.4.1.1.2 Aplicar un programa de atención integral a grupos vulnerables (comunidades indígenas, niñas, niños y adolescentes, personas con capacidades diferentes y migrantes, entre otros), que facilite la operación de mesas especializadas por circuitos y regiones con grupos técnicos interdisciplinarios.

4.4.1.1.3 Implementar un sistema integral de procuración de justicia que permita reducir tiempos de atención al público, a través de TICs que contribuyan a una administración de justicia eficaz, expedita, imparcial, transparente y evaluable.

4.4.1.1.4 Fortalecer la difusión y aplicación de la legislación, normatividad y procedimientos del sistema de justicia en el estado.

4.4.1.1.5 Aplicación de procedimientos de medición, reporte y verificación, así como de monitoreo y evaluación que apoyen los esquemas de evaluación del desempeño en las y los servidores públicos involucrados en la procuración de justicia.

4.4.1.1.6 Fortalecer la capacitación, actualización, certificación y especialización de peritos y servidores públicos, para contribuir al respeto de los derechos humanos, aplicando los principios de legalidad y seguridad jurídica en materia de procuración de justicia.

4.4.2 Propiciar el mejoramiento y profesionalización de la Procuraduría General de Justicia.

4.4.2.1 Detectar áreas saturadas, subutilizadas, con bajo rendimiento o con duplicidad de funciones, para una reingeniería institucional, en congruencia con las modificaciones que a nivel nacional se implementen en el corto, mediano y largo plazo.

4.4.2.1.1 Actualizar las áreas sustantivas en materia legal, administrativa, presupuestal y técnica, para mejorar el desempeño de las funciones del policía, perito y ministerio público, que den pauta a combatir la corrupción y transparentar la acción pública en materia de justicia, recuperando la confianza ciudadana.

4.4.2.2 Implementar el sistema profesional de carrera en las instancias involucradas con la procuración de justicia, a fin de mejorar la calidad de servicio en beneficio de la población.

4.4.2.2.1 Aplicar estrategias y mecanismos normativos, administrativos y técnicos para implementar el servicio profesional de carrera en las instancias involucradas con la procuración de justicia.

4.4.2.2.2 Crear esquemas y mecanismos para aplicar incentivos y estímulos al desempeño laboral, que privilegien la mejora continua, en beneficio de los hidalguenses.

4.4.3 Consolidar del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

4.4.3.1 Instrumentar estrategias que mejoren el desarrollo de investigaciones, con mayor planeación, metodología y sistematización, unificando criterios de actuación de las y los agentes del Ministerio Público en la integración de las averiguaciones previas, carpetas de investigación y en el ejercicio de la acción penal, destacando las visitas de supervisión y auxilio técnico jurídico, para abatir el rezago de las averiguaciones o carpetas, con plena observancia al marco jurídico-administrativo.

4.4.3.1.1 Impulsar una mayor capacitación, actualización, investigación y operación del sistema de justicia penal acusatorio y oral que permita agilizar su implementación con eficiencia, eficacia y transparencia en todas las regiones del estado.

4.4.3.1.2 Fortalecer la infraestructura, equipamiento y herramientas tecnológicas que faciliten la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.

4.4.3.1.3 Impulsar una mayor vinculación y coordinación con las Procuradurías y Fiscalías de las entidades federativas que permitan esquemas de colaboración interinstitucional que contribuyan a consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral.



4.4.3.1.4 Implementar un sistema integral de procuración de justicia que permita el control y seguimiento de cada carpeta de investigación, inclusive con revisión y consulta en tiempo real.

4.4.4 Implementar procesos que reduzcan tiempos de espera a las y los ciudadanos, aplicando TICs, bajo una administración de infraestructura de cómputo centralizada, que contribuya a alcanzar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

4.4.4.1 Impulsar la modernización de trámites y procedimientos para una procuración de justicia confiable.

4.4.4.1.1 Promover la simplificación administrativa que genere, en la medida de lo posible, la eliminación del uso de papel con criterios sostenibles.

4.4.5 Implementar el sistema de evaluación del desempeño para las Agencias del Ministerio Público y áreas sustantivas, a fin de mejorar los mecanismos e indicadores en materia de procuración de justicia.

4.4.5.1 Diseñar el sistema de evaluación del desempeño para las Agencias del Ministerio Público y áreas sustantivas.

4.4.5.1.1 Integrar y dar seguimiento a indicadores de gestión basados en resultados, e indicadores de atención y satisfacción de usuarios.

4.4.5.1.2 Impulsar la generación de procedimientos y mecanismos de medición, reporte y verificación, así como de monitoreo y evaluación, que permitan mejorar el desempeño de servidores públicos involucrados en la procuración de justicia.

4.5 Reinserción social

Impulsar la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios, privilegiando que las personas sentenciadas cumplan la pena impuesta en el marco constitucional que incida en la reintegración a su círculo familiar y al entorno social; para dar cumplimiento a las medidas de prisión preventiva ordenada por el poder judicial y aplicar las medidas correspondientes a los y las adolescentes que se les imputa un delito, procurando en todo momento la igualdad de género.

Porcentaje de Sobrepoblación en Centros Penitenciarios por Entidad Federativa

Este porcentaje es obtenido calculado por la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), como resultado de la información estadística penitenciaria nacional llevado a cabo en 2015, en relación a los 17 Centros existentes en el estado de Hidalgo.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2015	2022	2030
Valor	112.18	105.00	98.00

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Comisión Nacional de Seguridad (CNS) de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal 2015. Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.5.1 Establecer las normas que deberán observarse durante el internamiento por prisión preventiva y en la ejecución de penas, como medios para lograr la reinserción social.

4.5.1.1 Impulsar la creación y armonización de la legislación, reglamentación y establecimiento de manuales de organización, de procedimientos y de operación para la administración y operación del sistema penitenciario del estado sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

4.5.1.1.1 Generar propuestas de proyectos para ser sancionados por los poderes correspondientes, que permitan organizar el funcionamiento y operación del personal del Sistema Penitenciario de la Entidad.



4.5.1.2 Actualizar la infraestructura penitenciaria del estado para garantizar el cumplimiento de los derechos consagrados en la normatividad vigente.

4.5.1.2.1 Gestionar los recursos presupuestales suficientes para el cumplimiento de las obligaciones consignadas en la legislación vigente, en materia de espacios, personal y equipamiento.

4.5.1.2.2 Aplicar los recursos necesarios para la atención de la población penitenciaria, la visita y los requerimientos de la autoridad judicial, de procuración de justicia y de diversas autoridades administrativas en torno a la normatividad y disponibilidad presupuestaria.

4.5.1.3 Impulsar la profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

4.5.1.3.1 Participar en la integración proyectos de profesionalización y capacitación acordes a los ejes rectores de la reinserción social, con perspectiva de género.

4.6 Protección civil

Instrumentar un sistema de protección civil preventivo que priorice la protección de la población a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas.

Número de Municipios con Regulación en Materia de Protección Civil en el Estado de Hidalgo

Información que corresponde al número de municipios del Estado de Hidalgo que cuentan con regulación en materia de protección civil en la entidad.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	16	48	84

Unidad de medida: número de municipios.

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2014).

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13: Acción por el Clima, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

4.6.1 Implementar acciones de prevención, auxilio y recuperación para la atención de emergencias o desastres de origen natural.

4.6.1.1 Analizar los peligros y la vulnerabilidad ante posibles desastres naturales.

4.6.1.1.1 Identificar lugares y condiciones de posible riesgo por medio de observaciones de campo y participación ciudadana.

4.6.1.1.2 Registrar los hallazgos observados, realizando análisis de los peligros y vulnerabilidad.

4.6.1.1.3 Contar con un plan anti-contingencias que permita la reubicación poblaciones en riesgo ante su inminencia.

4.6.1.1.4 Realizar estudios, inventarios, modelos, encuestas de percepción individuales y colectivas, sistemas de información geográfica y monitoreo para identificar y valorar los tipos de riesgos a los que está expuesta una población.

4.6.1.1.5 Promover y consolidar la elaboración de un Atlas de Riesgos municipales.

4.6.1.1.6 Planificar y concientizar sobre ordenamiento territorial, planificación sectorial, y elaboración de códigos, normas, información pública y educación.

4.6.2 Proteger y preservar los bienes fundamentales a través de acciones de prevención, auxilio y recuperación, ante la eventualidad de una emergencia o desastre de origen antropogénico.

4.6.2.1 Implementar acciones de prevención ante posibles riesgos de origen antropogénico.



- 4.6.2.1.1 Intervención física en el territorio que contemple obras correctivas, tales como reforzamiento estructural.
- 4.6.2.1.2 Fortalecer la capacidad de respuesta del Sistema Estatal de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres.
- 4.6.2.1.3 Reubicar casas-habitación en riesgo.
- 4.6.2.2 Disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable.
 - 4.6.2.2.1 Implementar acciones orientadas a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador.
 - 4.6.2.2.2 Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
 - 4.6.2.2.3 Informar a la población e implementar programas de información.
- 4.6.3 Participar en la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, ante la eventualidad de una emergencia o desastre, preservando la vida humana, la salud, la familia, su patrimonio y su entorno, con un enfoque en la gestión integral de riesgos.
 - 4.6.3.1 Asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo, por medio de actividades y medidas tomadas anticipadamente.
 - 4.6.3.1.1 Implementar actividades y medidas tomadas anticipadamente, tales como activación de planes de emergencia.
 - 4.6.3.1.2 Difundir información por medios de comunicación, ante la inminencia del impacto de un agente perturbador.
 - 4.6.3.1.3 Promover la instalación de espacios para refugios temporales, previamente identificados, ante la inminencia del impacto de un agente perturbador.
 - 4.6.3.2 Otorgar auxilio a las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, así como personas en riesgo.
 - 4.6.3.2.1 Responder con la asistencia necesaria a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados.
 - 4.6.3.2.2 Responder con la asistencia necesaria, por medio de las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables.
 - 4.6.3.3 Dar continuidad al protocolo de emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada.
 - 4.6.3.3.1 Implementar acciones planificadas previamente a la ocurrencia de emergencias o desastres, tendientes a que la población afectada regrese a las actividades de la manera más rápida y eficiente posible.
 - 4.6.3.3.2 Reestablecer de energía eléctrica y cadenas de suministros.
 - 4.6.3.3.3 Establecer los procedimientos de continuidad de operaciones previamente acordados.
 - 4.6.3.4 Promover el restablecimiento del entorno de normalidad social y económica posterior a los efectos producidos por un agente perturbador.
 - 4.6.3.4.1 Realizar acciones transitorias tales como mantenimiento a edificios públicos o privados, casas habitación y líneas de comunicación.
 - 4.6.3.4.2 Implementar instrumentos financieros para los procesos de reconstrucción, fortaleciendo y eficientando la atención.
 - 4.6.3.4.3 Establecer los procedimientos necesarios para implementar programas que fortalezcan la resiliencia de las instituciones frente a los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción.

Estrategia transversal de perspectiva de género

G4.1 Prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas y garantizar su acceso a la justicia.



Tasa de prevalencia delictiva en mujeres

Número de mujeres que fueron víctimas de algún delito en un periodo determinado. Se calcula a razón del número de mujeres que han sido víctimas de algún delito por cada 100,000 habitantes.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	19,279	10,000	2,000

Unidad de medida: mujeres.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

- G4.1** Coadyuvar al empoderamiento de las mujeres a través de acciones afirmativas.
- G4.2** Impulsar la transversalización de la perspectiva de género en la administración pública estatal y municipal.
- G4.3** Fortalecer a las Unidades Institucionales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres e Instancias Municipales para el Desarrollo de las Mujeres.
- G4.4** Impulsar la armonización legislativa que garantice a las mujeres y a las niñas el pleno ejercicio de sus derechos.
- G4.5** Promover la publicación y aplicación de protocolos de actuación especializados para autoridades que atienden a mujeres víctimas de violencia.
- G4.6** Desarrollar procesos formativos para la prevención de la violencia de género y la violencia contra las mujeres con servidoras y servidores de la administración pública estatal y municipal.
- G4.7** Desarrollar acciones educativas y de difusión de los derechos humanos que generen cambios conductuales en relación con los patrones de género con sectores específicos de la población en general y del servicio público.
- G4.8** Establecer acciones integrales de seguridad pública para prevenir y atender la violencia contra las mujeres y las niñas en la comunidad.
- G4.9** Garantizar el acceso de las mujeres a la justicia en el estado de Hidalgo en condiciones de igualdad y sin discriminación.
- G4.10** Fortalecer el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- G4.11** Promover la readaptación y reinserción social con enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres en situación de reclusión.
- G4.12** Favorecer la integración de redes comunitarias con mujeres y hombres en torno de la gestión integral de riesgos.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

- NNA4.** Contribuir a que niñas, niños y adolescentes sean protegidos contra todo tipo de maltrato o violencia tanto en el ámbito familiar y social.



Porcentaje de población de 0 a 19 años que sufrió algún incidente de robo, agresión o violencia en la vía pública

Porcentaje de niñas, niños y adolescentes que fueron víctimas de alguna agresión en la vía pública.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	27.8	17.0	10.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Dato recuperado por el Sistema Integral de la Familia del Estado de Hidalgo derivado de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT. INEGI.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA4.1 Sensibilizar a niñas, niños y adolescentes en la identificación de la violencia y sus tipos.

NNA4.2 Promover la eliminación de prácticas tradicionales o estereotipos en materia de educación familiar que vulneren los derechos de las niñas y niños.

NNA4.3 Identificar en el sector de empleo informal las niñas, niños y adolescentes que están realizando trabajo forzoso o de servidumbre.

NNA4.4 Promover la existencia de espacios donde niñas, niños y adolescentes compartan experiencias en materia de educación familiar o académica en las que perciban que son agredidos con algún tipo de violencia.

NNA4.5 Atender e investigar todos los casos que se conozcan sobre maltrato o cualquier tipo de violencia física, mental o emocional hacia niñas, niños y adolescentes que vivan dentro o fuera del ámbito familiar, incluyendo a quienes se encuentran en proceso de readaptación por encontrarse en conflicto con la ley.

NNA4.6 Garantizar la seguridad en espacios públicos y educativos.

NNA4.7 Crear o rehabilitar espacios públicos y educativos que garanticen la integridad de niñas, niños y adolescentes.

NNA4.8 Promover las normas oficiales mexicanas para garantizar la integridad de niñas, niños y adolescentes en espacios públicos y educativos.

NNA4.9 Readecuar espacios que provean la integridad física de niñas, niños y adolescentes.

NNA4.10 Capacitar a servidores públicos de los órdenes de Gobierno Estatal y municipal sobre acciones en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de niñas, niños y adolescentes en casos de desastres.

NNA4.11 Procurar atención especializada durante el proceso legal contra niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley y su estancia en centros especializados para su reinserción.

NNA4.12 Sensibilizar a jueces que tienen a su cargo procesos de procuración de justicia hacia niñas, niños y adolescentes en conflictos con la ley.

NNA4.13 Sensibilizar a quienes se encuentran a cargo de la atención y reinserción social de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley.



Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

CTI4. Generar las condiciones de paz, seguridad y gobernabilidad necesarias para el desarrollo económico y social a través de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Marco normativo de planeación de la CTI

Indicador compuesto que captura el marco normativo y de planeación de la política pública en CTI de las entidades federativas. Se agrupan las características de la Ley de CTI, Programa de CTI, Comisión Legislativa de CTI y/o secretaría de CTI, mismas que son ponderadas por un peso específico, de acuerdo con las características evaluadas.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2013	2022	2030
Valor	4.0	4.5	5.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Dato recuperado del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Celebrado en 2013, *Ranking* Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Líneas de acción

CTI4.1 Incentivar la investigación científica y el desarrollo tecnológico aplicado que atienda las problemáticas y fortalezca la gobernabilidad, seguridad y paz en el estado.

CTI4.2 Impulsar el desarrollo y aplicación de tecnología en proyectos de seguridad pública, prevención del delito y protección civil en el estado.

CTI4.3 Incorporar la investigación científica y formación de alta especialización en los procesos de administración y procuración de justicia.

CTI4.4 Articular redes del conocimiento en seguridad, prevención del delito y protección civil.



EJE 5

Hidalgo con Desarrollo Sostenible

Publicación electrónica

Eje 5. Hidalgo con desarrollo sostenible

El estado de Hidalgo requiere adoptar nuevas formas y patrones de aprovechamiento sostenible de recursos a fin de promover las condiciones necesarias para el desarrollo de la población y la preservación de un medio ambiente sano y equilibrado.

La sostenibilidad no sólo se limita al desarrollo respetuoso con el medio ambiente, sino que debe estar contenida en un principio de equidad ecológica, científica, económica y social, cuyo logro es responsabilidad de todos. En tal virtud, el Gobierno del Estado de Hidalgo tiene la oportunidad y compromiso con la población, de conjugar la ampliación de oportunidades, libertades, derechos y capacidades de las personas, con el crecimiento económico, vigilando la protección del medio físico, así como instrumentar acciones de mitigación frente al cambio climático.

A. Diagnóstico del eje

1. Diagnóstico estadístico

Dentro del territorio del estado de Hidalgo, como en el resto de nuestro planeta, se presentan escenarios con importantes retos y desafíos para asegurar el desarrollo sostenible de la población y el ecosistema. El incremento de los fenómenos hidrometeorológicos, el cambio climático, el desequilibrio hídrico y la degradación generalizada del medio ambiente, comprometen los niveles de bienestar y progreso de la población. Los asentamientos humanos, rurales y urbanos, y los medios de producción económica, resultan ser una de las causas principales de esta situación; sin embargo, de la misma forma, los asentamientos humanos, sobre todo las ciudades con mayor desarrollo, tienen grandes oportunidades y responsabilidades, para ser fuente de cambios sustanciales y permanentes, obedeciendo a criterios de ocupación y uso inteligente del territorio y a políticas de desarrollo urbano sostenible con capacidad de resistir, adaptarse y reponerse rápidamente a los efectos del cambio climático y los desastres naturales (resiliencia, en conformidad con la definición de ONU HABITAT).

A nivel global, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizó un esfuerzo para dar continuidad a las acciones planteadas en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), por lo cual, el 25 de septiembre de 2015 se presentó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye 17 objetivos y 169 metas. Esta ambiciosa nueva agenda universal, tiene el objetivo de estimular la acción internacional con acciones innovadoras necesarias para reconducir al mundo por el camino de la sostenibilidad.

Nuestro país, como miembro de la Asamblea General de la ONU, está comprometido al cumplimiento y logro de los objetivos de la Agenda 2030. En tal virtud, nuestro estado debe alinear las políticas para la planeación institucional, con el objetivo de asegurar a toda la población el acceso a nuevos niveles de desarrollo sostenible.

El estado de Hidalgo experimentó un proceso de urbanización muy marcado en los últimos 50 años, ya que de tener 850 mil 394 habitantes en 1950 pasó a 2 millones 858 mil 359 habitantes en 2015 (INEGI), lo que ha generado una fuerte presión sobre el ambiente, provocando la pérdida de capital natural, mala calidad del aire, contaminación de suelo y agua, sobreexplotación de acuíferos, excesiva descarga de aguas residuales y el inadecuado manejo de residuos sólidos urbanos.

Partiendo de las características físicas del territorio, la superficie estatal se encuentra dividida por dos provincias fisiográficas principales: la Sierra Madre Oriental y el Eje Neovolcánico. Desde el punto de vista hidrológico, el estado se divide en tres cuencas, siendo la del Pánuco la de mayor extensión territorial con los ríos principales que fluyen en dirección norte.

Las características de la morfología del territorio como el relieve, la topografía y los pisos altitudinales, determinan las diferencias ambientales, climáticas e incluso culturales, sociales y económicas del territorio y de la población asentada, perfilando las políticas y acciones pertinentes y específicas.

En este sentido, en el límite estatal norte se tiene una morfología de planicie de plataforma con alturas de 300 a 1000 m S. N. M. debido a que es el pasaje para entrar a la llanura costera de los estados de Veracruz y Tamaulipas; al centro del estado existe una cordillera con dirección general noroeste-sudoeste, parte de la Sierra Madre Oriental, con alturas promedio de 1500 a 2500 m S. N. M. y una morfología altamente accidentada con varias



elevaciones y algunas barrancas de menos de 500 m S. N. M. como es el caso de la barranca de Metztlán; finalmente, hacia el sur, se tiene un dominio de llanos, valles y breves lomeríos con el piso altitudinal más alto del territorio estatal que va de 2500 m S. N. M. a más de 3600 m S. N. M. y las cumbres más altas del territorio de Pachuca y algunas estructuras volcánicas en la planicie sur.

En cuanto a la topografía (uno de los aspectos que también propicia condiciones para el aprovechamiento territorial), el estado muestra un panorama diverso con superficies que tienen pendientes de planas a poco inclinadas (de 0 a 10 grados) sumando el 61.7% del total del territorio, ubicadas principalmente al sur del estado y una pequeña área al noreste (datos determinados por el Colegio del Estado con base en INEGI), las cuales son factibles para el desarrollo de actividades agropecuarias y asentamientos urbanos. Asimismo, la superficie con pendientes de medianamente a fuertemente inclinadas y escarpadas (más de 10 grados), constituye el 38.3% del territorio estatal, ubicándose en la parte central y norte del estado; las pendientes en estas áreas tornan agreste el territorio y dificultan el desarrollo de los asentamientos humanos presentes y las actividades económicas.

Referente al uso del suelo y vegetación del estado, en conformidad con el Anuario estadístico y geográfico de Hidalgo 2014 (INEGI), se cuenta con una superficie total de 2 millones 84 mil 645.4 ha (la extensión territorial difiere en casi 100 km² con la registrada en INEGI 2010), de las cuales la superficie de uso agrícola representa el 43.34% (903 mil 502.50 ha); la de pastizal 12.38% (258 mil 54 ha); la forestal 42.79%; áreas sin vegetación por 0.07% (1 mil 412.80 ha); cuerpos de agua, 0.45% (9 mil 321 ha); y áreas urbanas, 0.92% (19 mil 208.60 ha).

Cabe mencionar que la actualización del Inventario Forestal y de Suelos, Hidalgo 2014, elaborado por la Comisión Nacional Forestal, identifica una superficie forestal por 876 mil 652.99 ha, con una diferencia de 15 mil 263.01 ha, y sólo el 10% de esa superficie está incorporada al aprovechamiento forestal sostenible.

La presión de cambio de usos del suelo es el primer agente que contribuye a la deforestación, con una tasa anual creciente de pérdida y degradación de los bosques de 10 mil ha/año (SEMARNATH 2011); el Índice de Competitividad Forestal Estatal de acuerdo con el IMCO 2014, establece que Hidalgo es el estado número 18 con mayor nivel de degradación en terrenos forestales y enfrenta una fuerte competencia por actividades agrícolas (posición 27). Esto se relaciona con la aptitud territorial para usos agrícolas y pecuarios. 15 mil 132.20 km² son considerados como suelos aptos para la actividad agrícola de acuerdo con el INEGI (2009), lo que constituye el 73.3% del estado; asimismo, 17 mil 832.8 km² son aptos para usos pecuarios. En términos generales, el suelo del dominio de Sierras, con pendientes medias a escarpadas, no es apto para la agricultura y sólo parcialmente para la actividad pecuaria, sin embargo, sí presenta aptitud para la actividad forestal, siempre con una regulación y control estricto debido al carácter ambientalmente frágil, lo que hace a este dominio vulnerable ante la erosión y desertificación, atestiguados con periodos de sequías severos, así como fenómenos hidrometeorológicos extremos.

La gestión sostenible de los recursos naturales tiene por principio el desarrollo social y económico. Sin embargo, de acuerdo con el IMCO, en el Índice de Competitividad Estatal 2016, Hidalgo se encuentra en la posición 23 en el subíndice de medio ambiente, con importantes pendientes como el bajo volumen de aguas residuales tratadas, la baja eficiencia económica del uso del agua en la agricultura, el incremento en áreas naturales protegidas y la disposición adecuada de residuos sólidos y su aprovechamiento.

Por otra parte, el estado se encuentra en dentro de las cinco entidades que menos recursos destinan a temas de ambientales con relación a los egresos totales contemplados, ocupando el lugar 26 dentro del índice de presupuestos verdes de IMCO 2012, distribuyendo estos recursos en más de 50% del recurso al tratamiento de aguas residuales, 30% al desarrollo forestal y 13% a la eficiencia energética y al ahorro del agua.

En cuanto al aprovechamiento de las zonas boscosas, IMCO en el Índice de Competitividad Forestal Estatal (2014), identifica que el estado de Hidalgo cuenta con un nivel medio-bajo de competitividad en el manejo de sus bosques, situación que se agrava al considerar que los resultados de este índice indican que todos los estados se encuentran lejos de alcanzar el nivel de competitividad deseable en el país. Dentro de los subíndices que determinan esta clasificación para el estado, se encuentra el potencial de aprovechamiento de los bosques, donde Hidalgo se ubicó en el lugar 24, debido al bajo potencial de producción no maderable (lugar 26) y de zonas prioritarias para el desarrollo forestal comunitario (posición 28), pese a que se tiene potencial de productividad en nuestros bosques y selvas (lugar 15), así como de plantaciones comerciales (lugar 18).

El estado se encuentra conformado por nueve regiones naturales, identificadas por sus coincidencias geográficas y medioambientales, así como por las raíces sociales y culturales de su población: Huasteca, Sierra Gorda, Sierra Baja, Sierra de Tenango, Valle de Tulancingo, Altiplano, Comarca Minera, Cuenca de México y Valle del Mezquital.



Dichas regiones presentan escenarios diferenciados entre ellas. La región del sur del estado (Valle de Tulancingo, Altiplano, Comarca Minera, Cuenca de México y el Valle del Mezquital en la zona limítrofe con el Estado de México) registra un mayor nivel de desarrollo y producción tecnificada, con la población concentrada en las principales zonas urbanas del estado; por ejemplo, en esta región se encuentran las tres zonas metropolitanas del estado y Tizayuca como parte de la Zona Metropolitana del Valle de México, que en conjunto aglomeran el 39.48% de la población y realizan el aporte mayoritario al PIB estatal, pero también muestran afectaciones ecológicas importantes en la calidad del aire y agua, la generación de residuos sólidos urbanos y la contaminación del suelo. Por otra parte, las regiones al centro y norte del estado, como la Huasteca, la Sierra Gorda, la Sierra Baja, la Sierra de Tenango, y la parte desértica y norte del Valle del Mezquital, muestran el mayor grado de marginación y pobreza en la entidad, con una economía de autoconsumo y desarticulada de los mercados nacional y globales, y una población más dispersa en asentamientos humanos poco densificados, aunque cuentan con el principal recurso forestal-paisajístico del estado, y con la más grande extensión de áreas naturales protegidas en Hidalgo, sin embargo, también presentan la mayor fragilidad ambiental y vulnerabilidad al cambio climático.

Esta realidad se enfatiza al observar el patrón de localización de los asentamientos humanos dentro del estado de Hidalgo. La zona sur, con vastas planicies y pocos lomeríos, es un entorno adecuado para el emplazamiento de las áreas urbanas más relevantes. Esta zona se caracteriza por tener los tres tipos de ciudades identificadas por el Sistema Urbano Nacional: tres zonas metropolitanas (Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo) y un municipio perteneciente a la zona metropolitana interestatal del Valle de México; siete conurbaciones con Actopan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala-Progreso, Ciudad Sahagún-Tepeapulco, Tepeji del Río, Tetepango-Ajacuba y Tezontepec de Aldama; y, dos centros urbanos, Apan y Zacualtípán de Ángeles. Únicamente la conurbación de Huejutla de Reyes se encuentra fuera de esta área. En conjunto, los municipios urbanos de la zona sur del estado aportan el 86% del valor agregado censal bruto y el 66% de las unidades económicas de acuerdo con el censo económico 2014 del INEGI; registran el mayor crecimiento poblacional, destacando el municipio de Tizayuca con un aumento de 22.5% en el periodo de 2010 a 2015.

Por su parte, las zonas metropolitanas de Pachuca, Tula y Tulancingo registran aumentos del 8.7%, 9.43% y 7.13%, respectivamente; los municipios de Ixmiquilpan, Tula, Tepeji del Río, Atitalaquia, Pachuca, Mineral de la Reforma, Tulancingo y Tepeapulco, concentran el 69% del personal ocupado. El desarrollo que registra esta zona se ha reflejado en un crecimiento, a veces desbordante, de las manchas urbanas, aparejado de la dotación de infraestructura de forma vertiginosa. También es notorio el impacto en la conversión de suelo agrícola y forestal, en suelo urbano. El modelo de crecimiento urbano prevaleciente no asegura un desarrollo sostenible y equilibrado para la zona sur del estado, lo cual se ha visto agravado ante la insuficiencia de instrumentos de planeación territorial actualizados, así como la necesaria reglamentación y normatividad correspondiente a nivel municipal para asegurar un desarrollo urbano sostenible.

Esta tendencia en el acelerado crecimiento urbano de la zona sur del estado, ha generado retos importantes para la ordenación de las manchas urbanas y la solución a los problemas ambientales que presenta. La industrialización es un factor que contribuye a la degradación del ambiente y 29 municipios tienen industria localizada en su territorio, siendo la región Tula-Tepeji la que más emisiones de contaminantes genera, debido a la gran cantidad y el giro de empresas que existen. En tal virtud, el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016 de Hidalgo, identifica que siete de las 10 localidades con mayor contaminación en el estado se encuentran en la franja sur de la entidad.

La parte central y norte del estado presentan una media y alta vulnerabilidad al cambio climático. El Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Hidalgo (PEACCH) identifica a la Huasteca como la región más vulnerable, de acuerdo con los escenarios de incrementos de temperatura y precipitación generados por los modelos. En segundo término, se encuentran la Sierra de Tenango, Sierra Gorda y Sierra Alta. Asimismo, estas regiones presentan una alta fragilidad ambiental debido a su topografía en gran parte accidentada, al relieve, la pendiente, el tipo de suelo, la cobertura vegetal, la precipitación pluvial y los asentamientos humanos dispersos. De igual forma, los eventos hidrometeorológicos extremos se presentan principalmente en la Sierra Alta y Sierra de Tenango, provocando inundaciones a las zonas bajas como la Huasteca, la Sierra Baja (Vega de Metztlán) y el Valle de Tulancingo.

Esto resulta en un punto de atención urgente, debido a que el cambio climático aumenta los efectos de la degradación del medio ambiente, lo que agrava las condiciones de marginación de las regiones, tanto urbanas como rurales, e incrementa el riesgo de los fenómenos hidrometeorológicos como son los ciclones, las inundaciones, los deslaves, las sequías o bien la desertificación.



Infraestructura sostenible

Agua, alcantarillado y saneamiento

El crecimiento acelerado de la población en las zonas urbanas, la dispersión y marginación en las áreas rurales, junto con la insuficiente planeación de la infraestructura hídrica y la poca regulación de los contaminantes y emisiones, se han convertido en las principales causas que afectan el abasto, la distribución y calidad del agua.

A nivel nacional, en 2015 se suministró un promedio diario de 250 litros de agua por habitante, sin embargo, el Informe de la Situación del Medio Ambiente en México 2015 menciona que el estado de Hidalgo recibe sólo un promedio de 141 litros de agua por persona.

De acuerdo con el INEGI, en la Encuesta Intercensal 2015, la disponibilidad de agua potable entubada llega al 94.08% (61.24% dentro de la vivienda y 38.76% fuera de la vivienda), lo que constituye cerca de 44 mil 72 viviendas que no cuentan con agua entubada (5.82% del total de viviendas particulares habitadas del estado). La mayor parte se abastece mediante redes de agua potable públicas (82.24%), mientras el 17.76% lo hace por pozos comunitarios, pozos particulares, por pipa y por medio de otras viviendas. De esta forma, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (2015) considera que las redes de servicio de agua potable alcanzan una cobertura de 88.16 por ciento. Los municipios en donde se tiene un menor porcentaje de fuentes de abastecimiento del agua por medio de redes de servicio público, se localizan en la Sierra de Tenango y en la parte central del estado de Hidalgo. Es conveniente buscar alternativas sostenibles de captación y distribución de agua potable en las zonas con menor cobertura de redes de agua potable para asegurar la dotación y equilibrio hídrico.

Sobre la cobertura de drenaje, la Encuesta Intercensal 2015 muestra que 91.09% de las viviendas particulares habitadas disponen de drenaje, aunque sólo el 76.61% tiene acceso a una red pública y un 21.55% lo hace en una fosa séptica o biodigestor. Esto se traduce en que 80 mil 117 (10.58%) viviendas de Hidalgo no dispongan de drenaje y viertan sus aguas residuales a barrancas, ríos o lagos. Nuevamente, los municipios con menor cobertura del servicio de drenaje son los ubicados en la zona norte y centro del estado, destacando Huautla, al ser el único municipio identificado con menos de la mitad de sus viviendas (40.51%) que disponen de drenaje, y Huehuetla que es el municipio con mayor porcentaje de viviendas que vierten sus aguas residuales a barrancas o ríos (15.98%). Si se plantean habitantes con accesibilidad a los servicios, CONEVAL en 2012 determina que cerca de 249 mil hidalguenses no tenían acceso a alguna fuente de agua potable y 84 mil 753 no tenían energía eléctrica.

En cuanto al saneamiento del agua, el estado de Hidalgo tiene una capacidad de tratamiento de aguas residuales de 367.2 lts/s, en conformidad con el Índice de Competitividad Estatal 2016 del IMCO (626 lts/s de acuerdo con SOPOT), siendo una de las entidades con menor capacidad de tratamiento de aguas residuales, con menos de 10% de tratamiento de las aguas generadas. Existen 18 plantas de tratamiento que, por cuestiones de recursos económicos y la falta de capacitación hacia los operadores, se encuentran inoperantes.

Al realizar un acercamiento a las condiciones de infraestructura sostenible y su cobertura con base en la equidad social, se identifica una desigualdad social por parte de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que considera que 88.4% de las localidades con población indígena (838 localidades) registran viviendas habitadas que no disponen de agua entubada y un porcentaje mayor que no disponen drenaje. Por municipios, destacan Huejutla de Reyes, Yahualica, Tepehuacán de Guerrero, Xochiatipan y Huautla, los cuales concentran 14 mil 30 viviendas, que significa 46% del total de viviendas habitadas sin agua en localidades indígenas.

En cuanto a la sostenibilidad hídrica, el Estado de Hidalgo muestra que la subregión hidrológica administrativa Tula (SEMARNAT 2009) tiene un grado de presión sobre el recurso hídrico del 111% lo que es un dato alarmante, aunado al índice del Valle de México que es del 182 por ciento. De manera contrastante, la parte norte de esta subregión muestra que el cálculo para la región hidrológica administrativa Golfo Norte es de 18% y para la Golfo Centro tiene un índice del 5%, esta última los municipios de la Sierra de Tenango.

Un aspecto de constante y amplia atención es la recepción y distribución de aguas negras de la Zona Metropolitana del Valle de México en el afluente del Río Tula, con las que se irrigan unas 100 mil hectáreas de los distritos de riego, tres de Tula y 100 de Alfajayucan, involucrando a 250 mil habitantes de 28 municipios del Valle del Mezquital. Esta situación impacta de tal forma que para 2010, INEGI identificó que 60% de las unidades agrícolas en el estado utilizan aguas residuales para riego. Esto ha derivado en la instalación de la planta de



tratamiento en Atotonilco de Tula, clasificada como la cuarta más grande del mundo, con una capacidad de tratamiento de hasta 35 l/s, sin embargo, no se encuentra en operación.

Referente a la contaminación de cuerpos de agua, con base en las estaciones de monitoreo existentes, se determina que los municipios de Tepeji del Río, Tula de Allende, Atotonilco de Tula, Atitalaquia, Tlahuelilpan, Tepetitlán y Tezontepec de Aldama se encuentran de contaminados a fuertemente contaminados. Conforme las afluentes superficiales se desplazan al norte, la contaminación de sus aguas disminuye, llegando a niveles aceptables. Para la zona norte del estado, se detectan 10 municipios con problemas en cuanto a la calidad del agua de sus afluentes: Atlapexco, Calnali, Huautla, Huazalingo, Huejutla de Reyes, Jaltocán, San Felipe Orizatlán, Tlanchinol, Xochiatipan y Yahualica. Para la parte sur del estado, adicional a la zona altamente contaminada de Tula- Tepeji, se suman a la lista a Pachuca de Soto, Mineral de la Reforma, Santiago Tulantepec y Tepeapulco.

Asimismo, los cuerpos de agua superficiales que presentan mayor contaminación son la Presa Endhó y la Presa Requena, mismas que el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2011-2016 de Hidalgo clasifica como la novena fuente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). También, las lagunas de Tecocomulco y de Metztlán, pese a no contar con altos niveles de contaminación, requieren una constante restitución ecológica.

Es importante resaltar que no todo el estado cuenta con una red de monitoreo densa que permita valorar el estado actual de la contaminación de las aguas. Además, es necesario contar con un sistema de información estatal de gran detalle que permita concentrar todo dato existente sobre análisis del agua tanto actual como histórico.

La infraestructura hidroagrícola en el estado de Hidalgo carece de información, no se tiene un registro adecuado de longitud de canales y redes de distribución de riego, obras de protección a inundaciones, entre otras. Sin embargo, la zona de Tula-Tepeji presenta el mayor problema de riego con aguas residuales, lo que deriva en una fuerte contaminación del suelo agrícola. Para la ciudad capital, el Río de las Avenidas riega aproximadamente 1500 hectáreas.

De forma general, se observa que la situación del agua y el drenaje tiene micro y macro enfoques. Por una parte, la latente falta de cobertura a un porcentaje de viviendas en el estado y, por otro lado, los problemas regionales de tratamiento de aguas residuales y su uso agropecuario.

Residuos sólidos

En nuestro estado se generan 2 mil 804 toneladas al día de residuos sólidos, de las cuales sólo se recicla 2.4%, de acuerdo con el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, con una generación per cápita promedio de 0.92 kilogramos por habitante al día, la cual tuvo un incremento de 12% respecto a los datos del año 2010. Además, 61% de los municipios del estado manejan los residuos inadecuadamente, por lo que se tienen identificados 48 tiraderos a cielo abierto. Esta situación genera la necesidad de un crecimiento obligado de la infraestructura para disposición final de los residuos sólidos.

De acuerdo con el Informe del Medio Ambiente en México 2015, el estado de Hidalgo tiene una capacidad municipal de recolección de los residuos sólidos urbanos de 89.3%, siendo unos de los menores porcentajes a nivel nacional.

Por otra parte, en Hidalgo solamente 43% de los residuos sólidos se depositan en rellenos sanitarios. Las localidades rurales en la zona central del estado y el norte, son los lugares donde más sitios no controlados existen.

Los municipios con mayor generación de residuos sólidos corresponden a los más urbanizados del estado, ubicados en la franja sur. En cuanto a la participación en el total de residuos sólidos generados, los municipios con mayor representación son: Pachuca de Soto con 24.6%, Tulancingo de Bravo con 12.3%; Tula de Allende, 9.2%; Tepeji del Río de Ocampo con 6.9%; Huejutla, 6.3% y Tepeapulco el 5.4 por ciento.

Energía

Respecto a la cobertura estatal del servicio de energía eléctrica para las viviendas habitadas, el INEGI en 2015, refiere un porcentaje de 98.5% con dotación de este servicio básico. Los municipios con menor cobertura corresponden a la región Otomí-Tepéhua así como de la región Huasteca. San Bartolo Tutotepec es el municipio donde se tiene el mayor número de viviendas que carecen de este servicio básico, alcanzando hasta un 23% en



hogares censados por INEGI; le siguen Huehuetla, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuiltepa y Agua Blanca de Iturbide, con más del 10% de viviendas sin disponibilidad de este servicio.

La infraestructura eléctrica estatal se conforma por 22 subestaciones eléctricas con sus respectivas redes de transmisión y distribución que en determinadas zonas son insuficientes.

En cuanto a la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, los municipios de Ixmiquilpan, Pachuca de Soto, Zimapán y Progreso de Obregón son los que mayor participación tienen. Resalta el caso de Zimapán, que aporta más del 90% de la generación estatal de energía eléctrica debido a su planta hidroeléctrica.

El sector rural y agrícola presentan déficits en cuanto al suministro de energía. Se requieren ampliaciones de infraestructura, debido a que a la fecha se siguen teniendo zonas marginadas donde el fluido eléctrico se encuentra fuera de su alcance.

Por otra parte, pese a los altos porcentajes de cobertura del servicio de energía eléctrica, la región sur del estado requiere incrementar constantemente la infraestructura a fin de garantizar la oferta de energía a la industria, comercio, desarrollo habitacional y de servicios en general.

Estas demandas generan altos costos económicos y ambientales para los diferentes sectores gubernamentales (las administraciones municipales tienen dificultades para el pago de consumo por concepto de alumbrado público y bombeos de agua), productivos y de la población en general, por lo que se hace necesario implementar programas de uso eficiente de la energía eléctrica, así como la utilización de fuentes alternas, los cuales adicionalmente contribuirán a mitigar los efectos del cambio climático.

El uso de energías renovables ha sido limitado para el estado de Hidalgo. Se cuenta con un área de oportunidad importante para introducir sistemas de generación de energía no contaminante.

Cultura ambiental

En materia de educación, comunicación y difusión ambiental, en Hidalgo existe el Centro de Educación y Capacitación Ambiental ubicado en el municipio de Pachuca de Soto, que se alberga en el Parque Ecológico Cubitos, y dos centros más que están en proceso de equipamiento en los municipios de Huejutla de Reyes y Tula de Allende. En actividades de educación no formal se estima que ha participado el 2% de la población del estado. Se debe reconocer que muchos sujetos sociales (empresas, industrias y población) no están concientizados en materia ambiental, por lo que es necesario ampliar las acciones sobre la cultura e investigación ambiental, y asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable, inspeccionando, vigilando y consolidando la procuración y acceso a la justicia ambiental.

Con referencia a la investigación sobre la biodiversidad y el medioambiente, son las instituciones de Educación Superior al interior del estado quienes han generado los principales productos. Sin embargo, resulta necesario el contar con mayor información para generar estrategias y acciones en pro de la conservación ambiental.

Evaluación ambiental

El aspecto de evaluación y regulación ambiental es crucial para encarrilar al estado en el camino del desarrollo sostenible y responsable.

La normatividad con la que cuenta el estado es amplia en temas ambientales, con los programas sectoriales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa de Acción ante el Cambio Climático, el Programa Estatal Forestal y el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico.

Sin embargo, en cuanto a regulación, el Sistema Empresarial Mexicano de la Secretaría de Economía, registra 11 mil 71 establecimientos en nuestra entidad, de los cuales 2 mil 175 son susceptibles de regulación en el ámbito estatal, pero solo 46% de estas actividades cuentan con licenciamientos ambientales.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Estatal 2016 del IMCO, Hidalgo es el estado número 22 a nivel nacional con empresas certificadas como limpias por PROFEPA, con un valor de 2.25 (número de certificados de industria limpia emitidos por cada 10 mil unidades económicas).



Desarrollo territorial: realidad urbana y rural Ordenamiento territorial

En Hidalgo existe un patrón de concentración y dispersión poblacional, que puede analizarse utilizando el tamaño de las localidades donde radican las personas. Existe muy alta concentración de población urbana en los municipios de Pachuca de Soto y Mineral de la Reforma, y alta en los municipios de Tula de Allende, Tepeji del Río, Tulancingo de Bravo y Tizayuca, mientras que es muy baja en la mayoría del resto de los municipios. Por otra parte, en la zona centro y norte del estado, predominan municipios con una alta y muy alta concentración de población rural, coincidiendo que son los municipios con menos ventajas para la promoción del crecimiento económico y la creación de mejores condiciones de vida para sus habitantes. Se registra una muy alta dispersión de población en una importante zona de la región Huasteca, así como en la Sierra Alta, la Sierra Baja y parte de la Sierra Gorda; igualmente se observa en toda la Sierra de Tenango, parte del Valle de Tulancingo e importantes áreas de la Comarca Minera y el Valle del Mezquital; así como en municipios de la Altiplanicie Pulquera, el Valle del Mezquital y las regiones serranas.

En contraste, la zona sur del estado se caracteriza por contar con importantes centros urbanos donde se ubica un gran segmento de la población. Existen tres zonas metropolitanas con más de 1 millón de personas en su conjunto (39.48% de la población estatal), ocho conurbaciones (con más del 15% de la población estatal) y dos centros urbanos, además de que un municipio, Tizayuca, es parte de la Zona Metropolitana del Valle de México.

Referente a los instrumentos de planeación de ordenamiento territorial, la SEMARNAT reporta que se tiene una cobertura del 69% de la superficie estatal, adicional a que se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Estatal del 2001, fuera de vigencia.

Los programas existentes son:

- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Hidalgo (2001).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Tula-Tepeji (actualización 2014).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio Huasca de Ocampo (2000).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio Tepeji del Río (2004).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Valle Pachuca-Tizayuca (actualización 2014).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Tuxpan (2014).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Huasteca (2015).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región San Juan (2015).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Apan (2015).
- Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Ixmiquilpan (2015).

De acuerdo con la información del Índice de Competitividad Urbana 2016, indicador desarrollado por el IMCO, que mide la calidad de vida de los habitantes a través de las áreas de educación, salud e inclusión entre otros, donde se consideran tres ciudades del estado (Pachuca de Soto, Tula de Allende y Tulancingo de Bravo); la ciudad de Pachuca se considera con un nivel alto y adecuado, no siendo estos los mismos para las ciudades de Tula y Tulancingo, las cuales se ubican con niveles bajos o muy bajos.

Pese a la importante concentración de población en estos asentamientos, la falta de control y dirección en el modelo de crecimiento urbano propicia la existencia de desarrollos habitacionales desarticulados, lo cual crea desplazamientos desde la periferia hacia el centro, provocando que se incrementen los costos de transportación y los tiempos de recorrido.

Por otra parte, la alta dispersión, vulnerabilidad y marginación de la población asentada en la parte central y norte del estado, obliga a realizar ejercicios de planeación territorial para identificar estrategias y acciones que favorezcan un mejor nivel de vida de la población.

Se vuelve entonces necesario poner aún mayor énfasis en los instrumentos de planeación urbana, de niveles estatal, regional, metropolitano y sobre todo municipal, pero lo más importante, en su aplicación normativa, para que sean instrumentos rectores del desarrollo urbano sostenible, contribuyendo así al ordenamiento territorial que permita apuntalar de igual forma la competitividad.

Vivienda



En Hidalgo, según el INEGI, para el año 2015, se contabilizaron 756 mil 798 viviendas, distribuidas 78% en zonas urbanas y 22% en zonas rurales, con un promedio de 3.77 habitantes por vivienda; sin embargo, aún se estima un déficit de poco más de 20 mil viviendas, ya que el acceso al beneficio para adquirir un patrimonio habitacional, sigue siendo restrictivo y burocrático.

En cuanto a las acciones para mejora de la vivienda, sólo 3.28% tienen pisos de tierra; un 19.12% cuenta con techo de lámina, paja, madera o tejamanil; y más de 6% cuenta con paredes de materiales como madera, adobe, lámina, desechos y/o carrizo. Asimismo, el 31% del total de viviendas cuenta con sólo un dormitorio y 41.5% dispone de sólo dos dormitorios, lo cual puede constituir un problema de hacinamiento.

Movilidad motorizada

El parque vehicular que circula en el estado es superior a 982 mil 192 unidades en total. De 1980 a 2015 se incrementó 14 veces la cantidad de vehículos, pasando de 70 mil 592 a 982 mil 192. El Índice de Motorización (número de vehículos de motor registrados en circulación por cada 1000 habitantes) es de 382, frente a 341 a nivel nacional, lo que indica que, pese a las condiciones socioeconómicas de la población del estado, se cuenta con un vehículo por cada 2.9 personas.

Esta alta tasa de motorización genera grandes necesidades de inversión en infraestructura vial, con ampliación de carriles, distribuidores viales, pasos a desnivel y estacionamientos. Del parque vehicular registrado, sólo 22% del total cuenta con verificación vehicular.

Adicionalmente, el parque vehicular contribuye a la contaminación de la calidad del aire con emisiones a la atmósfera de 259 mil t/año de monóxido de carbono (CO) aproximadamente, aún más que las emitidas por la actividad industrial que aporta más de 216 mil t/año de dióxido de azufre (SO₂).

Considerando la tasa de crecimiento registrada en los últimos 15 años, se prevé un incremento tendencial de hasta 1 millón de vehículos al año 2022, lo cual requerirá de una inversión en infraestructura mayor a la ejercida en el periodo referido.

Transporte público

En la entidad existen 19 mil 425 vehículos de transporte público. La relación es de un vehículo de transporte público por cada 134 personas; a nivel nacional la proporción corresponde a un vehículo por cada 147 personas. Pese a estos indicadores, el esquema general del transporte público en el estado corresponde a un modelo de hombre-camión, con poca regulación y control en la calidad en el servicio, lo que ocasiona accidentes, pérdidas económicas, congestión vehicular, contaminación, falta de equilibrio entre la oferta y demanda de transporte reflejada en tiempo, espacios y demoras en los traslados de la población a sus centros de trabajo o estudio.

En la ciudad de Pachuca se ha implantado un Sistema de Transporte Masivo, en el formato de BRT o Autobuses de Rápido Tránsito por sus siglas en inglés. Este sistema está conformado por un primer corredor urbano y cuencas de alimentación con 143 vehículos, dispuestos en la troncal y rutas alimentadoras. Se realizan en promedio cerca de 100 mil viajes diarios.

Se han realizado esfuerzos para la planeación integral sobre el transporte público en el estado de Hidalgo, sin embargo, existe una amplia necesidad por generar un adecuado marco de planeación sobre el cual articular las acciones que se requieren para este sector.

Movilidad no motorizada

Las acciones en movilidad no motorizada corresponden en general a acciones e iniciativas emanadas de los ayuntamientos de las zonas urbanas del estado, que culminan la creación de infraestructura como andadores peatonales y ciclovías. En la ciudad de Pachuca se cuenta con poco más de 40 km de ciclovías, mientras que para la ciudad de Tulancingo se tienen 15 kilómetros más senderos semiurbanos.

Adicionalmente se han realizado actualizaciones a la legislación que norma la movilidad y transporte, para incluir el segmento de la movilidad no motorizada. Es así que la Ley de Transporte del Estado de Hidalgo y el Reglamento



de Tránsito y Vialidad de Pachuca de Soto son los primeros marcos legales donde se reconoce y fomenta a la movilidad no motorizada.

Aún resulta insuficiente la infraestructura y las acciones en promoción de la movilidad no motorizada en la población, así como instrumentos de planeación a escalas urbanas, metropolitanas y regionales

Patrimonio natural: flora

De acuerdo al Inventario Estatal Forestal y de Suelos, Hidalgo 2014, la superficie con cobertura forestal es de 876 mil 652.99 hectáreas, aproximadamente 42% del total del territorio. Sin embargo, esta superficie se divide en bosques de coníferas, latifoliadas y bosque mesófilo (59.72%), matorral xerófilo de zonas áridas y semiáridas (26.04%), selvas altas, medianas y bajas (13.86%) y otras áreas forestales (0.038%). Solamente 10% de esa superficie está incorporada al aprovechamiento forestal sostenible. Un punto de atención es lo reportado por el Inventario Nacional Forestal (2001), ya que se registró una deforestación de 10 mil hectáreas por año.

De acuerdo con el Índice de Competitividad Forestal Estatal del IMCO (ICoFE 2014), Hidalgo es el quinto estado que más bosques pierde por actividades agropecuarias, la 26.^a entidad en cuanto a generación de cadenas de valor y aprovechamiento de productos maderables y no maderables, por lo que el aprovechamiento forestal se puede considerar poco competitivo.

De acuerdo con el Informe sobre el Medio Ambiente en México 2015, entre 2002 y 2011, el estado de Hidalgo recuperó parte de su cubierta natural (0.11%). Sin embargo, las actividades agrícolas han contribuido a la mayor degradación de suelos y constituyen el 83.4% de las causas de degradación del suelo.

Se cuenta con 51 zonas naturales bajo régimen de protección estatal (145 mil hectáreas), sin embargo, sólo representan 6.94% de la extensión territorial estatal y de las cinco áreas protegidas federales, tres no cuentan con los instrumentos normativos que permitan su aprovechamiento, sobre todo en El Parque Nacional los Mármoles y en la Cuenca del Río Tuxpan.

Fauna

El cambio climático es un factor trascendental para poner en peligro a la flora y la fauna, por ello, es muy importante estar conscientes de que se trata de una cadena de resultados naturales y antropogénicos que perturban el ecosistema y por consecuencia ponen en riesgo de extinción tanto a la flora como a la fauna. Existe un padrón oficial de estas especies y su grado de riesgo a nivel nacional que es la NOM-059-SEMARNAT-2001.

El estado de Hidalgo cuenta con una riqueza importante de fauna. Dentro del territorio se identifican: "bosques con especies de cuervo, murciélago, musaraña y rana. En las Sierras: venado cola blanca, gato montés y onza. En la región Huasteca: tlacuache, puercoespín, tejón, cotorra, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres tordas y cola negra, búho y víbora de cascabel. Es importante resaltar que los animales en grave peligro de extinción dentro del territorio hidalguense son el jaguar y tigrillo" (CONABIO).

La distribución de la fauna con alguna categoría de riesgo (UMAFOR 1305, 2010) cuenta con un patrón donde se aprecia que las localidades que contienen a los mamíferos con alguna categoría de riesgos se concentran en la faja central del estado con una dirección relativa norte a sur, correspondiente a la ubicación de las principales áreas de bosques, como la zona Otomí-Tepehua, o bien en el bosque de conífera y/o encino de la Sierra Gorda, Sierra Alta y Baja, dado que en estas zonas habita más del 60% de la mastofauna reportada en el estado, dentro de la cual 90% son especies endémicas y 14% son mamíferos en alguna categoría de riesgo.

Es importante señalar que, pese a los esfuerzos, no ha sido posible la elaboración y publicación de la Estrategia Estatal de Biodiversidad. A pesar de que se cuentan con Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, estas se han enfocado principalmente en el aprovechamiento cinegético y comercial de ejemplares, dejando de lado el aprovechamiento no extractivo.

Aire

Como consecuencia del crecimiento poblacional e industrial, la calidad del aire en el estado de Hidalgo se ha visto seriamente afectada en las últimas décadas.



En lo que respecta a la contaminación de la calidad del aire, se ha determinado que las principales fuentes de emisión de contaminantes a la atmósfera, son las industriales y las vehiculares. Se estima que la actividad industrial aporta más de 216 mil t/año de dióxido de azufre (SO₂), predominando la problemática en las zonas metropolitanas de Tula-Tepeji, Tulancingo y Tizayuca. Por otro lado, destaca el parque vehicular que circula en el estado, cuyas emisiones a la atmósfera son aproximadamente de 259 mil t/año de monóxido de carbono (CO).

El sector industrial es la fuente principal generadora de dióxidos de azufre (SO₂), contribuyendo con el 99% de las emisiones y el sector transporte con el 90% de las emisiones del monóxido de carbono.

Aunado a lo anterior, la generación de metano en las Presas Endhó y Requena representan 48% del generado en el estado, que es 5.7 veces más al producido por el manejo de residuos.

Para determinar la calidad del aire se cuenta con un sistema de monitoreo atmosférico, el cual debe consolidarse a través de la ampliación de su cobertura, principalmente en los municipios que forman parte de la Megalópolis del Valle de México. Todo esto para contribuir al mejoramiento de la calidad del aire, generando información oportuna que permita el desarrollo e implementación de políticas públicas.

Cambio climático

El cambio climático es el eje sobre el que la Agenda Estratégica 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible se articulan. Los efectos variables e impredecibles afectan la prosperidad de las personas y su seguridad.

Los informes del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) plantea que "existe muy probablemente una influencia humana directa".

De acuerdo con el Programa de Acción Estatal ante el Cambio Climático, el estado de Hidalgo se ubica en una zona con vulnerabilidad significativa ante los efectos del cambio climático en las esferas social, económica y ambiental, con un probable aumento de la temperatura media de 2 °C y una reducción de la precipitación pluvial al 2020 del orden del 5%, principalmente en el Valle del Mezquital.

Como parte de las acciones nacionales y globales, el estado de Hidalgo debe participar en las políticas frente al cambio climático, como los acuerdos del Protocolo de Kioto y la conferencia de París sobre Cambio Climático 2015.

En cuanto a los fenómenos meteorológicos extremos, se dan principalmente en la Sierra Alta y en la Sierra de Tenango, con problemas graves de deslaves. Estos escurrimientos llegan a inundar las partes bajas de la Huasteca y las zonas centrales del estado, como la Vega de Metztlán.

2. Diagnóstico estratégico

La situación del estado de Hidalgo presenta importantes desafíos en el camino para asegurar un desarrollo sostenible de su territorio y su población. El Índice de Competitividad Estatal 2016 de IMCO, posiciona al estado de Hidalgo en el lugar 23 en el subíndice de manejo al medio ambiente, mejorando su posición con respecto a 2012, pero con temas pendientes como la disposición de residuos sólidos en rellenos sanitarios (sólo 41%) y su bajo reciclaje (sólo 2.4%); el bajo volumen tratado de aguas residuales en litros por segundo (367.2 l/s); las empresas certificadas por su responsabilidad ambiental; y la relación de las áreas naturales protegidas con respecto a la superficie estatal (sólo de 73 km² por cada 100 mil km²).

El principal activo ambiental del estado es su biodiversidad y sus ecosistemas, con la presencia de selvas y bosques, además de pastizales y desiertos. Asimismo, la ubicación concentrada de las zonas urbanas en la franja sur del estado, propicia su desarrollo, pese a que se registran afectaciones ambientales importantes. Este patrón de asentamientos posibilita implementar políticas y acciones de gran impacto a un gran número de habitantes (40%) en una fracción del territorio (0.9%).

A nivel nacional, Hidalgo se encuentra en la posición uno en cuanto a los peligros forestales por incendios. También registra un incremento de su cobertura vegetal, aunque sea mínimo (0.11%). Se ha creado un marco normativo amplio a nivel estatal y se cuenta con los programas sectoriales de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Programa de Acción ante el Cambio Climático, el Programa Estatal Forestal y el Programa Institucional de Desarrollo Hídrico.



De igual forma, se dispone de un adecuado valor de los servicios ambientales (posición seis para el Índice Forestal 2014, IMCO).

Con referencia a los servicios básicos, el estado cuenta con una vasta cobertura de agua potable y energía eléctrica, aunque con menor participación en drenaje y alcantarillado. Pese a esta situación, la dotación de servicios se encuentra por debajo del nivel nacional y existen decenas de miles de viviendas sin un correcto abastecimiento.

Existen instrumentos de planeación territorial, como los programas de ordenamiento ecológico y los de desarrollo urbano, los cuales atienden una importante extensión territorial estatal y a las regiones con mayor interés medioambiental; sin embargo, es necesario su constante actualización y ampliación.

Se tiene un amplio campo de oportunidad en las fuentes de energía no contaminante, ya que en 2012, a nivel estatal, sólo se llegó a producir 18% de la energía por estos esquemas.

Un asunto de atención es la presión ejercida a las áreas forestales, en gran medida por las actividades agropecuarias y por el uso de leña en áreas rurales. En cuanto el aprovechamiento forestal, el estado es poco competitivo.

Respecto a la calidad del aire, las emisiones se han visto incrementadas debido al aumento poblacional e industrial. Hidalgo participó en 2005 con el 4.5% de las emisiones de los gases de efecto invernadero, a nivel nacional, situación que requiere continuar y aumentar las acciones para mejorar la calidad del aire.

Referente al tema del cambio climático, SEMARNAT identifica al territorio estatal dentro de la zona con vulnerabilidad significativa, con un incremento potencial de 2 °C y una disminución del 5% de la precipitación pluvial al 2020. Esta situación puede originar que el estado se enfrente a eventos hidrometeorológicos extremos y con una mayor intensidad; una reducción en la disponibilidad de agua y de las zonas aptas para agricultura; y una mayor vulnerabilidad de los asentamientos humanos. En tal virtud, se observa un área de oportunidad en los presupuestos verdes como acción operativa frente al cambio climático. Cabe señalar que el IMCO identifica que el estado tuvo un Índice de Presupuestos Verdes (2012) de sólo 0.61% de los egresos totales contemplados, por lo que se encuentra en el lugar 24 a nivel nacional.

Es necesario ampliar y actualizar los instrumentos de planeación territorial, de ordenamiento ecológico y de desarrollo urbano, con especial atención en las tres zonas metropolitanas y Tizayuca como parte de la ZMVM, que en conjunto aglomeran 39.48% de la población y presentan un gran empuje inmobiliario con peligro de desbordamiento urbano. Existen instrumentos de planeación de ordenamiento territorial, incluido el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico Territorial que cuentan con más de 10 años de elaboración, por lo que es necesaria su actualización.

3. Escenario tendencial

La insuficiente planeación urbana propicia el asentamiento en lugares no favorables para el desarrollo, lo que ocasiona zonas inundables de forma periódica, con las pérdidas materiales, económicas y humanas que esto implica.

La congestión vial es un patrón insalvable en las zonas urbanas debido a que no se fomenta la mejora y el uso del transporte público en condiciones de integralidad con otros medios de transporte no motorizado. La contaminación del aire se agrava afectando el desempeño de diversas actividades.

Las zonas urbanas de Hidalgo pierden notablemente competitividad a nivel nacional, desaprovechando su cercanía a la región económica más importante del país.

En la zona centro y norte del País, se resiente el efecto del cambio climático por no tener medidas de acción preventivas y correctivas. Los fenómenos naturales como las inundaciones, las sequías y los deslaves, afectan a la población con grandes pérdidas materiales y humanas.

La poca accesibilidad por falta de vías de comunicación acrecienta la desigualdad y marginación de la población rural, perjudicando la producción agropecuaria y las fuentes de ingreso.



El cambio climático, la deforestación y la desertificación, producen pérdidas irreparables de los bosques y selvas del estado. Desaparecen especies como el jaguar y el tigrillo de nuestro territorio y muchas entran en la categoría como peligro de extinción dentro del territorio hidalguense.

Existe una degradación generalizada del medio ambiente en suelos, aire y cuerpos de agua.

Con el propósito de asegurar un desarrollo sostenible para el territorio y la población, y generar comunidades resilientes frente al cambio climático, se formula una plataforma estratégica aterrizada en cada uno de los cinco ejes estratégicos que componen este plan. Dicha plataforma se desglosa en el siguiente apartado y queda integrada por seis objetivos estratégicos, 23 objetivos generales, 77 estrategias y 269 líneas de acción. Además, contempla la atención de tres políticas transversales, a través de tres estrategias y 24 líneas de acción. Para su evaluación se determinaron nueve indicadores, seis asociados a los objetivos estratégicos y tres a las estrategias transversales.

B. Plataforma estratégica: objetivos e indicadores estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible

Asegurar la equilibrada cobertura de infraestructura en servicios básicos para la población, mediante el fortalecimiento y aplicación de los fundamentos normativos ambientales y la vigilancia continua para incorporar criterios que permitan el desarrollo de una infraestructura sostenible, principalmente en los sectores sociales más vulnerables.

Carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda

De acuerdo a los criterios establecidos por el CONEVAL, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:

1. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, presas, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen de la llave pública o hidrante.
2. No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
3. No disponen de energía eléctrica
4. El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	27	22	14

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015). Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.1.1 Aumentar y asegurar la cobertura en el servicio de agua potable entubada para la población hidalguense, de manera sostenible y equitativa.

5.1.1.1 Ampliar la infraestructura de las redes de servicio de agua potable con énfasis en las zonas marginadas del estado.



- 5.1.1.1.1 Dar seguimiento al programa de PROAGUA, con énfasis en los sistemas de agua potable para comunidades indígenas.
- 5.1.1.1.2 Generar y promover un programa de captación de agua de lluvia a nivel doméstico como infraestructura estratégica en materia de abasto de agua en comunidades de alta y muy alta marginación.
- 5.1.1.1.3 Identificar e implementar alternativas técnicas y tecnológicas para el abasto de agua potable a las comunidades marginadas.
- 5.1.1.1.4 Coordinar y apoyar a los organismos administradores pertinentes para aumentar la cobertura del servicio de agua potable en todas las localidades del estado.
- 5.1.1.2 Aumentar la eficiencia en el aprovechamiento del recurso hídrico en el estado.
 - 5.1.1.2.1 Crear el programa integral de monitoreo y mantenimiento a las líneas de abastecimiento de agua potable.
 - 5.1.1.2.2 Fomentar en la población el uso racional del recurso hídrico.
 - 5.1.1.2.3 Actualizar el marco normativo e institucional sobre el manejo de los recursos hídricos, derivando en un programa estatal para el manejo sostenible y resiliente del agua.
 - 5.1.1.2.4 Colaborar de forma estrecha con la Federación en el manejo y disposición de los cuerpos de agua y cuencas hídricas.
- 5.1.1.3 Reducir la contaminación de los cuerpos de agua en todas las formas existentes.
 - 5.1.1.3.1 Asegurar la implementación cabal del PROSAN a los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en comunidades indígenas.
 - 5.1.1.3.2 Instrumentar un programa integral de retiro y control de malezas acuáticas.
 - 5.1.1.3.3 Restaurar de manera ecológica los humedales y cuerpos de agua, superficiales y subterráneos.
 - 5.1.1.3.4 Determinar el impacto de los productos agroquímicos e industriales en la calidad del agua y coordinar acciones en conjunto con el sector productivo.
- 5.1.1.4 Fomentar el acceso del recurso hídrico de manera sostenible y equitativa.
 - 5.1.1.4.1 Incrementar los recursos para el financiamiento y la administración adecuada del recurso hídrico.
 - 5.1.1.4.2 Fortalecer a las dependencias municipales, intermunicipales y estatales responsables del manejo y dotación del agua potable.
 - 5.1.1.4.3 Actualizar los sistemas e instrumentos como medios para la medición y verificación del respeto a los volúmenes asignados y concesionados.
 - 5.1.1.4.4 Fomentar el uso de tecnología sostenible para el suministro y dotación de agua potable.
 - 5.1.1.4.5 Fomentar la participación de toda la población, en la gestión de los recursos hídricos, para transitar de un consumo pasivo a un esquema activo y con conciencia.
- 5.1.1.5 Consolidar la seguridad hídrica ante eventos meteorológicos como sequías e inundaciones.
 - 5.1.1.5.1 Participar activamente en la implementación de los programas nacionales hídrico y de prevención contra contingencias hidráulicas.
 - 5.1.1.5.2 Diagnosticar y asegurar, con base en el ordenamiento territorial, que la población no se encuentre vulnerable ante inundaciones y fenómenos hídricos.
 - 5.1.1.5.3 Destinar recursos financieros en aras de asegurar la adaptación a los efectos del cambio climático mediante el mantenimiento y rehabilitación de infraestructura hidráulica.
 - 5.1.1.5.4 Trabajar de forma coordinada con los órdenes de gobierno para generar mayor información que permita anticipar fenómenos meteorológicos que puedan afectar a la población.
 - 5.1.1.5.5 Ampliar las acciones para la correcta conducción de las aguas pluviales mediante el sistema de drenaje y con alternativas sostenibles como los jardines de lluvia.
- 5.1.1.6 Asegurar el agua para el riego agrícola, energía, industria, turismo y otras actividades económicas y financieras de manera sostenible.
 - 5.1.1.6.1 Intensificar la tecnificación del riego para uso agrícola.
 - 5.1.1.6.2 Conservar, modernizar y ampliar continuamente la red de abasto de agua para riego y usos agropecuarios.



- 5.1.1.6.3 Incorporar tecnologías que permitan hacer más eficiente el uso del agua para la producción agropecuaria e industrial.
- 5.1.1.6.4 Organizar y capacitar a los usuarios de riego agrícola.
- 5.1.2 Asegurar que la población hidalguense cuente con sistemas sostenibles de drenaje y saneamiento de aguas residuales, mejorando las condiciones ambientales actuales.
 - 5.1.2.1 Ampliar la cobertura del servicio de drenaje bajo esquemas sostenibles en las zonas marginadas del estado.
 - 5.1.2.1.1 Implementar y dar seguimiento al programa PROSAN, a los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento en comunidades indígenas.
 - 5.1.2.2 Reducir la contaminación de cuerpos de agua superficiales y subterráneos por el desecho de aguas residuales.
 - 5.1.2.2.1 Generar un programa para reactivar las plantas de tratamiento que se encuentran fuera de operación.
 - 5.1.2.3 Aumentar la capacidad de tratamiento y reutilización de aguas residuales en las zonas urbanas y rurales.
 - 5.1.2.3.1 Destinar mayores recursos a tecnología, infraestructura y capacitación para el tratamiento y reutilización de aguas residuales.
 - 5.1.2.4 Restaurar los cuerpos de agua contaminados por descargas de agua residual.
 - 5.1.2.4.1 Instrumentar un programa integral de retiro y control de malezas acuáticas.
 - 5.1.2.4.2 Restaurar de manera ecológica los humedales y cuerpos de agua.
 - 5.1.2.5 Introducir alternativas sostenibles en el manejo de aguas pluviales y residuales en entornos urbanos y rurales.
 - 5.1.2.5.1 Implementar la instalación de sistemas de captación de agua de lluvia.
 - 5.1.2.5.2 Incentivar el uso de muebles sanitarios de bajo consumo de agua.
- 5.1.3 Garantizar la dotación de energía a la población hidalguense para el desempeño de todas las actividades personales, sociales y productivas, bajo esquemas sostenibles y de eficiencia energética.
 - 5.1.3.1 Coadyuvar a la dotación del servicio de energía eléctrica a la población con carestía.
 - 5.1.3.1.1 Implementar un plan de atención inmediata a comunidades marginadas para dotar de infraestructura en servicio eléctrico, priorizando que se den alternativas de energías limpias.
 - 5.1.3.1.2 Fomentar el uso de tecnologías sostenibles en la generación y dotación de energía eléctrica.
 - 5.1.3.2 Fomentar la capacidad de alimentación de energía eléctrica para el desarrollo inmobiliario y empresarial del estado.
 - 5.1.3.2.1 Crear un programa de fomento para la modernización de infraestructura asequible en términos de implementación de energía limpia y eficiente al sector empresarial.
 - 5.1.3.2.2 Concertar la asesoría técnica especializada para la elaboración de proyectos de ahorro de energía.
 - 5.1.3.3 Fomentar la generación de energía eléctrica con fuentes sostenibles y renovables involucrando a todos los órdenes y niveles de gobierno.
 - 5.1.3.3.1 Incentivar a instituciones públicas o privadas en el desarrollo de tecnologías sostenibles y en sus aplicaciones.
 - 5.1.3.3.2 Impulsar la investigación y desarrollo de proyectos para la generación y aprovechamiento de energías alternativas bajo criterios de sostenibilidad.
 - 5.1.3.3.3 Favorecer el aprovechamiento de las energías renovables, así como responsabilidad social y ambiental.
 - 5.1.3.4 Fomentar un uso racional, adecuado y eficiente de la energía para todos los sectores sociales, incluyendo el sector público, asegurando el cumplimiento del marco regulatorio vigente.
 - 5.1.3.4.1 Crear un programa de concientización y participación activa en el cuidado de la energía, comenzando por los niveles básicos educativos y áreas de trabajo.
 - 5.1.3.4.2 Impulsar acciones que incrementen la operación y expansión de infraestructura eléctrica en la entidad.
 - 5.1.3.4.3 Instrumentar programas que favorezcan la eficiencia energética en la obra pública y privada.



- 5.1.3.4.4 Implementar acciones que incrementen las obras con eficiencia energética en los procesos de generación y distribución de energía eléctrica.
- 5.1.3.4.5 Fortalecer las capacidades técnicas de los actores para la creación de proyectos de uso eficiente de la energía y de fuentes renovables, tanto en el sector público y privado.
- 5.1.3.5 Garantizar la presencia de criterios sobre el uso racional y eficiente de la energía en los procesos de planeación territorial y urbana.
 - 5.1.3.5.1 Implementar un programa de eficiencia energética en el alumbrado público.
 - 5.1.3.5.2 Garantizar la presencia de criterios energéticos en la planeación urbana.
 - 5.1.3.5.3 Desarrollar programas de planeación urbana bajo criterios de sostenibilidad en materia energética.
 - 5.1.3.5.4 Desarrollar estudios de carácter regional que determinen la forma más adecuada para la generación de energía y favorezcan el uso racional de los recursos energéticos.
- 5.1.3.6 Implementar ecotecnologías que provean a los sectores más vulnerables de energías limpias.
 - 5.1.3.6.1 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades en la inclusión de tecnologías limpias y asequibles.
 - 5.1.3.6.2 Instaurar sistemas fotovoltaicos aislados en zonas rurales.
 - 5.1.3.6.3 Instaurar biodigestores para aprovechar el gas metano como fuente de energía.
 - 5.1.3.6.4 Impulsar el aprovechamiento de biogás en los rellenos sanitarios.
 - 5.1.3.6.5 Gestionar la formalización de proyectos de eficiencia energética para los sistemas de alumbrado público municipal.
 - 5.1.3.6.6 Implementar proyectos de autoabastecimiento financiados por instituciones públicas y privadas.
- 5.1.4 Garantizar el manejo sostenible, a través del aprovechamiento, valorización y disposición final de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial
 - 5.1.4.1 Fortalecer la gestión integral de residuos mediante instrumentos reglamentarios, económicos y de control.
 - 5.1.4.1.1 Actualizar el Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos.
 - 5.1.4.1.2 Impulsar a los municipios en la elaboración de su Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.
 - 5.1.4.1.3 Fortalecer el marco normativo y regulatorio sobre el manejo integral de residuos.
 - 5.1.4.1.4 Propiciar la participación a nivel intermunicipal, regional y metropolitano para generar acciones conjuntas ante retos comunes.
 - 5.1.4.1.5 Fomentar la inversión pública y privada para el manejo de los residuos sólidos, considerando el reciclaje, aprovechamiento y/o disposición final.
 - 5.1.4.1.6 Coadyuvar con los municipios en la implementación de mejoras para el manejo integral de los residuos sólidos urbanos a través de tecnologías para su aprovechamiento.
 - 5.1.4.2 Desarrollar y ampliar la infraestructura existente con un enfoque regional, metropolitano e intermunicipal, para asegurar el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial.
 - 5.1.4.2.1 Crear un programa de modernización en infraestructura, tecnología factible y capacitación para el manejo de residuos sólidos.
 - 5.1.4.2.2 Incentivar la valorización y el aprovechamiento de residuos.
 - 5.1.4.2.3 Impulsar la creación de plantas para la separación y transferencia de residuos y mejorar las que ya existen.
 - 5.1.4.3 Implementar un sistema de inteligencia competitiva y conciencia social para el aprovechamiento de los residuos.
 - 5.1.4.3.1 Fomentar tanto para el sector industrial y de servicios como en la ciudadanía en general, el reciclaje, valorización y aprovechamiento de residuos.
 - 5.1.4.3.2 Fomentar la disminución de productos que tengan poca oportunidad de reciclarse para entrar en una nueva cadena de valor y utilidad.
 - 5.1.4.4 Regularizar y reconvertir los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos.



- 5.1.4.4.1 Generar un programa de investigación y caracterización de los tiraderos legales y clandestinos.
- 5.1.4.4.2 Incentivar la clausura y saneamiento de los tiraderos a cielo abierto.
- 5.1.4.4.3 Vigilar y prohibir la creación de los tiraderos clandestinos a cielo abierto.

5.1.5 Garantizar que cada familia hidalguense cuente con una vivienda digna, saludable, comunicada correctamente con el entorno construido y alimentada con los servicios públicos básicos.

5.1.5.1 Desarrollar mecanismos administrativos y financieros para que los hidalguenses accedan a una vivienda sostenible y de calidad.

5.1.5.1.1 Implementar un esquema para ofrecer viviendas sostenibles en las localidades.

5.1.5.1.2 Diseñar instrumentos normativos, fiscales y administrativos que fomenten el uso del suelo interurbano y eviten la distorsión de los precios de mercado.

5.1.5.1.3 Asegurar la participación de los organismos de vivienda a nivel nacional junto con el estado y los municipios para promover el financiamiento a la vivienda.

5.1.5.1.4 Fomentar y vigilar que la oferta de vivienda incluya esquemas sostenibles, dimensiones adecuadas y con la correcta conectividad con las áreas urbanas y los servicios públicos.

5.1.5.1.5 Actualizar la normatividad en la materia, con énfasis en la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y su reglamento, para asegurar la oferta de viviendas dignas a la población.

5.1.5.2 Fomentar que más hidalguenses accedan a subsidios para la construcción de unidades básicas de vivienda.

5.1.5.2.1 Generar un programa de subsidios estatales que, en convergencia con recursos federales, aseguren una vivienda digna para los hidalguenses.

5.1.5.2.2 Fortalecer el fondo establecido en la Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo, para la adquisición de reserva territorial y la construcción de vivienda.

5.1.5.3 Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda que se ajuste a las necesidades de los hogares hidalguenses.

5.1.5.3.1 Estructurar un programa de mejoramiento de vivienda, focalizando la asignación de recursos con criterios geográficos y de ingreso.

5.1.6 Generar espacios públicos de encuentro para la ciudadanía, con accesibilidad universal y adaptados para todos los usuarios; incluyentes, seguros, sostenibles y con alta calidad en su diseño, que contribuya a cultivar identidad y pertenencia.

5.1.6.1 Establecer una red de espacios públicos con identidad y alta calidad en su diseño en cada uno de los municipios del estado.

5.1.6.1.1 Identificar y diagnosticar la situación de los espacios públicos más emblemáticos en las cabeceras municipales y principales localidades del estado.

5.1.6.1.2 Crear en conjunto con los municipios, un programa de intervención sobre los espacios públicos más emblemáticos en el estado, donde se consideren las condicionantes de sostenibilidad, inclusión, participación, seguridad e identidad.

5.1.6.1.3 Vigilar y asegurar que los promotores inmobiliarios, conforme a la legislación, respeten los porcentajes de áreas destinados a espacio públicos.

5.1.6.1.4 Asegurar que las áreas de donación observen los porcentajes destinados a espacio públicos.

5.1.6.2 Incrementar la sostenibilidad, calidad y conectividad de los espacios públicos en las ciudades y localidades.

5.1.6.2.1 Incorporar tecnologías y materiales en pavimentos que permitan la absorción del agua pluvial.

5.1.6.2.2 Contar con conexión a internet en los espacios públicos.

5.1.6.2.3 Incorporar tecnología de realidad aumentada para el mejor aprovechamiento del espacio.

5.1.6.2.4 Asegurar el libre acceso y tránsito a todas las personas dentro de los espacios públicos.

5.1.6.2.5 Incluir usos eficientes y sostenibles de la energía dentro del espacio público.

5.1.6.2.6 Incluir la visión de género para las adecuaciones físicas necesarias en los espacios públicos.



5.1.6.3 Desarrollar equipamiento para la atención de adultos mayores y grupos vulnerables en los municipios de mayor concentración poblacional.

5.1.6.3.1 Diseñar espacios flexibles con accesibilidad universal que permitan su uso cómodo y seguro por parte de todos los grupos sociales.

5.1.6.4 Impulsar programas para el rescate, mejoramiento y ampliación de espacios públicos inclusivos de manera interinstitucional.

5.1.6.4.1 Generar a nivel barrial y local, acciones para el rescate de espacios públicos que sean lugares habituales de uso y encuentro por la población.

5.1.6.4.2 Fomentar y realizar, en conjunto con los municipios, un catálogo de todos los espacios actuales y los predios disponibles para generar adicionales, describiendo sus características físicas.

5.2 Cultura y formación ambiental

Promover e introducir conceptos y prácticas del desarrollo sostenible, pluralidad sexual, perspectiva de género y buenas prácticas ciudadanas en la vida diaria de las personas, así como fomentar la investigación en temas ambientales para generar mejores estrategias de desarrollo sostenible.

Porcentaje de población con impacto positivo a partir de la promoción de la cultura ambiental en materia de residuos sólidos

El indicador mide el impacto social que genera la promoción de la cultura ambiental en los hidalguenses en el tema de residuos sólidos.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	N.D.	50	100

Unidad de medida: promedio con población de las Zonas Metropolitanas más vulnerables.

Fuente: Propuesto por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Hidalgo (SEMARNATH) con datos de la Generación de Residuos Sólidos y de la Encuesta Intercensal INEGI 2015 como indicador viable para medir el impacto social de la promoción de la cultura ambiental.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.2.1 Fomentar una cultura de cuidado ambiental sólida en todos los niveles educativos y sociales, introduciendo conceptos y prácticas del desarrollo sostenible en la vida diaria de las personas.

5.2.1.1 Implementar estrategias de educación y comunicación orientadas a la formación del conocimiento ecológico y toma de conciencia de los problemas ambientales que se concreten en acciones de participación para su solución.

5.2.1.1.1 Difundir y promover la importancia en el cumplimiento de la ley en el sector empresarial.

5.2.1.1.2 Celebrar eventos de la Agenda Ambiental dirigidos a todos los sectores de la población.

5.2.1.2 Fomentar en todos los niveles educativos la conciencia ambiental en buenas prácticas.

5.2.1.2.1 Promover la importancia de implementar programas sostenibles en escuelas, oficinas y comunidades.

5.2.1.2.2 Reforzar los programas de educación formal en materia ambiental a través de los Centros de Educación y Cultura Ambiental.

5.2.1.2.3 Diseñar un programa de convivencia ambiental escolar que promueva los valores de responsabilidad ambiental y tolerancia.

5.2.1.3 Implementar estrategias de educación ambiental y comunicación orientadas a la formación de una cultura ecológica y toma de conciencia de los problemas ambientales con respeto a la pluralidad sexual,



perspectiva de género y prácticas ciudadanas que se concreten en acciones de participación en su solución.

5.2.1.3.1 Realizar la actualización de contenidos de educación ambiental enfocados en el desarrollo sostenible en la currícula de Educación Básica y Media Superior, basados en el aprendizaje práctico y dinámico.

5.2.1.3.2 Efectuar la actualización de contenidos de educación ambiental enfocados al desarrollo de conocimientos en materia ambiental para la formación del docente.

5.2.1.3.3 Fomentar la integración de contenidos ambientales basados en la tolerancia, la equidad de género y respeto a la pluralidad sexual para docentes y alumnos.

5.2.1.3.4 Realizar la actualización de contenidos de educación ambiental que promuevan la tolerancia y respeto a la pluralidad sexual, así como la participación con perspectiva de género en la formación docente.

5.2.2 Contar con un marco regulatorio y legal robusto, que permita, mediante su aplicación, transitar hacia mejores prácticas ambientales.

5.2.2.1 Fortalecer los instrumentos de prevención, gestión e investigación que contribuyan a disminuir emisiones de contaminantes.

5.2.2.1.1 Optimizar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental y de licenciamientos ambientales a través del uso de las TICs.

5.2.2.1.2 Impulsar la publicación de los reglamentos de la Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo.

5.2.2.1.3 Publicar el listado de actividades riesgosas en materia ambiental.

5.2.2.1.4 Impulsar la actualización de las normas técnicas ecológicas estatales.

5.2.2.2 Fortalecer la aplicación de instrumentos de prevención y regulación ambiental en los sectores público y privado.

5.2.2.2.1 Promover que la evaluación ambiental previa al desarrollo de infraestructura, como requisito indispensable para ejecutarla.

5.2.2.2.2 Capacitar a los 84 ayuntamientos para que conozcan las obligaciones ambientales estatales a los que están sujetos.

5.2.2.2.3 Vincular con las unidades ejecutoras de obra pública.

5.2.2.2.4 Promover el Instrumento de Autorregulación Ambiental.

5.2.2.3 Fortalecer las acciones de inspección y vigilancia en materia ambiental.

5.2.2.3.1 Promover el Programa de Auditoría Ambiental.

5.2.2.3.2 Impulsar acciones de seguimiento a las condicionantes de las autorizaciones ambientales.

5.2.2.3.3 Implementar acciones de transparencia y rendición de cuentas en la ejecución de los procedimientos que ejecuta la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente.

5.2.2.3.4 Promover un programa de atención a denuncia ciudadana.

5.2.2.4 Impulsar la creación de normas para legislar acciones cotidianas que fomenten el cuidado del medio ambiente.

5.2.2.4.1 Vincular los 84 municipios para motivar su corresponsabilidad en los procesos de comunicación y educación ambiental.

5.2.2.5 Impulsar la creación y actualización de normas para legislar acciones cotidianas que fomenten el cuidado del medio ambiente.

5.2.2.5.1 Fomentar las prácticas de educación ambiental no formal en ámbitos rurales y urbanos.

5.2.2.6 Articular los distintos programas de educación y cultura en materia ambiental para reforzar sus acciones.

5.2.2.6.1 Realizar una revisión a los programas y planes donde se implique un impacto ambiental, para su actualización, articulación y cumplimiento en coordinación con otras dependencias estatales y con los órdenes de gobierno.

5.2.2.6.2 Implementar programas de educación y cultura ambiental incluyentes para toda la población, dando prioridad a los sectores más vulnerables.

5.2.2.6.3 Estructurar la participación de los sectores gubernamentales en cumplimiento y observancia de los compromisos internacionales adquiridos para mitigar los efectos del cambio climático.

5.2.2.7 Ampliar las acciones de regulación y control ambiental.



5.2.2.7.1 Atender las denuncias ciudadanas en materia ambiental.

5.2.2.7.2 Colaborar con las autoridades competentes en la vigilancia y aplicación de la legislación ambiental.

5.2.2.7.3 Implementar estrategias y mecanismos de vigilancia, investigación, supervisión y verificación para el cumplimiento de la legislación y normatividad ambiental.

5.2.2.7.4 Establecer un programa de auditoría ambiental continua.

5.2.2.7.5 Realizar una vinculación con diversos sectores, para establecer las posibles sanciones en caso de faltas.

5.2.3 Fomentar la práctica y la investigación científica en materia ambiental para contar con herramientas de decisión en el cuidado de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

5.2.3.1 Fomentar los ambientes y escenarios académicos y de investigación necesarios para contar con el volumen de información que permita una mejor planeación.

5.2.3.1.1 Realizar seminarios permanentes para el encuentro de líneas de investigación, en coordinación con las instituciones de Educación Superior y con centros de investigación.

5.2.3.1.2 Fomentar y fortalecer a los cuerpos académicos cuyas líneas de investigación converjan en el estudio y cuidado del medio ambiente.

5.2.3.1.3 Organizar e inducir encuentros como congresos y talleres en temas ambientales y sobre el desarrollo sostenible.

5.2.3.1.4 Involucrar a los sectores empresarial y académico en la creación e identificación de proyectos que generen empleos sostenibles.

5.2.3.2 Divulgar y apoyar la ciencia, comunicación y el periodismo ambiental.

5.2.3.2.1 Auspiciar medios de divulgación para el desarrollo sostenible, impresos y electrónicos.

5.2.3.2.2 Generar los espacios en televisión, radio e internet, para la divulgación científica.

5.2.3.2.3 Incentivar la consulta de acervo bibliográfico en materia ambiental.

5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible

Orientar la planeación del desarrollo del territorio a través del ordenamiento territorial integral, equilibrado, resiliente y en armonía con el entorno natural.

Grado de normatividad urbana en los municipios

Este índice mide la cobertura en planeación urbana y ordenamiento territorial en los municipios del estado de Hidalgo, para regularizar sus planes y programas municipales.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	Baja	Media	Alta

Unidad de medida: grado

Fuente: Propuesto por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial con datos de INEGI. Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares; Censo de Población y Vivienda; Conteo de Población y Vivienda.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.3.1 Asegurar la cobertura estatal, regional y municipal, de los instrumentos de planeación ecológica territorial.

5.3.1.1 Elaborar, actualizar y fomentar, la generación de los programas de ordenamiento territorial integral.



- 5.3.1.1.1 Integrar planes de ordenamiento territorial integral a partir del ordenamiento ecológico territorial, programas de desarrollo urbano y programas de desarrollo metropolitano.
- 5.3.1.1.2 Propiciar los ordenamientos territoriales integrales en zonas metropolitanas.
- 5.3.1.2 Fomentar la generación de los programas municipales de ordenamiento territorial.
 - 5.3.1.2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación eficientes con los municipios.
 - 5.3.1.2.2 Otorgar capacitación técnica a los ayuntamientos para la conformación de los programas de ordenamiento territorial.
 - 5.3.1.2.3 Propiciar la participación social en la planeación, programación y evaluación de los programas de ordenamiento territorial integral.
- 5.3.1.3 Establecer y difundir una plataforma informática que permita la consulta de los instrumentos de ordenamiento territorial integral.
 - 5.3.1.3.1 Generar un diagnóstico estatal de la gestión del territorio.
 - 5.3.1.3.2 Establecer un sistema estadístico y georreferenciado de consulta dinámica.
 - 5.3.1.3.3 Propiciar un sistema único de información geográfica que permita monitorear los procesos dinámicos y tendencias de la ocupación territorial del estado.
- 5.3.2 Asegurar el desarrollo rural sostenible e integral mediante una adecuada planeación territorial y mecanismos que permitan el aprovechamiento equilibrado de los recursos territoriales y comunidades resilientes a través del ordenamiento territorial integral.
 - 5.3.2.1 Determinar las bases técnicas que permitan el aprovechamiento sostenible de los recursos territoriales rurales, mediante su manejo integral.
 - 5.3.2.1.1 Generar una caracterización del territorio con relación a las poblaciones rurales y las áreas agropecuarias y forestales, para determinar las aptitudes territoriales y un mejor aprovechamiento.
 - 5.3.2.1.2 Propiciar que los programas orientados a la productividad y transferencia de tecnología del sector; tengan un impacto socio económico y sostenible a favor del campo hidalguense.
 - 5.3.2.1.3 Fomentar la incorporación de la visión agroecológica en los planes y programas del sector agropecuario.
 - 5.3.2.2 Promover el desarrollo sostenible de las comunidades marginadas, incrementando la productividad de los recursos naturales.
 - 5.3.2.2.1 Asegurar la dotación de infraestructura sostenible básica y productiva, con alternativas tecnológicas viables.
 - 5.3.2.2.2 Fomentar esquemas agrícolas que incluyan obras de conservación y restauración de suelos.
 - 5.3.2.2.3 Fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso.
 - 5.3.2.2.4 Establecer, en observancia a la Ley para el Desarrollo Rural Sostenible, los comités y esquemas sociales de participación para garantizar el desarrollo rural y sostenible.
 - 5.3.2.3 Fomentar una explotación sostenible de los recursos forestales existentes.
 - 5.3.2.3.1 Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.
 - 5.3.2.3.2 Promover la diversificación productiva forestal.
 - 5.3.2.3.3 Promover la incorporación de áreas forestales al aprovechamiento forestal sostenible.
 - 5.3.2.3.4 Evaluar periódicamente el cumplimiento de programas y proyectos del sector agropecuario forestal; así como el ejercicio de los recursos de las diferentes unidades ejecutoras, con el fin de proponer acciones de reconducción necesarias.
 - 5.3.2.3.5 Fortalecer y mejorar el marco regulatorio general, los programas que estimulan y retribuyen el manejo forestal sostenible, así como aquellos que incentivan los encadenamientos productivos y generación de valor agregado en el área rural.
 - 5.3.2.3.6 Ajustar el presupuesto de los programas del sector forestal para mejorar la inversión en el manejo sostenible de ecosistemas forestales, de acuerdo con los objetivos de la legislación forestal.
 - 5.3.2.4 Promover comunidades rurales resilientes.
 - 5.3.2.4.1 Fomentar la elaboración de programas municipales de acción ante el cambio climático.
 - 5.3.2.4.2 Promover la concertación municipal de ayuntamientos con asentamientos rurales, para la implementación del Programa de Acción ante el Cambio Climático de Hidalgo.



- 5.3.2.4.3 Fomentar la incorporación de comunidades y territorios a la Estrategia Nacional para Reducir las Emisiones Derivadas de la Deforestación y Degradación, ENAREDD.
- 5.3.2.5 Consolidar el marco normativo para asegurar el desarrollo rural sostenible.
 - 5.3.2.5.1 Revisar y actualizar el marco estatal normativo e institucional para el desarrollo rural y agropecuario sostenible.
 - 5.3.2.5.2 Conformar y operar el consejo estatal para el desarrollo rural sostenible y los consejos estatales y distritales.
 - 5.3.2.5.3 Aplicar programas sectoriales para el desarrollo rural sostenible.
- 5.3.3 Garantizar un desarrollo urbano sostenible y equilibrado, en armonía con el entorno natural.
 - 5.3.3.1 Impulsar la actualización, adecuación, congruencia y coherencia del marco jurídico e institucional, incluyendo todos los instrumentos de planeación como los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.
 - 5.3.3.1.1 Actualizar y complementar los programas de desarrollo urbano a nivel estatal, regional y metropolitano.
 - 5.3.3.1.2 Fomentar esquemas para que los municipios generen un programa municipal de desarrollo urbano.
 - 5.3.3.1.3 Coadyuvar para desarrollar programas parciales de desarrollo urbano.
 - 5.3.3.1.4 Impulsar la instauración de consejos de desarrollo sostenible de las zonas metropolitanas.
 - 5.3.3.2 Promover la redensificación de áreas urbanas consolidadas, en las ciudades y en las zonas metropolitanas.
 - 5.3.3.2.1 Fomentar la contención de la expansión urbana en las ciudades y en las localidades, para que estas puedan ser compactas y sostenibles.
 - 5.3.3.2.2 Establecer zonas de contención urbana mediante las zonificaciones de usos del suelo, incluidas en los instrumentos de planeación urbana.
 - 5.3.3.2.3 Propiciar reservas territoriales en las zonas metropolitanas, para la recuperación de los acuíferos sobreexplotados.
 - 5.3.3.3 Incrementar la sostenibilidad, calidad y conectividad de los espacios públicos en las ciudades y localidades.
 - 5.3.3.3.1 Impulsar programas para el rescate, mejoramiento y ampliación de espacios públicos inclusivos de manera interinstitucional.
 - 5.3.3.3.2 Generar con la Secretaría de Desarrollo Social, proyectos de Casas de Día en las ciudades y localidades.
 - 5.3.3.3.3 Desarrollar equipamiento incluyente para todos los grupos sociales, con especial atención para los adultos mayores, en los municipios de mayor concentración poblacional.
 - 5.3.3.3.4 Fomentar la inclusión de rescate y mejora de la imagen urbana integral para todos los asentamientos.
 - 5.3.3.4 Propiciar la generación de un catálogo de proyectos urbanos sostenibles y obra pública.
 - 5.3.3.4.1 Fomentar en los ayuntamientos la conformación de un catálogo municipal de proyectos urbanos derivados de los programas municipales y sectoriales de desarrollo urbano.
 - 5.3.3.5 Planificar el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas metropolitanas del estado mediante la aplicación de instrumentos programáticos y normativos.
 - 5.3.3.5.1 Generar programas de desarrollo territorial que incluyan una visión integral y metropolitana.
 - 5.3.3.5.2 Incidir con la aplicación de instrumentos normativos en el desarrollo ordenado de los asentamientos humanos, los centros de población y las zonas metropolitanas.
 - 5.3.3.5.3 Impulsar el desarrollo metropolitano sostenible a través del fortalecimiento institucional de las autoridades e instancias públicas.
 - 5.3.3.5.4 Establecer las condiciones normativas y operativas para que el Fondo Metropolitano destine apoyos a proyectos de impacto en el desarrollo de la zona metropolitana del estado.
 - 5.3.3.6 Integrar a las zonas metropolitanas y otras zonas urbanas de relevancia estatal a un esquema de desarrollo urbano sostenible.
 - 5.3.3.6.1 Diagnosticar la problemática y la situación actual de las zonas metropolitanas del estado bajo criterios de sostenibilidad.



- 5.3.3.6.2 Incidir activamente en la regulación de zonas conurbadas y centros de población intermunicipales o de entidades colindantes.
- 5.3.3.6.3 Impulsar procesos de planificación de ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sostenibles, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes.
- 5.3.3.6.4 Fortalecer la presencia de órganos más eficientes de planeación y coordinación de las zonas metropolitanas del estado.

5.4 Movilidad sostenible y eficiente

Fomentar esquemas que permitan una movilidad integral y sostenible en todos los medios de transporte en ámbitos urbanos y rurales.

Grado de conectividad intermunicipal de la red carretera

Este índice mide la densidad de comunicación por vía terrestre de los municipios con respecto a su superficie, para mostrar el grado de conectividad.

Valor Base de Referencia		Meta	Meta
Año	2016	2022	2030
Valor	Baja	Media	Media

Unidad de medida: grado

Fuente: Propuesto por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial con datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.4.1 Fomentar la movilidad motorizada sostenible mediante la incorporación de alternativas tecnológicas para los diferentes medios de transporte motorizados.

5.4.1.1 Fomentar incentivos para asegurar que el parque vehicular cuente con la certificación de bajas emisiones contaminantes, necesaria para circular.

5.4.1.1.1 Incentivar el uso de vehículos híbridos y eléctricos, junto con las instalaciones e infraestructura necesaria, en coordinación con el Gobierno Federal.

5.4.1.1.2 Consolidar un sistema de monitoreo atmosférico de fuentes móviles que permita la adecuada toma de decisiones.

5.4.1.1.3 Fortalecer los instrumentos de prevención, gestión e investigación que contribuyan a disminuir emisiones de contaminantes provenientes de fuentes móviles, en coordinación con el nivel federal y municipal.

5.4.2 Fortalecer y promover las alternativas de movilidad sostenible eficiente no motorizada para la población.

5.4.2.1 Promover el uso de medios no motorizados de transporte.

5.4.2.1.1 Desarrollar y evaluar proyectos de ciclo rutas e infraestructura ciclista a fin de impulsar la movilidad no motorizada.

5.4.2.1.2 Fomentar el uso de medios no motorizados en la población, en coordinación con el Gobierno Federal, los municipios y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

5.4.2.2 Fomentar con los ayuntamientos municipales, la creación de programas y reglamentos que consideren los esquemas de movilidad sostenible con el uso de medios no motorizados.

5.4.2.2.1 Fomentar la inclusión de esquemas para la movilidad urbana sostenibles en los reglamentos municipales de tránsito y vialidad de los municipios.

5.4.3 Modernizar e implantar sistemas de transporte público integrados eficientes y sostenibles, que ofrezcan a la población un servicio de calidad con bajo impacto ambiental.



- 5.4.3.1 Elaborar esquemas de planeación para instrumentar sistemas integrales y sostenibles de transporte público.
- 5.4.3.1.1 Actualizar, elaborar y analizar estudios técnicos y sociales necesarios para la movilidad del estado de Hidalgo, con la incursión del peatón como elemento fundamental.
 - 5.4.3.1.2 Establecer instrumentos de planeación estratégica (sectorial e institucional) a mediano y largo plazos, tomando en cuenta lo relativo al desarrollo urbano, recuperación de espacios públicos, esquemas de mejoramiento del ambiente, inclusión y no discriminación, que son necesarias vigilar y contar en todas las comunidades, municipios y capital del estado de Hidalgo.
 - 5.4.3.1.3 Elaborar la matriz origen-destino con el acompañamiento de nuevos materiales relacionados con estudios de impacto ambiental, ingeniería de tránsito y formulación de mejoras y nuevas adaptaciones geométricas en las vialidades.
- 5.4.3.2 Impulsar el marco regulatorio que propicie una movilidad más activa, eficiente, con condicionantes de sostenibilidad y bajo una perspectiva megalopolitana.
- 5.4.3.2.1 Revisar, analizar y establecer, según el caso, la reglamentación ideal para los transportes de carga, privado de personas y bienes, servicio complementario, servicios auxiliares y conexos, que aborde toda problemática con resoluciones y planteamientos alcanzables.
 - 5.4.3.2.2 Coordinar con las personas físicas y morales, asociaciones y cámaras de la industria, la elaboración de un marco regulatorio para los fines que se persigan.
 - 5.4.3.2.3 Establecer comprometida y responsablemente programas de regulación y vigilancia para el transporte.
 - 5.4.3.2.4 Crear instancias y organismos dentro del marco legal e institucional, para atender las mejoras necesarias en el tema de transporte.
 - 5.4.3.2.5 Participar activamente con las instancias federales y estatales para estandarizar el marco regulatorio y contar con acciones coordinadas.
 - 5.4.3.2.6 Impulsar, a través de un programa, la nueva gobernanza para la ejecución de proyectos de ordenamiento y mejora del transporte.
 - 5.4.3.2.7 Hacer un ejercicio de *benchmarking*, tanto nacional como internacional, sobre los marcos regulatorios y legales, para adoptar las medidas que hayan demostrado éxito en su implementación.
- 5.4.3.3 Garantizar el acceso a sistemas integrados y sostenibles de transporte seguro, accesible y sostenible para toda la población.
- 5.4.3.3.1 Ampliar y asegurar la red integrada de transporte en todos sus medios y formatos, a nivel municipal, regional y metropolitano.
 - 5.4.3.3.2 Profesionalizar a concesionarios y operadores para dar un servicio de calidad a la ciudadanía.
 - 5.4.3.3.3 Fomentar que el parque vehicular se modernice, incorporando sistemas de control y gestión de flota y reducción de emisiones.
 - 5.4.3.3.4 Fomentar el uso generalizado del medio de pago electrónico y la integración tarifaria y funcional de todos los medios de transporte.
 - 5.4.3.3.5 Coordinar y organizar a todos los involucrados en acciones de gobernabilidad, para la emisión y puesta en marcha de las políticas públicas en materia de transporte público de pasajeros en el estado de Hidalgo.
 - 5.4.3.3.6 Establecer corredores de transporte pesado y con amplia conectividad en zonas de mayor conflicto vial.
 - 5.4.3.3.7 Analizar y evaluar las zonas con mayor demanda buscando que la rentabilidad del transporte sea factible y, al mismo tiempo, congruente con la economía de la región y evitar duplicidad de pago.
 - 5.4.3.3.8 Contar con aplicaciones móviles que favorezcan el conocimiento de rutas y apoyen en los tiempos de espera, en todos aquellos que deciden hacer uso de algún modo de transporte público de pasajeros.
- 5.4.3.4 Fomentar una cultura ciudadana que maximice el uso del transporte público.
- 5.4.3.4.1 Establecer desde las bases un modelo para la cultura de la movilidad, que esta sea factible y acorde a la realidad de cada zona, región, municipio y localidad en todo el estado de Hidalgo.



5.4.3.4.2 Implantar campañas de alto impacto de difusión sobre cultura de movilidad, que sean accesibles a toda la población conforme a su situación intelectual y económica.

5.4.3.4.3 Elaborar convenios de colaboración con instituciones de Educación Básica, Media Superior y Superior, para promocionar de forma sistemática la cultura ciudadana de transporte público.

5.4.3.4.4 Crear un observatorio ciudadano de movilidad para atraer ciudadanos, expertos e interesados en mejorar las condiciones de movilidad en todo el estado y comprometer actividades sobre el tema con conocimiento.

5.4.3.4.5 Crear programas de trabajo social en todas las instituciones de Educación Superior para detonar grupos de trabajo que participen en un programa estatal de promoción y ayuda para el uso eficiente del transporte.

5.4.3.5 Fomentar la mejora y reconversión tecnológica para garantizar un transporte sostenible.

5.4.3.5.1 Fomentar el estudio de nuevas tecnologías y la formación de expertos en el tema, en convergencia con instituciones de Educación Superior.

5.4.3.5.2 Establecer convenios y acuerdos con las instituciones y centros de investigación, como el Instituto Mexicano del Transporte, para apuntalar medidas que permitan la reconversión a tecnologías más sostenibles.

5.4.3.5.3 Generar programas piloto con la incorporación de esquemas tecnológicos sostenibles para el transporte.

5.4.3.6 Asegurar un servicio seguro, incluyente y con igualdad de género.

5.4.3.6.1 Implantar y vigilar que se respete de forma generalizada medidas de igualdad de género en todos los medios de transporte.

5.4.3.6.2 Contar con las adaptaciones físicas en todos los medios de transporte para asegurar la accesibilidad universal.

5.4.3.6.3 Garantizar un transporte seguro y confiable en las modalidades que se definan con una adecuada regularidad y confiabilidad en sus trayectos y abatir, en la medida de las circunstancias, los largos tiempos de espera.

5.4.3.6.4 Analizar y proponer un modelo de tarifas que sea pertinente para los diferentes modos de transporte, considerando los descuentos a la población vulnerable.

5.4.3.6.5 Establecer tarifas reales que justifiquen plenamente el servicio que se está ofreciendo, a través de estudios socioeconómicos y encuestas a los usuarios.

5.4.3.6.6 Establecer horarios de tránsito en zonas metropolitanas con operativos coordinados con la Secretaría de Seguridad Pública, que apoyen la movilidad en las horas pico y algunas en horas valle.

5.4.3.7 Contar con el seguimiento y evaluación al desempeño del transporte público para desencadenar una mejora continua.

5.4.3.7.1 Determinar indicadores de impacto acorde con la nueva formulación del peatón como actor principal.

5.4.3.7.2 Observar el comportamiento de las variables exógenas y endógenas para un desplazamiento confiable, seguro y con calidad de vida.

5.4.3.7.3 Establecer un sistema de seguimiento y evaluación, automatizado y de consulta en tiempo real, para contar con mecanismos de medición y control con los cuales sea valorado de manera periódica el servicio.

5.4.3.7.4 Mantener una estrecha comunicación con los usuarios y los concesionarios y permisionarios de transporte público de pasajeros, así como plantear su seguimiento formal con el reporte o bitácora de lo que acontezca en su operación.

5.4.4 Contar con la infraestructura vial adecuada, suficiente, flexible y sostenible para las necesidades de desplazamiento de la población, bienes y mercancías, en todos los medios y formas de transporte, incluida la movilidad no motorizada.

5.4.4.1 Ampliar y modernizar carreteras pavimentadas que conecten regiones altamente productivas para elevar la economía local.

5.4.4.1.1 Diseñar, implementar y evaluar un programa de reconstrucción y conservación de carreteras que permita ampliar la durabilidad de las vías de comunicación.



5.4.4.1.2 Reconstruir y conservar carreteras intrarregionales que permitan disminuir costos y tiempos de traslado.

5.4.4.2 Generar una cartera de proyectos viales integrales y completos.

5.4.4.2.1 Desarrollar un programa de obra de infraestructura vial, de forma anualizada y con amplia visión, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.

5.5 Preservación del patrimonio natural

Conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas del estado de Hidalgo, priorizando las zonas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación de los acuíferos sobreexplotados y que tienen la mayor amenaza a mediano plazo por el cambio climático.

Superficie Protegida por Esquemas de Conservación y Manejo Sostenible

Superficie de Áreas Naturales Protegidas (ANP), federales, estatales y municipales, de Sitios RAMSAR (SR), de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre Extensivas (UMAE), de Áreas Bajo Manejo Forestal Sustentable (ABMFS), de programas integrados a PRONAFOR: Programa de pago de Servicios Ambientales Hidrológicos (PSAH) y Conservación de la Biodiversidad (PSACB).

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	9.03	11.92	13.53

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado de Hidalgo 2014.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12: Producción y Consumo Responsables, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.5.1 Asegurar el equilibrio ambiental en el ámbito forestal, mediante la conservación y restauración, incorporando esquemas de aprovechamiento sostenible.

5.5.1.1 Priorizar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las áreas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación en los acuíferos sobreexplotados y que tienen mayor amenaza a mediano plazo por el cambio climático.

5.5.1.1.1 Incrementar la producción especies nativas para reforestación y fortalecer el banco de germoplasma del Gobierno del Estado.

5.5.1.1.2 Impulsar el establecimiento de plantaciones forestales comerciales.

5.5.1.1.3 Instrumentar acciones de restauración en áreas forestales degradadas bajo el esquema de acuíferos prioritarios.

5.5.1.1.4 Elevar la sobrevivencia de planta de áreas reforestadas.

5.5.1.1.5 Disminuir el tiempo de respuesta para combatir incendios forestales.

5.5.1.1.6 Realizar acciones fitosanitarias para el saneamiento de bosques plagados.

5.5.1.1.7 Promover la diversificación productiva forestal.

5.5.1.1.8 Promover la incorporación de áreas forestales al aprovechamiento forestal sostenible.

5.5.1.1.9 Incorporar áreas forestales bajo el manejo de un esquema de pago por servicios ambientales.

5.5.2 Asegurar la preservación del patrimonio estatal en especies de flora y fauna a mediano y largo plazo.

5.5.2.1 Elaborar la estrategia estatal de biodiversidad y establecer programas de conservación.



- 5.5.2.1.1 Fomentar estudios que generen un catálogo detallado de las especies de flora y fauna dentro del estado, conociendo su estatus para su mejor manejo, en conjunto con instituciones y centros de investigación sobre la biodiversidad.
- 5.5.2.2 Apoyar y fomentar acciones de conservación de especies animales, como refugios y centros de conservación.
 - 5.5.2.2.1 Coordinar acciones de rescate y cuidado de especies animales, con los centros especializados en este rubro.
- 5.5.2.3 Impulsar la diversificación productiva como actividad complementaria a las prácticas productivas tradicionales, para conciliar y armonizar la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.
 - 5.5.2.3.1 Fomentar el establecimiento y desarrollo de unidades de manejo de vida silvestre, que permitan la conservación y aprovechamiento de especies nativas del estado de Hidalgo.
- 5.5.3 Conservar y ampliar la superficie de áreas naturales protegidas a nivel estatal.
 - 5.5.3.1 Promover el establecimiento y desarrollo de áreas naturales y unidades de manejo para la conservación de áreas protegidas como principal estrategia de conservación de la biodiversidad.
 - 5.5.3.1.1 Promover programas y acciones orientados a la conservación de áreas protegidas, manejo forestal y pago de servicios ambientales en acuíferos sobreexplotados.
 - 5.5.3.1.2 Administrar las áreas naturales protegidas federales que se encuentran bajo esquemas de coadministración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
 - 5.5.3.1.3 Operar el Parque Ecológico Cubitos con criterios de Área Natural Protegida.
 - 5.5.3.1.4 Promover la elaboración o actualización de los programas de manejo de las cinco áreas naturales protegidas federales.
 - 5.5.3.1.5 Vincular las áreas naturales protegidas a esquemas de desarrollo ecoturístico.
 - 5.5.3.1.6 Impulsar acciones en favor de los corredores ecosistémicos.
- 5.5.4 Fortalecer la implementación de los instrumentos de gestión de la calidad del aire en la entidad.
 - 5.5.4.1 Fortalecer el sistema de monitoreo atmosférico.
 - 5.5.4.1.1 Consolidar el Sistema de Monitoreo Atmosférico del Estado de Hidalgo (SIMAEH) para generar información de calidad del aire confiable y oportuna que permita la toma de decisiones, e incluya además de los contaminantes criterio, el monitoreo en tiempo real de carbono negro, compuestos tóxicos, hidrocarburos y metano.
 - 5.5.4.1.2 Actualizar el sistema de consulta pública de calidad del aire.
 - 5.5.4.1.3 Promover la elaboración y en su caso, actualización de inventarios de emisiones contaminantes a la atmósfera a nivel municipal, que considere contaminantes criterio, tóxicos y de efecto invernadero.
 - 5.5.4.1.4 Promover un sistema de vigilancia de los impactos a la salud por la calidad del aire.
 - 5.5.4.2 Fortalecer las medidas para mejorar la calidad del aire.
 - 5.5.4.2.1 Generar el programa estatal de gestión para la calidad del aire (ProAire).
 - 5.5.4.2.2 Impulsar la implementación de programas de contingencias ambientales atmosféricas en aquellos municipios y regiones donde las concentraciones de los contaminantes monitoreados rebasan las normas oficiales mexicanas.
 - 5.5.4.2.3 Fomentar la transferencia tecnológica para el empleo de tecnologías de bajas emisiones contaminantes al aire en los sectores productivos.
 - 5.5.4.2.4 Diseñar, implementar y fortalecer programas de gestión para mejorar la calidad del aire en las regiones y municipios de la entidad donde la actividad industrial, comercial, de servicios y habitacional tiene una importante presencia.
 - 5.5.4.2.5 Impulsar la elaboración de programas de gestión para mejorar la calidad del aire en aquellos municipios de la entidad que cuenten con una población mayor a los 100 mil habitantes.
 - 5.5.4.2.6 Fortalecer los programas de regulación de fuentes móviles, a través del impulso de acciones de mejoramiento, gestión, homologación e implementación de tecnologías para reducir emisiones provenientes de vehículos en circulación.
- 5.5.5 Fortalecer las políticas de atención para la mitigación y adaptación ante el cambio climático.
 - 5.5.5.1 Impulsar la elaboración e implementación de programas de acción ante el cambio climático que incluyan a los tres órdenes de gobierno y municipios que integran la entidad.



- 5.5.5.1.1 Estructurar la participación de los sectores gubernamentales en cumplimiento de los compromisos internacionales para la mitigación del cambio climático.
- 5.5.5.1.2 Elaborar estudios técnicos de investigación y divulgación que permitan apoyar en el diseño de políticas públicas sostenibles con acciones relacionadas en materia de cambio climático.
- 5.5.5.1.3 Fomentar la actualización del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Hidalgo y la elaboración de programas municipales de acción ante el cambio climático.
- 5.5.5.1.4 Promover la concertación municipal de ayuntamientos con asentamientos rurales para la implementación del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Hidalgo.

5.6 Planeación para el desarrollo territorial sostenible

Promover el desarrollo territorial del estado bajo criterios de sostenibilidad y una planeación de largo plazo, que incida en una transformación integral de las condiciones generales de crecimiento económico y bienestar social.

Gini del ingreso disponible de los hogares per cápita

Mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1; un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Por el contrario, si el valor tiende a cero, existen mayores condiciones de equidad en la distribución del ingreso.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2014	2022	2030
Valor	0.504	0.450	0.350

Unidad de medida: coeficiente entre 0 y 1.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2015.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles, (ONU, 2015).

Objetivos generales, estrategias y líneas de acción

5.6.1 Impulsar políticas públicas de orden territorial con impacto en la sostenibilidad, el medio físico, la productividad e inclusión social de las zonas geográficas que conforman la entidad.

5.6.1.1 Formular esquemas, mecanismos y procesos para instrumentar y conducir las políticas públicas de carácter territorial con impacto en la sostenibilidad, productividad e inclusión social de las zonas geográficas que conforman la entidad.

5.6.1.1.1 Instrumentar una regionalización acorde con los criterios de sostenibilidad, competitividad y ordenamiento integral del territorio.

5.6.1.1.2 Diseñar políticas públicas diferenciadas con base en las vocaciones económicas y capacidades locales.

5.6.1.1.3 Favorecer la presencia y operación de esquemas de participación social en la planeación, programación y evaluación del gasto desde un enfoque territorial.

5.6.1.1.4 Propiciar que los actores locales armonicen sus procesos de desarrollo de confinidad con la política de desarrollo territorial del estado.

5.6.1.2 Implementar los instrumentos programáticos y normativos suficientes para planear, conducir y evaluar el desarrollo territorial del estado.

5.6.1.2.1 Diseñar programas de desarrollo regional bajo criterios de sostenibilidad y perspectiva de largo plazo que contribuyan a un desarrollo sostenible, armónico y equilibrado de la entidad.

5.6.1.2.2 Implementar esquemas de fortalecimiento a las capacidades locales para desarrollar funciones de planeación y gestión regional.



- 5.6.1.2.3 Promover el desarrollo regional con enfoque hacia el aprovechamiento de las vocaciones regionales de la entidad.
- 5.6.1.2.4 Realizar estudios de competitividad regional que contribuyan al crecimiento económico de las regiones y al desarrollo de su mercado interno.
- 5.6.1.2.5 Impulsar esquemas de financiamiento para programas y proyectos de impacto regional.
- 5.6.1.2.6 Implementar programas y acciones específicas, para el fortalecimiento y modernización de la infraestructura regional.
- 5.6.1.2.7 Fortalecer la generación de elementos de competitividad y productividad regional.
- 5.6.1.2.8 Establecer esquemas complementarios para la generación de infraestructura y equipamiento, que contribuyan al equilibrio regional.

5.6.2 Propiciar el desarrollo de proyectos estratégicos de orden regional y microrregional de impacto en el desarrollo económico, social y ambiental de la entidad.

5.6.2.1 Formular una cartera de proyectos estratégicos regionales y microrregionales que contribuyan al crecimiento económico, al bienestar social y a la protección del medio ambiente.

5.6.2.1.1 Involucrar activamente la participación de los actores sociales y privados locales en el desarrollo de proyectos estratégicos de orden regional.

5.6.2.1.2 Impulsar esquemas de financiamiento para el desarrollo de proyectos estratégicos de orden regional.

5.6.2.1.3 Promover el desarrollo de proyectos productivos acorde con las vocaciones económicas regionales bajo un enfoque sostenible.

5.6.2.1.4 Definir una cartera de proyectos microrregionales que impulsen el desarrollo de polígonos y conglomerados productivos locales.

5.6.2.1.5 Establecer un programa de incentivos para la creación de empleos en actividades regionales sostenibles.

Estrategia transversal de perspectiva de género

G5. Promover la participación de las mujeres en el desarrollo sostenible.

Índice de Desarrollo Humano (IDH) para las Mujeres

El Índice de Desarrollo Humano (IDH), mide un conjunto de capacidades relevantes de los individuos para poder elegir entre formas de vida alternativas:

- a) La posibilidad de gozar de una vida larga y saludable;
- b) La capacidad de adquirir conocimientos;
- c) La oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	0.752	0.850	1.000

Unidad de medida: número (índice).

Fuente: Cálculos de la Oficina de Investigación en Desarrollo Humano (OIDH). PNUD. 2014. Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. Identificar las barreras para lograr la igualdad.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: Igualdad de Género, (ONU, 2015).

Líneas de acción

G5.1 Instituir mediante la innovación del sistema de transporte público esquemas de movilidad eficiente y segura para las mujeres.



G5.2 Facilitar el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda acorde con sus necesidades, en condiciones sostenibles, que cuenten con servicios públicos que garanticen su bienestar a partir del cuidado del entorno ambiental, tanto en el ámbito urbano como rural.

G5.3 Fomentar el acceso a los recursos hídricos de manera sostenible con perspectiva de género para el consumo humano y en la actividad agropecuaria, en los ámbitos urbano y rural.

G5.4 Impulsar proyectos productivos turísticos sostenibles de alto impacto con perspectiva de género que protejan y conserven el medio ambiente, en regiones indígenas y rurales.

G5.5 Privilegiar la formación de recursos humanos de alto nivel en el tema ambiental, en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, asociada a las especificidades de los espacios físicos territoriales del estado.

Estrategia transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes

NNA5. Incentivar la generación de espacios con diseño sostenible al que puedan acceder y participar activamente niñas, niños y adolescentes, para conservar el ambiente del futuro.

Porcentaje de población infantil y adolescente (0-17 años) que carece de agua entubada en su vivienda.

Mide a la población de 0 a 17 años que habita viviendas donde el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2012	2022	2030
Valor	10.4	8.0	6.0

Unidad de medida: porcentaje.

Fuente: UNICEF-CONEVAL 2012.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6: Agua Limpia y Saneamiento, (ONU, 2015).

Líneas de acción

NNA5.1 Sensibilizar a actores públicos y sociales a cargo del diseño y desarrollo de espacios con enfoque sostenible sobre la importancia del acceso y participación del grupo poblacional de niñas, niños y adolescentes.

NNA5.2 Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en acciones de desarrollo sostenible.

NNA5.3 Efectuar concursos sobre acciones sostenibles donde participen niñas, niños y adolescentes.

NNA5.4 Integrar un banco de datos de todos los proyectos sostenibles que en el ámbito educativo han realizado niñas, niños y adolescentes.

NNA5.5 Fomentar una cultura de cuidado al medio ambiente en niñas, niños y adolescentes.

NNA5.6 Promover el uso y reciclaje en el entorno familiar, escolar y comunitario.

NNA5.7 Capacitar a padres, madres y tutores sobre la importancia del cuidado del medio ambiente en el ámbito familiar.

NNA5.8 Efectuar campañas de limpieza, tratamiento de residuos y reciclaje en escuelas y comunidades.

NNA5.9 Promover el uso responsable de energías no renovables y el incremento del uso de energías limpias.

NNA5.10 Capacitar a padres, madres y tutores sobre la importancia del cuidado del agua y energía eléctrica tradicional.



NNA5.11 Sensibilizar a padres, madres y tutores sobre la transferencia del uso de energías no renovables por energías limpias.

NNA5.12 Integrar a niñas, niños y adolescentes en el uso adecuado y cuidado de energías no renovables o limpias en su entorno.

Estrategia transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación

CTI5. Promover el desarrollo sostenible mediante la generación y aprovechamiento de conocimiento para el uso adecuado y responsable de los recursos naturales disponibles en el estado.

Centros de investigación por cada 100 mil de la PEA

Cuantifica la infraestructura para el desarrollo de conocimiento, como Centros de Investigación, Instituciones de Educación Superior (IES) e Instituto Tecnológicos, todos ellos relativizados conforme al tamaño de la población de la entidad.

	Valor Base de Referencia	Meta	Meta
Año	2013	2022	2030
Valor	0.35	2.50	5.00

Unidad de Medida: Porcentaje

Fuente: Datos obtenidos del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, AC. Celebrado en 2013, *Ranking* Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Capacidades y oportunidades de los Sistemas Estatales de CTI.

Alineado con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9: Industria, Innovación e Infraestructura, (ONU, 2015)

Líneas de acción

CTI5.1 Promover el desarrollo y la utilización de energías renovables en el estado.

CTI5.2 Promover el conocimiento y uso de la biodiversidad como estrategias del desarrollo local.

CTI5.3 Incentivar el desarrollo y uso de tecnología para el control y manejo de desechos en el sector industrial del estado.

CTI5.4 Incrementar la investigación básica y aplicada para generar planes de contingencia y mitigación de riesgos relacionados con el cambio climático.

CTI5.5 Impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico con aplicación al saneamiento y limpia de los mantos acuíferos en el estado.

CTI5.6 Crear infraestructura científica y tecnológica para la investigación ambiental.

CTI5.7 Promover la eco-innovación para la generación de iniciativas emprendedoras que atiendan las problemáticas ambientales del estado.



IV. En camino hacia una prospectiva concertada

El proceso para construir una planeación participativa para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, inició con el acercamiento a la población de distintos municipios y localidades hidalguenses por parte del equipo que ahora conforma la administración estatal y su vinculación con los distintos sectores de la sociedad que dieron como resultado, un plan de gobierno para los primeros 100 días de trabajo, mismo que determinó el rumbo inicial y un punto de partida para este instrumento de planeación.

Parte importante de la filosofía de este gobierno, está centrada en la eficiencia, la transparencia y en la rendición de cuentas, bajo una constante evaluación que permita reorientar las acciones para el alcance de los objetivos que hemos trazado con visión de largo plazo, a fin de dar pasos concretos para consolidar un gobierno cada vez más comprometido con el bienestar de las personas.

Un gobierno cada vez más comprometido en temas trascendentales como el acceso a la información pública y la transparencia. Para ello, se han prospectado metas claras con indicadores precisos de eficiencia y eficacia en las acciones gubernamentales, estas mediciones serán evaluadas en dos periodos importantes, el primero a 2022 referido a la gestión de este gobierno y el segundo con una visión de nuestro estado hacia el año 2030, acorde con lo proyectado por la ONU en la Agenda 2030 y sus objetivos del desarrollo sostenible.

En alineación con estos elementos, la política pública de este gobierno, se enmarca en una plataforma estratégica que ataca la discrecionalidad en la toma de decisiones de los servidores públicos, lo que permite dar pasos concretos hacia la eliminación de la corrupción.

Otra línea estratégica de acción será el empoderamiento económico de Hidalgo, como proceso que fomente la inversión nacional e internacional, a través de la promoción de las ventajas competitivas que proporciona la ubicación geográfica del Estado, apoyada por un marco regulatorio que facilite la instalación de empresas y con ello la generación de empleo.

Esta estrategia, aunada a la consolidación de una sociedad del conocimiento, permitirá vincular a los diversos sectores de la sociedad en los procesos productivos de manera coordinada, generando oportunidades para todos, de manera particular para los jóvenes, principalmente los egresados de escuelas públicas con promedios de excelencia que requieran apoyo para conseguir su primer empleo.

El Estado de Hidalgo cuenta con un desarrollo turístico competitivo a nivel nacional, ya que ha identificado y priorizado la inversión a vocaciones turísticas regionales con mayor impacto para el desarrollo turístico sostenible, ha logrado un esquema de profesionalización consistente con los prestadores de servicios turísticos a través de trabajos coordinados con la iniciativa privada, el sector académico y el sector público.

La política pública en materia de turismo, se apoya de un sistema de información consolidado a partir de la integración, organización y procesamiento de la información del sector, bajo estándares de calidad, oportunidad y confiabilidad.

El estado cuenta con un programa de difusión y promoción turística permanente a nivel nacional e internacional orientados a mercados meta, que atrae turistas a destinos específicos.

En este contexto, la economía de nuestro estado estará regida por una política incluyente, donde las personas con discapacidad, adultos mayores e indígenas entre otros grupos minoritarios o vulnerables, puedan integrarse a una vida productiva en igualdad de oportunidades y derechos.

En materia de salud pública se tendrá como base un modelo orientado en la promoción del cuidado y prevención de enfermedades crónico degenerativas como la diabetes, atención a problemáticas como la prevalencia del embarazo en la adolescencia, la mortalidad materna infantil, y las afecciones gerontológicas. Así mismo, se establecerá un programa de modernización de los equipos hospitalarios y otro de abasto en los medicamentos necesarios para la atención de los hidalguenses.

En el tema educativo, se establecerán estrategias para consolidar entornos de aprendizaje seguros, incluyentes y libres de violencia, desde preescolar en todas las modalidades hasta el nivel superior, con programas educativos competitivos impartidos por profesores capacitados que promuevan habilidades para un desarrollo integral e igualitario; en el caso de los pueblos indígenas, garantizar una educación bilingüe, a partir de su propia lengua.



El uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones se constituirá como una herramienta indispensable para el aprendizaje en el estado.

Consolidar un Hidalgo seguro, con justicia y en paz, será producto de garantizar el respeto a los derechos humanos en el territorio estatal de manera igualitaria y equitativa para cada hombre y mujer que viva o transite en la entidad; bajo estrategias contundentes para generar mayor cohesión social en espacios públicos y convivencia comunitaria.

Al tiempo de fortalecer programas para la dignificación de los cuerpos policiacos, que modifiquen la percepción ciudadana sobre estos servidores públicos, bajo un pleno ejercicio de justicia apagada al estado de derecho para todas las personas en igualdad de condiciones y con evidencias de procesos de seguridad pública y vigilancia exitosos.

En coordinación con estrategias vinculantes entre la impartición de justicia y la reinserción social, que con apego a las garantías individuales y en condiciones de igualdad contribuya a romper el proceso delincencial reincidente.

Lograr la consolidación de un Hidalgo con desarrollo sostenible; compromete a esta administración para adoptar una responsabilidad global, trabajando en la consolidación de un Hidalgo con desarrollo sostenible; por ello esta administración adopta una responsabilidad global, a través de acciones de cuidado al medio ambiente, políticas públicas que propicien la reducción de emisiones de carbono, la equidad en cobertura de servicios básicos como el drenaje, agua potable y electricidad; la conectividad y movilidad de la población mediante el uso de tecnologías limpias e infraestructura asequible y resiliente.

En este escenario, el fortalecimiento de la cultura de sostenibilidad en todos los sectores de la sociedad y la adopción de responsabilidades en el cuidado del medio ambiente, incentivan el desarrollo de nuevas formas de cuidar el medio físico, permitiendo que la formación ambiental, el desarrollo de la realidad urbana y rural y el ordenamiento territorial convivan armónicamente con el desarrollo social y económico sin poner en riesgo los recursos para generaciones futuras.

En Hidalgo se han realizado estudios para determinar una nueva conformación de las zonas metropolitanas de la entidad y están plenamente reconocidas por las instancias competentes. La zona metropolitana del Valle de México integra a más de 20 municipios del estado de Hidalgo mismos que han sido reconocidos por las instancias competentes.

Existe un proceso de homologación de políticas públicas metropolitanas que aplica en cuando menos los temas de salud, transporte y vialidad, asentamientos humanos, desarrollo económico y competitividad, agua y alcantarillado, seguridad pública y procuración de justicia y medio ambiente ligados a comisione metropolitanas.

La perspectiva de género es entendida como la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre hombres y mujeres, garantizando el pleno goce de los derechos humanos de los hidalguenses sin distinción por su género, lo que impulsará el empoderamiento de las mujeres y niñas en la entidad.

Congruentes con las premisas de inclusión, en cada uno de los ejes, del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se contemplan las inquietudes rescatadas desde el inicio de este proyecto en las diversas visitas a las localidades del estado, la consulta ciudadana realizada en torno al Sistema Estatal de Planeación en la plataforma digital #YoPropongoHgo y en los diversos Foros Regionales, las cuales se exponen a continuación.

A) Una visión de desarrollo del Ejecutivo estatal

- *Trabajaremos para que todas las comunidades indígenas tengan agua potable, drenaje y electricidad, acceso a la educación y a la procuración de justicia.*
- *Trabajaremos para que todos los egresados de una universidad pública o privada encuentren una opción de empleo.*
- *Trabajaremos para que siempre puedas contar con los medicamentos que necesitas para hacer frente a tus enfermedades.*
- *A los que sufren de injusticia y desigualdad, les digo que el Gobierno que me toca encabezar estará movido por el interés de todas y todos ustedes.*
- *Mi primera instrucción a los servidores públicos es: servir más y mejor a la ciudadanía, dando una atención cercana de calidad, oportuna con un trato digno, con un trato respetuoso.*
- *Vamos a construir un gobierno, eficaz y transparente, para lo cual es necesario hacer una reingeniería de gobierno.*



- *Vamos a transformar las coordinaciones regionales en ventanillas únicas de atención a la ciudadanía, donde se pueda hacer gestión de todas las secretarías, donde te atiendan para cada trámite en cada región para que no tengan que venir los hidalguenses hasta la capital del estado.*
- *Para impulsar una cultura incluyente, he decidido crear la instancia para atender el tema de la cultura y dejará de ser una dependencia de la Secretaría de Turismo.*
- *Vamos a crear la Secretaría de Movilidad y Transporte, la cual se encargará de presentar las opciones para resolver el problema de movilidad y reorientar las acciones necesarias para que sea un sistema eficiente.*
- *En mi Gobierno no habrá cabida para la corrupción, vamos a dar paso al ejercicio transparente para la rendición de cuentas; las finanzas tienen que ser una caja de cristal para el ciudadano. Cero tolerancia a la corrupción.*
- *Vamos a apegarnos estrictamente a los lineamientos que marca la reforma del Sistema Nacional Anticorrupción y durante los primeros días de gobierno voy a trabajar para crear el Sistema Estatal Anticorrupción para prevenir y sancionar todo hecho de esta naturaleza, con castigos severos.*
- *En mi Gobierno la ciudadanía participará en el diseño de políticas públicas en temas estratégicos como el caso del Desarrollo Económico, Social y Cultura, habremos de transformarnos para tener mayores oportunidades en el Desarrollo Económico del Estado.*
- *Sistema Estatal Anticorrupción (fiscalía especializada).*
- *Se crearán consejos donde la ciudadanía participe con el gobierno en el diseño y elaboración y evaluación de políticas públicas en el desarrollo económico, social y cultural.*
- *La digitalización y la mejora regulatoria.*
- *Se modificarán leyes y reglamentos para dar acceso rápido a los servicios de gobierno.*
- *Se creará la agencia promotora para traer más inversión nacional e internacional.*
- *Se creará la ventanilla única que promueva las ventajas competitivas que nos da nuestra ubicación geográfica.*
- *Se otorgarán incentivos para la instalación de más empresas.*
- *Se fortalecerá la Plataforma logística PLATAH, la ciudad del conocimiento, el parque científico y tecnológico, la terminal de carga multimodal y parque logístico, parques industriales que contamos.*
- *Se darán incentivos a empresarios que contraten personas con discapacidad.*
- *Se promoverán esquemas de empleo y autoempleo para adultos mayores.*
- *Se abrirán más casas de día y centros gerontológicos.*
- *Se impulsarán programas de desarrollo comunitario para que los hidalguenses que vivan en el extranjero deseen y puedan regresar al estado.*
- *Se realizará la creación del consejo estatal para el desarrollo de los pueblos indígenas que garantice la articulación y la priorización que hacen todas las dependencias de gobierno para la población.*
- *Se creará el programa más ambicioso en becas escolares en la historia de Hidalgo.*
- *Se construirá el mejor sistema de Educación Media Superior y Superior del país.*
- *Se creará la universidad virtual y la tele universidad.*
- *Se implementarán brigadas médicas, centro de hemodiálisis en la Huasteca,*
- *Se llevará a cabo la Implementación gradual de la telemedicina y tele radiología (expediente clínico electrónico único y funcional).*
- *Se instrumentará el sistema de video vigilancia con un control central con la participación de la sociedad civil y de los particulares.*
- *Se consolidará el nuevo sistema de justicia penal para que el proceso de justicia sea más eficaz.*
- *Se facilitarán las cosas para que la creación de una plataforma en la que todos los ciudadanos que quieran, puedan participar.*

B) Participación digital #YoPropongoHgo

En un gobierno digital e incluyente, el uso de herramientas como las TICs en la gestión gubernamentales necesaria para fortalecer la modernización administrativa y propiciar la participación ciudadana, por ello se dispuso de la plataforma digital #YoPropongoHgo donde se recibieron un total de 5 mil 586 participaciones ciudadanas que contienen las principales problemáticas y propuestas de solución que la ciudadanía identificó como necesarias para visualizar un estado de Hidalgo mejor y elevar la calidad de vida de los hidalguenses.

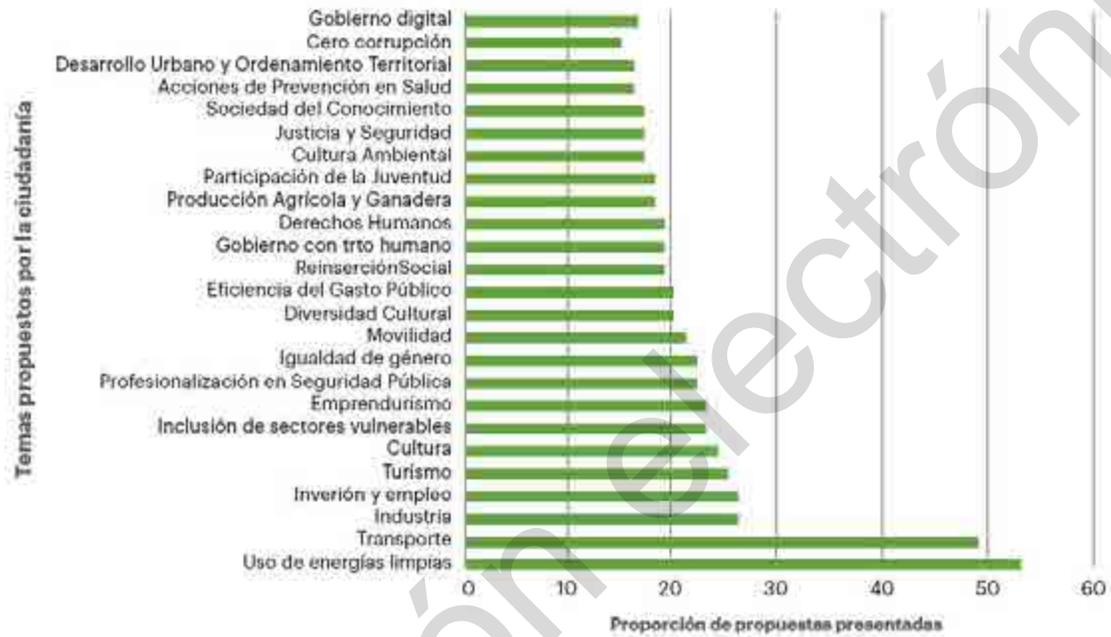
Para ello se solicitó a la ciudadanía que a través del portal <http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/#/> registrara sus propuestas para formar parte del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.



Estas propuestas son una oportunidad de trazar el rumbo de nuestro estado en los próximos años con miras al año 2030, conjuntamente entre la sociedad civil y el Gobierno del Estado.

En este orden de ideas, sociedad y gobierno plantean escenarios futuros para generar bienestar y desarrollo al interior del estado con propuestas en todos los rubros de interés ciudadano, entre los cuales destacan los siguientes:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS EN LA PLATAFORMA REGIONAL #YoPropongoHgo



Gráfica elaborada a partir de datos del portal digital <http://planestataldesdesarrollo.hidalgo.gov.mx/#/>

Dentro de los temas generales encontramos: gobierno digital, cero corrupción, eficiencia del gasto público, trato digno a las mujeres, simplificación administrativa y gobierno con trato humano mismas que son altamente coincidentes con lo descrito en el **Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno**:

Cero tolerancia a la corrupción. "...para mejorar este grave problema necesitamos de manera inmediata la colaboración de varias instituciones y trabajar de manera coordinada y transparente".

Lic. Aniceto Hernández Chávez

Simplificación Administrativa. "Hacer las cosas más simples y sencillas, para bajar costos y ser más óptimos".

Julián Antonio García García

Elaborar un Plan Estratégico de Modernización Digital y Desarrollo de Tecnologías de la Información y Comunicación del gobierno. "Definir una política -de Estado- que obligue al gobierno a mantener en constante evolución los procesos de administración, gestión, control y atención dentro del ámbito de su competencia, responsabilidad, obligación y derecho; basados en la modernización y estandarización de procesos y tecnologías; actualización y ampliación de alcances leyes y reglamentos; y la reducción de la brecha digital entre los ciudadanos del estado."



Sergio Ordoñez López

Asimismo, se presentaron propuestas en materia de inversión, empleo, industria, turismo, emprendurismo, igualdad de género, sociedad del conocimiento, desarrollo de la agroindustria y empoderamiento de la juventud hidalguense; mismos que fueron integrados al **Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico**, de los que se desprenden los siguientes ejemplos:

Huertas o Sembrados Para Todos. “El fortalecimiento de las MPyMES existentes con productos locales creando cadenas de valor y sistema de proveedurías para crear una economía del autoconsumo en primera instancia que mejorará la economía local, con miras en ser más participativos en la economía estatal y nacional”.

Sinuhé Leines Ramírez

Convertir al estado de Hidalgo en 20 años en un polo de desarrollo digital. “Extender las capacidades de los hidalguenses en el uso y aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación para, que pueden tener acceso al conocimiento global y sean capaces de incorporarse a la Sociedad de la Información y del Conocimiento, como actores activos que se benefician de la nueva economía y logran su pleno desarrollo.”

Sergio Ordoñez López

Jóvenes empoderados. “Auxiliar, motivar y sobretodo informar a los jóvenes sobre las carreras que van más enfocadas a la innovación, despertar un interés de crear y de poner en práctica lo que no hay en Hidalgo; esto se realizaría mediante foros, ferias y conferencias, pero de una manera consecutiva. Los jóvenes que están por ingresar a la Educación Media Superior muchas veces se encuentran desorientados al no saber que estudiar; si ponemos más enfoque en ellos, podemos desarrollar esos talentos que existen en ellos, un Hidalgo innovador, un Hidalgo con gente muy capaz.”

María García

“Fortalecer una campaña global para promover el interés de empresarios e inversionistas para instalar sus plantas productivas en el estado de Hidalgo, integrando un polo generador de empleo.”

Ing. Alejandro Juárez Prieto

Impulso al turismo hidalguense. “Con base en mi experiencia personal, he identificado que existen en el estado una gran variedad de zonas turísticas que son de gran importancia para la cultura hidalguense. Realizando algunas encuestas entre compañeros de mi universidad y tomando en cuenta opiniones, se verificó que existen zonas turísticas con gran desaprovechamiento y abandono.”

Karla Mariana Mejía Peralta

La población se manifestó interesada en que el gobierno genere estrategias para lograr un trato humano e igualitario entre los hidalguenses; en torno a lo cual, realizaron propuestas específicas que ligan estos temas con la educación, cultura, el deporte, la atención a la salud de los adultos mayores y a la protección de la niñez hidalguense, así como al empoderamiento de las mujeres; estas propuestas están integradas al **Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario**, de las que se desprenden los siguientes ejemplos:

Propuestas relacionadas con el desarrollo social, integral y solidario y el bienestar infantil. “Como Educadora con 15 años de experiencia y madre de familia de tres hijos, considero que el bienestar infantil es responsabilidad y tarea de todos. Si trabajamos y empeñamos en ello durante los próximos 6 años de Gobierno Estatal, el impacto positivo será determinante con las futuras generaciones de jóvenes...”



María Martínez Morales

“La cultura es el más grande valor que el territorio hidalguense posee, y se expresa en diversos aspectos que son singulares o únicos en el estado y se comparten con entidades vecinas.”

Raúl Guerrero Bustamante

Proporcionar servicios de salud y asistencia social a los adultos mayores de las regiones más vulnerables del estado de Hidalgo; programas que disminuyan el abandono, aislamiento y maltrato. “Proporcionar servicios de asistencia social y salud a los adultos mayores en las regiones más vulnerables; se busca contrarrestar el abandono, aislamiento y maltrato.”

Lorraine Marco

Implementar una instancia que evalúe y dé seguimiento al impacto que tienen los programas sociales que se implementen en el estado. “Que el Estado cuente con un organismo evaluador que permita establecer criterios de evaluación a los programas y proyectos que atiendan las necesidades de la población, y que permita saber su impacto y viabilidad, para seguir operando.”

Baldermar Lozano Torres

Crear una Instancia que atienda las necesidades y desarrollo de los pueblos indígenas de Hidalgo. “Se requiere de una instancia cuyos servidores públicos tengan la encomienda y visión de establecer programas y proyectos que atiendan las necesidades de alimentación, salud, educación, vivienda e infraestructura básica; que fortalezcan el marco legislativo y judicial, que procuren la generación de fuentes de ingreso monetario y no monetario, fomentando en todo momento la preservación de la cultura de los pueblos indígenas con enfoque transversal dentro de las acciones y políticas públicas.”

María de los Ángeles Osorio Sánchez

La cultura como factor del desarrollo. “La cultura es un elemento que hace importantes aportaciones en el rubro económico en todos los países; México, e Hidalgo, no son la excepción. Por ello es necesaria la integración de un grupo de personalidades en los campos de la cultura y el arte que trabajen en coordinación con el Gobierno del Estado, en las agendas culturales.”

Leonardo Martín Candelaria González

El Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz, consideró las propuestas ciudadanas relacionadas con justicia, seguridad, derechos humanos en igualdad de aplicación para hombres y mujeres, reinserción social y profesionalización de los elementos de seguridad pública entre otros, de las cuales, se presentan los siguientes ejemplos:

Certificación de los elementos de seguridad. “La certificación de los elementos de seguridad para garantizar el respeto a los derechos humanos.”

Cruz M. Simón Sánchez

Uso de tecnologías para seguridad. “Uso de las tecnologías de comunicación y sistemas de para prevención de robos.”

José Guadalupe Laguna Castillo



Desarrollo de una app de prevención del delito y atención oportuna. “Desarrollar e implementar una app para dispositivos móviles que permita registrar a ciudadanos de los municipios con sus datos personales y de contacto para solicitar apoyo policiaco durante una emergencia, ya sea por algún delito en flagrancia o algo sospechoso, todo a través del sistema GPS de los smartphome de los ciudadanos.”

Enrique Arrieta Cervantes

Seguridad. “Colocar cámaras de video vigilancia en las diferentes calles de la ciudad, a fin de brindar a la población seguridad; coadyuva en la prevención de la inseguridad que vivimos diariamente al salir de nuestros hogares y fuera de ellos.”

Sandra Velázquez Arriaga

Para la población hidalguense resultaron de alto interés los temas relacionados al desarrollo sostenible en la entidad, en donde el uso de energías limpias fue el tema más aludido por los ciudadanos en las propuestas y proyectos presentados en la plataforma digital.

Otro tema recurrente fue el transporte, sobre todo en los habitantes de la zona metropolitana de Pachuca, de igual manera, destacan otros temas como el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial, la igualdad de género, la cultura ambiental y la movilidad. A continuación, se presentan algunas de las propuestas y proyectos presentados en el **Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible:**

Proyecto de alternativas de solución del manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial dentro del estado de Hidalgo. “Consiste en diseñar una serie de estrategias direccionadas a promover las acciones necesarias para realizar un correcto manejo de los residuos (sólidos, agua, entre otros) en cada colonia o comunidad, donde el eje regidor sea el gobierno local en comunión con la población, obteniendo con ello un mejor ambiente, calles limpias y se refleje en un alto compromiso de la autoridad y la población en su conjunto.”

Noé Meraz Cruz

Propuesta Hidalgo con desarrollo sustentable. “Sabemos que Hidalgo cuenta con diversas zonas de desarrollo, con características muy particulares cada una de ellas. En la Huasteca, en el Valle del Mezquital, en el Altiplano, en la Sierra, y por supuesto que el desarrollo de cada región va vinculado con sus propias características. “

Asociación ADELANTE

Proyecto de creación de una plataforma digital ambiental para trámites en las dependencias. “Creación de una plataforma digital ambiental que permita facilitar y agilizar los trámites para reducir los tiempos de respuesta y de consulta entre las instancias ambientales y la ciudadanía.”

Anahí Olguín Islas

Propuesta de integración de la biodiversidad. “Basar la política pública en los 17 objetivos de desarrollo sostenible de la ONU, así como la metas de AICHI (transgénicos, biocombustibles); enlazar la política estatal con la internacional.”

Luis Alain Zúñiga Hernández

Proyecto de atención integral a la infraestructura vial en la zona metropolitana de Pachuca, de modo que la inversión que se realice sea perdurable. “A lo largo de los años he podido identificar que muchas vialidades que se construyen o reencarpetan, al poco tiempo (6 meses o un año), ya tienen baches que hacen desagradable la experiencia en



la movilidad vial dentro de la ciudad de Pachuca; da pie a una mala imagen, de descuido, de deterioro, de inactividad del gobierno, de baja calidad de los servicios que presta; enfada al usuario, avería vehículos, etcétera.”

José María Hernández Villalpando

C) Participación regional en los foros presenciales

Derivado del proceso de consulta ciudadana en términos de la Ley de Planeación y Prospectiva para el Estado de Hidalgo y del Sistema Estatal de Planeación, se convocó a la ciudadanía a desahogar sus propuestas en Foros Regionales para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

El primer foro regional se celebró el 3 de noviembre de 2016 en el municipio de Huejutla, donde los principales temas retomados por la ciudadanía fueron los siguientes: infraestructura educativa, coordinación intergubernamental, bienestar infantil, calidad educativa y en los servicios de salud, trato humano e igualitario, igualdad de género, fortalecimiento del deporte y la cultura, de los que se resaltan los siguientes ejemplos:

“Rescatar las artes y costumbres de cada región de nuestro estado llevándolas a las aulas y fortalecer nuestra cultura”

Eustorgio Hernández Morales

“Implementar eventos deportivos y culturales regionales en los diferentes niveles educativos que contribuyan a la salud física y mental de los alumnos”.

Eustorgio Hernández Morales

“En el caso de ser niños sin hogar, proporcionarles espacios de acogimiento digno, con recursos adecuados para su crianza y educación satisfactoria, implementando un mecanismo de adopción segura”.

María Martínez Morales

“Vigorizar emocional y socialmente al sector de la población discapacitada”.

Luis Reyes Olivares

“Ofrecer campañas de recolección de basura para generar una cultura de reciclaje”.

Eustorgio Hernández Morales

“Para progresar y ser un estado en el que sus ciudadanos puedan confiar en las leyes y sus gobernantes, se requiere de códigos de conducta y leyes bien elaboradas, pero sobre todo que se hagan cumplir”.

Aniceto Hernández Chávez

“Capacitar física, académica y psicológicamente, al bando de policía estatal y municipal, para evitar abusos de autoridad y así crear un cuerpo digno”.

COBAEH Xochiatipan

El segundo foro regional se celebró en Ixmiquilpan el 4 de noviembre del mismo año, donde los temas expuestos por los participantes fueron: uso eficiente de los recursos naturales, turismo, proyectos económicos para indígenas, empoderamiento de la mujer, innovación empresarial, emprendurismo, movilidad y fomento agrícola, entre otros, de los que se presentan los siguientes ejemplos:

“Convertir a Hidalgo en un polo de la industria digital en un horizonte de 20 años, a partir de la formación de capital humano especializado en tecnologías de la información y la atracción de empresas del mismo ramo”.



“Impulsar los mecanismos necesarios para orientar atinadamente al sector sobre las tendencias, tecnologías y el mercado turístico”.

“Turismo comunitario: no hay aprovechamiento del recurso natural y paisajismo para tener una derrama económica para las comunidades marginadas y con ello aumentar empleo y unidad familiar”.

“Mitigación de los efectos del cambio climático en la agricultura”.

“Impulso a las actividades culturales de los pueblos y comunidades indígenas”.

“Modernización del sistema de vigilancia carretero e implementación de sistemas de video vigilancia”.

“Transformación del sistema de seguridad pública a un sistema de seguridad ciudadana con indicadores orientados a resultados”.

Los foros regionales de Tulancingo y Pachuca se celebraron el 7 de noviembre de 2016; en el primero, los temas más destacados fueron el nuevo sistema de justicia penal, protección civil, justicia y seguridad pública, igualdad de género, reinserción social, trato humano, dignificación de los elementos de seguridad pública y mejora regulatoria. En el segundo, los temas relevantes fueron gobierno digital, servicio civil de carrera, cero corrupción, modernización del poder judicial, fortalecimiento agrícola y sociedad del conocimiento, de los que podemos destacar los siguientes ejemplos:

“Incorporar enfoque de género como eje transversal, en los programas y acciones de la administración pública estatal y municipal”.

“Transformación del sistema de seguridad pública a un sistema de seguridad ciudadana con indicadores orientados a resultados”.

“Implementación de líneas de denuncia telefónica para atención, en tiempo real, del acoso escolar”.

“Dar cumplimiento a los tratados internacionales en cuanto a las condiciones de espacios adecuados dentro de los centros penitenciarios”.

“Asegurar el equipamiento, capacitación y condiciones laborales para quienes atienden la protección civil”.

“Establecer mecanismos para una reinserción social con instalaciones dignas, programas de capacitación laboral y esquemas de apoyo para la integración en el mercado laboral para que obtenga ingresos de manera honesta”.

“Trabajar con total transparencia y rendición de cuentas mediante acciones que generen certeza en la ciudadanía”.

“Dinamizar la identidad cultural local para crear cohesión social, creando espacios municipales, patrimoniales y foros participativos”.

“Reconocer el derecho de los indígenas en la toma de decisiones político, social, público, privado, así como su participación en cargos de gobierno o de elección popular”.



“Institucionalizar la educación con perspectiva de género igualitaria entre los niños y niñas que cursan educación inicial, a fin de que no perpetúen roles y estereotipos de género.”

El último foro regional realizado fue en Tula el 8 de noviembre del mismo año, los temas más mencionados fueron, calidad educativa, igualdad de género, empoderamiento de la mujer, coordinación intergubernamental, uso de energías limpias, empleo y desarrollo sostenible. Adicionalmente a las cinco mesas de trabajo, se instaló una mesa de trabajo exclusiva para tratar asuntos de los pueblos indígenas del estado, donde destacaron los temas de proyectos económicos, servicios de salud, educación bilingüe, igualdad de género, derechos de los pueblos indígenas, accesibilidad a los servicios básicos y de internet, rescate de la medicina tradicional, empoderamiento de la mujer y seguridad para la población migrante, de los cuales se presentan los siguientes ejemplos:

“De acuerdo con el marco internacional en materia de igualdad y no discriminación, es importante considerar dos principios para el logro de la igualdad sustantiva. (...) con un enfoque interseccional y con la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de planes y programas que mejoran las condiciones materiales para lograr dicho acceso”.

María Teresa Casañas Meneses

“Urbanismo y sostenibilidad del desarrollo a partir de la educación y la participación social”.

Adriana Durán García

“Implementar equipos y dispositivos que aprovechen las ventajas y características de la radiación solar”.

Jaime Ricardo Ramírez Vargas

“Apoyar la industria que genere nuevas tecnologías para el aprovechamiento de la energía”.

Faustino Pérez

“Impulsar comunidades al desarrollo sustentable por medio de la conservación y aprovechamiento a la diversidad”.

Alberto Rodríguez

“Crear una plataforma donde se cuente con asesoría para patentes, trámite de presupuestos extraordinarios para empresas en instituciones de Educación Superior, bolsa de trabajo especializada”.

Adriana Serrano Osorio

“Economía circular, a base de cero generaciones de residuos generados por empresas”.

Ma. Cristina Cortinas Durán

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo ha iniciado un proceso dinámico y corresponsable, de planeación participativa incluyente, que retoma de las inquietudes ciudadanas para elevar la calidad de vida de los hidalguenses.

La igualdad de oportunidades para hombres y mujeres, fue un tema destacado tanto en la plataforma digital #YoPropongoHgo, como en los foros regionales, por lo que en la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se refleja una perspectiva de género con un enfoque de inclusión de todos los sectores sociales y económicos, hacia un desarrollo sostenible con miras al 2030.



D) Enfoque prospectivo al 2030

Teniendo como antecedente los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, el 25 de septiembre de 2015, se presentó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con 17 objetivos y 169 metas, de ellas la igualdad entre los hombres y mujeres, retoma un papel fundamental y de impacto para el resto de objetivos, razón por la que este plan da especial énfasis a la creación de estrategias para disminuir las brechas de desigualdad entre géneros, mismas que se integran a todos los ejes, planteando un escenario de mayor igualdad para 2030.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señala que para mejorar de raíz las condiciones económicas, sociales y políticas de México, es necesaria la promoción efectiva de la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres.

Un enfoque de las capacidades humanas es fundamental en los procesos de desarrollo de una sociedad. Las capacidades suponen procesos económicos, sociales, culturales e institucionales que posibilitan libertades de acción y decisión en las personas, así como oportunidades reales en consideración a sus circunstancias personales y sociales.

Uno de los grandes logros de este gobierno será facilitar condiciones que permitan la expansión de las libertades de las mujeres. Para ello se compromete, en primer lugar, a garantizar y promover los derechos humanos de las mujeres, la no discriminación y su acceso a la justicia.

La salud es un componente fundamental en el tema de derechos humanos y la ampliación de capacidades; por esta razón, preservar y elevar la calidad de vida de las mujeres garantizando su acceso a los servicios de salud es otro de los compromisos de este gobierno.

La educación es un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, que impacta en sus oportunidades y su calidad de vida. De esta forma, reducir el analfabetismo, el rezago y la deserción escolar de las mujeres en todos los niveles de educación y garantizar su permanencia en estos, será una responsabilidad de nuestra administración.

La justicia social y la democracia se alcanzan a través de procesos de reconocimiento y representación política de todos los sectores de la población. En este sentido, el Estado fomentará la participación social de las mujeres en el ámbito comunitario y en los procesos de elección y representación popular generando igualdad de oportunidades para hombres y mujeres.

El empoderamiento económico es un proceso que fortalece la capacidad de las personas para su autodeterminación mediante el acceso, uso y mando sobre los bienes y recursos materiales. Por ello, se han generado condiciones para que las mujeres tengan acceso igualitario a los varones a empleos productivos y bien remunerados en todos los sectores productivos de la entidad.

Todo lo anterior contribuirá a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, con la finalidad de avanzar hacia un Hidalgo con igualdad sustantiva.

Durante los últimos 20 años, la tendencia de la transición demográfica en el país y en la entidad ha generado una disminución del porcentaje de niñas, niños y adolescentes al pasar del 38 al 27% respecto al total de la población estatal.

Uno de los elementos relevantes para disminuir el robo de menores, la trata de personas y la violencia o abuso sexual es el registro al nacimiento, el impulso de esta estrategia, ha permitido que el 100 por ciento de la población realice este trámite de manera oportuna en los espacios de salud donde son atendidos a partir del alumbramiento.

Las acciones vinculadas con el sector educativo y productivo han permitido disminuir en los últimos 14 años la prevalencia de menores de edad que realizan actividades productivas, en la población menor de 13 años, su disminución ha sido en menos del 1% y por debajo del 10% en población de 14 a 18 años.



Los esfuerzos focalizados por el gobierno y la sociedad civil organizada en materia de seguridad alimentaria hicieron posible disminuir la desnutrición infantil por debajo del 2.5%, promoviendo una cultura de hábitos de higiene y alimentación adecuada a esta población y sus familias.

Las acciones preventivas y de intervención al interior de la entidad con actores e instituciones locales hicieron posible la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes así como la protección de los mismos, alcanzando resultados positivos en los riesgos psicosociales asociados a la edad, tal es el caso de la disminución en 20 puntos porcentuales el consumo de alcohol por primera vez, fortaleciendo hábitos sanos en edades tempranas. Los trabajos permanentes de reducción de riesgos hizo posible la disminución significativa del embarazo en adolescentes en al menos 20 puntos porcentuales. Hoy las personas adolescentes ejercen una sana y consciente salud sexual y reproductiva que les da la oportunidad de trazar un proyecto de vida de largo plazo.

La promoción de valores y la identificación de prácticas arraigadas en las familias han permitido conocer sus tipos y sensibilizar acerca de la disminución de patrones de violencia física, psicológica y emocional hacia niñas, niños y adolescentes.

Como resultado de la cobertura en materia de conectividad y acceso a las Tecnologías de Información y comunicaciones, la niñez y adolescencia hidalguense cuenta con acceso a servicios de internet en más del 95% de las escuelas de nivel básico, independientemente de su modalidad.

En el ámbito económico, la innovación se ha convertido en una de las principales fuentes sostenibles de generación de riqueza, empleos bien remunerados y bienestar de las personas. Hidalgo se ha consolidado como una sociedad y economía del conocimiento al integrar a todos sus habitantes en los procesos de generación, transferencia y aplicación de conocimiento.

Por medio de la integración de ecosistemas regionales de innovación, se atienden oportunamente las problemáticas que enfrentan y detonan su desarrollo económico y social a través del conocimiento. Los ecosistemas regionales de innovación articulan los sectores productivo, académico, gubernamental y social para la integración y fortalecimiento de cadenas productivas de servicios- productos, cuyos procesos hacia atrás y hacia adelante permitan a las regiones y municipios, promover servicios, productos o experiencias concretas enfocadas a darles valor agregado.

El conocimiento se ha convertido en la base del diseño de políticas, programas e intervenciones públicas y privadas, en donde la gestión del talento y el emprendimiento innovador se consolidan como motores del desarrollo sostenible del estado.

En la Agenda 2030, el ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", considera metas en las cuales el entramado estatal debe estar inmerso y el Gobierno del Estado de Hidalgo no ha sido indiferente, por lo que lo integra a su Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno, por lo que la disminución de la corrupción, la creación y fortalecimiento de instituciones eficientes y transparentes, la participación ciudadana y la instauración de canales de gobernanza, son aspectos que, se consolidan consistentemente.

Las metas que tienen una vinculación entre el ODS 16 y el Eje 1 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 son:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear, a todos los niveles, instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de la ciudadanía.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos. En este punto, el estado de Hidalgo garantizará, para 2030, que el 100% de los recién nacidos tengan su acta de nacimiento gratuita antes de cumplir un año y lograr que todas las niñas y niños de 1 a 5 años estén registrados. En este punto, en el estado de Hidalgo, para 2030, el 100% de los recién nacidos tendrán su acta de nacimiento gratuita antes de cumplir un año y todas las niñas y niños de



1 a 5 años estarán registrados. En este mismo sentido, estará en marcha un sistema registral instalado en los 17 distritos judiciales en el estado.

En relación con el **Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico**, en el año 2030 Hidalgo contará con un gobierno digital, transparente y eficaz, y eliminará las cargas excesivas de regulaciones gubernamentales que restringen la actividad empresarial, a través del uso de la ventanilla única digital y portales electrónicos interconectados.

Será más fácil la realización integral de trámites y servicios estatales, lo que ha transformado positivamente el clima de negocios y ha contribuido en la creación de más y mejores empleos.

En el año 2030, Hidalgo será un estado próspero que habrá aprovechado su posición geográfica privilegiada, lo que permitirá su crecimiento estratégico junto con la zona metropolitana con más auge en América Latina; también se posicionará entre las entidades con mayor crecimiento del producto interno bruto en el país, basando su crecimiento a partir de la diversificación y complementariedad de las actividades económicas presentes en todo su territorio, así como del incremento de su productividad, mediante la utilización de recursos naturales de manera sostenible, con una importante producción de energía limpia, lo que permitirá a diferentes sectores abatir costos que se traducen en empleos mejor remunerados, generando un ambiente de trabajo equitativo, incluyente y digno, enfocado a la mentefactura y a la innovación.

La ocupación de los espacios industriales será posible gracias a la creación y fortalecimiento de condiciones idóneas como la dotación de infraestructura en agua potable, energía eléctrica y comunicación, bajo estándares de calidad que permitan competir con los estados circunvecinos y atraer inversiones que impacten en el nivel de vida de los hidalguenses. Al contar con 15 parques industriales en operación, el estado será identificado internacionalmente como el polo de desarrollo del centro del país y como la mejor opción para el asentamiento de inversiones productivas y logísticas en dicha zona.

El estado tendrá definido hacia dónde impulsar el crecimiento sostenible y ordenado de la industria, a través de planes de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, lo que potencializará zonas estratégicas que detonen el crecimiento y desarrollo industrial sostenido.

Hidalgo estará posicionado entre los primeros 12 lugares en atracción de inversión extranjera directa, debido a su buen manejo en las finanzas públicas y a que habrá mantenido un sano ambiente de negocios entre sus inversionistas, lo que generará confianza en los países dispuestos a colocar sus capitales fuera de sus fronteras en su proceso de expansión,

La entidad habrá logrado ser reconocida a nivel nacional como uno de los estados más fuertes en la proveeduría automotriz, así como en la creación de infraestructura y parques industriales con desarrollos integrales a sus alrededores.

Se promoverá la industrialización inclusiva y sostenible, con un incremento significativo de la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto. Para entonces se habrá consolidado el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente a nivel regional, llegando a fortalecer los servicios financieros, incluidos créditos asequibles y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

El estado será moderno en su infraestructura y habrá reconvertido las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente sostenibles, haciendo posible que las regiones aprovechen sus capacidades locales.

En la entidad se destinarán cada vez más recursos a las actividades de ciencia, tecnología e innovación, propiciando un entorno favorable para el aprovechamiento de los beneficios productivos, sociales y económicos, contando con capital humano de alta especialización y con mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, y se habrán sentado las bases para que el estado se convierta en una sociedad del conocimiento.



El sector agropecuario en el estado de Hidalgo, se visualiza como una gran oportunidad para mejorar la calidad de vida de las y los productores y por ende de la población en la entidad; reducir la brecha económica que existe entre los diferentes estratos sociales y propiciar un desarrollo sostenible eficaz e integral será entonces una realidad.

De aquí a 2030, se aumentará de manera estratégica la productividad agropecuaria y los ingresos de las y los productores de alimentos, especialmente en pequeña escala, mediante acceso seguro y equitativo a la tenencia de la tierra y proyectos productivos que se apoyen en la aplicación del conocimiento a través de la tecnología y la innovación. Se asegurará la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, así como la aplicación de las buenas prácticas agropecuarias resilientes que aumenten la productividad y competitividad; que contribuyan al mantenimiento de los agroecosistemas y su biodiversidad, fortalezcan la capacidad de mitigación y adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos, y mejoren progresivamente la calidad del suelo, del agua, en general el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

En el año 2030, Hidalgo será un estado humano e igualitario; logrará reducir en más de 10 puntos porcentuales la pobreza multidimensional gracias a las acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la sociedad civil organizada; situación que habrá contribuido de manera significativa en el cumplimiento al objetivo de desarrollo sostenible referente a poner fin a la pobreza en todas sus formas.

De forma paralela, habrá disminuido la desnutrición infantil, así como el sobrepeso y obesidad en niñas y niños menores de 5 años con una proporción por debajo del 2.5%, respecto al total de este grupo poblacional en la entidad, contribuyendo a poner fin al hambre y logrando seguridad alimentaria en las familias de las niñas y niños atendidos en los últimos 14 años. Estos logros serán posibles gracias a acciones de intervención focalizadas en regiones prioritarias consistentes en asistencia social alimentaria y promoción de desarrollo comunitario, lo que garantizará la continuidad de las acciones a nivel localidad, promoviendo el desarrollo sostenible en las mismas.

Al reconocer la salud como un bien indispensable para el desarrollo del ejercicio pleno de las capacidades de todo individuo, sin importar sexo, raza, condición social o creencia, se fomentará su capacidad productiva y competitividad, disminuyendo las contradicciones sociales, sobre todo en grupos vulnerables como son: adultos mayores, indígenas, niños, personas con capacidades diferentes, etc.

Se prevé que para el 2030, la cobertura universal en salud y el acceso a una atención médica de calidad se encuentre consolidada, obteniendo con esto una reducción de la mortalidad infantil y materna, así como la reducción de enfermedades prevenibles y relacionadas con la pobreza, ganando un incremento en el Índice de Desarrollo Humano de la entidad.

El uso de nuevas tecnologías permitirá el diagnóstico y tratamiento médico a distancia; el uso del expediente electrónico será accesible para todo el sistema estatal de salud, se generalizará el uso de la receta electrónica desde la prescripción hasta el surtimiento del medicamento al paciente, evolucionando en un modelo completamente integrado y centrado en el paciente.

Se consolidarán las redes de servicios orientadas a las necesidades locales y a las preferencias culturales; los equipos de salud considerarán las necesidades de las personas, las familias y los riesgos de salud que se identifiquen en la comunidad y la medicina dejará de estar centrada en el tratamiento de enfermedades, para pasar a un modelo orientado en la promoción y prevención como estrategia de la atención primaria, de manera resolutiva y centrada en la persona.

Se tendrá mayor capacidad de respuesta a la demanda ciudadana, con personal sensibilizado y unidades médicas cercanas, garantizando un trato digno en los servicios de salud, que cumplan con la expectativa de las personas, reduciendo el costo en traslados.

Las acciones preventivas para un adecuado manejo de la salud sexual en etapas de niñez y adolescencia reducirán la prevalencia de embarazo en adolescentes en más de 20 puntos porcentuales; el resultado será que este grupo etario culminará su proyecto de vida personal y productivo en el mediano plazo.



La infraestructura de las instituciones y espacios públicos contará con las adaptaciones necesarias para facilitar el acceso a los servicios para personas con discapacidad, fomentando su inclusión a la vida social, formativa y productiva. En este último ámbito, se habrá dado cumplimiento a la legislación en materia de inclusión laboral al capacitar, certificar y promover la contratación de al menos el 2% de las plantillas laborales en el sector privado y público de este grupo poblacional acorde con sus capacidades físicas e intelectuales.

Respecto al grupo de personas con discapacidad, se habrá logrado una cobertura total en la entidad en materia de rehabilitación, mediante la prestación de servicios especializados, incremento de espacios de atención en el orden municipal así como el aprovechamiento de tecnologías de la información en expedientes clínicos y telerehabilitación.

La transición demográfica habrá generado nuevas necesidades hacia el grupo de personas adultas mayores, por lo que existirán espacios para su atención, adaptados a sus necesidades para facilitar su acceso.

Por primera vez en la entidad se implementarán, tras una década, acciones específicas para la atención de personas en situación de calle. Mediante programas que habrán permitido su desarrollo humano e inclusión al mercado laboral, el resultado será la disminución de personas en esta condición.

Para 2030 el sistema educativo hidalguense se encontrará articulado y armonizado entre sus distintos niveles y ciclos educativos, a fin de mantener y consolidar, a partir de los aprendizajes y formación de los niños, niñas y jóvenes, el esquema de desarrollo sostenible impulsado en la entidad, por lo que logrará el dominio de competencias lectoras, de escritura y aritmética. Para ello habrá las estructuras institucionales que garanticen que las niñas y niños hidalguenses tengan acceso a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de alcanzar un desarrollo óptimo que les permita generar conocimientos pertinentes y eficaces en entornos de aprendizaje seguros, no violentos e inclusivos, y con ello, lograr acceder a los siguientes ciclos de enseñanza.

El sistema educativo hidalguense garantizará a los hombres y mujeres el acceso a servicios educativos, a una formación técnica, profesional y superior de calidad, que favorezca el desarrollo de competencias laborales que les permitan posicionarse en los mercados de trabajo, en condiciones de igualdad, no importando el género, discapacidad, origen social, económico o étnico.

Dicha formación promoverá la adquisición de competencias socioemocionales que permitan a los niños y jóvenes hidalguenses, la adopción de estilos de vida acordes al proyecto estatal de desarrollo sostenible, caracterizado por el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre géneros, la promoción de la paz y no violencia y la valoración de la diversidad cultural.

El Gobierno del Estado de Hidalgo prevé disminuir, para el año 2030, el índice de desigualdad de género, en el que actualmente ocupa el lugar 15 a nivel nacional, llegando al 13. Con ello se incrementará la esperanza de vida de las mujeres, sus años promedio de educación y mejorarán sus ingresos.

Se pretende que Hidalgo ocupe el lugar 16 en 2030 del IDG. En 2015 el estado ocupó el lugar 21 a nivel nacional, incrementando el empoderamiento de las mujeres, su presencia en el mercado laboral y disminuyendo la mortalidad materna.

El Gobierno del Estado de Hidalgo promoverá la participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y económicas, así como su acceso a oportunidades profesionales, incrementando el Índice de Potenciación de Género de 0.59, valor en el año 2005, a 0.75 para el año 2030.

De igual manera se pretende, a través de la política pública, reducir la prevalencia de la violencia contra las mujeres de 15 años y más, de 54.8% en 2011 a 48.8% en 2030. La prospectiva fija escenarios deseables y, por lo tanto, metas a largo plazo que visualiza resultados objetivos y concretos en beneficio de la sociedad en distintos sectores; es por ello que el estado de Hidalgo pretende generar en la ciudadanía confianza en las instituciones públicas para conseguir un **Hidalgo seguro, con justicia y en paz**.



Es necesario optimizar el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública bajo un esquema de legalidad, profesionalismo y sentido humano, privilegiando el análisis de la información, la proximidad social, la inteligencia y la implementación de estrategias vanguardistas que protejan la integridad física y patrimonial de la población hidalguense, con estricto apego a los derechos humanos y a la igualdad de género que impacten en la reconstrucción del tejido social, en la optimización de las funciones policiales y en el incremento de la confianza ciudadana en la seguridad pública como institución pública.

Se plantea reducir el número de muertes causadas por desastres naturales, incluidos los relacionados con el agua, así como las pérdidas económicas con especial enfoque en la protección de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la implementación de políticas y planes incluyentes que contemplen la mitigación del cambio climático y el uso eficiente de los recursos en la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Todas estas acciones habrán de llevarse a cabo con la participación de la ciudadanía, por eso resulta indispensable la consolidación de las estrategias dirigidas a recuperar su confianza en las instituciones. Solamente una verdadera conjunción de esfuerzos entre sociedad y gobierno nos permitirá alcanzar los objetivos y metas que se pretenden lograr con la reestructuración del sistema de seguridad pública en el estado de Hidalgo. No sólo incumbe a las fuerzas del orden público el asunto de seguridad, sino que compete a todas y cada una de las personas en el estado sumarse a construir las bases de un plan a largo plazo que dé sentido y sustento al Estado de Derecho, consolidando con ello un **Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz**.

Con respecto al Eje 5, Hidalgo con Desarrollo Sostenible, la correspondencia con la agenda 2030 es evidente, teniendo como base la dimensión ambiental. Siete de los 17 objetivos se relacionan de forma integral y directa.

Al poner en marcha el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, el Estado propiciará un acceso equilibrado a la infraestructura sostenible para el desarrollo de su población y sus actividades productivas. Con la ampliación de la cobertura de los servicios básicos como el agua potable, la energía eléctrica y, en especial el drenaje, mediante el uso de tecnologías alternativas y sostenibles, se abatirán los rezagos sociales, reduciendo las emisiones contaminantes a suelos y cuerpos de agua.

Con acciones de coordinación con los tres órdenes de gobierno y las instancias respectivas, se robustecerá la capacidad de tratamiento de aguas residuales; de forma conjunta, se emprenderán acciones a nivel de barrio, vecinal e incluso individual, para fomentar una cultura de ahorro y reuso del recurso hídrico. En referencia a la generación de energía eléctrica, adicional a las acciones en comunidades rurales como la instalación celdas fotovoltaicas, se promoverá el tránsito en los sistemas de alumbrado público más eficientes y seguros. En conjunto con la Federación, se fomentará la exploración de energía geotérmica como una fuente alterna de energía dentro del estado. De esta forma se atenderán el ODS 6, Agua limpia y saneamiento y el ODS 7, Energía asequible y no contaminante.

En cuanto los ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles; ODS 12, Producción y consumo responsables; ODS 13, Acción por el clima; ODS 15, Vida y ecosistemas terrestres; ODS 17, Alianzas para lograr los objetivos, se deberá establecer un aprovechamiento racional y sostenible del territorio, basado en la generación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano como líneas de acción principales.

En primer lugar, se pondrá en marcha un programa de ordenamiento territorial que definirá las vocaciones territoriales con base en los aspectos físicos y ambientales, con el objetivo de aprovechar todas las condiciones posibles, sin atentar contra la biodiversidad y el medioambiente. De forma decidida se contará con programas de restauración y conservación de las zonas forestales y selváticas del estado, aprovechando también su potencial maderable. En cuanto a la biodiversidad, el Estado, en forma coordinada con los otros órdenes de gobierno, aplicará programas de conservación de las especies en peligro de extinción y amenazadas al interior del territorio estatal.

A nivel regional, metropolitano y urbano, se contará con programas actualizados de desarrollo urbano sostenible, que orienten el crecimiento a manchas urbanas compactas, densas y con una mayor proporción de espacios públicos. Asimismo, se fomentarán programas de movilidad urbana y regional sostenible que



fortalezcan esquemas de transporte multimodal integrado, en conjunto con medios no motorizados, reduciendo considerablemente las emisiones contaminantes al aire, así como los tiempos de recorrido y la accidentabilidad. Al mismo tiempo, se fomentarán medidas inmediatas para asegurar que las zonas urbanas del estado logren esquemas eficientes para enfrentar el cambio climático frente al cambio climático.

La visión sobre el desarrollo sostenible del estado se puede resumir de la siguiente forma: con base en buenos ejercicios de planeación territorial, se optimizará el uso del suelo de tal forma que Hidalgo alcanzará un crecimiento ordenado, bajo una cultura en donde el desarrollo social y el económico están en pleno equilibrio con la conservación del medio ambiente.

Al sur del estado, los programas de desarrollo urbano generarán carteras de proyectos adecuadas para la dosificación de servicios a la población de forma eficiente y eficaz. Las políticas ambientales permitirán constituir modelos de ocupación del territorio más compactos y densos, ahorrando sumas importantes en la dotación de infraestructura y permitiendo a la población espacios públicos amplios para lograr la cohesión social. También se incorporarán múltiples medidas a escala urbana y metropolitana, pero principalmente a nivel de barrios, vecinal e individual, con respecto al ahorro energético, el reciclaje y el tratamiento y reúso del agua residual, por lo que Hidalgo se mostrará como ejemplo de buenas prácticas a nivel nacional.

El transporte público sufrirá una evolución necesaria, pasando del formato hombre-camión, una realidad desarticulada y poco eficiente, a sistemas integrados de movilidad sostenible, donde se admitirán todos los medios de transporte, pasando desde el privado, el particular, el semipúblico particular, el *car sharing*, el público colectivo, el público masivo y los medios de transporte no motorizado. Sobre este punto, se ampliará de forma contundente la planeación y la infraestructura para fomentar en la población el uso de medios de transporte no motorizados. En el caso del ámbito rural, la mejora en la vialidad y transporte será sustancial al introducir nuevas vías de conexión transversal en el estado y realizar un recambio en el parque vehicular. En cuanto a las zonas centro y norte del estado, se logrará un sólido equilibrio entre las condiciones para el desarrollo humano de la población y la protección al medio ambiente.

Nuevamente, con base en correctos y ágiles instrumentos de planeación, el estado de Hidalgo asegurará para su población la dotación de infraestructura de servicios básicos mediante la implementación de alternativas constructivas y tecnológicas viables y sostenibles. En un estudio sobre la fragilidad y vulnerabilidad del territorio al cambio climático, se logrará mitigar y, en algunos casos, aprovechar la incidencia de fenómenos naturales para asegurar el bienestar de la población y de los sistemas productivos.

Se logrará restaurar, conservar y ampliar las zonas forestales, con selva y vegetación secundarias del estado, consolidando y acrecentando las áreas naturales protegidas en todo el territorio. La zona agrícola, con un decidido impulso económico, logrará incrementar de forma considerable su producción sin la necesidad de ampliar sus áreas de cultivo.

En cuanto a vivienda, en las zonas urbanas se logrará cubrir la demanda mediante una correcta densificación urbana en observancia a un firme marco legal e institucional. En zonas rurales, se abatirá significativamente la mejora y ampliación de vivienda con innovaciones técnicas y mayores recursos que se obtendrán mediante una correcta gestión y convergencia con los Gobiernos Federal y Municipal.



V. Alineación

En este apartado se presenta la alineación de la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con la correspondiente al Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y con la de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible; facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuenta.</p>	<p>Enfoque transversal (México con responsabilidad global) Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia. Estrategia 4.7.2. Implementar una mejora regulatoria integral.</p>	<p>Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno</p> <p>1.1 Cero tolerancia a la corrupción. 1.2 Impulso a la participación ciudadana. 1.3 Gobierno digital. 1.4 Mejora regulatoria. 1.5 Desarrollo institucional de los municipios. 1.6 Fortalecimiento hacendario. 1.7 Administración eficiente de los recursos.</p>
<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y productivo y el trabajo decente para todos. Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>Estrategia transversal Democratizar la productividad Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. México próspero, objetivos: 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento. 4.3. Promover el empleo de calidad. 4.7. Garantizar reglas claras que incentiven el desarrollo de un mercado interno competitivo. 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país. 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país. 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p>	<p>Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico</p> <p>2.1 Progreso económico incluyente. 2.2 Entorno económico dinámico e innovador. 2.3 Articulación y consolidación de los sectores productivos. 2.4 Turismo, palanca de desarrollo. 2.5 Campo moderno y productivo.</p>
<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible. Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.</p>	<p>México Incluyente, objetivos: 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social. 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.</p> <p>México con Educación de Calidad 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos. 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p>	<p>Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario</p> <p>3.1 Desarrollo social, integral y solidario. 3.2 Educación de relevancia y equipada. 3.3 Salud con calidad y calidez. 3.4 Cultura física y deporte. 3.5 Arte y cultura.</p> <p>Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz</p> <p>4.1 Gobernabilidad. 4.2 Derechos humanos. 4.3 Seguridad integral. 4.4 Procuración de justicia con trato humano. 4.5 Reinserción social. 4.6 Protección civil.</p>



Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018	Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022
<p>Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>	<p>México en Paz, objetivos: 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública. 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente. 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación. 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p>	<p>Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible</p> <p>5.1 Equidad de servicios e infraestructura sostenible. 5.2 Cultura y formación ambiental. 5.3 Ordenamiento territorial integral y sostenible. 5.4 Movilidad sostenible y eficiente. 5.5 Preservación del patrimonio natural. 5.6 Planeación para desarrollo territorial sostenible.</p>
<p>Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</p>	<p>Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un modelo de desarrollo urbano sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.</p> <p>Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.</p>	

Publicación electrónica



VI. Metodología

En este apartado se describe la metodología empleada para la formulación del Plan así como el proceso que deberá seguirse para su instrumentación como eje rector de la actuación del Ejecutivo estatal durante la gestión 2016-2022, así como su visión prospectiva para 2030.

La construcción de este Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 obedece a un esquema de planeación estratégica e institucional, orientada hacia una gestión para resultados eficaces basados en evidencias, en un marco colaborativo con la ciudadanía y entre las dependencias que conforman la actual administración estatal.

Se partió de la formulación de diagnósticos consensuados que permitieran identificar las principales áreas de oportunidad en cada uno de los cinco ejes estratégicos definidos en el Plan de Gobierno de esta administración para sus primeros cien días. La información que sirvió de base para la formulación de dichos diagnósticos, fue obtenida a partir de dos fuentes genéricas, instituciones y organizaciones nacionales y extranjeras de carácter externo como INEGI, CONAPO, IMCO y ONU, entre otras; e internas como programas y diagnósticos sectoriales. Derivado de esta tarea, se generaron diagnósticos estratégicos y escenarios tendenciales, como parte de un ejercicio inicial de prospectiva, que son la base que sustenta el armado de la planeación de las intervenciones públicas que se plantea la plataforma estratégica.

En este sentido, cabe resaltar que dicha plataforma, conformada por 29 objetivos estratégicos, 116 objetivos generales, 274 estrategias y 1,060 líneas de acción, establece el andamiaje institucional que fundamenta el gasto en congruencia con el impacto de las acciones de gobierno y su relación con el presupuesto basado en resultados.

Para cada objetivo estratégico se determinaron indicadores que permiten el monitoreo y la evaluación de las metas que se pretenden alcanzar al 2022, así como el valor deseado para 2030. La mayor parte de estos indicadores se retomaron del ejercicio diagnóstico por su relevancia en la definición de las principales problemáticas a atender, son de carácter externo, generados por instituciones reconocidas, lo que les da validez como medios de verificación futuros. En total se incluyeron 52 indicadores, 35 correspondieron a los objetivos estratégicos y 17 a las estrategias transversales.

Para que cada objetivo pueda ser logrado, se realizó una asociación al presupuesto, a través de los programas que operará este gobierno, lo que permitirá su inclusión en el nivel correspondiente de la matriz de indicadores de resultados (MIR).

Además, como parte de un ejercicio de prospectiva, en concordancia con la Agenda para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, 2030, se construyó una aproximación inicial hacia un escenario tendencial por eje y la descripción en el apartado de Prospectiva 2030 del escenario deseado a dicha fecha.

Finalmente, una de las características del ejercicio de planeación estratégica que da origen a este instrumento es el vínculo entre ciudadanía y gobierno, mediante la implementación de mecanismos de consulta ciudadana entre los que destaca la plataforma digital #YoPropongoHgo y la realización de cinco foros regionales. En los que se enriqueció la formulación de los diagnósticos por eje y se desarrollaron las líneas de acción de cada una de los objetivos estratégicos.



VII. Instrumentación

A. Marco y definición de políticas financieras

En concordancia con las políticas de gasto del Ejecutivo Federal para 2017, la política financiera del Gobierno Estatal buscará incrementar la honestidad y transparencia de las acciones así como la oportunidad y la eficiencia en la recaudación y el manejo de los recursos públicos que privilegien obras, proyectos y acciones prioritarias de asistencia social en favor de los hidalguenses, sin recurrir a mayores niveles de endeudamiento interno, en congruencia con la política de disciplina financiera que permita la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En este contexto, se dará prioridad a la autorización de programas y proyectos de inversión con mayor impacto de beneficio social hacia la población hidalguense, en contraparte se contendrán todas aquellas autorizaciones de gasto de operación. que no justifiquen su contribución social.

También se fortalecerá la política de transferencia expedita de los recursos federales a los ejecutores de gasto, garantizando con ello el dinamismo de los proyectos de inversión, el cumplimiento a las reglas de operación de los fondos federales y la reactivación de la economía local.

En lo que se refiere a los recursos estatales, se diversificará la oferta de pago a los proveedores de bienes o servicios, mediante el factoraje electrónico con mínimos costos financieros, para la disposición inmediata de flujos de efectivo que apoyen sus ciclos productivos.

Por lo que se refiere al gasto no programable, específicamente a las participaciones federales destinadas al desarrollo y el fortalecimiento de los 84 municipios de la entidad, serán transferidas con celeridad y en estricto apego a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y leyes afines.

La transparencia será un distintivo permanente de las políticas financieras de la actual administración al consolidar las acciones periódicas de publicación de los resultados del ejercicio de los recursos públicos, tanto en páginas oficiales en internet como en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, además de los reportes que continuamente se remiten a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a los entes de fiscalización competentes.

En lo que respecta a la política fiscal, esta se conducirá bajo los principios de transparencia, integridad y honestidad de los recursos públicos y prestación de servicios de calidad, que promuevan la simplificación y eficiencia en los procesos de recaudación. Por ello se revisará reforzará y actualizará la vigencia del Estado de Derecho, la estricta observancia de la legislación y normatividad en diferentes temas como: el de protección civil, administración, transporte, cultural, marco jurídico, tecnología, conciliación y arbitraje, actuaría, migración, coordinación fiscal, registro de propiedad y comercio, salud y seguridad social, entre otras.

La fiscalización preventiva es el mecanismo para institucionalizar una recaudación sostenible sin perder de vista los fines del control, seguimiento y evaluación en el ingreso. El pilar fundamental de una nueva relación entre la sociedad y el gobierno es el pleno respeto de los derechos de los contribuyentes, que permitan facilitar a este de forma sensible el cumplimiento informado en el pago de sus contribuciones sin perder la naturaleza y viabilidad de un Estado social y de Derecho a través de la reciprocidad entre sus componentes bajo premisas fundamentales de igualdad, generalidad y proporcionalidad que permita a la sociedad tener seguridad y certeza, alcanzando una justicia cotidiana como parte estructural de la evolución, crecimiento y desarrollo humano.



La política económica nacional está comprometida en mantener la estabilidad económica como base para el desarrollo de la economía familiar, mediante un manejo responsable de las finanzas públicas y un uso moderado del endeudamiento público, para lo cual ha impulsado acciones como el establecimiento de una trayectoria de consolidación fiscal, favoreciendo con ello la estabilidad y fortaleza de la economía mexicana.

Se impulsará una política crediticia y subsidiaria que se conducirá con responsabilidad financiera en el ejercicio del gasto público, para no recurrir en problemas de déficit financiero.

Asimismo, se buscará mantener el nivel de las calificaciones de riesgo crediticio proporcionadas por las principales empresas calificadoras como: *Standard & Poors*, *Fitch Ratings* y *Moody's* mejorando en todo momento la perspectiva de estable a positiva; aunado a ello, se analizará la mejor opción en aras de obtener tasas competitivas de crédito. Hidalgo ha registrado niveles de endeudamiento moderados y cuenta con la cuarta tasa promedio ponderada más baja, misma que le ha permitido obtener flexibilidad financiera y generación de ahorro interno.

Por lo anterior, se implementarán estrategias para mejorar las condiciones de la deuda pública, fortaleciendo la liquidez con disminuciones sustantivas en la afectación de participaciones federales.

Derivado de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios, se impulsará la reforma de leyes, reglamentos y disposiciones estatales. El saneamiento financiero tendrá una visión integral de los registros contable y presupuestal para la reducción de pasivos, mediante el pago, la vinculación efectiva de deudores y acreedores así como del ajuste derivado del escrutinio y la revisión juiciosa de rubros de gasto susceptibles, que permitan mantener finanzas estables.

B. Marco de Política de Desarrollo Económico

Hidalgo tiene el potencial para ser uno de los estados más prósperos y dinámicos de México. El trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, nos permitirá sacar el máximo provecho a este potencial, que tiene como punto de partida, nuestra posición geográfica, recursos naturales y el talento de nuestra gente.

Para desarrollar este potencial, en el Gobierno del Estado nos hemos puesto el objetivo en materia económica de generar más y mejores empleos, para que las familias hidalguenses mejoren sus condiciones de vida. Queremos que la gente sienta el desarrollo económico en sus bolsillos, en sus salarios y deje de ser solo un discurso.

Queremos ser un gobierno con resultados, para ello necesitamos una gestión eficaz que utilice los procesos internos y externos en favor del bienestar de sus ciudadanos. Bajo ese enfoque, desde el arranque de la Administración estructuramos una estrategia integral basada en cuatro frentes de trabajo que cubren todas las regiones y sectores del Estado de Hidalgo.

El primero es crear las condiciones para hacer negocios; para que sea fácil abrir y operar empresas de cualquier tamaño, y sector en todo el Estado, eliminando burocracia engorrosa, corrupción y reduciendo costos y tiempos. En otras palabras, debemos limpiar y poner la casa en orden, para que los emprendedores puedan concentrarse en innovar y generar empleos, y no en atender papeleos.

Quitar las trabas burocráticas y acabar con la corrupción, nos permitirá dar el segundo paso con mayor efectividad: hacer que los empresarios que han apostado por establecerse en Hidalgo, puedan consolidarse, crecer, conquistar nuevos mercados y posicionar los productos hidalguenses en los mercados nacionales e internacionales.

Estos dos pasos nos permitirán hacer de Hidalgo un destino atractivo a nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras. Un ambiente propicio para hacer negocios y un mayor dinamismo económico local, sumado a las ventajas de nuestro Estado, tales como nuestra ubicación y el talento de nuestra gente, nos hará un destino ideal a nivel nacional e internacional, para la instalación de nuevas empresas, lo que nos permitirá generar los empleos que Hidalgo necesita.

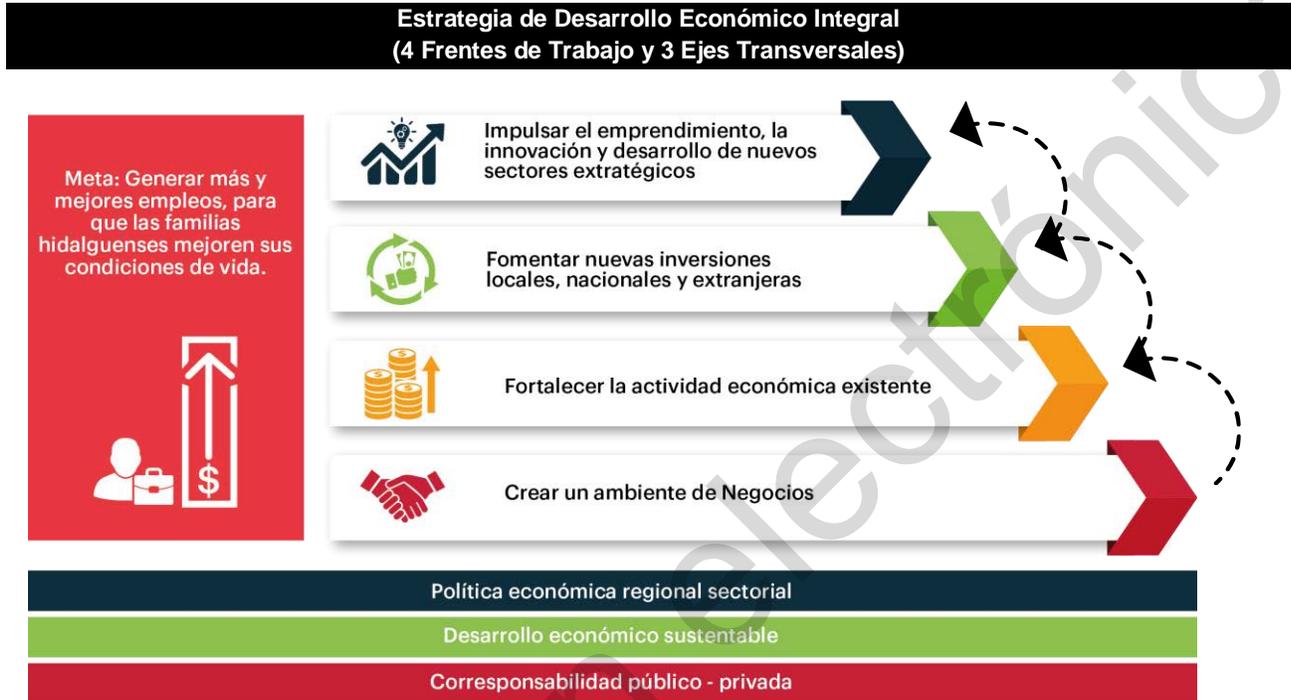
Por último, habremos de impulsar el emprendimiento, la innovación y el desarrollo de nuevos sectores estratégicos, para dar el salto hacia una economía del conocimiento, porque cuando se generan empleos relacionados con la ciencia y la tecnología, éstos son mejor pagados y eso es lo que queremos para los hidalguenses.

Esta estrategia comenzó a construirse desde antes de la toma de protesta, a través del Plan de Gobierno Hidalgo 2016–2022 y posteriormente mediante diferentes instrumentos de consulta pública, como los foros para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022, el acercamiento con cámaras empresariales, la academia, los municipios y organismos nacionales e internacionales.



Con esta estrategia, nos hemos propuesto hacer de Hidalgo una de las cinco Entidades más competitivas a nivel nacional y convertirnos en un referente del desarrollo económico en el país en un momento de incertidumbre e inestabilidad económica global.

Todos estos esfuerzos tienen un objetivo común: que los hidalguenses tengan la oportunidad de aspirar a un mejor empleo, que el desarrollo económico se sienta en sus bolsillos y que las familias vivan cada vez mejor.



Frente de trabajo 1. Crear un ambiente de negocios

En el Gobierno del Estado, tenemos un objetivo claro: hacer de Hidalgo uno de los cinco Estados más competitivos a nivel nacional en el mediano plazo. Entendemos que las empresas son las generadoras de empleos y de inversiones, por ello es necesario crear un ambiente favorable para hacer negocios en Hidalgo, que promueva las actividades productivas y le dé certeza al inversionista, que le facilite la apertura de nuevos negocios y la operación de las empresas ya establecidas; para que los empresarios se dediquen a hacer negocios y generar empleos, y no a estar atendiendo burocracias engorrosas, ya que la sobre-regulación, la duplicidad de esfuerzos y la corrupción, generan altos costos a la sociedad y desincentivan la actividad productiva.

De acuerdo con el estudio “Doing Business en México 2016” del Banco Mundial, en sólo cuatro años Hidalgo perdió 8 lugares en el índice de Facilidad para Hacer Negocios y 18 lugares en el índice de Facilidad para Abrir Empresas, ocupando en el año 2016 las posiciones 19 y 29, respectivamente. Por su parte el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), reporta que el Estado de Hidalgo ocupa la posición nacional 20 en materia de competitividad. Para superar esta situación se ha planteado reformar el actual marco normativo obsoleto mediante los proyectos de Decreto de Reforma Constitucional y Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, para que los trámites sean claros, breves y sencillos.

La creación de reglas claras y de un nuevo marco legal permitirá eliminar trabas burocráticas y reducir los costos que la burocracia y la corrupción generan en los procesos de apertura de nuevos negocios, la creación de empleos y el incremento de la competitividad, y significará el re-direccionamiento del ejercicio de la administración pública estatal hacia las mejores prácticas, involucrando a las autoridades de los tres poderes, organismos autónomos y municipios, para que Hidalgo se convierta en el séptimo estado que eleva la mejora regulatoria a nivel constitucional y pueda construirse un ecosistema de negocios competitivo.



Entre los beneficios tangibles que generará el proceso de mejora regulatoria están la implementación de una ventanilla única para trámites, la reducción de costos y tiempos en trámites gubernamentales, la simplificación y homologación de la normatividad y trámites de gobierno, y el uso de tecnologías de la información, lo que contribuirá directamente a elevar la competitividad de la economía local y estatal, y a dar sustento razonable a la aspiración de que Hidalgo se posicione entre las entidades más competitivas del país.

Hidalgo se encuentra inserto en una economía global, en donde la competencia por la atracción de inversiones y producción de bienes así como servicios, se da entre países. Por ello, nuestro estado debe adoptar las mejores prácticas internacionales con el objetivo de ser un foco de desarrollo a nivel global. Para lograrlo, se buscará trabajar de la mano con organismos internacionales, como la OCDE, la COFECE, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo y la U.S. Trade Development Agency, a fin de implementar los mejores estándares para mejorar el clima de negocios y fortalecer la actividad económica y la competitividad en el Estado.

Frente de trabajo 2. Fortalecer la actividad económica existente

Como parte de la Estrategia Sectorial de Desarrollo Económico, se trabaja para tener una economía fortalecida en favor de las empresas locales, por lo que nos hemos propuesto consolidar y detonar las vocaciones económicas en el Estado mediante el fomento de la competitividad y la incursión de las empresas hidalguenses en los mercados globales.

En este sentido, desde el arranque de esta Administración, nos hemos reunido con el sector productivo para saber qué necesidades y áreas de oportunidad han identificado a fin de que juntos construyamos una actividad económica fuerte en el Estado. De esta manera hemos direccionado las necesidades del sector productivo y con el firme propósito de coordinar esfuerzos en el Gobierno del Estado, dejando de lado, las acciones aisladas y unidireccionales.

Es así como se identificó que Hidalgo presenta rezagos importantes en la creación de empleos y en los ingresos de sus trabajadores, lo que ha propiciado un bajo crecimiento regional y el estancamiento de la calidad de la vida de sus habitantes. De acuerdo con cifras del CONAPO, del IMSS y del INEGI, existe un déficit del 50% en la creación de empleos formales para atender la nueva demanda de empleo cada año; asimismo, sólo 1 de cada 10 profesionistas encuentra trabajo relacionado con su perfil. Por otra parte, el salario de un hidalguense representa el 86% del salario promedio del país, y la tasa de informalidad laboral es del 69%, se ubica muy por arriba de la tasa nacional de 52%. A lo anterior se agrega que los recién egresados carecen de la experiencia que demanda el sector productivo.

Un hecho adicional y de especial relevancia es la incertidumbre comercial y financiera mundial, en donde Estados Unidos ya no puede ni debe ser el principal mercado de exportación para los productos hidalguenses, frente a lo cual el estado ocupa el lugar 21 en el Índice de Competitividad Exportadora, de acuerdo con el Banco Nacional de Comercio Exterior; en otras palabras, Hidalgo padece de un mercado interno deprimido y de la falta de proyección hacia los mercados internacionales.

Para superar estas dificultades se trabaja con el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología, lo que permitirá diversificar el comercio exterior hidalguense y ampliará los horizontes de las exportaciones estatales hacia los mercados de la India, Turquía y América Latina.

Para formar nuevos profesionistas e insertarlos de manera efectiva en el sector productivo, se ha diseñado el Programa Mi Primer Empleo, que estimulará el aprovechamiento de los conocimientos en favor de la competitividad de las empresas receptoras, lo que beneficiará a más de mil profesionistas cada año y que, al igual que las ferias del empleo, permitirá cerrar la brecha entre oferta y demanda laboral y apoyará la recuperación de los salarios.



Para fortalecer el mercado interno se buscará la vinculación de las pequeñas empresas locales con cadenas de tiendas departamentales y se impulsarán los programas para el desarrollo de proveedores, lo que favorecerá la generación y consolidación de cadenas productivas y de valor, y permitirá impulsar la recuperación de los salarios, del empleo y de la inversión; asimismo, se trabajará en alianzas estratégicas con la banca comercial de primero y segundo piso, lo que beneficiará a los sectores estratégicos y a las mujeres, los emprendedores, y las empresas micro, pequeñas y medianas. Con estas acciones para el fortalecimiento del mercado interno y la diversificación del mercado externo, se prevé un crecimiento factible de la economía a una tasa de 3.5% promedio anual en el sexenio.

Frente de trabajo 3. Fomentar nuevas inversiones locales, nacionales y extranjeras

Ante un contexto económico local y nacional en el que los indicadores muestran una pérdida de competitividad frente a otros estados y países y, por lo tanto, capacidad para generar mayor desarrollo y crecimiento para el Estado, es importante crear las mejores condiciones para la captación de inversiones productivas. Entre las acciones a instrumentar están el impulso a la infraestructura industrial en la cantidad y la calidad que demandan las grandes empresas y proyectos de inversión. Esto permitirá ofrecer un marco adecuado para inversionistas, consolidando así el ambiente para hacer negocios en Hidalgo.

Para ello se implementará la Estrategia de Recuperación de Parques Industriales, a fin de alcanzar el pleno desarrollo de la infraestructura industrial del estado, como medida complementaria al Plan Maestro de Desarrollo Industrial diseñado para los próximos 50 años, mismo que estará dirigido al desarrollo ordenado y equilibrado de las regiones, tomando en cuenta las vocaciones productivas locales.

Hidalgo ocupa la posición nacional 25 en la atracción de flujos de inversión extranjera de acuerdo con la Secretaría de Economía; por otra parte, con cifras del INEGI los sectores tradicionales se encuentran estancados: la minería representó sólo el 1.3% del PIB estatal en 2015, las industrias textil y del vestido el 2.0%, las industrias metálicas básicas y de fabricación de productos metálicos el 0.5%; asimismo, la manufactura ha registrado una tasa de variación promedio anual de -0.2% de 2005 a 2015, a diferencia de la manufactura nacional que creció 2.0% anual en el mismo periodo, de manera similar a la industria global que creció 1.1% en Hidalgo frente al 1.3% nacional en igual periodo.

Para contribuir a superar estos registros es urgente la adecuación del marco legal de actuación de la inversión privada, por lo que será presentado ante el H. Congreso del Estado un proyecto de Ley para el Fomento de la Inversión Privada en Proyectos Públicos del Estado de Hidalgo. Con esta nueva ley se detonarán proyectos productivos prioritarios para el estado, lo que inaugurará un nuevo modelo institucional de fomento a las inversiones privadas, con un marco normativo de vanguardia que contemplará un banco de proyectos para inversionistas locales, nacionales y extranjeros, lo que no sólo potenciará los recursos públicos sin recurrir al endeudamiento, sino que permitirá liberar recursos públicos para otras prioridades, así como alcanzar un monto de nuevas inversiones por más de 10 mil millones de pesos durante cada año del sexenio.

Frente de trabajo 4. Impulsar el emprendimiento, la innovación y desarrollo de nuevos sectores estratégicos

El Estado de Hidalgo padece un rezago en su ecosistema de innovación así como una debilidad de sus capacidades científicas y tecnológicas. De acuerdo con información del IMCO y del Foro Consultivo Científico y Tecnológico, en materia de ciencia, tecnología e innovación se tiene un rezago importante en cuanto al número de patentes, cuyo índice es de 4.9 por millón de habitantes, así como de 8.7 investigadores por cada 10 mil personas económicamente activas. En el estado hay 2.15 empresas innovadoras de producto y proceso por cada 10 mil unidades económicas y la cifra de incubadoras es de 1.56 por cada 100 mil personas ocupadas. La entidad ocupa el lugar 23 en infraestructura académica y de investigación.

Para superar estos rezagos se dará un impulso a la innovación y al desarrollo de nuevos sectores estratégicos, de modo que la tecnología responda de manera práctica a las necesidades de los hidalguenses y a los requerimientos de mayor competitividad de las empresas; asimismo, se instrumentará una nueva estrategia de



apoyo a sectores emergentes como el logístico, el agroindustrial y el de energías renovables, lo que apoyará la creación de nuevas vocaciones regionales.

La celebración de alianzas estratégicas con instituciones líderes a nivel internacional en la generación de proyectos emprendedores e innovadores y en el impulso a proyectos de emprendimiento de alto impacto, permitirán la creación de conocimientos de vanguardia, transformarán el perfil tecnológico de las empresas hidalguenses y las orientarán hacia actividades de mayor valor agregado.

Asimismo, con la construcción de infraestructura científica y tecnológica como el Centro Nacional de Innovación y Moda de las Industrias Textil – Vestido, y el Centro de Investigación y Desarrollo en Agrobiotecnología Alimentaria, se creará una base material para un impulso muy importante de la innovación, todo lo cual contribuirá a que Hidalgo se ubique entre los estados con mayor innovación del país.

C. Evaluación y control

Dentro de la planeación estratégica, la etapa de evaluación y control resulta fundamental para completar el ciclo de acciones para la consecución de un fin. A nivel institucional, a partir de 2008, el Art. 134 de la Constitución de nuestro país contempla las reformas que incluyen la evaluación del desempeño de los recursos públicos, lo que ha permitido la introducción y operación de procesos esenciales para la planeación, la evaluación y la medición, como el Presupuesto basado en Resultado y el Sistema de Evaluación del Desempeño con base en la metodología del Marco Lógico.

Para el caso del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, la evaluación es parte integral de la planeación, formulándose dentro del mismo proceso que da origen al Plan.

Se determinan dos esferas y momentos para realizar la evaluación de forma continua: sobre los resultados logrados y durante el proceso de desarrollo.

Para poder medir y evaluar los resultados, se utilizan indicadores de impacto, los cuales se proponen por los distintos ejes y objetivos generales y estratégicos. En su mayor parte se refieren a indicadores cuantitativos, conservando las cualidades de representatividad, universalidad, estabilidad, claridad y accesibilidad.

Los indicadores de impacto y de resultados utilizados en el Plan, son retomados de instituciones externas al Estado como el INEGI, CONEVAL, PROFEPA, IMCO, entre otras instancias públicas y privadas. Se agrupan en los ejes establecidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

Por otra parte, el proceso de evaluación establecido considera el seguimiento de los indicadores estratégicos, mismos que están enfocados a medir particularmente la eficacia y eficiencia en las acciones de gobierno; de estos, se desprenderán indicadores de gestión que permitirán medir el nivel contributivo de acciones se despliegan de las estratégicas a fin de concretar las metas contenidas en este Plan.

Todo el proceso de medición se articula en el Sistema de Monitoreo del Plan Estatal de Desarrollo el cual deriva en el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño cuya función, con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, será vigilar que los ejes, objetivos y líneas de acción sean traducidos en programas con sustento presupuestal para la consecución de las metas establecidas tanto al corte 2022 como en la visión prospectiva 2030. Para ello, se propone la existencia de un Sistema Estatal de Indicadores Estratégicos, cuya labor será el dar seguimiento a las metas con mediciones periódicas según la temporalidad para la actualización de los indicadores, por lo que podrá ser mensual, trimestral, anual y bianual, u otra.

D. Estructura programática

La estructura programática es un aspecto importante para la operación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, en esta se describen de forma general los programas sustanciales que instrumentarán la plataforma estratégica aquí plasmada para la atención de las necesidades de la ciudadanía hidalguense.

La estructura programática del gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y la estructura orgánica de la administración pública estatal,



en la cual se definen los programas de desarrollo de orden sectorial, institucional, especial, regional y metropolitano.

En materia presupuestal, los programas representan el vínculo entre este instrumento rector de la planeación estratégica estatal y la planeación financiera y en este sentido son el instrumento a través de los cuales se sustentará el PbR- SED en Hidalgo.

Los programas sectoriales establecen la cartera de programas por cada uno de los grandes rubros o temáticas de atención para el desarrollo de la administración estatal y corresponden a los sectores de la administración pública estatal.

Para la instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se formularán Programas Institucionales de Desarrollo, correspondiendo la elaboración, publicación e implementación de un programa para cada uno de los Organismos Públicos Descentralizados y Desconcentrados, que se encuentren decretados y sectorizados a la administración pública estatal.

Dentro de los programas especiales, se determina la cartera de programas transversales a observar. Tales programas son instruidos por el titular del Poder Ejecutivo Estatal de conformidad a las prioridades del desarrollo, indicados en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 se encuentran el Programa Especial Transversal de Perspectiva de Género, Programa Especial Transversal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y Programa Especial Transversal de Incorporación de la Ciencia, Tecnología e Innovación. Adicional a cualquier otro que alineado a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, se considere de relevancia para la Entidad.

Por otra parte, los programas regionales o territoriales fijan la cartera de programas que correspondan a uno o más municipios por ser viables estratégicamente ante condiciones que les son comunes, lo anterior de conformidad por el Decreto de Regionalización que determine el Poder Ejecutivo Estatal o la determinación de zonas metropolitanas correspondientes . A continuación se presenta la apertura programática por eje.

Eje 1. Gobierno Honesto, Cercano y Moderno

- Programa Sectorial de Contraloría y Transparencia Gubernamental
- Programa Sectorial de Finanzas Públicas
- Programa Especial de Planeación y Prospectiva
- Programa Especial de Coordinación Institucional y Mejora de la Función Pública

Eje 2. Hidalgo Próspero y Dinámico

- Programa Sectorial de Desarrollo Económico
- Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario
- Programa Sectorial de Turismo
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

Eje 3. Hidalgo Humano e Igualitario

- Programa Sectorial de Desarrollo Social
- Programa Sectorial de Educación Pública Programa Sectorial de Salud
- Programa Sectorial de Cultura

Eje 4. Hidalgo Seguro, con Justicia y en Paz

- Programa Sectorial de Desarrollo Político y Gobernabilidad
- Programa Sectorial de Seguridad Pública
- Programa Especial de Procuración de Justicia

Eje 5. Hidalgo con Desarrollo Sostenible

- Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa Sectorial de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial
- Programa Sectorial de Movilidad y Transporte



VIII. Sustento Normativo

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2016-2022 surge a través del Sistema Estatal de Planeación para el Estado de Hidalgo como el instrumento rector para dirigir el desarrollo en la entidad, con base en un Estado de Derecho con un gobierno honesto y cercano a los hidalguenses; un transparente uso de los recursos públicos, por medio de un liderazgo dinámico del Ejecutivo estatal que permita a las diversas dependencias y organismos, promover y estimular la participación de la sociedad hidalguense. Su formulación es congruente con la normatividad de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello el Plan Estatal de Desarrollo en el Estado de Hidalgo 2016-2022 tiene sus bases normativas en los Artículos, 1, 2, 25, 26, 39 y 120, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 Fracciones I, II, III y 35 de la Ley de Planeación; Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; 1, 2, 10, 71 Fracción I y XLVII, 73, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 141 Fracción VI y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 15, 16, 26 Fracción VIII y 26 Bis Fracción I, II, III, IV y V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo; 4, 6, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 Fracción I, 22, 26, 27, 34, 35, 36, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, y demás aplicables a la materia.



IX. Bibliografía

- BANXICO (2016). Ingreso por remesas familiares. Recuperada de <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CE81>
- Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (2013). Reglas del juego. Ranking estatal en mejora regulatoria. Recuperado de http://www.cidac.org/esp/uploads/1/Ranking_estatal_en_mejora_regulatoria.pdf
- Comisión Federal de Mejora Regulatoria. (2010). ¿Qué es la mejora regulatoria?. Recuperado de <http://www.cofemer.gob.mx/contenido.aspx?contenido=90>
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2009). Panorama Socioeconómico de la Población Indígena del Estado de Hidalgo, CDI PNUD 2010. Recuperado de http://www.cdi.gob.mx/pnud/memoria_taller_indicadores_hidalgo_2009.pdf
- Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Hidalgo, A. C. (2016) obtenido de cefp Hidalgo.blogspot.com/
- CONACULTA (2010a). Encuesta Nacional de Cultura. Recuperado de http://www.cultura.gob.mx/recursos/encuesta_nacional/2010/Comparativo_Estados_2010.pdf
- CONACULTA (2010b). Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo culturales. Recuperado de www.cultura.gob.mx/encuesta_nacional/
- CONEVAL (2010). Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México Recuperado de http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf
- (2014). Pobreza estatal Hidalgo 2014. Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Hidalgo/Paginas/pobreza-2014.aspx>
- (2016). Metodología para la Medición de la Pobreza en México. Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Metodologia.aspx>
- Congreso de la Unión (2016a) Código Nacional de Procedimientos Penales. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016b) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016c) Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016d) Ley de Coordinación Fiscal. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016e) Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016f) Ley de Disciplina Financiera de Entidades y Municipios. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016g) Ley de Planeación. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016h) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016i) Ley General de Salud. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016j) Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Integral para Adolescentes. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- (2016k) Ley para el Desarrollo Rural Sostenible. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Congreso del Estado de Hidalgo (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016a) Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>



- (2016b) Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016c) Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016d) Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016e) Ley de Transporte del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016f) Ley de Vivienda del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016g) Ley del Servicio Profesional Docente. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016h) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016i) Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo. Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- (2016j) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo (2016). Recuperado de <http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/index.php/biblioteca-legislativa>
- Delegación Estatal de la SAGARPA en Hidalgo. (2016a). Recuperado de <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/hidalgo/Paginas/default.aspx>
- (2016b). Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Sistema Único de Registro de Información (SURI). Recuperado de <https://www.suri.sagarpa.gob.mx/>
- Gobierno de la República (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Recuperado de <http://pnd.gob.mx/>
- Grupo Banco Mundial (2016). Doing Business en México 2016. Midiendo la calidad y la eficiencia de la regulación. Recuperado de <http://espanol.doingbusiness.org/~media/WBG/DoingBusiness/Documents/Subnational-Reports/DB16-Sub-Mexico.pdf>
- IDAIM (2015). Índice de Derecho de Acceso a la Información en México (IDAIM). Recuperado de <http://idaim.org.mx/>
- IMCO (2016a) Índice de Paz en México. Recuperado de <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/>
- (2016b) Índice de Competitividad Estatal 2016. Recuperado de <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/>
- IMCO (2016c) Índice de Competitividad Forestal Estatal 2014. Recuperado de <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/>
- IMCO (2016d) Índice de Competitividad Urbana 2016. Recuperado de <http://imco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2016-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/>
- INEGI (17 de octubre de 2016). Censos económicos 2014. Resultados definitivos. Recuperado de Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC): <http://www.beta.inegi.org.mx/app/saic/default.aspx>
- (2013). Las mujeres en Hidalgo. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres. Recuperado de www.diputados.gob.mx/documentos/Congreso_Nacional.../La_mujer_Hid.pdf
- (2014). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2013. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2013/default.aspx>
- (2015a). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatal 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cngspspe/2015/>



- (2015b). Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2015. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/censosgobierno/estatal/cnpje/2015/>
- (2015c). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares 2015. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/dutih/2015/default.aspx>
- (2015d). Panorama sociodemográfico de Hidalgo 2015. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/panorama/presentacion.aspx>
- (2016a). Catálogo Nacional de Indicadores. Recuperado de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/>
- (2016b). Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/encig/2015/default.aspx>
- (2016c). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Segundo trimestre 2016, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Recuperado de www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
- (2016d). Censos económicos 2014. Hidalgo. Aguascalientes, Aguascalientes: INEGI. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ce/ce2014/>
- (18 de octubre de 2016a). Banco de Información Económica. Cuentas Nacionales. Recuperado de <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/pibe/>
- (18 de octubre de 2016b). Sistema de indicadores. Indicadores de Bienestar por entidad federativa. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/bienestar/?ag=13#grafica>
- (2015, 2016). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), población de 15 años y más de edad. Aguascalientes: INEGI.
- INEGI-SEP (2013). Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE). Recuperado de <http://cemabe.inegi.org.mx/Reporte.aspx?i=es>
- INMUJERES (2014). El género en la programación y presupuestación pública. Recuperado de http://inmujeres.wdinamo.com/PPP/documentos/unidad_1.pdf
- Instituto para la Economía y la Paz (2015). Índice de Paz de México 2015. Recuperado de <http://iimco.org.mx/seguridad/indice-de-paz-mexico-2015-via-el-instituto-para-la-economia-y-la-paz/>
- (2016). Índice de Paz de México 2016. Recuperado de http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2016/04/C3%8Dndice-de-Paz-M%3%A9xico-2016_ES.pdf
- ONU (2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción. Recuperado de https://www.unodc.org/pdf/corruption/publications_unodc_convention-s.pdf
- (2015). Organización de las Naciones Unidas Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial del Turismo. (2016). Panorama del turismo internacional, Edición 2016. Organización Mundial del Turismo.
- Organización para la Transparencia Internacional. (2016). Índice de Percepción de la Corrupción 2016. Recuperado de <http://www.transparency.org/>
- PNUD (2014) Indicadores de Desarrollo Humano y Género en México: nueva metodología. CENAPRED. Recuperado de <http://www.cenapred.unam.mx/es/documentosWeb/Noticias/DHyG.pdf>
- Protección Civil (2009) Atlas de Riesgos del Estado de Hidalgo.
- SAGARPA (2009). Monitor agroeconómico del Estado de Hidalgo 2009. Recuperado de <http://www.sagarpa.gob.mx/agronegocios/Estadisticas/Documents/HIDALGO.pdf>
- (2014). Subsecretaría de alimentación y compatibilidad - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Recuperado de <http://www.sagarpa.gob.mx/normateca/Paginas/default.aspx>



- (2015) Producción agropecuaria. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). Recuperado de www.gob.mx/siap/
- SECTUR. (2016). Compendio Estadístico del Turismo en México 2015. Ciudad de México: SECTUR Recuperado de <http://www.gob.mx/sectur/#documentos>
- (21 de octubre de 2016). Datos abiertos SECTUR. Recuperado de Actividad Hotelera por Entidad Federativa: <http://datos.gob.mx/busca/dataset/actividad-hotelera-por-entidad-federativa>
- SEMARNAT (2015) Informe de la Situación del Medio Ambiente en México. Recuperado de http://apps1.semarnat.gob.mx/dgeia/informe_12/pdf/Informe_2012.pdf
- SHCP (2016). Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperado de http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2016.pdf

Este periódico fue impreso bajo la responsabilidad y compromiso del Gobierno del Estado de Hidalgo con el medio ambiente, utilizando papel certificado FSC y 100% reciclado.



El Periódico Oficial del Estado de Hidalgo es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).



Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio o procedimiento, por lo que la autenticidad y validez del contenido de esta publicación solo es mediante el ejemplar original impreso y/o el ejemplar digital, únicamente dentro del portal <http://periodico.hidalgo.gob.mx> y sus derivaciones, o que provenga de este.

